DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 27 de Agosto de 1979

Tomo 296 Año LXXIII Número 20564

Dirección Florida 1178

Teléfono 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Mensaje 92/979. — Se presenta un Proyecto de Ley por el que se aprueba la Convención sobre el "Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura".

Montevideo, 21 de agosto de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor don Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado con el objeto de someter a la consideración de ese Alto Cuerpo, de conformidad con el artículo 168, numeral 20 de la Constitución de la República, la Convención sobre el "Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura", firmada en Washington, el 6 de marzo del presente año.

La Convención de que se trata reconoce como principal fin la reforma del Convenio Constitutivo del "Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas" (I.I.C.A.), abierto a la firma de la Unión Panamericana el 15 de enero de 1944 y del Protocolo de Enmienda a dicho Convenio, abierto a la firma en la Unión Panamericana el 1.o de diciembre de 1958.

El Poder Ejecutivo, en respuesta a una consulta efectuada por la Junta Directiva del I.I.C.A., apoyó la estructuración de la proyectada reforma, considerando que la misma cumple con el objetivo fundamental de adecuar el Instituto a las realidades actuales, en consonancia con la transformación y el fortalecimiento del desarrollo de los países americanos; y, en tal virtud, suscribió en su oportunidad el instrumento internacional de referencia.

En lo que se refiere a las disposiciones programáticas —que están contenidas en el Capítulo I— la nueva Convención no introduce mayores modificaciones al tenor de los textos de 1944 y 1958. Se consagran los mismos fines, observándose tan solo diferencias terminológicas: el impulso y la difusión de la ciencia y la tecnología agraria, la colaboración con los gobiernos de los Estados Miembros en la planificación y la ejecución de sus respectivas políticas de desarrollo rural, la cooperación y la coordinación con la O.E.A. y con otros organismos internacionales que persigan objetivos similares.

El artículo 5.o establece que pueden ser miembros del "Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura" aquellos Estados Miembros de la O.E.A. o del I.I.C.A. que ratifiquen la Convención, o aquellos Estados Americanos cuya admisión haya sido aprobada por el voto favorable de los dos tercios de los Estados Miembros en la Junta Interamericana de Agricultura.

La estructura orgánica —expuesta en el Capítulo III— mantiene su actual composición en lo que respecta al número de órganos, variando su denominación, funcionamiento y cometidos.

En ese sentido, la Junta Directiva, órgano central del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, pasa a denominarse Junta Interamericana de Agricultura, conservando el carácter arriba expuesto. Estará integrada, según preceptúa el artículo 7.o, por representantes de todos los Estados Miembros, ejerciendo similares competencias y estando regulada por las mismas normas de procedimiento. Las variantes más resaltables se refieren a la reunión ordinaria de la Junta que se celebrará cada dos años —lo cual se considera más conveniente que las reuniones anuales dadas las atribuciones de la Junta—; a la explicitación del principio de rotación para la elección de sede de la misma; y a la posibilidad de que se convoque a la Junta para la realización de reuniones extraordinarias, requiriéndose el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros conforme a lo estatuido en el artículo 10.

El Capítulo V sustituye al Consejo Técnico Consultivo por el Comité Ejecutivo, integrado por representantes de doce Estados Miembros elegidos por la Junta Interamericana de Agricultura por un período de dos años. Las atribuciones previstas en el artículo 14 le convierten en un órgano de asesoramiento de la Junta y de ejecución de las funciones encomendadas por la misma, celebrando una reunión ordinaria anual en la sede del Instituto o en el lugar acordado en la reunión anterior.

Asimismo, el Capítulo VI no prevé alteraciones sustanciales en el procedimiento de elección y en el conjunto de funciones y obligaciones de la Dirección General, el tercero de los órganos del Instituto. En cambio se reduce la extensión de su mandato de seis a cuatro años.

El Capítulo VII, referente a los recursos financieros, mantiene el sistema de cuotas anuales fijadas por la Junta, conforme al régimen de cuotas de la O.E.A. No obstante, se consagra a texto expreso en el artículo 24 la suspensión del derecho a voto en la Junta o el Comité del Estado Miembro que esté en mora con el pago de dos cuotas anuales, salvo circunstancias de fuerza mayor. En virtud de las transformaciones establecidas, que consagran la voluntad de dotar al Instituto de una carta orgánica basada en conceptos más actualizados y en mecanismos de decisión más ágiles que contribuirán a dinamizar la acción de la organización, el Poder Ejecutivo asigna, ciertamente, importancia a la ratificación de la presente Convención.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta consideración. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República.** — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — JUAN C. CASSOU.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la Convención sobre el "Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura", hecha en Washington, el seis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — JUAN C. CASSOU.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 446/979. — Se aprueban las tasas y tarifas de los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de agosto de 1979.

Visto: el proyecto de nuevas tasas y tarifas de los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones, elevado en acuerdo con la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

Considerando: que procede aprobar las tasas y tarifas propuestas.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.235 del 25 de julio de 1974, por la cual se creó la Administración Nacional de Telecomunicaciones,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las siguientes tasas y tarifas de los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones que tendrán vigencia a partir del 1.o de agosto de 1979.

SECCION I

INSTALACION O TRASLADO DE SERVICIOS TELEFONICOS

Generalidades.

1. La contribución por instalación o traslado de servicios telefónicos se compondrá de dos partes. a saber:

   Tasa de Conexión.
   Sobretasa Reembolsable.

2. A efectos de la aplicación de la Tasa de Conexión se definen las zonas "A" y "B":

   a) La zona "A" comprende:

      aa) La planta urbana municipal. Cuando ella no esté definida, un círculo de 1.000 metros de radio a partir de la Central Telefónica:
      ab) Además de la anterior, toda otra zona dentro de la cual los servicios se conectan a la red telefónica de la siguiente manera:

      En Montevideo: hasta 500 metros de la caja de conexión principal de la zona.
      En el interior: hasta 200 metros de las cajas de conexión correspondientes a la zona periférica de la caja principal de la zona.

      El límite de esta zona será actualizado anualmente.

   b) La zona "B" comprende el resto de la jurisdicción de la central telefónica;
   c) Toda zona actualmente definida como "A" mantendrá esa condición aún cuando, ante posibles reformas de la red, resulte lo contrario por aplicación de lo establecido en el apartado ab).

Tasa de Conexión Dentro de la Zona "A".

3. Por habilitación de servicio, exista o no instalación interior en el edificio:

   a) Casas de familia: Tasa A-1, N$ 465.19;
   b) Comercios, Profesionales, Oficinas Públicas, todo otro servicio: Tasa A-2, N$ 778.66;
   c) Provisorios a plazo fijo, para exposiciones, actos culturales o benéficos, etc., con máximo de 180 días y con devolución del 50 o|o si el lapso de utilización no fue mayor de 30 días: Tasa A-2, nuevos pesos 778.66.

4. Por traslado de servicio, exista o no instalación interior en la nueva dirección:

   a) Casas de familia: Tasa A-3 N$ 230.45:
   b) Comercios, Profesionales, Oficinas Públicas, todo otro servicio: Tasa A-4, N$ 389.32.

Dentro de la Zona "B" en Montevideo.

5. Por habilitación de servicio, exista o no instalación interior en el edificio, se abonará por cada 100 metros o fracción, a partir, a partir del límite de la zona "A" y contados según el recorrido de la postación: Tasa A-5, N$ 156.02.

   Esta tasa tendrá como mínimo los siguientes valores:

   a) Casas de familia: Valor A-1, N$ 465.19;
   b) Comercio, Profesionales, Oficinas Públicas, todo otro servicio: Valor A-2, N$ 778.66;
   c) Provisorios, en las mismas condiciones que en el numeral 3,c): Valor A-2, N$ 778.66.

6. Por traslado de servicio, exista o no instalación interior en la nueva dirección: se regirá por la misma disposición de nuevo servicio pero con un mínimo de:

a) Casas de familia: Valor A-3, N$ 230.45;
b) Comercios, Profesionales, Oficinas Públicas, todo otro servicio: Valor A-4, N$ 389.32.

Dentro de la Zona "B" en el Interior.

7. En las centrales del interior se formulará presupuesto con las bases mínimas fijadas para la zona "B" de Montevideo, en los numerales 5 y 6.

Traslados de una Zona a Otra.

8. Los traslados de la zona "B" a la zona "A" se considerarán dentro de las mismas condiciones y tasas establecidas para esta última zona. Los traslados de la zona "A" a la zona "B" se considerarán dentro de las mismas condiciones y tasas establecidas para esta última zona.

Facilidades de Pago.

9. La Tasa de Conexión podrá abonarse al contado, o en 50 o|o al contado y el resto en 10 cuotas mensuales iguales y consecuetivas con un recargo del 3 o|o mensual, debiéndose abonar la primera al mes siguiente de haberse hecho efectivo el pago del referido 50 o|o.

10. Para funcionarios y jubilados de ANTEL y UTE se autoriza el pago en 15 cuotas iguales y consecutivas, con un recargo del 3 o|o mensual.

11. Para presupuestos correspondientes a la zona "B" en Montevideo y fuera de la zona "A" de cada ciudad, pueblo o villa del interior, se autoriza el pago del importe respectivo de la siguiente manera: 15 o|o al contado y el resto en 20 cuotas mensuales iguales y consecutivas, con un recargo del 3 o|o mensual, debiéndose abonar la primera al mes siguiente de pagarse el referido 15 o|o.

Sobretasa Reembolsable.

12. La Sobretasa Reembolsable es reintegrable en caso de prescindir de un servicio ya habilitado.

Esta sobretasa será abonada para todo movimiento que se efectúe salvo las excepciones indicadas en el numeral 17 de esta Sección.

13. Esta sobretasa podrá abonarse al contado o en 6, 12 o 15 mensualidades.

Las cuotas pendientes mantendrán el valor establecido en el momento de iniciar el pago.

14. **Forma de pago:**

a) Comercios, Profesionales, etc.,

Contado: Sobretasa A-6, N$ 1.774.89.
6 mensualidades de Valor A-7, N$ 317.76.
12 mensualidades de Valor A-8, N$ 173.20.
15 mensualidades de Valor A-9, N$ 147.44.

b) Casas de familia:

Contado: Sobretasa A-10, N$ 1.641.77.
6 mensualidades de Valor A-11, N$ 294.85.
12 mensualidades de Valor A-12, N$ 160.31.
15 mensualidades de Valor A-13, N$ 136.26.

15. En caso de abonarse al contado, el pago se hará efectivo conjuntamente con la Tasa de Conexión o el 50 o|o respectivo.

Si se elije el sistema de pago en cuotas, éstas serán consecutivas y la primera deberá abonarse simultáneamente con la primera cuota de la Tasa de Conexión si ésta también se abona en mensualidades o en caso contrario al mes siguiente de haberse pagado la misma al contado.

16. Los servicios que no hubieran pagado Sobretasa Reembolsable, si se trasladan dentro de la misma central deberán pagar el 30 o|o del valor de la citada sobretasa.

Si el traslado es para otra central, la sobretasa a cubrir será el 50 o|o del valor total vigente.

En caso de un nuevo traslado, si se estuviera pagando cuotas por fracción o sobretasa, se deberá completar ese pago, además del que corresponda por la nueva fracción, se obtenga o no el traslado en forma inmediata.

17. No corresponde el cobro de la Sobretasa Reembolsable:

a) En los traslados de servicios que hayan sido motivo del pago de sobretasa completa, independientemente de si se ha pagado al contado o si se está abonando en mensualidades.
En este último caso, se seguirán abonando las restantes, se obtenga o no el traslado en forma inmediata;
b) En los casos de traspasos expresamente indicados en la Sección II;
c) En los servicios provisorios por períodos menores de 180 días.

Rescisión de Contrato.

Generalidades

18. Se podrá rescindir el contrato con ANTEL para la obtención del servicio en cualquier momento, es decir antes o después de haberse habilitado el servicio correspondiente.

Los reintegros a que tenga derecho el rescindente se detallan a continuación.

Reintegro de Tasa de Conexión.

19. Si el servicio fue habilitado o en su defecto, por lo menos se hubiera ejecutado el trabajo de instalación, no corresponde devolución de esta tasa. Las mensualidades que aún faltara abonar deberán hacerse efectivas sin discontinuidad.

20. Si no se hubieran realizado trabajos en el momento de la rescisión, se devolverá al interesado lo aportado, previa deducción, por concepto de gastos de administración, de Tasa N-5, N$ 14.02.

Reintegro de la Sobretasa Reembolsable.

21. En cualquier momento en que el interesado rescinda contrato, tendrá derecho a percibir el reintegro de los importes abonados por este concepto. No obstante, en los casos de rescisión de contratos de servicios cuyas Sobretasas Reembolsables (antes denominadas Tasas de Garantía) fueron abonadas bajo el régimen establecido por la resolución 2.294|969, de fecha 1.o de junio de 1969, se efectuarán las devoluciones con los valores actualizados, tal como se indica en el artículo 1.4.3, 1) de dicha resolución, cuya vigencia se extendió, a este respecto hasta el 10 de enero de 1972.

22. El traspaso de contrato incluye el traspaso del derecho al reintegro de la Sobretasa Reembolsable.

23. La Administración podrá efectuar el reintegro al contado o en cuotas.

SECCION II

TRASPASO DE CONTRATOS DE SERVICIOS TELEFONICOS

1. a) Si el nuevo titular fuera cónyuge o pariente en primer grado por consanguinidad o afinidad (o sea entre esposos, padres e hijos, suegros y yernos o nueras, incluyendo padrastros e hijastros), la tasa será de, Casas de familia: Tasa B-1, nuevos pesos 24.19.
Otros casos: Tasa B-2, N$ 171.76;
b) Si el nuevo titular fuera pariente de 2.o grado por consanguinidad o afinidad (o sea entre abuelos y nietos aún políticos, hermanos o cuñados, incluyendo hermanastros) la tasa será de, Casas de familia: Tasa B-3, N$ 163.17.
Otros casos: Tasa B-4, N$ 312.03;
c) Si el nuevo titular fuera pariente de 3.er grado por consanguinidad (tíos y sobrinos) la tasa será de, Casas de familia: Tasa B-5, N$ 326.35.
Otros casos: Tasa B-6, N$ 478.07.

En los casos a), b) y c), no corresponde cobro de Sobretasa Reembolsable.

d) Si el nuevo titular no tuviera las relaciones de parentesco con el anterior de los casos a), b) y c), la tasa será de, Casas de familia: Tasa B-7, nuevos pesos 465.19.
Otros casos: Tasa B-8, N$ 685.62.

No corresponde cobro de Sobretasa Reembolsable en caso que por el servicio traspasado ya se hubiera efectuado pago anterior.

e) Para la aplicación de la tarifa de "Otros Casos" se considerará la categoría del nuevo titular.

Para zonas rurales del interior, se confeccionará presupuesto con valor mínimo de: Valor B-8, N$ 685.62.
No se abonará Sobretasa Reembolsable en caso que por el servicio traspasado ya se hubiera efectuado pago anterior.

Cambio temporario de usuario, incluyendo Comisiones Interventoras designadas por decretos o leyes: Tasa B-9, N$ 223.28.
No corresponde cobro de Sobretasa Reembolsable.
Por concepto de Información en Guía corresponde abonar por mes: Tasa B-10, N$ 14.74.

4. Otros traspasos:
Por los primeros 10 servicios, cada uno: Tasa B-11, N$ 49.24 con un mínimo equivalente a 3 tasas.
Por los restantes servicios, cada uno: Tasa B-12, nuevos pesos 12.51.
Quedan comprendidos en esta tarifa los siguientes casos:

a) Cuando un servicio telefónico figure a nombre de una firma comercial o bancaria y éste varíe por la incorporación o desvinculación de asociados;
b) Cuando figure a nombre de una Sociedad Comercial o Civil y el traspaso sea en favor de uno de sus socios o ex socios. También a la inversa;
c) Cuando figure a nombre de una Sociedad Anónima y el traspaso sea en favor de un Director o ex Director. También a la inversa;
d) Cuando figure a nombre de una Sociedad de hecho y el traspaso sea en favor de uno de sus socios o ex socios, en casos debidamente justificados ante el Departamento Jurídico. También a la inversa pero en caso de disolución de la sociedad, sólo podrá efectuarse nuevo traspaso al primitivo titular;
e) Cuando se modifique la naturaleza jurídica de una sociedad;
f) Cuando se produzca fusión de empresas o sociedades;
g) Cuando se trate de traspasos de servicios de Representaciones Diplomáticas, de Instituciones Bancarias, de Corporaciones o Instituciones Religiosas, de Asociaciones Culturales o de Enseñanza o de servicios unificados en centralitas privadas de profesionales.

En todos estos casos se deberá proceder a la regularización de los servicios, previa presentación de la documentación reglamentaria no correspondiendo cobro de Sobretasa Reembolsable.

5. Para el pago de las tasas por traspasos, se aplicarán facilidades similares a las establecidas en los numerales 9, 10 y 11 de la Sección I, siempre que el importe a pagar sea superior al Valor A-3, N$ 230.45.

SECCION III

TARIFAS DE SERVICOS TELEFONICOS

1. Centrales automáticas con contadores de llamada, pero sin posibilidad de telediscado

a) Casas de familia (exclusivamente residenciales) e Institutos de Enseñanza Oficiales y Habilitados, por mes: Tarifa C-1 N$ 31,03;
b) Profesionales, según reglamentación, por mes: Tarifa C-2 N$ 45,09;
c) Otros abonados, por mes: Tarifa C-3 N$ 72,27;
d) Servicios en colectivo, por línea y por mes: Tarifa C-4 N$ 87,02;
e) Los usuarios de las tarifas 1.a) y 1.b) tendrán derecho a efectuar llamadas libres de cargo, por mes, hasta la cantidad de Valor Z-1 150;
Las llamadas excedentes, así como todas las correspondientes a las tarifas 1.c) y 1.d) se abonarán, cada una, a razón de: Tarifa C-5 N$ 0,20.

2. Centrales automáticas con contadores de llamada y posibilidad de telediscado, directo por abonado (TDA):

a) Casas de familia (exclusivamente residenciales) e Institutos de Enseñanza Oficiales y Habilitados, por mes: Tarifa C-6 N$ 29,05;
b) Profesionales, según reglamentación, por mes: Tarifa C-7 N$ 42,50;
c) Otros abonados, por mes: Tarifa C-3 N$ 72,27;
d) Servicios en colectivo, por línea y por mes: Tarifa C-4 N$ 87,02;
e) Los usuarios de las tarifas 2.a) y 2.b) tendrán derecho a efectuar llamadas libres de cargo, por mes, hasta la cantidad de: Valor Z-2 50.
Las llamadas excedentes, así como todas las correspondientes a las tarifas 2.c) y 2.d) se abonarán, cada una, a razón de: Tarifa C-5 N$ 0,20.

3. Centrales automáticas sin contadores de llamada y centrales manuales.

a) Casas de familia (exclusivamente urbanas y residenciales) e Institutos de Enseñanza Oficiales y Habilitados, por mes: Tarifa C-8 N$ 32,63;
b) Profesionales, según reglamentación por mes, Tarifa C-9, N$ 47,95;
c) Otros abonados urbanos, por mes, Tarifa C-3, N$ 72,27;
d) Servicios en "party-line", 75 o|o de la tarifa correspondiente al respectivo servicio individual.

4. Servicios Rurales

a) En circuito simple, tarifa básica por mes, tarifa C-10, N$ 64,12; Adicional mensual por conservación (por Km.), Tarifa C-11, N$ 1,24;
b) En circuito doble, Tarifa básica por mes, Tarifa C-10, N$ 64,12; Adicional mensual por conservación (por Km.), * Doble tarifa C-11 *, N$ 2,48;
c) En circuito "party-line", Tarifa básica por mes, Tarifa C-12, N$ 53,24; Adicional mensual por conservación (por Km.), Tarifa C-13, N$ 0,77.
Estas tres tarifas tiene un límite máximo mensual de: Adicional mensual por conservación (por Km.), Valor C-14, N$ 98,90.

5. Tarifa Vecinal:

a) De 0 a 10 Km., por mes, Tarifa C-15, N$ 7,44;
b) De 11 a 20 Km., por mes, Tarifa C-16, N$ 9,95;
c) De 21 a 30 Km., por mes, Tarifa C-17, N$ 12,67.
Esta tarifa se aplica también a los abonados de las centrales Paso Carrasco y Barra Carrasco.

6. Tarifas para comunicaciones de Larga Distancia Nacional, obtenidas por Operadora:

Distancia: de 0 a 50 Km.; Importe por minuto: Tarifa LD-1, N$ 0,40;
Distancia: de 51 a 70 Km.; Importe por minuto: Tarifa LD-2, N$ 0,58;
Distancia: de 71 a 100 Km.; Importe por minuto: Tarifa LD-3, N$ 0,71;
Distancia: de 101 a 150 Km.; Importe por minuto: Tarifa LD-4, N$ 0,90;
Distancia: de 151 a 250 Km.; Importe por minuto: Tarifa LD-5, N$ 1 09;
Distancia: de 251 a 400 Km.; Importe por minuto, Tarifa LD-6, N$ 1.48;
Distancia de 401 a 600 Km.; Importe por minuto: Tarifa LD-7, N$ 1.92;
Distancia: de 601 Km. en adelante; Importe por minuto: Tarifa LD-8, N$ 2.58.

a) Cada comunicación tendrá un valor mínimo equivalente a 3 minutos. En las conferencias de más de 6 minutos de duración, iniciadas entre las horas 7.00 y 22.00, los minutos que sobrepasen dicha duración se facturarán a tarifa doble;
b) En las conferencias "urgentes" se aplicará una tarifa igual al doble de las establecidas previamente;
c) En las centrales sin Telediscado Directo por Abonado (TDA) pero que disponen de Cabinas con discado directo por el usuario, las conferencias

de Cabina discadas se cobrarán con tarifa "urgente".

7. Tarifas para comunicaciones de Larga Distancia Nacional, obtenidas por teledíscado directo por abonado (TDA):

Distancia	Impulsos del Contador Por Minuto Tarifa Comp.	Tarifa Reduc.	Frecuencia del Impulso Tarifa Comp.	Tarifa Reduc.
De 0 a 25 Km.	1,5	1	Cada 40 seg.	c/60 s.
De 26 a 50 Km.	3	2	Cada 20 seg.	c/30 s.
De 51 a 100 Km.	6,7	4,4	Cada 9 seg.	c/13,5 s.
De 101 a 150 Km.	10	6,7	Cada 6 seg.	c/ 9 s.
De 151 a 250 Km.	12	8	Cada 5 seg.	c/ 7,5 s.
De 251 a 400 Km.	15	10	Cada 4 seg.	c/ 6 s.
De 401 Km. en adelante	20	13,4	Cada 3 seg.	c/ 4,5 S.

a) El precio de la comunicación telediscada se establece por las unidades registradas por el contador de llamadas del abonado originante, al valor establecido para la comunicación urbana, Tarifa C-5, N$ 0,20;

b) La tarifa reducida se aplica entre las horas 22.00 y 7.00, con excepción de Maldonado y centrales zona balnearia en temporada de verano (16 de diciembre a 15 de abril) donde se aplica entre las horas 24.00 y 8.00;

c) Las comunicaciones en las que, a pesar de la posibilidad de telediscado, el abonado requiera la conexión por Operadora, se cobrarán con la tarifa "urgente" establecida en el numeral 6, con un recargo del 25 o|o;

d) Las conferencias telediscadas directamente por el usuario desde Cabina, tendrán un cobro mínimo de 2 minutos de conversación. Las comunicaciones efectuadas desde Cabina a través de Operadora, se cobrarán con la tarifa 6, con carácter de "urgentes".

8. Tarifas del servicio telefónico costero

a) Radioconversaciones con embarcaciones de cualquier tipo, de bandera extranjera, desde o para Montevideo, 5 Francos Oro por minuto. Mínimo 3 minutos;

b) Radioconversaciones con embarcaciones mayores de bandera nacional, desde o para Montevideo. Por minuto, Tarifa LD-9, N$ 4,50. Mínimo: 3 minutos;

c) Radioconversaciones con embarcaciones menores (pesqueros, lanchas, areneras) de bandera nacional, desde o para Montevideo y Radioconversaciones para o de tripulantes de embarcaciones de cualquier tipo, de bandera nacional. Por minuto, Tarifa LD-10, N$ 2,22. Mínimo: 3 minutos.

d) Radioconversaciones desde embarcaciones de cualquier tipo o bandera, hacia puntos ubicados más allá de Montevideo: A la tarifa 8. a), 8. b) u 8. c) que corresponda, se le sumará la vigente entre Montevideo y el Centro terminal nacional o extranjero;

e) Cuando la radioconversación sea solicitada con persona determinada, se cobrará la tarifa 8. a) a 8. d) según corresponda, más el importe de 1 minuto de recargo;

f) Radioconversación cancelada con trámite: se cobrará un minuto de la tarifa que corresponda;

g) En los casos en que exista tarifa de a bordo, ésta se sumará a las tarifas indicadas anteriormente.

9. Tarifas de servicios internacionales

Su valor básico se fija en moneda extranjera, según convenios vigentes, haciéndose la conversión a moneda nacional de acuerdo al tipo de cambio que corresponda. ANTEL está facultada a aplicar hasta un 30 o|o de aumento sobre los valores que resulten.

10. Centrales telefónicas particulares

Los abonados conectados a las centrales telefónicas rurales de propiedad particular pagarán:
Centrales Queguay Chico (Paysandú) y Tierras Coloradas (Salto): el 50 o|o de la tarifa rural correspondiente.
Centrales Laureles (Salto) y Bella Vista (Salto): el 75 o|o de la tarifa rural correspondiente.
Otras centrales: el 100 o|o de la tarifa rural correspondiente.

SECCION IV

SERVICIO TELEX

1. Contribución por instalación o traslado

a) Tasa de Conexión: igual a la de un servicio telefónico de categoría comercial, pero con pago al contado.

En los casos en que se cambie la central télex a la que está conectado el abonado, sin mediar camio de domicilio de éste, se cobrará una tasa igual a la de traslado de un extremo de línea directa. Se exceptúan los casos impuestos por razones de servicio;

b) Sobretasa Reembolsable: igual a la de un servicio telefónico de categoría comercial, pero con pago al contado.

Además, la cuenta deberá hacerse solidaria con la de un servicio telefónico que el interesado determinará y cuyo titular firmará de acuerdo.

2. Contribución por traspaso de contrato télex

Se aplicarán, con pago al contado, las tasas telefónicas de categoría comercial, asimilándose asimismo, a los casos del numeral 4 de la Sección II.

3. Tarifa mensual

a) Si el abonado se conecta con su central por línea física de 2 hilos, la tarifa será igual a la de arrendamiento de la línea directa entre el abonado y la central télex a la que está conectado. (Tarifas G, Sección VII);

b) Si el abonado se conecta a una central lejana mediante un equipo supravocal (4 hilos), la tarifa será igual a la arrendamiento de la línea física directa hasta la conexión con dicho equipo (Tarifas G, Sección VII) más una tarifa por uso del referido equipo igual a *Cuatrocientas veinte Tarifas TX-2*, N$ 378,00.

4. Tarifa por mensaje télex local

Esta tarifa se aplica a los mensajes entre abonados locales o lejanos conectados a la misma central:

a) En centrales automáticas quedará fijada en función del costo del impulso exigido por las tarifas de comunicaciones internacionales obtenidas por teleselección automática;

b) En centrales manuales se aplicará el costo de los 3 minutos y minutos adicionales, en función del valor fijado en 4.a).

5. Tarifa por mensaje de télex interurbano

Esta tarifa se aplica para mensajes entre abonados conectados a centrales de localidades distintas.

- Hasta 50 Km: Igual tarifa que el mensaje télex local.
De 50 a 250 Km.: Cada minuto, Tarifa TX-1 N$ 0,63.
- Más de 250 Km.: Cada minuto, Tarifa TX-2 N$ 0,90.

Cada comunicación tendrá un valor mínimo equivalente a 3 minutos.

6. Tarifa por mensaje télex internacional

Su valor básico se fija en moneda extranjera, según convenios vigentes, haciéndose la conversión a moneda nacional de acuerdo al tipo de cambio que corresponda. ANTEL está facultada a aplicar hasta un 30 o|o de aumento sobre los valores que resulten.

SECCION V

SERVICIOS ESPECIALES

Estas tasas son de aplicación en las centrales en que tales servicios han sido habilitados.

1. Servicio Despertador

Por cada servicio solicitado, Tarifa D-1 N$ 0,90.
Servicio mensual contratado como tal, Tarifa D-2, N$ 14,74.

2. Servicio de Encargos

Por trasmisión o recepción de una noticia:

a) Categoría "a teléfono":

Cuando el servicio deba trasmitir hasta 25 palabras, *Doble Tarifa D-3* N$ 1,80;
Por cada 10 palabras más o fracción, Tarifa D-3 N$ 0,90;

b) Categoría "a persona":

Se aplicará la tarifa anterior, más una sobretasa por cada servicio de, Sobretasa D-4 N$ 0,54.

3. Servicio de Abonados Ausentes

Primera conexión en el día:

a) Comercial o Profesional: *Doble Tarifa D-5* N$ 7,02;
b) Particular, Tarifa D-5 N$ 3,51.

Nueva conexión en el día:

c) Comercial o Profesional, *Doble Tarifa D-5* N$ 7,02;
d) Particular, Tarifa D-5 N$ 3,51;

Alcance del servicio:

e) Si el objeto de la conexión es dar una respuesta informativa simple, como "atención en otro número", "teléfono mal", "cerrado por duelo", etc., no se cobra sobretasa por cada informe;
f) Si hay que trasmitir o recibir mensajes, se cobrarán las siguientes sobretasas adicionales:

Mensaje de índole social, hasta 25 palabras, *Doble Sobretasa D-3* N$ 1,80;
Cada 10 palabras más o fracción, Sobretasa D-3 N$ 0,90;
Mensaje de índole comercial o profesional, hasta 25 palabras, *Doble Sobretasa D-6* N$ 2,58;
Cada 10 palabras más o fracción, Sobretasa D-6, N$ 1,29.
Mensajes en los que la Operadora intervenga en ventas de mercaderías, pasajes, etc., o en los que se requiera registro de planillas, se duplicarán las tarifas establecidas para mensajes comerciales.

4. Servicio de Monederos

Cada llamada (con posibilidad de limitación a 3 minutos), Tarifa D-7 N$ 0,20.

5. Servicios de Cabina

Cabina Telefónica:

a) Por conferencia local, Sobretasa D-8 N$ 0,54;
b) Por conferencia de Larga Distancia:
10 o/o del importe de la misma, con mínimo de, Sobretasa D-8 N$ 0,54; y con un máximo de, *Triple sobretasa D-8* N$ 1,62;
Cabina de Télex:
c) Utilización de cabina: por cada minuto de comunicación facturado, Sobretasa D-8 N$ 0,54;
d) Asistencia de Operadora: por cada minuto de comunicación facturado, *Doble sobretasa D-8* nuevos pesos 1,08;
e) Recepción de mensaje entrante, con aviso telefónico al destinatario, *Diez Tasas D-8* N$ 5,40.

6. Servicio Portuario en Montevideo

Por conexión y desconexión:

a) Primer día (de hora 0.00 a 24.00), Tarifa D-9 N$ 423,67;
b) Días subsiguientes (de hora 0.00 a 24.00), Tarifa D-10 N$ 54,81;
c) Por mes, Tarifa D-11 N$ 458,04.

SECCION VI

Tasas de Instalación

1. Derivados, etc.

a) Tipo "A", por metro colocado, Tasa E-1 N$ 12,80;
b) Tipo "B", por metro colocado, Tasa E-2 N$ 8,80;
c) Tipo "C", por metro colocado, Tasa E-3 N$ 9,95;
d) Tipo "D", por metro colocado, Tasa E-2 N$ 8,80;
e) Tipo "E", por metro colocado, Tasa E-4 N$ 15,75;
f) Tipo "G", por metro colocado, Tasa E-2 NN$ 8.80;
g) Llave automática, por metro colocado, Tasa E-2 N$ 8,80;
h) Enchufes o campanillas, por metro colocado, Tasa E-2 N$ 8,80;
En los casos a) a h) precedentes, corresponde un cobro mínimo equivalente a 10 metros de cable.
i) Otros tipos: A presupuesto, con mínimo de, Valor E-5 N$ 49,37;
j) Aparatos de color, Tasa E-6 N$ 23,05;
k) Contador de llamadas adicionales, Tasa E-7 nuevos pesos 49,37;
l) Cambio de aparato telefónico, Tasa E-8 N$ 22,11.

Centrales internas suministradas por ANTEL: A presupuesto.

3. Por extensión o reposición de instalación interior

a) Cable de 1 par, por metro colocado, Tasa E-2 nuevos pesos 8,80;
b) Cables de 3 pares, por metro colocado, Tasa E-1 N$ 12,80;
c) Cable de 5 pares, por m. colocado, Tasa E-4 nuevos pesos 15,75;
d) Dos cables de 1 par, por metro colocado, Tasa E-3 N$ 9,95.
En los casos a) a d) precedentes, corresponde un cobro mínimo de, *Diez Tasas E-2* N$ 88,00;
e) Otro tipo de línea: A presupuesto, con mínimo de, Valor E-5 N$ 49,37;
f) Por instalación de cordón flexible para el aparato, con máximo de 15 metros, por metro, Tasa E-2 N$ 8,80;

4. Por modificación de instalación interna

a) Retiro de línea, por metro, Tasa E-9 N$ 1,99; con un mínimo de, *Seis Tasas E-9* N$ 11,94;
b) Colocación de línea, por metro, *Doble Tasa E-9* N$ 3,98;
con un mínimo de, *Doce Tasas E-9* N$ 23,88.

Tarifas Mensuales

5. Por derecho de uso de los siguientes elementos de propiedad particular

a) Centralita o aparatos en serie o derivados, por cada línea interna conectada y con derecho a comunicación externa, exceptuando el aparato principal, Tarifa E-10 N$ 3,93;
b) Llave de dos o más posiciones, Tarifa E-11 nuevos pesos 1,38;
Además, por cada aparato particular derivado (excepto el principal) se cobrará, *Doble Tarifa E-11* N$ 2,76;
c) Instalación "A" o "E" o de llave automática de 2 o más posiciones, *Cuatro Tarifas E-11* nuevos pesos 5,52;
d) Por cada posición en las mesas de corredores de cambios, *Doble Tarifa E-11* N$ 2,76;
e) Por el derecho de usar los siguientes elementos:

ea) Relés, microteléfono, campanilla auxiliar, enchufe, señalización óptica, auriculares, amplificadores o vinchas, Tarifa E-11 N$ 1,38;
eb) Llaves conmutadoras para télex, Tarifa E-12 N$ 7,44;
ec) Aparato con teclado, *Triple Tarifa E-11* N$ 4,14;
ed) Grabadores-Contestadores automáticos *Triple Tarifa E-11* N$ 4,14;
ee) Bloqueadores de Telediscado, *Doble Tarifa E-12* N$ 14,88;
ef) Teclado para marcar, sustitutivo de disco dactilar *Triple Tarifa E-11* N$ 4,14;
eg) Dispositivo adicional, con teclado y memorias *Triple Tarifa E-9* N$ 5.97.

6. Por alquiler de los siguientes elementos de ANTEL

a) Instalación tipo "A", Tarifa E-13 N$ 17,89;
b) Instalación tipo "B", Tarifa E-14 N$ 12,03;
c) Instalación tipo "C", Tarifa E-15 N$ 14,88;
d) Instalación tipo "D", Tarifa E-16 N$ 23,76;
e) Instalación tipo "E", Tarifa E-17 N$ 30,28;
f) Instalación tipo "GA", Tarifa E-13 N$ 17,89;
g) Instalación tipo "GB", Tarifa E-18 N$ 20,32;
h) Instalación tipo "GC", Tarifa E-16 N$ 23,76;

i) Instalación tipo "GD", Tarifa E-19 N$ 26,48;
j) Aparato telefónico suplementario, Tarifa E-20 N$ 10,86;
k) Campanilla auxiliar, Tarifa E-21 N$ 4,93;
l) Enchufe suplementario, Tarifa E-22 N$ 2,58;
m) Llave de dos o más posiciones, Tarifa E-23 nuevos pesos 3,23;
n) Señalización luminosa de llamada, Tarifa E-24 N$ 4,93;
ñ) Contador de llamadas adicionales, Tarifa E-25 N$ 14,88;
o) Derivado con cambio, con campanilla, Tarifa E-16 N$ 23,76;
p) En las redes telefónicas a batería local se aplicarán las tasas anteriormente señaladas, agregandose a ellas, mensualmente por cada pila que deba anexarse fuera de las colocadas en el aparato principal, Tarifa E-26 N$ 3,23;
p) Rectificador sustituto de 2 pilas, Tarifa E-27 N$ 6,59;
r) Llave automática de 2 posiciones, Tarifa E-18 N$ 20,32;
rr) Llave automática de 3 posiciones, Tarifa E-17 N$ 30,28;
s) Centrales e instalaciones en serie: Arrendamiento, conservación y vigilancia de equipo: 3 o|o mensual sobre el valor actual del mismo, correspondiendo al suscritor el suministro de baterías;
t) Derivados externos (de concesión precaria).
Si el derivado es de igual categoría que el principal, paga la misma tarifa mensual que éste.
Si son de distinta categoría, pagarán ambos la tarifa correspondiente a la categoría más elevada.

7. Conservación y vigilancia (solamente) de equipos de propiedad privada. Los repuestos serán por cuenta del abonado. Por línea interna conectada, Tarifa E-28, N$ 11,13. En casos de desperfectos en la centralita que obliguen a la desconexión de las líneas urbanas, se instalará libre de gastos, un aparato telefónico al extremo de cada línea.

Aprobación de equipos

Puede requerirse su renovación cada 5 años. La aprobación del equipo se otorga al único efecto de asegurar que su instalación no perturba la conmutación telefónica o télex. ANTEL no avala la bondad del equipo y declina toda responsabilidad sobre su efectividad.

8. Equipos telefónicos:
a) Centralitas automáticas mecánicas,
Hasta 10 internos, Tasa E-29 N$ 107,63;
Hasta 50 internos, *Doble Tasa E-29* N$ 215,26;
Más de 50 internos, *Triple Tasa E-29* N$ 322,89;
b) Centralitas automáticas electrónicas:
Hasta 10 internos, *Doble Tasa E-29* N$ 215,26;
Hasta 50 internos, *Cuatro Tasas E-29* N$ 430,52;
Más de 50 internos, *Seis Tasas E-29* N$ 645,78;
c) Centrales manuales:
Hasta 50 internos, Tasa E-29 N$ 107,63;
Más de 50 internos, *Doble Tasa E-29* N$ 215,26;
d) Aparatos en serie: Tipo 1/4, Tasa E-30 N$ 82,59;
Mayor capacidad, *Doble Tasa E-30* N$ 165,18;
e) Equipos amplificadores o grabadores contestadores, Tasa E-30 N$ 82,59;
f) Llaves manuales, enchufes, clavijas, y campanillas auxiliares, Tasa E-31 N$ 35,21;
g) Llaves conmutadoras automáticas, Tasa E-32 nuevos pesos 49,37;
h) Llaves conmutadoras para télex, *Doble Tasa E-32* N$ 98,74;
i) Aparatos telefónicos normales, Tasa E-33 N$ 54,81;
j) Bloqueadores de Telediscado, Tasa E-30 N$ 82,59;
k) Teclado para marcar, sustituto de disco dactilar, Tasa E-31, N$ 35,21;
l) Dispositivo adicional, con teclado y memorias, Tasa E-30, N$ 82,59;
m) Renovación de aprobación: 50 o|o de las tasas fijadas para cada tipo.
Las tasas por inspecciones de otros equipos, asesoramiento técnico pliegos de condiciones, etc., para terceros, serán determinados por la Gerencia respectiva.

9. Equipos télex.

La Gerencia determinará las tasas a aplicar, por similitud con equipos telefónicos, para los casos no previstos.

Inspecciones y Omisiones de Trámite.

10. Inspecciones:
a) De cañerías, parciales, Tasa E-34, N$ 16,82;
b) De cañerías, finales, *Doble Tasa E-34* N$ 33,64;
c) De ennebrado. Por servicio (mínimo 10) Tasa E-35 N$ 3,23;
d) Inspección y conexión de centralitas e instalaciones series, por línea urbana o por línea directa a conectar, *Veinte Tasas E-35* N$ 64,60;
e) Inspección y conexión de llaves, campanillas, derivados, etc., Tasa E-34 N$ 16,82;
f) Inspección de llave conmutadora para télex, *Doble Tasa E-34* N$ 33,64.

11. Inspecciones infructuosas o rechazos:
a) Por casa cerrada, por dirección mal o por instalaciones sin terminar o mal ejecutadas, Tasa E-36 N$ 11,13;
b) Rechazos por cañerías tapadas, por apartamento o por servicio *Cinco Tasas E-36* N$ 55,65;
c) Rechazos por planos o expedientes mal:
Inspección parcial, Tasa E-36 N$ 11,13;
Inspección final, *Doble Tasa E-36* N$ 22,26.

12. Omisiones de trámite:
a) Por cambio del lugar original, dentro de la misma propiedad *Doble Tasa E-37* N$ 98,74;
b) Instalación adicional no autorizada: *Triple Tasa E-37*, N$ 148,11;
c) Instalación no autorizada entre personas jurídicas distintas, *Ocho Tasas E-37* N$ 394,96.
Si los casos b) y c) comprenden aparato en serie o centralita, por cada aparato conectado corresponde el cobro de sobretasa adicional de, Sobretasa E-37 N$ 49,37;
d) Conexión sin autorización, existiendo expediente entrado: 50 o|o de la Tasa establecida;
e) El cambio del servicio a otra dirección distinta de la original apareja la supresión definitiva del mismo.

13. Si se constatara reiteración de las trasgresiones por parte del mismo abonado o del mismo instalador, la tasa establecida en los numerales anteriores se multiplicará por el número de trasgresiones en los doce meses anteriores.

SECCION VII

LINEAS DIRECTAS

Generalidades

1. Se entiende por línea directa aquella que une dos locales, en las condiciones establecidas por las reglamentaciones particulares que dicte la Administración.
2. Las adjudicaciones de líneas directas serán efectuadas por la Gerencia teniendo en cuenta:
a) Las disponibilidades de bornes en ambos extremos (consideradas las solicitudes pendientes) y los pares de troncales libres luego de considerar las reservas necesarias para la atención de los servicios telefónicos y télex ordinarios;
b) La importancia y giro del comercio o industria que efectúe la solicitud correspondiente;
c) La obligación primordial que tiene ANTEL de contemplar las necesidades propias de los servicios telefónicos o télex colectivos. En virtud de ello, al ser la línea directa un servicio anexo, su otorgamiento se realizará en carácter precario, no dando lugar a indemnización de especie alguna en caso de disponerse su supresión, cuando las necesidades del servicio así lo exijan, a exclusivo juicio de la Administración.

3. Las tarifas de esta Sección sólo se refieren a la línea, sin incluir aparato alguno en sus extremos.

Líneas Directas Urbanas

Contribución por instalación o traslado

4. Líneas con cruzada en caja, armario de distribución, o central:

Extremos en zona "A", por extremo: Líneas Comunes, Tasa F-1 N$ 410,80; Prensa Oral, Escrita, TV, Tasa F-2 N$ 463,76.

Extremos en zona "B", a presupuesto, con un mínimo por extremo de: Líneas Comunes, Valor F-1, N$ 410,80; Prensa Oral, Escrita, TV, Valor F-2, nuevos pesos 463,76.

5. Líneas sin cruzada son las que unen locales en forma directa.
   a) líneas cortas son las que unen locales en una misma manzana o miden menos de 200 metros: Líneas Comunes, Tasa F-3 N$ 410,80; Prensa Oral, Escrita, TV, Valor F-2, N$ 463,76.
   b) Líneas largas (las que no están comprendidas en a): A presupuesto, con mínimo de: Líneas Comunes, Valor F-3 N$ 410,80; Prensa Oral, Escrita, TV, Valor F-4 N$ 463,76;
   c) Líneas construidas por el interesado. Deben ser autorizadas previamente por la Gerencia cobrándose los gastos de inspección con un mínimo de: Líneas Comunes, Valor F-5 N$ 98,90; Prensa Oral, Escrita, TV, Valor F-5 N$ 98,90.

6. Cuando se solicite traslado para un extremo de una línea directa y no se cuente con disponibilidades de facilidades para su cumplimiento, si el usuario deseare mantener la reserva correspondiente en el otro extremo, deberá continuar abonando la tarifa respectiva.

7 Cuando la línea urbana se solicita para ser utilizada por períodos menores de 180 días, pagará igualmente la Tasa de Conexión, de la que se devolverá el 50 o|o si el lapso de utilización no fue mayor de 30 días.

Tarifas mensuales de arrendamiento

8. Líneas con cruzada, sin ocupación de troncales:

Extremos en zona "A": Líneas Comunes, Tarifa F-6 N$ 112,65; Prensa Oral, Escrita, TV, Tarifa F-7 nuevos pesos 77,44.

Extremos en zona "B": La tarifa de zona "A" más la cuota de conservación por Km.: Líneas Comunes: (*Doble Tarifa C-11* N$ 2,48); Prensa Oral, Escrita, TV, cuando corresponda.

9. Líneas sin cruzada:
   a) Líneas cortas (como 5.a): Líneas Comunes, Tarifa F-8 N$ 49,37; Prensa Oral, Escrita, TV, Tarifa F-9 N$ 32,63;
   b) Líneas largas (Como 5.b): Líneas Comunes, Tarifa F-10 N$ 112,65; Prensa Oral, Escrita, TV, Tarifa F-11 N$ 77,44;
   c) Líneas construidas y conservadas por el interesado. (Como 5.c): Líneas Comunes, Tarifa F-12 N$ 27,56; Prensa Oral, Escrita, TV, Tarifa F-13 N$ 19,17.

10. Líneas directas con ocupación de troncales:

Son las que tienen los extremos en centrales urbanas distintas, entre las que no se cobra tarifa de Larga Distancia.

Las tarifas mensuales se indican en los Cuadros números 1 y 2, de la siguiente manera:

TARIFAS G — para abonados en general.

TARIFAS P — para prensa oral, escrita o televisada.

11. Cuando la línea directa se solicita para ser utilizada por períodos cortos, pagará tarifa mensual completa por cada 30 días o fracción.

LINEAS DIRECTAS CON OCUPACION DE TRONCALES

CUADRO 1 — ZONA MONTEVIDEO

TARIFAS G — : Abonados en general.
TARIFAS P — : Prensa

	Centro	Cordón	Aguada	Pocitos	Paso	Unión	Cerro	S. Vázquez	Colón	Carrasco	Malvín	Manga	Sat. 1	Sat. 2	Sat. 3	P. Carretas	Paso Carrasco	Barra Carrasco
Centro	*	2	3	3	6	5	8	15	8	8	6	11	16	15	16	6	10	10
Cordón		*	2	2	6	3	7	15	8	7	6	11	16	15	16	6	9	9
Aguada			*	4	3	4	7	15	7	8	6	8	15	12	15	6	10	10
Pocitos				*	7	4	10	15	10	8	6	12	17	15	17	1	10	10
Paso					*	7	3	13	4	10	8	11	16	15	16	9	11	11
Unión						*	10	15	11	4	3	12	17	15	17	6	6	6
Cerro							*	15	8	11	10	14	18	16	18	11	12	12
S. Vázquez								*	15	17	16	19	20	19	20	16	18	18
Colón									*	11	10	15	19	17	19	11	12	12
Carrasco										*	6	15	19	18	19	9	1	1
Malvín											*	14	18	17	18	7	7	7
Manga												*	8	3	8	13	16	16
Sat. 1													*	12	15	18	20	20
Sat. 2														*	12	16	19	19
Sat. 3															*	18	20	20
P. Carretas																*	11	11
Paso Carrasco																	*	6
Barra Carrasco																		*

TARIFAS PARA ABONADOS EN GENERAL:

G — 1	N$	147.64
G — 2	"	173.20
G — 3	"	186.08
G — 4	"	207.55
G — 5	"	220.43
G — 6	"	237.60
G — 7	"	283.40
G — 8	"	299.15
G — 9	"	334.94
G — 10	"	370.72
G — 11	"	409.36
G — 12	"	468.06
G — 13	"	548.22
G — 14	"	596.88
G — 15	"	654.14
G — 16	"	732.85
G — 17	"	803.00
G — 18	"	880.29
G — 19	"	1.016.27
G — 20	"	1.239.55

CUADRO 2 — ZONA MALDONADO

TARIFAS G — : Abonados en general
TARIFAS P — : Prensa

Maldonado	Parada 5	Península	La Barra	Portezuelo	
*	3	5	8	8	Maldonado
	*	2	12	12	Parada 5
		*	13	13	Península
			*	14	La Barra
				*	Portezuelo

CUADRO 3 - ZONA ATLANTIDA

TARIFAS G-: Abonados en general
TARIFAS P-: Prensa

Atlántida	Salinas	P. del Plata	
*	8	4	Atlántida
	*	12	Salinas
		*	P. del Plata

TARIFAS PARA PRENSA:

P — 1	N$	110.92
P — 2	"	130.67
P — 3	"	140.55
P — 4	"	155.44
P — 5	"	164.61
P — 6	"	177.49
P — 7	"	211.84
P — 8	"	226.15
P — 9	"	251.91
P — 10	"	275.68
P — 11	"	309.16
P — 12	"	354.39
P — 13	"	410.80
P — 14	"	449.44
P — 15	"	490.96
P — 16	"	551.07
P — 17	"	602.60
P — 18	"	662.78
P — 19	"	764.34
P — 20	"	930.38

LINEAS DIRECTAS PARA RADIOEMISORAS QUE UTILIZAN EL TRONCAL PASO — SANTIAGO VAZQUEZ

Las que derivan antes del Km. 11:	50 o|o de la tarifa
Las que derivan entre los Km. 11 y 14,5:	75 o|o de la tarifa
Las que derivan después del Km. 14,5:	100 o|o de la tarifa

Líneas Directas Telefónicas Interurbanas

Estas líneas utilizan circuitos de Larga Distancia nacionales, además de las líneas urbanas de cada extremo.

12. Contribución por instalación o traslado.

a) líneas urbanas.

Se calculan como líneas directas, según los numerales 4 a 11, en las que un extremo corresponde a la central interurbana donde se conecta con la línea de Larga Distancia. Este extremo no paga Tasa de Conexión.
Para el caso de Montevideo, y sólo a esos efectos, se consideran centrales interurbanas las de Aguada y Unión;

b) Enlace interurbano.
Tasa de Conexión, Tasa F-14 N$ 27,56.

13. Tarifas mensuales.

a) Líneas urbanas: las tarifas establecidas en los numerales 8 a 11;

b) Enlace interurbano: valor equivalente a 1.000 llamadas telefónicas entre ambas centrales. Si existe Servicio DDD se aplicará la tarifa de telediscado.

14. Cuando estas líneas se utilicen por períodos cortos, se cobrará, el total de la contribución por instalación y las siguientes tarifas mensuales:

a) Para el tramo urbano: la establecida en el numeral 11;

b) Para el enlace interurbano:

El primer día: 20 o|o de la tarifa mensual.
Cada día subsiguiente: 5 o|o de la tarifa mensual.
Más de 30 días: 1|30 de la tarifa mensual por cada día.

Líneas Directas Telegráficas

15. Tasa de instalación:

Se aplica lo establecido en el numeral 12, salvo que en Montevideo la central interurbana télex es la central Centro.

16. Tarifa mensual:

Para las líneas urbanas se cobra lo establecido en los numerales 8 a 10.
Para el enlace interurbano se cobra el equivalente a 1.000 comunicaciones télex de 3 minutos.

Líneas Directas Internacionales

17. Serán motivo de convenios especiales con las compañías corresponsales, según el caso.

Líneas Directas para Usos Especiales

Traspaso de Líneas Directas

18. Serán motivo de tarifas a estudiar en cada caso.
19. Serán considerados de manera análoga a la establecida en la Sección II. para los traspasos de servicios telefónicos.

20. Cada extremo que sea motivo de traspaso pagará igual tasa que por la conexión de un extremo.

SECCION VIII

SERVICIOS TELEGRAFICOS

1. Telegramas cursados entre oficinas del territorio nacional

a) Telegramas ordinarios: Cada palabra, Tarifa H-1 N$ 0,27; Mínimo: 7 palabras.
b) Telegramas de lujo (PDL): La tarifa ordinaria más sobretasa, por cada 100 palabras o fracción, de, * Ocho Tarifas H-1 * N$ 2,16;
c) Telegramas en colores (STE): La tarifa ordinaria, incluyendo el texto impreso, más sobretasa de, * Diez Tarifas H-1 * N$ 2,70;
d) Telegramas colacionados (TC): La tarifa ordinaria más sobretasa del 50 o|o;
e) Telegramas colacionados con copia (TCC): Triple tarifa ordinaria;
f) Telegramas múltiples (TMx): La tarifa que corresponda, como si los telegramas fueran presentados separadamente;
g) Telegramas con acuse de recibo (PC): La tarifa que corresponda, más una sobretasa de, * Ocho Tarifas H-1 * N$ 2,16;
h) Telegramas con respuesta paga (RPx): La tarifa que corresponda, más la tasación de la con-

tidad de palabras de respuesta que indique el expedidor, con un mínimo de 7;

i) Telegramas de prensa:
Hasta 14 palabras, Tarifa H-2 N$ 0,50;
Cada palabra subsiguiente, Tarifa H-3 N$ 0,07;

j) Telegrama en lenguaje secreto:
Doble de la tarifa ordinaria, tasándose el lenguaje secreto a razón de una palabra cada grupo de 5 caracteres (o menos);

k) Telegramas dirigidos a abonados de centrales telefónicas donde no existe servicio telegráfico.
La tarifa que corresponda, más una sobretasa equivalente a la tarifa mínima de Larga Distancia (Tarifa LD-1);

l) Telegramas urgentes:
En los telegramas de las categorías 1. a) a 1. k) cursados con carácter de "urgente", se duplicará la tarifa correspondiente;

m) Telegramas carta (LT):
50 o|o de la tarifa ordinaria, con mínimo de 22 palabras;

n) Telegramas para y desde localidades del interior del país, transferidos desde y para otros países.
Desde localidades del interior:
La tarifa correspondiente a la compañía más 0.195 Francos Oro por palabra, con mínimo de 7 palabras.
Para localidades del interior:
F. O. 0-195 por palabra, con mínimo de 7 palabras.

2. Telegramas cursados a través del Servicio Costero y telegramas internacionales.

a) Telegramas para o desde embarcaciones de bandera extranjera: 0,06 F. O. por palabra, con mínimo de 7 palabras, más las tasas de a bordo y otros recorridos, si los hubiere;

b) Telegramas para o desde embarcaciones mayores de bandera nacional:
Hasta 20 palabras, *Doble Tarifa H-4* N$ 9,86;
Cada palabra subsiguiente, *Doble Tarifa H-5* N$ 0,72;
más las tasas de a bordo y otros recorridos, si los hubiere.

c) Telegramas para o desde embarcaciones menores (lanchas, pesqueros, areneras) de bandera nacional.
Telegramas para o de tripulantes de embarcaciones de cualquier tipo, de bandera nacional:
Hasta 20 palabras: Tarifa H-4 N$ 4,93;
Cada palabra subsiguiente: Tarifa H-5 N$ 0,36;

d) Telegramas para Argentina y Brasil: 0,6 F.O. por palabra, con mínimo de 7 palabras·

e) Telegramas para el resto del mundo, excluyendo los países indicados en 2.d): valor básico fijado en Francos Oro según convenios vigentes;

f) Telegramas de prensa: un tercio de la tarifa que corresponda, con un mínimo de 14 palabras.

3. Varios:

a) Anulación de telegramas antes de ser cursados: se devolverá el importe descontando, por derecho de anulación, Tasa H-6 N$ 0,36;

b) Telefonogramas: la tarifa correspondiente al telegrama, más una sobre tasa, por cada 100 palabras o fracción, de Tasa H-7 N$ 1,38;

c) Copias de telegramas: mientras el formulario se encuentre en la oficina de expedición se cobrará por cada 50 palabras o fracción: Tasa H-8 nuevos pesos 1,76.
Si el formulario ha pasado al archivo, se duplicará esa suma;

d) Registro de dirección telegráfica; por palabra convenida o abreviada y por localidad, con validez desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de cada año, Tasa H-9 N$ 61,40.

SECCION IX

TRASMISIONES PARA LA PRENSA

La prensa oral comprende, además de las radioemisoras, la trasmisión de audio de las estaciones de TV.

Trasmisiones Urbanas.

1. Abonos para conexiones en Montevideo.
ANTEL dispone de una serie de líneas alternativas entre Mesa de Radio y ciertos locales de espectáculos, las que podrán ser utilizadas en las siguientes condiciones:

a) Mediante el pago de *Triple Tasa K-1*, N$ 24.45 por día de utilización de cada línea y abonando además el cargo por supervisión que será, por la primera hora, de *Doble Tasa K-1*, N$ 16.30 y por cada hora suplementaria o fracción Tasa K-1, N$ 8.15.
El cargo por supervisión se cobrará por cada punto de conexión vigilado.
En los puntos que exijan atención especial exclusiva se confeccionará presupuesto real;

b) Mediante un abono mensual de *Veinte Tasas K-1*, N$ 163.00 se tendrá derecho:
—A utilizar libre de otro cargo y todas las veces que se tenga interés, las líneas que ANTEL incluye en la lista de "Líneas Alternativas de abonado";
—A utilizar el resto de las líneas alternativas, abonando solamente el cargo de supervisión.

El derecho que se adquiere con este abono rige sólo para el titular del mismo; otras empresas nacionales o extranjeras pagarán la tasa que corresponda.

2. Abonos para conexiones en el interior.
En las localidades en las que se dispone de líneas alternativas, se aplicará lo establecido en el numeral 1, salvo el abono mensual que será de *Diez Tasas K-1* N$ 81.50.

3. Líneas volantes, en Montevideo e Interior.
Cuando no se disponga de líneas alternativas deberá solicitarse en forma determinada por la reglamentación, la instalación de líneas volantes con los siguientes cargos:

a) Longitud de instalación o prolongación de línea:

Hasta 50 metros: *Diez Tasas K-1*, N$ 81.50.
Cada 25 metros más o fracción, hasta una longitud máxima total de 200 metros: *Cinco Tasas K-1*, N$ 40.75.
Si la línea sobrepasa los 200 metros en ciudades o pueblos o cualquiera sea su longitud en zonas rurales, se formulará presupuesto incluyendo el total de la mano de obra y el 50 o|o de los materiales, con mínimo de *Cuarenta Tasas K-1*, N$ 326.00;

b) Cargo por mantenimiento:

Por cada día, dentro de un plazo máximo de 9 meses:
En zona "A": Tasa K-2, N$ 1.38.
En zona "B", por kilómetro o fracción: Tasa K-2, N$ 1.38.
Dentro del plazo de 9 meses establecido, la línea volante puede ser utilizada hasta 30 veces. Vencido esos términos deberá iniciarse nuevamente el trámite de instalación;

c) Cargo por utilización. Por cada uso: *Triple Tasa K-1*, N$ 24.45;

d) Cargo por supervisión. Igual al establecido en 1.a)·

e) Cargo por conexión y desconexión (en caso de utilizarse líneas de servicios existentes): *Doble Tasa K-1*, N$ 16.30.

Trasmisiones Interurbanas con Ocupación de Circuitos de Larga Distancia Nacionales.

4. Además de los cargos correspondientes a las líneas utilizadas y a la supervisión en cada punto de conexión vigilada, se tarifarán los minutos de ocupación del circuito de Larga Distancia al precio del minuto de comunicación ordinaria, con mínimo de 10 minutos, más 10 minutos por concepto de conexión y desconexión del circuito de Larga Distancia, con excepción de trasmisiones telegráficas, que tienen tarifa propia.

5. El otorgamiento de líneas de Larga Distancia para trasmisiones de cualquier tipo está condicionado a que queden habilitados suficientes circuitos para el servicio ordinario que se cursa por dichas líneas.

6. Disposiciones varias

a) Los pedidos se harán con una antelación mínima de 2 días hábiles, para las trasmisiones nacionales;
b) Los circuitos se adjudicarán por riguroso orden de presentación de los pedidos
c) Los lapsos no utilizados por voluntad del interesado y comprendidos dentro del período por éste solicitado, se tasarán siguiendo el criterio indicado para los desistimientos;
d) La Administración se reserva el derecho de rechazar modificaciones que se pretenda efectuar sobre la solicitud original, referentes a adelantos o prolongaciones de horarios. En caso de aceptarse las modificaciones, el tiempo de adelanto o de prolongación se facturará a doble tarifa;
e) Los cambios de un día para otro serán considerados como un desistimiento y una nueva solicitud, salvo casos de postergación de programas organizados sin la intervención directa o indirecta del solicitante, en cuyo caso mantendrá la misma prioridad para la nueva fecha;
f) Las solicitudes de circuitos para programas en general, deberán hacerse en los formularios que a tales efectos posee la Administración, los que serán rechazados en caso que no contengan todos los datos requeridos o que figuren a forma ambigua;
Es imprescindible que se establezca clara y detalladamente en qué consiste el programa a trasmitir. La modificación del carácter del programa requiere la presentación de una nueva solicitud;
g) ANTEL podrá suspender una trasmisión que no corresponda a los datos registrados en la solicitud, sin derecho a reclamación ni indemnización de especie alguna;
h) Los programas de radiodifusión o televisión que inciten al público a efectuar llamadas telefónicas en forma intensiva en determinado momento y como parte inherente a los mismos, pueden ser perjudiciales para el servicio telefónico. Por consiguiente, los interesados deberán solicitar autorización previa para realizar estos programas.
Comprobado el perjuicio por parte de la Administración, si no se acatara la orden de cesación del programa, se aplicará una multa de: Tasa K-3 N$ 493,82 por la primera vez, multiplicándose por el número de veces que se repita la infracción.

Trasmisiones con Ocupación de Circuitos de Larga Distancia Internacionales.

7. Costos de trasmisión.
Según tarifas de convenio con las distintas administraciones.

8. Costos locales:

a) Trasmisiones salientes

Cargo nacional por instalación y supervisación de línea a 4 hilos, para programa y retorno: 500 francos oro.
En los casos en que se solicitaran prolongaciones de línea se facturará, además por cada una, 100 francos oro.
La administración del país que recibe la trasmisión facturará además, si corresponde, gastos locales.
Las líneas de áudio para TV en 4 hilos se facturarán según lo establecido más arriba. Si se utilizaren líneas a 2 hilos, la tasa a aplicar será de 350 francos oro;

b) Trasmisiones entrantes:

Se facturarán los gastos locales que se generen en el país donde se origina la trasmisión y además, los gastos locales nacionales, si los hubiere, de acuerdo a lo establecido en los numerales anteriores.

9. Disposiciones varias:

a) Valen las mismas establecidas en el numeral 6. con excepción del literal a), exigiéndose una antelación mínima de 4 días para la presentación de la solicitud;
b) El tiempo mínimo de contratación será de 10 minutos;
c) Los gastos que se originen por modificación de las condiciones del pedido original (comunicaciones telefónicas o télex) serán facturados.

Desistimientos.

10. Cuando se desista de la realización de una trasmisión que no ocupaba circuitos de Larga Distancia, se cobrará, por concepto de gastos de trámite: Tasa N-5, N$ 14.02.

11. Cuando se desista de la realización de una trasmisión que ocupaba circuitos de Larga Distancia se cobrará, por concepto de gastos de trámite, el importe de determinada duración de trasmisión, como si ella se hubiera realizado, según estos casos:

a) Avisos con antelación mayor o igual a 3 días para trasmisiones nacionales o mayor o igual a 8 días para trasmisiones internacionales: Tasa de 10 minutos de trasmisión;
b) Avisos con menor antelación que en a), pero mayor o igual a 4 horas: Tasa del 25 o|o del tiempo de trasmisión solicitado con mínimo de 10 minutos;
c) Avisos con antelación menor a 4 horas: Tasa del 50 o|o del tiempo de trasmisión solicitado con mínimo de 10 minutos;
d) Por anulación de un programa totalmente extraño al solicitante, es decir en el cual no tuvo relación directa ni indirecta:

Programa nacional: Tasa de 10 minutos de trasmisión.
Programa internacional: Tasa de 1 minuto de trasmisión.

12. En todos los casos se facturará, además, el importe de las instalaciones o gastos que se hayan efectuado hasta el momento de desistir.

SECCION X

SERVICIOS RADIOELECTRICOS

Tarifas Mensuales por Utilización de Frecuencias.

1. Servicios fijo y móvil terrestres, en las bandas de hasta 30 MHz, excepto banda ciudadana.
En los canales compartidos, por cada minuto autorizado, hasta 2 estaciones, Tarifa M-1 N$ 0,17;
b) En canales no compartidos, en servicio nacional de cualquier clase, por cada frecuencia para enlace entre dos estaciones dentro del país, Tarifa M-2 N$ 253,36;
c) Por cada estación adicional que entre en enlace en los casos especificados en 1. a) y 1. b), Tarifa M-3 N$ 50,67;
d) En canales para servicio internacional, privado, comercial, de cualquier clase, o aeronáutico, por cada permisionario:
Las 3 primeras frecuencias utilizadas desde el país, cada una, Tarifa M-4 N$ 253,36;
Las tres frecuencias subsiguientes, cada una, Tarifa M-5 N$ 126,82;
Por cada frecuencia subsiguiente, cada una, Tarifa M-6 N$ 76,43;

2. Banda Ciudadana:

Por cada equipo y por cada seis meses o fracción, Tarifa M-7 N$ 14,74.

3. Bandas superiores a 30 MHz:

a) Para enlace entre dos estaciones fijas, por cada frecuencia Tarifa M-8 N$ 144,57;
Por cada estación fija o móvil adicional que utilice la misma frecuencia, Tarifa M-9 N$ 12,67;
b) Para enlace entre una estación base y una móvil, por cada frecuencia, Tarifa M-10 N$ 108,77;
Por cada estación base o móvil adicional que utilice la misma frecuencia, Tarifa M-11 N$ 9,59;

4. Servicio Móvil Aeronáutico:

a) Por cada estación trasmisora terrestre aeronáutica, sin tener en cuenta la cantidad de frecuencias asignadas, Tarifa M-12 N$ 36,36;
b) Por cada estación trasmisora de aeronave, Tarifa M-13 N$ 10,95.

5. Otros servicios:

a) Servicio de Radiollamada (Unidireccional).
Por cada frecuencia (con una estación fija o base), Tarifa M-14 N$ 102,41;
Por cada receptor de abonado (tono solamente). Tarifa M-15, N$ 16,13;
Por cada receptor de abonado (tono y trasmisión de mensaje), Tarifa M-16 N$ 32,26;
Por cada estación fija o base adicional, Tarifa M-17 N$ 50,40;

b) Servicio de música funcional o promocional:
Por cada receptor, Tarifa M-18 N$ 3,76;

c) Las tarifas de estos servicios serán abonadas por los permisionarios que explotan los mismos y no por los abonados.
Se exceptúan del pago las tarifas precitadas a los servicios radioeléctricos del Ministerio de Defensa Nacional, del Ministerio del Interior, de las empresas de radiodifusión y sus servicios auxiliares, las estaciones de radioaficionados, las estaciones de aeroclubes deportivos y los aviones de su propiedad y las estaciones destinadas a prestación de asistencia médica.

Otras Tasas

6. Las radiodifusoras que emitan entre las horas 0.00 y 7.00, pagarán una tasa, por hora o fracción, de Tarifa M-19 N$ 1,24.

7. Radioaficionados. (Inciso 6.o del decreto 24.040|957 incorporado al mismo por resolución del Poder Ejecutivo 372|979).
Por enlace entre cada dos estaciones, Tarifa M-20 N$ 56,00.

SECCION XI

VARIOS

1. Amplificadores repetidores para radiodifusoras:
Por la conexión de amplificadores de líneas microfónicas en las centrales telefónicas, con destino a emisoras de radio, Tasa N-1 N$ 45,37.
La autorización de instalación de dichos amplificadores serán otorgadas con carácter precario y revocable en cualquier momento, a juicio de la Gerencia.

2. Solicitudes de no figuración en guía:

La no inclusión del nombre y número de llamada de un abonado en la guía telefónica o télex, se admitirá a pedido expreso y firmado de éste, debiendo abonar por tal concepto, por mes, Tarifa N-2 N$ 4,93.

3. Solicitudes de cambio de número:

A pedido del interesado con causa debidamente justificada, y si no existieran inconvenientes técnicos, se podrá cambiar el número de llamada de su servicio mediante el pago de, Tasa N-3 N$ 28,04.

4. Solicitudes de lectura de contador de llamadas:
El abonado que alquila su casa con teléfono en las condiciones reglamentarias vigentes, podrá solicitar que se le informe el registro de su contador en las fechas que indique, cobrándose, por cada lectura, Tasa N-4 N$ 3,93.

5. Gastos de trámite:

Cuando deba iniciarse un trámite para solicitar la instalación o traslado de servicios telefónicos, servicios télex, líneas directas, servicios monederos, instalaciones complementarias, traspasos de contratos o aprobación de equipos, se requerirá el pago previo de, Tasa N-5 N$ 14,02.
Este pago no tiene carácter de adelanto de pagos futuros. En casos de desistimiento, ese importe quedará a beneficio de la Administración.

6. Trámite de presupuestos rurales:

Cuando deban formularse presupuestos para servicios telefónicos o télex rurales, se cobrará como adelanto sobre los importes finales.

a) Si el servicio se conecta en el centro principal de la Regional, a menos de 5 Km. de la Central, sin cargo;

b) Idem, a más de 5 Km. de la Central, Tasa N-6 N$ 49,37;

c) Si el servicio se conecta en otra Central de la Regional, * Triple Tasa N-6 * N$ 148,11.

En caso de desistimiento, esos importes quedarán a beneficio de la Administración.

7. Pago fuera de fecha:

El usuario que abone, luego de vencida la deuda que tiene con la Administración, deberá pagar un importe de, Tasa N-7 N$ 14,02.

8. Aparatos inutilizados o desaparecidos:

a) Aparatos inutilizados, según tipo, mínimo, Tasa N-8 N$ 359,27;

b) Aparatos desaparecidos o no entregados, según tipo, 50 o|o más que por aparato inutilizado, con mínimo de, Tasa N-9 N$ 549,64;

9. Los particulares de cualquier categoría que permitan al público en general la utilización de su teléfono para efectuar conferencias urbanas, no podrán cobrar por cada llamada más de, Tarifa N-10 nuevos pesos 0,29.
Las infracciones comprobadas tendrán por efecto el bloqueo del servicio debiendo abonarse por concepto de rehabilitación:

Primera infracción, Tasa N-11 N$ 41,51;
Primera reincidencia, * Doble Tasa N-11 * N$ 83,02;
Segunda reincidencia, * Cuatro Tasas N-11 * nuevos pesos 166,04.
La siguiente reincidencia dará motivo para la supresión definitiva.

10. Declaraciones Juradas:

Toda vez que se autorice a probar determinados extremos mediante declaración jurada del interesado, si se comprobare que los hechos o la información consignados son falsos o deliberadamente incompletos, el infractor se hará pasible de las siguientes sanciones:

a) Cuando con la declaración mendaz se haya logrado la instalación del servicio telefónico o télex, se hará procedente el cobro de las tasas en su totalidad, disponiéndose, por vía de sanción, la supresión del servicio. Se reintegrará, no obstante, lo que se hubiere abonado por concepto de Sobretasas Reembolsables;

b) Cuando con la declaración falsa se tienda a eludir, ya sea en forma total o parcial, el pago de las tasas establecidas para nuevos servicios, o traslados, o traspasos, etc., se exigirá como sanción, el pago del doble de la diferencia que resulte entre la tasa que abonó y la que efectivamente correspondería pagar.

11. Disposiciones varias:

a) Con posterioridad a la conexión de cualquier tipo de servicio se efectuará inspección a efectos de verificar si son aplicadas correctamente las tarifas y tasas correspondientes. De comprobarse irregularidades, el abonado deberá pagar la diferencia de tarifas y tasas, desde la fecha de actividad del servicio;

b) Periódicamente se realizarán inspecciones para verificar si las instalaciones existentes corresponden a la situación original y se mantienen en condiciones técnicas adecuadas. El abonado está obligado a permitir la inspección. Si ella no se puede realizar luego de adecuados intentos, se procederá al bloqueo del servicio, debiendo presentarse el abonado en la Sección Inspección para concertar la normalización de la situación;

c) Para los traslados y cambios de nombre entre los cuales medie un período menor de 6 meses, las tasas a regir serán las establecidas, estando obligado el suscritor a pagar la diferencia de tasas si hubiera cambio de categoría tarifaria, o abonar el costo de reconstrucción de las líneas individuales, en los casos en que correspondiere;

d) El Directorio de ANTEL, con la previa aprobación de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, podrá establecer las tasas o tarifas correspondientes a casos no previstos en este cuerpo de disposiciones, cuando la necesidad de nuevos servicios o facilidades, o la aplicación de nuevas técnicas lo pudieran imponer, debiendo relacionarlas, para su aplicación, con

casos similares ya establecidos e incluirlas, dando cuenta de ello, en la próxima relación de tasas y tarifas a elevar al Poder Ejecutivo.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Mensaje 91/979. — Se presenta un Proyecto de Ley por el que se crea la Federación Nacional de Coros Orientales

Montevideo, 20 de agosto de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo para poner a su consideración el siguiente Proyecto de Ley por el que se encarga al Ministerio de Educación y Cultura la asistencia técnica, económica, regular y permanente sobre Actividad Coral Nacional, creando la Federación de Coros Orientales.

Cabe precisar, que el presente proyecto responde en su casi totalidad, al presentado por el señor Consejero de Estado, José Brum Cardozo, pero se han introducido algunas modificaciones que son necesarias para un mejor desenvolvimiento de la actividad coral y también de los controles que el Estado debe ejercer sobre ella.

El 13 de mayo de 1952 concurrieron al entonces Ministerio de Instrucción Pública y Previsión, especialmente citados por el señor Ministro don Justino Zavala Muniz, los Directores de los principales Coros del Interior del país, maestros Eric Simon, Raúl H. Evangelisti y Néstor Rosa Giffuni.

En esa reunión, a la que asistió también el asesor musical del Ministerio, profesor Lauro Ayestarán, se estructuraron las bases de un gran movimiento coral nacional, a cuyos efectos se dividió la Nación en tres grandes zonas o Federaciones. Al maestro Simón se le encomendó la organización de los Coros en el Litoral, al maestro Evangelisti en el Centro y al maestro Rosa Giffuni en el Este.

La iniciativa tuvo un gran éxito de inmediato y en sólo un año de trabajo se pudieron contabilizar la creación de 22 corales, las que sumadas a las 8 ya existentes, realizaron un total de 48 conciertos y dos grandes festivales zonales.

El movimiento continuó su marcha ascendente y comenzaron a sucederse los grandes éxitos; entre los que se destaca, el Festival realizado en oportunidad de la VIII Asamblea General de la UNESCO en diciembre de 1954 en el que se calculó la presencia de 30.000 espectadores.

Este movimiento, que comenzó con tan buenos auspicios, tuvo tres épocas netamente direfenciadas hasta el momento actual.

La primera, hasta aproximadamente 1963, en que el movimiento coral creció en todo el país, realizándose grandes espectáculos con asistencia multitudinaria de espectadores.

En esa fecha, por diversos factores ajenos al movimiento y al Ministerio, la actividad coral comienza a decaer, atomizándose y disgregándose las diferentes corales y Federaciones. Solamente la Federación de los Coros del Este continuó en su obra, gracias al esfuerzo de particulares que bajo la Dirección de Néstor Rosa Civitate y con el apoyo del Ministerio de Educación y Cultura bregaron por mantener en pie dicha obra.

En 1975, termina esta segunda época y comienza la tercera, cuando el Ministerio decide encarar el Plan de Incentivación Coral a nivel Nacional y designa al maestro Néstor Rosa Civitate como Director - Coordinador de Coros Orientales.

Bajo este impulso, vuelven a resurgir los orfeones por todo el país y vuelven a reeditarse los grandes éxitos del pasado, que tienen su hito en el Primer Festival Nacional de Coros Orientales realizado el 25 de enero de 1976 en el Balneario de La Paloma (ROCHA) y en el que participaron más de 800 coristas y la Orquesta Sinfónica del SODRE.

Pero no solamente la actividad coral se circunscribió a los espectáculos. Los coristas de todo el país tuvieron también participación en diferentes grabaciones que realizó el Ministerio de Educación y Cultura para la serie Discográfica "Cantos de la Patria" editada por dicha Secretaría de Estado con lo cual, la labor cumplida por estas entidades adquirió su real dimensión e importancia.

En la actualidad el Ministerio de Educación y Cultura entiende que ha llegado el momento de que queden establecidos por medio de la ley, el apoyo que el Estado debe brindar a este movimiento, así como las relaciones que debe tener con el Poder Central y los Gobiernos Departamentales, haciéndose eco del Proyecto presentado por el señor Consejero de Estado Brum Cardozo y que por razones de organización fue objeto de algunas modificaciones.

Por lo expuesto, partiendo de la premisa, de que un país es culto, no en la medida de la cultura que consume, sino de la que produce y considerando que el movimiento coral existente en el país es un "productor" de cultura al que no puede estar ajeno el Ministerio de Educación y Cultura es que se propone el presente Proyecto de Ley. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República.** — DANIEL DARRACQ.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Encárgase al Ministerio de Educación y Cultura la asistencia técnica y económica, regular y permanente, de la actividad coral no oficial, a través de una organización que contemple la unificación de la labor artística, coordinando el esfuerzo particular con el de las instituciones oficiales.

Art. 2.o Créase la Federación Nacional de Coros Orientales integrada por un Representante del Ministerio de Educación y Cultura que la presidirá, el Director Nacional de Coros y un Delegado de cada una de las Federaciones Regionales (Centro, Este, Litoral y Montevideo), estos últimos con carácter de miembros honorarios.

Art. 3.o Créanse las Federaciones Regionales de Coros del Centro, Este, Litoral y Montevideo, integradas por un Representante del Ministerio de Educación y Cultura que la presidirá, el Director Nacional de Coros, el Director Regional de Coros y un Delegado de cada uno de los Coros Federados que deberá ser integrante de las respectivas Comisiones Directivas de los Coros, estos últimos con carácter de honorarios.

Art. 4.o El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura, reglamentará el funcionamiento de las instituciones que se crean en los artículos 2.o y 3.o y determinará los cometidos y atribuciones de las Comisiones Directivas de cada Coro Federado y sus relaciones con las respectivas Intendencias Municipales.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Resolución 1.835/979. — Se contrata un Administrativo VIII, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Administrativo VIII, con destino en el Programa 01, Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dicha contratación responde a la necesidad del mencionado Ministerio de contar con la colaboración funcional indispensable para el normal desarrollo de sus cometidos específicos;

II) Que de acuerdo con lo expuesto se propone a la señorita Mónica Elena Corrales, en calidad de Administrativo VIII, equivalente al Escalafón Ab, Grado 2, con una asignación mensual de N$ 1.060,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979;

III) Que la misma fue seleccionada entre quienes obtuvieron mayor puntaje en una prueba de aptitud tomada por dicha Secretaría de Estado a varios aspirantes a ingresar a sus cuadros funcionales.
Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.
II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratada— a la señorita Mónica Elena Corrales, Credencial Cívica serie BCA N.o 69.288, en calidad de Administrativo VIII, equivalente al Escalafón Ab, Grado 2, con una retribución mensual de N$ 1.060,00 (nuevos pesos mil sesenta), discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 497.00, Renglón 023 N$ 300.00 y Renglón 022 N$ 263.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 01, Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo a la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, Capítulo IX, artículo 253, Rubro 0, Renglón 021, Inciso 10, Programa 01, Crédito de N$ 2:000.000.00.

3.o La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1.o de mayo de 1979.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 1.836/979. — Se contrata Auxiliar Técnico de 4.a, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Pública

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Auxiliar Técnico de 4.a, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que dicha contratación responde a la necesidad del mencionado Ministerio de contar con la colaboración funcional indispensable para el normal desarrollo de sus cometidos específicos.
II) Que de acuerdo con lo expuesto se propone a la señorita Claudia Denise Fourcade Dewaele —egresada de la Escuela de Administración de la Universidad del Trabajo del Uruguay— en calidad de Auxiliar Técnico de 4.a, equivalente al Escalafón Ac, Grado 4, con una retribución mensual de N$ 1.145,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979.
Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.
II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratada, a la Srta. Claudia Denise Fourcade Dewaele, Credencial Cívica serie BMA N.o 23.059, Como Auxiliar Técnico de 4.a, equivalente al Escalafón Ac, Grado 4, con una asignación mensual de N$ 1.145,00 (nuevos pesos mil ciento cuarenta y cinco) desglosados como sigue: Renglón 021 N$ 531.00, Renglón 023 N$ 330.00 y Renglón 022 N$ 284.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979 con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo a la ley 14.250, de 22 de agosto de 1974, capítulo 9, artículo 253, Programa 10.03, Rubro 0, Renglón 0.21, Pda de N$ 2:000.000,00.

3.o La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, glón 021, Partida de N$ 2:000.000.00.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6

Resolución 1.837/979. — Se contrata Administrativo V, en el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de agosto de 1979.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la contratación de la señora Rosa Elena Rodríguez Melgar, en un cargo de Administrativo V, equivalente al Grado 5 del Escalafón Ab, en el Programa 1.07 del Ministerio de Industria y Energía.
Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera de dicha Secretaría de Estado informa sobre la retribución correspondiente a la mencionada contratación y la forma de atenderla.
Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede efectuar la referida contratación, en el cargo mencionado.
Atento: a lo informado por el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, y lo dispuesto en el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, en calidad de contratada, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, en el Programa 1.07 Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", Unidad Ejecutora 05, "Instituto Geológico del Uruguay", del Inciso 8, Ministerio

de Industria y Energía, a la señora Rosa Elena Rodríguez Melgar, Credencial Cívica serie BLA N.o 19.520, para desempeñar funciones de Administrativo V, con una remuneración equivalente al Grado 5 del Escalafón Ab, con una asignación mensual de N$ 1 008,00 (nuevos pesos mil ocho) por seis horas diarias de labor, debiéndosele exigir, previo a la toma de posesión del cargo para el que se propone, copia auténticada de la aceptación de la renuncia al cargo que posee actualmente.

2.o La erogación referida será atendida del siguiente modo: N$ 618,00 con cargo al Renglón 021 y N$ 390,00 con cargo al Renglón 023.

3.o Los montos vigentes que figuran en los numerales precedentes son los vigentes al 1.o de mayo de 1979, los que se incrementarán con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a esa fecha.

4.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Organismo de procedencia. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 1.838/979. — Se contratan funcionarios con carácter zafral en la Dirección Nacional de Correos

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de agosto de 1979.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo del 11 de enero de 1978 y su modificativa del 17 de enero de 1979, por la que se calificaron funciones de carácter zafral en la Dirección Nacional de Correos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1978.

Resultando: I) El Organismo Postal detalla los nombres, funciones y retribuciones correspondientes a las cinco personas que de hecho ya han cumplido las mencionadas tareas zafrales desde el 1.o de enero al 31 de marzo de 1978;

II) La Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía señala que el monto total de las retribuciones de los contratos zafrales a regularizar, asciende a la suma de N$ 6.810,30 la cual debería ser atendida con cargo a los Residuos Pasivos del Ejercicio 1978 del Programa 8.1.10.

Considerando: del asesoramiento procurado surge que procede regularizar la situación planteada contratando a las cinco personas indicadas por la Dirección Nacional de Correos, en carácter zafral, y consecuentemente autorizar su retribución dado que efectivamente cumplieron las tareas zafrales.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Correos, Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, Contaduría General de la Nación y lo establecido en el artículolo 10 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1978 (Balance de Ejecución Presupuestal),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátanse en carácter zafral y por un período de 90 días a partir del 1.o de enero y hasta el 31 de marzo de 1978, en la Dirección Nacional de Correos, a los señores que seguidamente se detallan para desempeñar funciones equivalentes al Grado 4 del Escalafón Ac, con una remuneración mensual cada uno de nuevos pesos 714,57 (nuevos pesos setecientos catorce con 57|100) por 40 horas semanales de labor: Enrique Acosta Tamburini, Credencial Cívica serie DAB N.o 4.397; Teresita Pereira de Milián Credencial Cívica serie DAA N.o 17.233, Nelson Cardoso Cardoso, Credencial Cívica serie DAA N.o 23.692, María del Carmen González, Credencial Cívica serie DAA 24.453 y José Silva Maciel Credencial Cívica serie DBA N.o 18.703.

2.o La erogación resultante por concepto de sueldos que asciende a un total de N$ 6.810,30 (nuevos pesos seis mil ochocientos diez con 30|100) será atendida con cargo a los Residuos Pasivos del Ejercicio 1978 del Programa 8.1.10.

3.o Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 1.839/979. — Se contrata un Ayudante Técnico en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de agosto de 1979.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la contratación del señor Miguel Angel Cardozo Fluccio para desempeñar funciones de Ayudante Técnico equivalente al Grado 6 del Escalafón Ac, en el Programa 1.17 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera de dicha Secretaría de Estado informa sobre la retribución correspondiente a la mencionada contratación por seis horas diarias de labor, como asimismo la forma de atenderla.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede efectuar la contratación referida para desempeñar las funciones mencionadas.

Atento: a lo informado por el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto en el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976 (Unificación de normas que regular la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, en calidad de contratado, en el Programa 1.17 "Análisis y Diagnóstico de la Situación Técnico Económica de las Empresas dentro de los Sectores Prioritarios", Unidad Ejecutora 12 "Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial", del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía; al señor Miguel Angel Cardozo Fluccio, Credencial Cívica serie BNB N.o 35.664 para desempeñar funciones de Ayudante Técnico III, con una remuneración equivalente al Grado 6 del Escalafón Especializado Ac, con una asignación mensual de N$ 977,00 (nuevos pesos novecientos setenta y siete) por seis horas diarias de labor.

2.o La referida erogación será atendida del siguiente modo: N$ 597,00 con cargo al Renglón 021 y N$ 380,00 con cargo al Renglón 023 del Programa 1.17.

3.o Los montos que figuran en los numerales precedentes, son los vigentes al 1.o de abril de 1979, debiendo incrementarse con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a la Administración Central con posterioridad a esa fecha.

4.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Organismo de procedencia. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.840/979. — Se contrata un Ayudante Mimeografista, en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de agosto de 1979.

Visto: las presentes actuaciones relativas a la contratación del señor Héctor Rodolfo del Puerto Arvelo para desempeñar funciones de Ayudante Mimeografista equi-

valente al Grado 4 del Escalafón Ac en el Programa 8.1.17 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera de dicha Secretaría de Estado informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: del asesoramiento procurado, surge la conveniencia de efectuar la designación del señor Héctor Rodolfo Del Puerto en el cargo indicado.

Atento: a lo informado por el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, Grupo de Trabajo Presupuestario, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 (Unificación de Normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en calidad de contratado en el Programa 1.17 "Análisis y Diagnóstico de la Situación Técnico Económico de las Empresas dentro de los Sectores Prioritarios", Unidad Ejecutora 12 "Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, al señor Héctor Rodolfo Del Puerto Arvelo, Credencial Cívica serie AXA número 46.332, para desempeñar funciones de Ayudante Mimeografista con una remuneración equivalente al Grado 4 del Escalafón Ac. a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación mensual de N$ 861,00 (nuevos pesos ochocientos sesenta y uno) por seis horas diarias de labor.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 531,00 con cargo al Renglón 021 y nuevos pesos 330,00 con cargo al Renglón 023 del Programa 1.17.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de febrero de 1979, debiendo ser incrementados con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden a la Dirección Central de Administración Financiera y Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10

Resolución 1.841/979. — Se designa un Administrativo V, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de agosto de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de María de las Mercedes Araújo González, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3 en el Programa 1.01 "Administración General".

Resultando: que la precitada persona ocupó el 9.o lugar en el Concurso realizado en el mes de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la persona propuesta reúne los requisitos para el desempeño del cargo;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo dispuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General", del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la señorita María de las Mercedes Araújo González, Credencial Cívica serie AVA número 16.470.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la constancia para el desempeño de la función pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa deberá presentar la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente desempeña.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 1.842/979. — Se designa un Administrativo V, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de agosto de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de Martha Giselle Pereyra Dos Santos, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab. Grado 3, en el Subprograma 1.03.03 "Coordinación y Promoción de los Programas de Actividades de Formación Profesional y Aprendizaje.

Resultando: que la precitada persona ocupó el 38.o lugar en el Concurso realizado en el mes de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la persona propuesta reúne los requisitos para el desempeño del cargo;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo dispuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3 en el Subprograma 1.03.03 "Coordinación y Promoción de los Programas de Actividades de Formación Profesional y Aprendizaje", del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la señorita Martha Giselle Pereyra Dos Santos, Credencial Cívica serie BEB N.o 8.024.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la constancia para el desempeño de la función pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa deberá presentar la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente desempeña.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Lunes 27 de Agosto de 1979

Tomo 293 — Año LXXIII — Número 20564

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979 28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO MONTEDONICO PRATTO (Ficha V. 452|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18295 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ISAAC PAKCIARZ RUBINSTEIN (Ficha V| 372|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18465 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA o ELOISA VIERA FONTES, (Ficha V. 400|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17896 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BAUMFELD o BAUMFEID (Ficha V. 368|bis|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17138 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA EMA INSUA o ELIDA EMA INSUA de ALFUY EMA INSUA ESQUIVEL o ELIDA EMA INSUA de ALFUY (F. V. 104|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17633 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil e Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ENES RAMOS FONTAINHAS (Ficha V. 434|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17161 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MUÑIZ o LUIS ALBERTO MUÑIZ COPETE (Ficha V. 444|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17150 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE AMERICO GIOSSA MENDOZA (Ficha V. 492|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126 00 30|pub. 16204 Ag.7-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS COLINA SUAREZ (Ficha V. 436 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18022 Ag.22-v.set.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BOURTOULE de BRAIDA (Ficha V. 526|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18021 Ag.22-v.set 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA VIGNOLES CALLANDER de WARD (Ficha V. 246|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 3 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 14293 Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS POLLIO MARESCA (Ficha E. 678|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18301 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FIORITO GRAZIOSI (Ficha E. 672| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18429 Ag.24-v set.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REITER o REITER ZACHARIAS (Ficha E. 602|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18164 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE VICENTE ARTEAGA RIGOTTI y BENITO ARTEAGA VILLANUEVA (Ficha E. 636|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18238 Ag.23-v set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JUANI de GENTA (Ficha E. 666 bis|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribano, Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 17945 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PEDRO o PEDRO ARTURO ROVARETTI LUCOTTI (Ficha E. 654|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17751 Ag.22-v.set.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BELLOMO (Ficha E. 616 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17647 Ag.17-v ag 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ALBORNOZ SERRALTA o SERRALTA ALBORNOZ (Ficha E. 626|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 17428 Ag.16-v set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARTINEZ MAQUIEIRA (Ficha E. 676 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17131 Ag.14-v.ag 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IPOLITO o HIPOLITO CASIANO NATALIO ICHASZO o ICHARZO (Ficha E 624|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Esc Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17662 Ag.20-v ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ABARACON ROUSSE (Ficha E. 638|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17723 Ag.20-v ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ASTOL ETCHEVERRY (Ficha E. 640|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17782 Ag.20-v ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA LOPEZ DUBRA o LOPEZ DUBRA de PAZOS (S. 372|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18165 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATES PETERBURG (L.o 66, F.o 661) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18087 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELMO NICOLAS ALTEZ o ALTEZ CORBO y de GRISELDA GELSI o GERSI SANTELLAN o SANTILLAN (S. 336|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 17952 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA GRANJA de FERNADEZ (S 342|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17495 Ag.17-v.ag.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIA o CLEDONIA PELLEJERO, (L.o 64, folio 225|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17548 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PEROTTI (S. 208|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 17604 Ag.17-v.ag 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NAJUL o JOSE NAJUL NAJUL (S. 256|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16897 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PARDO de PRIETO (S 370|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16832 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO FAILACHE o FAILACHE MASTRANGELO (S. 632|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17417 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CLORINDA PINI o PINI PIOLI de PONS (S. 330|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17473 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA TORREGROSA o TORREGROSA GAVILA (S. 362|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de agosto de 1979. — Branda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17223 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA MENDEZ REY (S. 364|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 7 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17224 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOREAL CASTRILLEJO GIMENEZ (S. 1406|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18170 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CHASAR de TAKACS (S. 1430 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18237 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS JACKSON JACKSON de de ARMAS (S. 1708|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17904 Ag.21-v.set.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VICO de SOLORZANO (S. 896|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17825 Ag.21-v.set 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA RODRIGUEZ SCHOL o ELINA RODRIGUEZ de GONZALEZ (S. 1198|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17728 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO TITO SOSA (S. 2080 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17729 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN PARDIÑAS REGA (S. 1434|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17781 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TORREIRA QUINTELA (S. 80|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17492 Ag.17-v.ag.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMA LEW de LEW (S. 1372|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17330 Ag.16-v ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NOSIESKI (S. 1468|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16909 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA DENIS o DENIS de MONTERO (S. 1274|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17093 Ag.14-v.ag 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RAUL MAIZTEGUI GARMENDIA (S. 1016|979). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 14546 Jl.23-v ag.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GEUVGEUZIAN o GUEVGENZIAN BOLATIN o BOLATIAN o POLADIAN (S. 526|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 15104 Jl.26-v set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUISA RAZZINI ALIPRANDI y BERNARDO BAUTISTA FERRO MENDOZA (F. C. 424 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 18481 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JULIAN GARAU CERVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17968 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILDA ALVAREZ de VILLAMARIN (F. A. 480 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17989 Ag.22-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MAGADAN VEGA (B. 146|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 junio, 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18054 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE OMAR SIGNORELLI TERNANDEZ (F. C. 452|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 13 de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17780 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA MORALES o MORALES MUNIZ de REYES Ficha B. 340|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 17567 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMILCAR VIERA SUAREZ (Ficha C. 112|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 21 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17632 Ag.17-v ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EVERT EVERETT o EWERETT o EVERETT OLSSON SANDBERG y ALICIA c ALICE VILLAMIL o VILAMIL DE CASTRO de EVERETT (Ficha A. 424 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17630 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO LUIS CAPELLINI o FERNANDO LUIS CAPELLINI PASTORINO (Ficha A. 426|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17650 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión MANUEL BARREIRO PARDO (F. A. 244 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29, 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17474 Ag.16-v ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ROSA SAFI de ABIRAD (F. C. 84|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de marzo de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17197 Ag.15_v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO DIEGO SILVA (F. C. 312|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 17135 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de RAMON MIGUENS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 8 de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 9475 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOP SARY KOUYMDJIAN (Ficha 466|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 18477 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS HERNANDEZ ACUÑA (Ficha 468|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18053 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RODRIGUEZ CABRERA (S. 386|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18280 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRANCISCO DEL SACRAMENTO FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 448|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17948 Ag.22_v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ISAAC GENOVESE CORTAZAR (Ficha 470|79) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17947 Ag.22_v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA o SCHEINDEL CHAWA MOSTER de HUTTNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 17096 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FUSARO (Ficha 474|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17669 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BONOMI JESUS (Ficha 456|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17649 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA DI LIETO de GIACOMINICH (F. 442|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17496 Ag.17-v.ag.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA RENEE BALESTENA RODRIGUEZ (Ficha 454|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17325 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS ELIZONDO CARRICABURU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17324 Ag.16_v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARLOS o JUAN JOSE CARLOS POMIE (Ficha 232|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17191 Ag.15_v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RENEE PAGLIANO MOLINARI (Ficha S. 158|76), teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16666 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR MARIA LAMOND MARSHALL (Ficha 444|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17421 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS GONZALEZ o IRIS RITA GONZALEZ TORRENS de MARTINEZ (Ficha 460|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17454 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA MONTES DE OCA de NEGRETE y ROBERTO NEGRETE RODRIGUEZ (Ficha 450|1979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17476 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MARIA BOZZOFFI GAMARRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17475 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA DEL RIO de SASSANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 18 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 15105 Jl.30-v.set 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALCIDES MACHADO ARRUDA (Ficha A. 310|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18296 Ag.24_v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA IGLESIAS FERNANDEZ o IGLESIAS de CASTRO (Ficha A. 302|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18329 Ag.24_v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS RODRIGUEZ NUÑEZ Ficha A. 306|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18387 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO LORENZO BELTRAME BACCINO (Ficha A. 304|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18463 Ag.24-v.set 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BELOSO DESIO o DECIA de CHENLO (Ficha A. 270|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18484 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBE CARLOTA BOLLINI FOLCHI (Ficha A. 298|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18166 Ag.23-v set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA TRIGO MENDOZA (Ficha A. 475|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de noviembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18194 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO JOSE PERRACCINI e ISABEL PERRACCINI BOUHAVEN de GONZALEZ (Ficha A. 288|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18240 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GREGORIO ETCHECHURY (F. A. 205|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei, de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18097 Ag.23_v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

PABLO MARCELINO PEREZ HERNANDEZ (Ficha A. 154|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18018 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos CUBKOVA de KUDINAS ANTONIA "Herencia Yacente" (Ficha A. 124|1979), se hace saber la apertura de la sucesión de Antonia Cubkova de Kudinas, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, por diez días debiendo repetirse por el plazo. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 140.00 20|pub. 12724 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26. Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO CONDINS VAZQUEZ (F. A. 226|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17799 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA RODRIGUEZ de BERNINZONI o RODRIGUEZ MATOS de BERNINZONI. (Ficha A. 262|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17671 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MARGOT BEDAT de SANCHEZ y ANDRES LUIS SANCHEZ VARELA (Ficha A. 264|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17775 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTOS PIROTTO (Ficha A. 92|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17550 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUSINDA o LUCINDA ALONSO DOMINGUEZ o ALONSO DE GIL, (Ficha A. 284|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17629 Ag 17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA BICERA de SAMPAYO y BENICIO SAMPAYO (Libro 60 Folio 290) citándose a los herederos, y en especial a la estirpe de Gabino Sampayo hijo prefallecido, integrada por Elbio Ramon, Jesús María, Gabino Artigas, Angela Ceferina, Alba Teresita y Susana Ethel Sampayo Jardin y a la conyuge Julia Ceferina Jardin de Sampayo por sí y como representante de la menor Susana Ethel para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo 16 de mayo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 252.00 30|pub. 16979 Ag.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "ZAFARANI LUISA. Sucesión". (Ficha A. 312|979), se hace saber la apertura de la sucesión de Luisa Zafarani de Neman, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía.| Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 17366 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BARTHABURU BAGALCIAGUE (A. 142|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17134 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR RUSSO CASINELLI y ELSA CATTANEO MEIER (Ficha 240|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.30 30|pub. 14747 Jl.23-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO PAULINO CANDIDO y MARIA GONZALEZ OLIVERA MUÑOZ de CANDIDO (Ficha 704|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 18299 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO SICARDI ETCHEVERRY (F. 594|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18234 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON MENASCHE SERENO (F. 710|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18014 Ag.22-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARASI RODRIGUEZ CARDOZO de CARDOZO y MARCELINO CARDOZO CARDOZO (F. 722|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18080 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GOMEZ de CARREN o ANGELA MARIA REMEDIOS GOMEZ DIAZ (F. 20|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18035 Ag.22-v.set 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGER ANDRES VILLENEAU FOUCHE (F. 702|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17772 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON MENASCHE SERENO (Ficha F. 700|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17663 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO PATIÑO (F. 643|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17683 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ANTONIA MINATTA de PIRIZ (F. 696|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17259 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA PACZOLAY KOVACS y ESTEBAN BALAZS KORACS (F. 682|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17320 Ag.16-v.ag29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDEE PEREIRA (F. 812|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976 .— Alba De-rrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17118 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN RODRIGUEZ PEREZ (F. 670|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17395 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE D'ABRUZZO DI CAPRIO (F. A. 306|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18347 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRESCENCIANO OLIVERA DIGREGORI (F. A. 212|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18168 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEHRAN RENORK KOUYOUMDJIAN GARABEDIAN (F. A. 256|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18229 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARMANDO ESTANGA (F. A. 294|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18225 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA MAXIMA PELUFFO de GALLO (F. A. 278|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18223 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MARIA CELIA ALASSIO SOLARI (F. A. 282|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18019 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO OLIVERA LEBERRIE (F. A. 222|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18025 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO GONZALEZ GONZALEZ (F. A. 190|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17727 Ag.20-v ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELOISA PAZ de MONET (F. A. 296|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17774 Ag.20-v ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA AIZPUN ARZOZ (F. A. 348|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17551 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIJONA ADOMAITIS o ADOMAITYTE MILKAITIS (F. A. 250|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17626 Ag.17-v.ag 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GENOVEVA BARRETO (F. A. 260 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17627 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ PEREZ (F. A. 208|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17625 Ag.17-v ag 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ CASSARINO (Ficha A. 248|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de julio de 1979. — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17329 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELANGELO o MIGUEL ANGEL ROSSI FERRERO o ROSSI FERRO (Ficha A. 78 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 11264 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CAPI GARCIA (F. A. 284|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17271 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFONSO GONZALEZ y SIXTA MANUELA GONZALEZ de ARMAS (F. A. 236|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17136 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PINTOS SALAS (F. A. 262 979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 16972 Ag.14_v.ag.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANSIA ROSA o ROSITA AMANCIA LONGO o LONGO PENELA de TAROCO (Ficha V. 731 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18173 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABELLEIRA TENORE (Ficha V. 873|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18171 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ (Ficha V. 482|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18239 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA FLORENCIA MORATORIO de QUARTINO (Ficha V. 414|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18227 Ag.23-v.set.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITA VELAZQUEZ (Ficha V|879|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18224 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRESENTACION MERCAPIDE RODRIGUEZ de MONTAÑEZ (Ficha V. 867|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18254 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE AMERIO (Ficha S. 323|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18102 Ag.23_v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE NAVONE o NAVONE CACCIATORE o CACCIATORI (Ficha V. 821|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18101 Ag.23_v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA DIGGINS WIRGMAN GUERRERO de DENTONE (Ficha V. 857|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17950 Ag.22_v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JONAS STUPURAS SIMONOVIC o SIMONOVIC (V. 1639|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Nelly Wing de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17805 Ag.21-v set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALVINA KLEIMAN c KLEIMAN de FINGERHUT (Ficha V. 853|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 17754 Ag.20-v ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ROMAN de DI NAPOLI (Ficha V. 657|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17670 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA CLOTILDE VIO MAGALLANES de OSORIO: LIONZA VIO MAGALLANES y JULIA FLORENCIA VIO MAGALLANES (Ficha V. 687|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17623 Ag.17-v ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CATALINA GIACOIA PALADINO o PARADINO (Ficha V|653|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de junio de 1979. — Nelly Wing de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17487 Ag.16-v ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO MANUEL ALEJANDRO ECHEVARRIA MOLLE (Ficha V 595|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17162 Ag.15_v ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA o CANDIDA MARIA o MARIA CANDIDA LOPEZ de DI GIUSEPPE (Ficha V. 817|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17292 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MAGIS o MAGIS JOURDAN de BAYARRES (Ficha V. 757|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16974 Ag.14_v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA HAYDEE TOSI o TOSI C...

POLINA (Ficha V. 695|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 16626 Ag.9-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión, de JUAN LUIS CARTERI CONDE (V. 619|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1979. — Marta Eliehiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 16509 Ag.8-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA GALEAZZI o GALEAZZI de GRASSI (Ficha V. 621|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15990 Ag 3-v set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABET o GARABET VANES VANESKAHIAN o VANESKALIAN TAVITIAN (ficha V-701|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$. 126.00 30|pub. 15067 Jl.26-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA SILVEIRA de OLIVERI (F. V. 1171|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18388 Ag 24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAPALLINI (Ficha E. 633|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18300 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA NORIEGA BEISSO de MEREGALLI (Ficha E. 673|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18163 Ag.23-v set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARTOLO REGGIARDO PERDOMO (Ficha E. 871|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18230 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO RODRIGUEZ OSORIO o BIBIANO OSORIO RODRIGUEZ (Ficha E. 837|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17725 Ag.20-v ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO RUBEN CROCI CARBONE (Ficha E. 545|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17724 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARMANDO PUCCIARELLI GARCIA (Ficha E. 709|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 17752 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ALVAREZ SMIT o SCHMIT o SMITH (Ficha E. 849|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17684 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CHAVANNES o CHAVANNES PETITPIERRE o HUGO MARCO LEON o HUGO MARCOS LEON CHAVANNES (Ficha E. 697 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 17553 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATO PASCALE PASCALE (Ficha E. 879|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17617 Ag.17-v ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAUM BRONFMAN (Ficha E. 829 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 17297 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA ORDINAS u ORDINAS BABILONI y BARTOLOME JUAN PERELLO (Ficha E. 731|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17090 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINA GONZALEZ de CURES (Ficha E. 693|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17132 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 1541 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 11 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 16461 Ag.8-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "VENANCIA SOSA de RODRIGUEZ - Sucesión" (Ficha E 641|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Elena Rodríguez Sosa para que comparezca en estos autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 18 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 168 00 30|pub. 14548 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SANTIAGO VASENA SAVES (Ficha E. 467|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 126,00 30|pub. 12381 Jn.14-v.jn.29 Jl.23-v.ag.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO GIL NICOLINI y MARIA ESTHER LOPEZ de NICOLINI (Ficha E. 893 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro do treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N 42.00 10|pub. 17419 Ag 16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DE LOS SANTOS BERON de ROSANO (Ficha E. 565|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17142 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PEÑA MEULA (Ficha E. 619|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro do treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18462 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMJA o SIMON o SYMCHA BURSTEIN (Ficha E. 915|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18461 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO SEVERO PIREZ NEVES (S. 293|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de teinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 18298 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA DUTRA de GUILLERMO (S. 249|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dreechos. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18158 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO EDOLFICO PEREIRA o PEREYRA PEREIRA (S. 291|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18233 Ag.23-v set 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PANARIO BOZZO de URIARTE (S. 267|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18017 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX FAGUNDEZ de MELLO (S. 287|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18051 Ag 22-v.set 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO TAMOSIUNAS (S. 261|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17664 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo

Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BELGERI FONTANA (S. 243|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17783 Ag.20-v ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MAINERO PUTS (S. 277| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17547 Ag.17-v ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BACINO SALGADO (S. 101| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17624 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FARIÑA CASTRO (S. 265 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17390 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ALDANA BEROBIDE (S. 289|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17418 Ag.16-v ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HUMBERTO BRUNO VIGNOLI (S. 245|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17467 Ag.16-v ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO CARABALLO CRUZ (S. 233|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17143 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURELIA o MARIA AURELIA CAPRA GARDONE y MARTA GARDONE ALGARE (Ficha 1429|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub 16933 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEA RAFAELA PEÑA ALANIS (S. 307 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17091 Ag 14-v ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA MARGARITA APCOS de RUIBAL (S. 229|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15284 Jl.27.v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES MERTELLI HORNE (S. 2753|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18431 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GRAVIZ o GRAVITZ PRATS (Ficha S. 2.049|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1979 — Escibana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18294 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SANGUINETTI IRAOLA, (S. 1833|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18169 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA CAMPOS de TURRINA (S. 1557|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18236 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GROBA SEOANE, (S. 1759|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18228 Ag.23-v.set 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN VEIGA MARTINEZ (S. 1.813|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17798 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS MACHADO (S. 1561|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17668 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ERMELINDA BERTAIOLA de RIGHETTI (S. 1251|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17753 Ag.20-v.ag 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN BARAIBAR PEREZ (S.1653|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17331 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GUILLERMO GUTIERREZ CARBONELL (S. 1313|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de junio de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17328 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO ALEJANDRO BASSETTI o BAZZETTI PASTORINO (S 1645| 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17420 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELINA CUELLO FERREIRA, (Ficha S. 1475| 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17291 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JATER ASEF JATER (S. 173|966) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16969 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MANUEL o JULIAN BAHAMONDE BURGUEÑO (Ficha 1635|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16487 Ag.14-v ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ KURTH WAGNER (S. 1441|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. —
1) N$ 42.00 10|pub. 17094 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ MUIÑOS de BONOMI, VALENTINA ADELAIDA (Ficha 1539 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 16625 Ag.9-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: GARCIA BARRAN, JESUS "Sucesión" (Ficha 571|1968), se cita, llama y emplaza a RAMONA GARCIA BARRAN, a sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo 4 de mayo de 1979 — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub 9020 Jl 23.v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BISIO DOMINO (F. A. 7|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18389 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE FIRPI o FIRPI PARODI (F. A. 439|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 13 de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18468 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR ENRIQUE CAPDEVIELLE PELLEGRINETTI, (Ficha A. 437|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17906 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS DAMASO MARTINEZ LAXALT o CARLOS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56,00 10|pub 17758 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ALFONSO CARPANI GIANNATASIO (F. A. 343 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17554 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMMA NILDA CASTAGNINO de ROSSI (F. A. 319 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17631 Ag.17-v.ag 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO VITALE o VITALI GALVAN (F. C. 339|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17497 Ag.17-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREGRINO ELADIO MIERES ECHETO (Ficha B 419|979), citándoses a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17163 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA RAFAELA MACHADO de DENIS (F. A 99|966), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16973 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO BARTOLOME GREEN o RICARDO BARTOLOME GREEN DEVOTO (B. 303|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 16339 Ag.8-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL LIBORIO VILLEGAS o VILLEGAS URCHIPIA (F. C. 457|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17422 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELLY BAS de MORENO o INES NELLY VAZ e INES NELI VAZ (F. A. 353|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17479 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RAPETTI de PERRONE (F. C. 109|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17478 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO SILVA LARROSA (Ficha 557 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18172 Ag.23-v.set 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA FERNANDEZ de LIMA (Ficha 637| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18208 Ag.23-v.set 5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CLAVESTINA CRUZ o CRUZ de AMARILLO y ELIAS AMARILLO (Ficha 553|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18193 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA DELIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PINO de DE LEON o de LEON o DELEON (Ficha 467|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18242 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PENA o PENA RECAREY de POMBO (Ficha S. 607|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18243 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN GHIRARDO DELFINO (Ficha 535|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18100 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO COUSTE COUSTE (F. S. 605|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18099 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS FORTUNATO BULLA o BULLA FIRPO (Ficha 597|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 18226 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERBERT WERTHEIM (Ficha S. 609|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17937 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ARRIEN JAUREGUIBERRY (F. 7|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17949 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ SUAREZ (Ficha 635| 1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18052 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRUFAO SILVA (Ficha 565| 979; citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17914 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FERRAND o FERRAND ASTENGO (Ficha 569|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17928 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO SZPINDA SZPINDA o SZPYNDA SZPYNDA (Ficha 587|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17477 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE SALVAGNO PELAEZ (Ficha 551|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 17757 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ANTOLIN SANZ PEREYRA (Ficha 563|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17552 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO CATALINO PADRON MORIN (Ficha 549|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17582 Ag.17-v ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RODRIGUEZ TELLECHEA (Ficha 561|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17327 Ag 16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA MARQUEZ Suc. (Ficha 527|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17826 Ag.16-v ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO DAVID LIPSCHUTZ (Ficha 555| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al pú-

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17337 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CURZIO c CURZIO del BAGNO (Ficha 365|979) citándoses a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17160 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HADA MARIA o HADA M. D'OTTONE o D'OTTONE ESPINOSA (Ficha 547|979); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17194 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BIANCO FERRO o FERRA de IMERSO o INVERSO (Ficha 485|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 17202 Ag.15-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CADENAS (Ficha 571 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17290 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRICO o ENRIQUE BELLI o BELLI REPONI (S. 237|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 14711 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN TELAINE MARQUEZ (Ficha 567|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de agosto de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 17159 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERICH DAWID ALTGENUG FRIEDMANN (Ficha 559|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17196 Ag.15-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO c PEDRO JULIAN ORELL u ORELL ZOLEZZI u ORELL SOLESSI y de EMA o EMMA AMANDA MATEOS PALLAS (Ficha A. 187|1979) citándose a herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 13 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18467 Ag.24-v.set 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEREZ CABRERA (Ficha A 243|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18167 Ag 23-v set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARCELINA COSTABILE MILANO (Ficha A. 197|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 18235 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso al apertura de la sucesión de SOFIA IDA BERTONI CASNATI de ROSSELL Y RIUS (Ficha A 211|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18288 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEREZA o TERESA TOPOR BAJKAI de HOCH (Ficha A. 225|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18013 Ag.22-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROMAN PRESTES MADRID (Ficha A. 229|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17903 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES BATTO PUGLIESI (Ficha A. 235|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17813 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SAN ROMAN de CORREA (Ficha A. 213|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 17726 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERREIRA TECHERA de FREIRE (Ficha A 39|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 17755 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE ARNABAL DAGNINO (Ficha A. 209|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 17750 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAVENTURE JAUME (F. A. 203|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de agosto d 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 17666 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR GONZALEZ de FLEITAS (Ficha A. 223|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17665 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ZELMAN BENSION o BENCION EWENSON (Ficha A. 227|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17336 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ALBERTO NIETO ZORRILLA (F. A 181|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de julio de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17158 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA SOLE PONS (Ficha A. 202|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17026 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELAIDA BARREIRO FERRO de SOUTO (Ficha A. 73|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 16525 Ag.14-v.ag 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA ESCUDER de URIARTE (Ficha A. 231|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17339 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de HERMOGENES o HERMOGENES TRIFON MANUEL MARIA DEL CARMEN LOPEZ FORMOSO o FORMOSO o HERMENEGILDO LOPEZ FORMOSO y RAFAEL ALFREDO GIL o RAFAEL L. FORMOSO o LOPEZ FORMOSO y LASTENIA DE LA FUENTE de FORMOSO y ALFREDO o ALFREDO GIL LOPEZ FORMOSO o FORMOSO y ZORAIDA CALVO de FORMOSO y CARLOS ALFREDO FORMOSO CALVO, (Ficha A. 183|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 24 de julio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 252.00 30|pub. 17482 Ag.16-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON GOLDSZMID (Ficha 789|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Monini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18015 Ag.24-v.oct 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMITILA GARCIA PENDAS de GARCIA F. 865|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18430 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TEIXEIRA FERNANDEZ (Ficha 867|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18297 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIEGO ROBERTO TAMMARO RICO (Ficha 839.979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18093 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO COUSTE COUSTE (Ficha 689|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18096 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA ESPOSITO JULIANO de SCHUSSELIN (F. 843.979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$42.00 10|pub. 18095 Ag.23-v set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ACOSTA de DELGADO (F. 827|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10.pub. 18094 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ARTIGAS VARSI AGUILAR (Ficha 791|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 18213 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FELIPE DONATO BRUSSONI SPREAFICO (F. 821|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 18232 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CARDOZO-CARABALLO de RIERA (F. 471|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 18231 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA CHIARELLA CALLORDA de FUCHS KRISO (F. 825|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 18222 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL GREGORIO JORAJURIA AVELINO (Ficha 779|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17946 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FONTI FAZZARI (F. 817|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17493 Ag.22-v.set 4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO GARCIA PINTOS BARACCO (F. 751|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17845 Ag 21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN TOME LORENZO de PEREZ (Ficha 835|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10.pub. 17812 Ag 21-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESTER BRUSA LETOURNEAU (Ficha 731|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17494 Ag.17-v.ag.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA BERNARDINA SCHWEIZER FERNANDEZ de COPPETTI (F. 773 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17549 Ag.17-v.ag 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GIOSCIA PANIZZA (F. 833|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17472 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADANTE o ADANTE EDAVIDES o ADANTE EDAVIDES UMBERTO MUSETTI MUSETTI (Ficha 755|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17193 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PEREZ VARELA (F. 761 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16970 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO GARCIA BIDART (F. 395|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de junio de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16990 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NEMECIO LEMA GONZALEZ y MARIA MERCEDES LEMA LOPEZ de CABALLERO y MARIA ELENA LOPEZ de LEMA (F. 735| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17130 Ag.14-v ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN IGLESIAS de CASELLA, ALFREDO CASELLA y MARIA ASUNCION IGLESIAS (F. 1039|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17092 Ag 14-v ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE RISSO de FERBER (F. 783|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17133 Ag.14-v ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VEISZBRUN KLEIN (F. A. 291|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18464 Ag 24-v oct 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA DE CASTRO de LESCANO (F. A. 265 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18492 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ALBERTO MAGNANI SIMON (Ficha A. 295|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18098 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL LORENZO TORINO y MARIA JULIA RIVERO CHIAPPE de LORENZO (Ficha A. 257|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18111 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES BOUZADA de FAGUNDEZ (Ficha A. 667|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17667 Ag.23-v set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAN MARTIN (F. A 269|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 18214 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO o AUGUSTO MIGUEL o AGUSTIN MIGUEL BELTRAN o BERTRAND (F. A. 245|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17951 Ag.22-v set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ GARCIA (F. A. 277|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18020 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BESOMI de BORNER (Ficha A. 257|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17800 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA TERESA BESIO o ANA TERESA BERNARDINA BESIO de ARIASI (Ficha A 347|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17814 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RACHETTI de VERA (Ficha A. 275|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17810 Ag.21-v.set.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MIGUEL CAGGIANI LABRAGA (Ficha 265|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 17756 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CAL GRELA DE DE LA FUENTE (F. A. 103|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 17773 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DIONISIO VELAZQUEZ FIGUEIRA, TOMAS VELAZQUEZ OTERO y SILVEIRA MARGARITA FIGUEIRA de VELAZQUEZ (F. A. 239|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17560 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORIS BILLING de LITTLE (F. A. 571|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 17643 Ag.17-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SALLE BARNETCHE (F. A. 283|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17646 Ag.17-v ag.30.

EDICTO. — El señor Jnez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno dispuso la apertura de la sucesión de TIRZO ORTELLADO GONZALEZ (F. A. 229|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17195 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA MONTANALI de CASELLA o ALBINA MONTANARI MONDUZZI de CASSELLA (F. A. 179|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16971 Ag.14-v.ag.27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO SEBASTIAN DE OLIVEIRA MADEIRA FRANÇA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de agosto de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18009 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR FROILAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de julio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 18010 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don ABELARDO BUSTAMANTE CABALLERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 18011 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CANDIDA GONZALEZ de LUCAS o MARIA CANDIDA GONÇALVES de LUCAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de agosto de 1979. — Escribano Orestes Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17811 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FARIAS o JOSE ASDOR FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 2 de agosto de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17522 Ag.17-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de julio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17245 Ag.15-v.ag.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO NICOMEDES PEREIRA o PEREYRA CURBELO (Ficha Civil V. 163|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 18318 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PARRILLA (Ficha Civil V. 164|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18314 Ag.24-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS GARCIA GARCIA (Ficha Civil V. 161|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 7 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18313 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO BRAULIO GARRETA ARCIDIACO (Ficha Civil V. 44|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18353 Ag.24-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PERDOMO VAZQUEZ (F. C. V|306 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18315 Ag.24-v.set.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA MARIA o MARIA ELENA o ELENA o EULOGIA MARIA ELENA o EULOGIA M. FERNANDEZ de GUIDI o GUDI (Ficha Civil V. 170|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 18316 Ag.24-v.set.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA MARIA PINTADO YANIERO o YANIERI de NEGRI (Ficha Civil V. 162|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 18317 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LIDELBA GARCIA BENTANCUR de PEREZ (Ficha civil V. 165|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17911 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO LANDERIA CAVIGLIA, (Ficha civil V. 89|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17912 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CHIAZZO BACCINO de GARCIA (Ficha civil V. 159|979), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 8 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17913 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE MAMERTO DEL CARMEN MARTINEZ MOURAT (Ficha civil V. 137|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17002 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROBUSTIANO MARTINEZ GORRIA (Ficha civil V. 144|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17003 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FUENTES FUENTES (Ficha civil V. 103|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17004 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO GREGORIO SANTOS CURBELO (Ficha civil V. 142|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17005 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha Civil V. 153|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de agosto de 1979 — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16996 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PABLO GUARNIERI LANDARTE (Ficha Civil V. 151|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 16997 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE BESSO PEREZ (Ficha Civil V. 152|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16998 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MARQUISIO PEREZ (Ficha Civil V. 141|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16999 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO DELGADO BRITO (Ficha Civil V. 155|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17000 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO FELICIANO o JACINTO MEDINA ABREU (Ficha Civil V. 154|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17001 Ag.14-v.ag.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WILDA o WILDA INA MENDES o MENDEZ DACHI de MUNIZ (Ficha V. N.o 307|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras 15 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18106 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO LEONCIO CASSINA LANZI (Ficha V. N.o 272|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 15 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18107 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BEBIC o BECICH o BEVIC (Ficha V. N.o 1.979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. (Con auxiliatoría de pobreza). — Las Piedras, 5 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 32392 Ag.23-v.set 5.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ARIOSA (Ficha V. N.o 210|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 6 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18114 Ag.23-v set 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON GUTIERREZ (Ficha V. número 296|979), emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 15 de 1979 — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18115 Ag.23-v.set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA del CARMEN GONZALEZ de GONZALEZ (Ficha V. Nº 298|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 15 de agosto de 1979. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18116 Ag 23-v.set.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NORBERTO GREGORIO CERNADA (Ficha V. Nº 253|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de agosto de 1979. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18117 Ag.23-v.set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA ALFONSO de ESPINOSA (Ficha V. Nº 252|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 10 de agosto de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18118 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO JOAQUIN MALET PAEZ (Ficha V. N.o 203|1979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de agosto de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18119 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELISA VIÑOLY de PAREJA (Ficha V. Nº 475|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de agosto de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18120 Ag.23-v.set 5.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA TOMASA CARAMBULA RODRIGUEZ (Ficha V. N.o 372|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 17 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 18145 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER HUGO BRITOS GARCIA (Ficha V. N.o 209|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 30 de 1979
1) N$ 42.00 10|pub. 17859 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MAURO GUERRA (Ficha V. número 162|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17849 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIONILIO o LEONILO MACIAS (Ficha V. N.o 194|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de junio de 1979 — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17850 Ag 21-v set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BRAVO GIMENEZ o JIMENEZ (Ficha V. N.o 172|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 1.o de junio de 1979. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17851 Ag 21-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO RUFINO CABRERA (Ficha V. N.o 203|1979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 3 de 1979. — Alberto Marquez Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17852 Ag.21-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO EUSTAQUIO MONTEGHIRFO FIGUERAL (Ficha V 261|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17856 Ag 21-v set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA PREST de FIUMARA (Ficha V. 271|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17857 Ag 21-v set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA VIOLETA HORNOS PINTOS de ACOSTA (Ficha V. 283|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 8 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17858 Ag.21-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SALIDO o SANIDO LEAL (Ficha V. N.o 250|1979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 3 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17853 Ag.21-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA TUDURI FAINA de BOLAÑO o BOLANA (Ficha V N.o 191|1979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 3 de 1979. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17854 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de KLEBER HOMERO LEDESMA LENZI (Ficha V. N.o 230|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras julio 25 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17855 Ag.21-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de HEINZ W. BRETSCHNEIDER y JOHANNA MUSCHITZ de BRETSCHNEIDER (Ficha V. N.o 193|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 17860 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA VIZCAINO DE LEON y JUAN DAMASO o DAMASO JUAN VIZCAINO DE LEON (Ficha V. N.o 260|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 8 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 17861 Ag.21-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELA LARRALDE CASAVIEJA de RIBERO o RIVERO (Ficha V. número 267|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras agosto 10 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 56 00 10|pub. 17771 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LILA SIVERIO ALVAREZ y FRANCISCA VENANCIA ALVAREZ de SIVERIO (Ficha 86 V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 10 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17526 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES CIRES o SIRE de CAMEJO ESTEBAN CAMEJO y MANUEL AMANCIO o MANUEL o MANUEL VENANCIO CAMEJO (Ficha 183 V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17527 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINO BONIFACINO o BONIFACIO CONSONNI y JACINTA TRINIDAD COLOMBO de CONSONI (Ficha 184 V|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17528 Ag.17-v ag 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA CARLI de PERILLO (Ficha V. 187|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16981 Ag.14-v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ROBERTO GUADALUPE TORRES (Ficha V. 191|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuoria
1) N$ 42.00 10|pub. 16964 Ag.14-v ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO D'AGOSTINI BRIANO (Ficha V. 188|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 16965 Ag.14-v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ZINOLA PASTORINO (Ficha V 100|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 9 de mayo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16966 Ag 14-v ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VARELA (Ficha V. 186|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16967 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO VERA (Ficha V. 189|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 31 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16963 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO EUSEBIO o EUSEBIO FELICIANO GUIONE GONZALEZ (Ficha V. 140|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de julio de 1979. — Marta Elhoddoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 16982 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZENON CARTALLA y DELFINA CASTRO BANGO de CARTALLA (Ficha V. 172|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 26 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16983 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA MARRERO de GARCIA y EMETERIO GARCIA MARRERO (Ficha V. 166|979), citándose a los herededros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 26 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16984 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MORALES SIERRA de GONZALEZ (Ficha V. 142|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma derechos ante este Juzgado — Pando. 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16985 Ag.14-v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA u OFILIA BAEZ de GONZALEZ (Ficha V. 112|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16986 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO EPIFANIO TISCORNIA SILVA (Ficha V. 130|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 15 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16987 Ag.14-v.ag.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORREA (F. A. 429|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 22 de setiembre de 1978 — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 18150 Ag.23-v.set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (F. A. 516|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 31 de octubre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 18149 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO GIOVANI o GIOVANNI RIVERO de LARA (F. A. 153|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo 29 de junio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 18148 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARBALLO o CARVALLO, MANUELA ETERVINA o BITERBINA (Sucesión N.o 195|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 29 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17356 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN EDILIA VILA MONTIEL de VAZQUEZ (Ficha 198|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17009 Ag 14-v ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER KREIEMBHIL, (Fa. 211|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de julio de 1979. — Margarita Saborido. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18147 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTINA SUAREZ de GALLO. (Fa. 101|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 26 de julio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18146 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA ARELLANO COSTA de BENTANCUR (F. 282|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 56 00 10|pub. 17027 Ag.14-v.ag.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MONDON ALLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 8 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18305 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARFURT BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de julio de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18306 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de

ALFREDO CARRO ETCHEVERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de junio de 1979. — (Se hace constar que este trámite obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto 4.543 del 2 de octubre de 1978.) — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) (Res. 20|4|55) 10|pub. 32353 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO JUAN MORALES FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 9 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17834 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BERTA WALSER ETTLIN o ELVIRA WALSER de TRAVERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 9 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17835 Ag.21-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO GONZALEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 9 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17833 Ag.21-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA CORNA DE FRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de junio de 1979. — Raúl L. Roselló Olivero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16652 Ag.20-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RAMON FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de julio de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17017 Ag 14-v ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANSON RIVAS o RIBAS ERGUIZ o HERGUIZ o HERGUIS o ERGUI o HERGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17018 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA REGINA RIVAS o RIBAS ERGUIZ o HERGUIZ o HERGUIS o ERGUI o HERGUI de GERMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17019 Ag.14-v ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO RICARDO RIVAS o RIBAS ERGUIZ o HERGUIZ o HERGUIS o ERGUI o HERGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub 17020 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS D'ANDREA MARTINEZ (Ficha 278|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18371 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DOMINGO ISNARDI ALASIO o ALASSIO (F. C. 241|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de junio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17963 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ANTONIO ARRECOUS DUHALDE (Ficha C. 229|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de junio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17962 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CASTELLANO LACOSTE (Ficha 263|C|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17836 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABRIELA GUTIERREZ de HERNANDEZ (Ficha 277|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17318 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BRONDINO CAPELLINO (Ficha 264|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 17319 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de EXEQUIEL HERNANDEZ y GREGORIA COUCET de HERNANDEZ (Ficha 245 C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de julio de 1979. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17192 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de INDAMIRO HERIBERTO BAZTARRICA o BASTARRICA (Ficha C. 279|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 8 de agosto de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17964 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA GUALA RAVERA de DURAN, (Ficha C. 228|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de junio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17961 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LOPEZ (Ficha C. 21|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18006 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FRANCISCO VILLARREAL TORILLES (Ficha 270|C|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18007 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE VILLANUEVA (Ficha C. número 155, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17839 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO JACINTO MAZET RIVERO, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 11 de 1979. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17837 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANGEL GROSSO de SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 4 de 1979. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17838 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA IRARI (Ficha C. 24|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de agosto de 1979. — Esc Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 18307 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO KARGALL (Ficha C. 188|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 18308 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO VELAZQUEZ NIEDERER (Ficha C. 189|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18309 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANGEL SANCHEZ VIDAL (Ficha C. 243|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18310 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL JOURDAN o GIORDAN RIVOIR o RIVOIRA (Ficha C. 121|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18327 Ag.24-v set.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber las aperturas de las sucesiones de JUAN PIRIZ DE FONTES y CARLOS o AGUSTIN CARLOS FONTES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18061 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don BENIGNO QUINTILIANO MAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 8 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 18062 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VENANCIA ANDRADE DE GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 18063 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber laa aperturas de las sucesiones de TOMASA SILVA TEOFILO GUERRERO, CLAUDIO GUERRERO, MARIA LUISA o LUISA GUERRERO, ELBIO HERIBERTO GUERRERO TRANSITA GUERRERO de SANTOS, MANUEL SANTOS, JUSTO FERNANDO GUERRERO AMERICO GUERRERO, ALBERTO GUILLERMO o GUILLERMO ALBERTO y JOSE LIBRADO GUERRERO o JOSE LIBRODO GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno agosto 8 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 70 00 10|pub. 18064 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA SEOANES o SEOANES de CASTAGNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 25 de Mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18059 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18060 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don NARCISO DE SOUZA o NARCISO CLODOMIRO DE SOUZA ALVAREZ y LEONOR VILLALBA de DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17679 Ag.20-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUTIBIDES BALBI o EUTIVIDES BALBI ARIGON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17680 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: ASENCIO GONZALEZ o GONZALEZ DESTEFFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17681 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA YOLANDA SASTRE FERNANDEZ o SASTRE FERNANDEZ de PILLAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 9 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16991 Ag.14-v ag.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ISABEL SAPPA o SAPA de DERDUQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad agosto 2 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 18160 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA RENEE VEROLO RODRIGUEZ de NORANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 2 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18161 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MERCEDES GOMEZ de VIERA o GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en ofrma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 3 de 1979. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18279 Ag.23-v.set.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRAULIO ACOSTA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 2 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17372 Ag.16-v:ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ANIBAL LA PAZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 6 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17373 Ag.16-v ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LICOPEYA VISCA IRAZABAL u OLGA LIROPEYA VISCA de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, agosto 2 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17374 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA SAN PEDRO BARRIOS de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 7 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17375 Ag.16-v.ag.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGER o ROGER DEMOCRITO BASSAGODA o BASSAGODA PICARDO o PICARDO o PICCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida junio 29 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17929 Ag.21-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATEO OGNJENOVIC u OGNJENOVIC MECENERO y GUILLERMINA MIHOF o NIHOF KNEHT de OGNJENOVIC u OGNJENOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de setiembre de 1978 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17348 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA GENOVEVA PAREDES GUTIERREZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de mayo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17032 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ de CASELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 21 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17033 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DORIS LUJAN VILLAR MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 1.o de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17034 Ag.14-v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSARIO VICENTE CORTI CORTI, SEVERINO o SEVERINO HILARIO CORTI c CORTI CORTI, ANGELA PAULINA o ANGELA CORTI CORTI o CORTI de TARANTO, MARIA EUSEBIA CORTI CORTI o CORTI y PASTORA ISABEL CORTI CORTI o CORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 25 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 70.00 10|pub. 17036 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FERRAZ LEITE o FERRAS LEITE o FERRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 24 de julio de 1979 —Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17349 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SOSA la apertura de la sucesión de EMILIA DOLORES SOSA MALLO o SOSA MALLO de BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de abril de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17350 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de ARIOSTO DEBRAY OSORIO CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 20 de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17339 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALFREDO BASCOU ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17340 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTINEZ ROBAINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17341 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GEREMIAS o JULIA GEREMIAS JAVIEL de COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de julio de 1979. —Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17342 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA PATRICIA CHCCA o CHOCA GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1979. —Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17347 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ARIZMENDI MENYOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 3 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17346 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO MENYOU o MENYOU CABALLERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17345 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORNELIO ADRIEN o ADRIEN TRUJILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de julio de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17344 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA NATIVIDAD LEMBO de RECALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17343 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de las sucesiones de ISMAEL PIEDRABUENA SARACHO y PEDRO PIEDRABUENA o PIEDRABUENA SARACHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de junio de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17351 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO FORTUNATO MONZON o MONZON RODRIGUEZ, RUFINA MANUELA SOSA de MONZON y MIRTA FILOMENA MONZON o MONZON SOSA de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 24 de 1979 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17335 Ag.15-v.ag.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA o ANA RAMONA MARTINEZ BASERGA de HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18132 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPA SILVA de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16788 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSALIO BONILLA; FRANCISCO BONILLA y ELEUTERIO ALEJO BONILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1979 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17235 Ag.15-v.ag.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ERNESTO JOSE ANSELMO MENDEZ SANJURJO (Ficha 356|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1979 — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17590 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN TOLEDO TOLEDO y WALDEMAR TOLEDO MARRERO (Ficha 30|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17595 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de: RAMON FRANCISCO BARRALES (Ficha 259|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) — N$ 56.00 10|pub. 17180 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de RAMONA ANTONIA GONZALEZ o GONZALEZ de MOLINA y JUSTINO RAMON MOLINA GONZALEZ (Ficha 674|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17183 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE BENITO RODRIGUEZ SCARONE (Ficha 996|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17594 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de VICENTE FILIBERTO ROMANO BIANCO CASTROFILO (Ficha 277|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 27 de abril de 1979 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 13401 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RUFINA EMILIA BLANCO CUADRADO DE DIAZ CALO (Ficha 364|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 17188 Ag.15-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: IRMA CLAUDIA AGORRODY CORREA (Ficha 440|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17181 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: CARLOS ENRIQUE DE VICENTE CAMACHO (Ficha C. 485|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17182 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SENOVIA NICOMEDES o BLANCA SENOVIA RODRIGUEZ LARROSA (Ficha 330|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17184 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: LEONIDAS JORGELINA BARRIOS ARAUJO de GONZALEZ (Ficha 331|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17185 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: JUAN DUDOK MAJORES (Ficha 332|979), citándose a los herederos y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17186 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BLANCA MARIA DUTRA de BRITO (Ficha 476|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 2 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17589 Ag.17-v.ag.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CABRERA RUIZ de RUIZ (Ficha B. 112|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17816 Ag.21-v.set.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de ROMEO VAZINI, MARIA ESTHER (Sucesión Testamentaria B. 135|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17817 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PIZZICHILLO BUENO (Sucesión B. 134|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17818 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DESIDERIO ALVAREZ (B. 113|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17916 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NELSON FRONTAN ODRIOZOLA (B 100|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17917 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER MUSSIO PENA (B|114|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17918 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOCKERS ZIMMERS de SCHANZENBACH, BERTA (Ficha B|129|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17919 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO CORBO LAMADRID (S. Ficha B. 131|1979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17689 Ag.20-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MOLINELLI SEVERGNINI NERY RENE (S. B. 50|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 3 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17690 Ag.20-v.ag.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO DOMINGO CHIRIGLIANO (B. 46|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu, 29 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13629 Ag.20-v ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PETRONA CHALELA MONTENEGRO de CARDOZO (Ficha A 199|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 10 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 17819 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO RAMON CERRANO o SERRANO (F. A. N.o 145|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 26 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 17920 Ag.21-v set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA VELAZQUEZ BRITES de PERFECTO (F. A. 159|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de julio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17692 Ag.20-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CEFERINO ARAMBURU DELUCHI (Sucesión Ficha A. 173|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandu 25 de julio de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17693 Ag.20-v.ag.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MACHADO (Ficha C. 507|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17970 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS QUIROGA CEJAS (Ficha C. 508|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de julio de 1979. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17969 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN TETEUTA KOVAL o COVAL (Ficha C. N.o 510|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 17785 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN JOSE GUERRA (Ficha C. N.o 511|979), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 6 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 17786 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de EUSTAQUIO RAMIREZ o EUSTAQUIO MEDINA (Ficha C. N.o 479|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17146 Ag.14-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ANGELICA LEON de BARUFALDI (Ficha C. N o 481|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17147 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de CARLOS HUMBERTO LOMEZ FRASCHERI (Ficha C. N o 485|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17148 Ag.14-v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JULIO CASTRO de la CRUZ (Ficha C. número 350 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 25 de julio de 1979. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 17149 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO DONINELLI, (B. 152,979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de agosto de 1979. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18133 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GONZALEZ CASTRO o JESUS CASTRO (B. 118|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de julio de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17266 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CLAVIJO o CLAVIJO ALVEZ, (B. 333|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de febrero de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18134 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ECHEVARNE DA SILVA o JULIO ECHEVARNE SILVA (B. 126|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18135 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA GUICHON o EUGENIA GUICHON de PERRONI, (B. 179|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18136 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MOREIRA o MANUELA MOREIRA de PRETO (B. 65|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de julio de 1979. — Esc. Walter Figueredo Actuario Encargado.
1) N$ 42.00 10|pub. 17264 Ag.15-v.ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de POLONIA RODRIGUEZ o POLONIA RODRIGUEZ de CRUZ y CANDIDO CRUZ o CANDIDO CRUZ RODRIGUEZ (B. 162|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17265 Ag 15-v ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA PINTOS o DORILA PINTOS de DE CARLOS (Ficha B. 76|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 14 de mayo de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Encargado.
1) N$ 56.00 10|pub. 17262 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA SILVA de RODRIGUEZ o DORA ALVEZ de SILVA o DORA SILVA SOARES (B. 123 979), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 6 de junio de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 18670 Ag 15-v.ag.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Ltdo. de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA RIVERO TECHERA ORIBE (F. 969|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 9 de agosto de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17974 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LAMANNA o LAMANNA FEOLA de MORALES (Ficha 979|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de agosto de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17975 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALI ATANASILDO RIVERO o RIVERO VIERA (Ficha 991|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de octubre de 1976. — José A Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17976 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la paertura de la sucesión de IGNACIO NOGUEIRA TERRA (Ficha 965|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 8 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 17987 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE HILARIA GARAZA de DE LEON y SEGUNDO DE LEON FALERO (Ficha 972|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 9 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 56,00 10|pub. 17977 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ABASCAL ARAUJO (Ficha 947|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de agosto de 1979. — Escribano José A Ribot Llana Actuario.
1) N $42.00 10|pub. 17815 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANSELMO PEREYRA (Ficha N.o 911-979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha julio 31 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17789 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de REDUCINDA EUDOXIA o EUDOXIA RUDECINDA DE LEON de ALTEZ (Ficha 828|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 17790 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEPHINA FERREIRA CORREA o FERREIRA COUTINHO o COUTINHO FERREIRA c CORREA COUTINHO (Ficha número 923|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha agosto 9 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17791 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETELVINA TERRA o ETELMIRA TERRA o ETELVINA TERRA de TARRECH o ETELVINA TERRA de TARRECHE (Ficha 914-979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de julio de 1979. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 56,00 10|pub. 17792 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO JUSTINIANO PEREIRA HERRERA (Ficha N.o 915|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 31 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17247 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA AYALA de SOLARI y EMILIO FELIX SOLARI (Ficha N o 940|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 2 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17248 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO WALDEMAR HERNANDEZ NIEVES (Ficha N o 821|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17249 Ag.15-v.ag.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA MORENO de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18366 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA o ANTONIA ARAUJO de ARMUA y MANUEL ARMUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de mayo de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17806 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TERENCIO SEMENIUK c BEMENIUK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de agosto de 1979. — Escribano Angel Malvasio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17807 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA OBORSKY de ROMANIUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 7 de agosto de 1979. — Escribano Angel Malvasio, Actuario. Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17661 Ag.20-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CAYETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 2 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17277 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOYENART PERLA ESMERALDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17078 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CAPILLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17075 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA JUANA ROSSI de RICHARD citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17278 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALICIA o DORALISA JOSEFA OLIVERA de ARANDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 26 de julio de 1979 — Angel Malvasio Laxagüe Actuario Adjaunto
1) N$ 42.00 10|pub. 17280 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de junio de 1979. — Manuel Ferreira Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17279 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SAVIO de BOUYSSOUNADE o MARIA LUISA SAVIO PRUZZO de BOUYSSOUNADE (A. 488|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 3 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 18367 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA SUAREZ de PINTOS (A. 585|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18364 Ag.24-v ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OCTALICIO CAMPOS (A. 450|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18365 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BELLA de ROSSI o LUISA BERNARDINA BELLA BARBERA de ROSSI (A. 13|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 8 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17805 Ag.21-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARBANI de BARAZZOTTO (A. 503|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 10 de agosto de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17682 Ag.20-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL SUETTA, (A. 433|979), citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17076 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA NAIR EGUILUZ de PIEGAS, (Ficha A. 479|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17077 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ODELIA HOFFMAN de FAGUNDEZ, (A. 478|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17079 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BALBI o VALBI, (A. 377|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 25 de junio de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17074 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OCAMPO (A. 436.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 31 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17276 Ag.15-v.ag.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO CUELLO SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, julio 27 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17596 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON RAMIREZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, junio 22 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17597 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA CARMEN MARTINEZ CURBELO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 29 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17598 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEFERINO ANICETO o CEFERINO GERVASINI COLOMBO y BRAULIO GERVASINI CARLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 8 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17599 Ag.17-v.ag.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BUENAVENTURA JUAN CARLOS VISETTI YTHURSARRY (Ficha N.o 580, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de abril de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17570 Ag.17-v.ag.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GIL MUNGAY NORIA y ELBIA ONDINA ALAMON LATIERRO de MUNGAY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 8 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
1) N$ 56,00 10|pub. 17983 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUSTO MIGUEL MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó agosto 9 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 17979 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FELISBERTO VIERA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, mayo 28 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 17980 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALDEMAR PINHEIRO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 25 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17981 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de AGAPITA BIBIANA FORT de MOREIRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 20 de junio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17982 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO JORGE CASTRO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de marzo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 8915 Jl.25-v.set.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISIDORA OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18319 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18320 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o CESILIA FEBRONIA IGUINI DELFIN de MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18321 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS WALTER SILVA o WALTER SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18344 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA o SEBERA o CEVERA CHALAR SPILMAN de PERTUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17958 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA o RAMONA MACHADO de QUIÑAZ o QUINAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17491 Ag.17-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17581 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SECUNDINO o RAMON S. o RAMON SEBASTIAN RODRIGUEZ TELES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17574 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CASIANA CASTRO RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17572 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN DAMIAN ARTIGAS o QUINTIN DAMIAN ARTIGAS DIAGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17353 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO ALADINO ZULUAGA NUÑEZ o WENCESLAO ALDINO ZULUAGA NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro - Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17361 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ABREVAYA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de mayo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17360 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO LARROSA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17429 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SACARIAS o HECTOR ZACARIAS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17430 Ag.16-v.ag.29.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

CABAÑAS PROGRESO S.A. (En Liquidación) EJIDO 1383, (Piso 1.o)

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas, se previene a Marcial Rodríguez Alvarez y a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrá caducado su promesa de compraventa relativa al solar 16 manzana 57. Padrón N.o 11.011 de Villa San Francisco, Cuarta Sección Judicial de Canelones.
2) N$ 210.00 15|pub. 18287 Ag.23-v.set.12.

CADUCIDAD

Los sucesores de don DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS, domiciliados en la calle Gral. Gestido 2647, de esta capital, avisan a los siguientes promitentes compradores, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título:
Manzana A, Solar 16 — Padrón 3.317 — Ada Iris Vacca de Bayona.
Manzana B, Solar 20 — Padrón 3.323 — Primitivo Promitente comprador; Marina Alvarez López y señorita Mireya Petrona Chiessa Zunino, que adquirió los derechos y obligaciones el día 9 de setiembre de 1965.
Manzana B, Solar 26 — Padrón 3.332 — Armando Bautista Erramuspe Sosa.
Manzana B, Solar 31 — Padrón 3.337 — Jorge Pisa Martínez.
Manzana C, Solar 40 — Padrón 3.346 — Roberto Tabu Morteyru.
Manzana C Solar 41 — Padrón 3.347 — María Angélica Larre Cook de Pasarella.
Manzana C, Solar 51 — Padrón 3.357 — Elsa Rene Pucharelli Martínez.
Manzana C, Solar 53 — Padrón 3.359 — Rodolfo Pose Castañeda.
Manzana C, Solar 55, — Padrón 3.361 — Manuel Antonio Baraza.
Manzana C, Solar 58 — Padrón 3.364 — Ebrain José Baraza Manrubia.
Manzana C, Solar 60 — Padrón 3.366 — Juana Morteyru Auzqui de Tabo Fontao.
Manzana D, Solar 79 — Padrón 3.400 — Juan Carlos González.
Manzana D, Solar 84 — Padrón 3.405 — Vicente Malfredi Bodrito y María Mercedes Barabino, de acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus derechos de las promesas de compra venta de los solares antes mencionados y que están ubicados en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, plano del Agrim. Roberto Schinca inscripto en la Dirección de Catastro el 14 de agosto de 1957 con el N.o 9.744.
2) N$ 735.00 15|pub. 17998 Ag.22-v.set.11.

COMPAÑIA SOLIS S. R. L.
Santa Lucía 4696

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan; como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas", sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:
Manzana 12, Solar 13, Padrón 2.748, Juan Carlos Pereira Larrosa.
2) N$ 262.50 15|pub. 17089 Ag.14-v.set.3.

MALDONADO

GHELI S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores en cualquier título, la caducidad de sus Promesas de Compraventa de los solares de Playa San Francisco Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis:
Elsa y Eva Aída Prando Baldone solar 32, manzana 45, padrón actual 6992 anterior 16247 rural.
Juan José Carro Scala, solar 9, manzana 46 padrón actual 6943, anterior 16247 rural.
Cayetano Fernández Brago, solar 23, manzana 36 padrón actual 6303, anterior 16247 rural.
Dina Beer de Browner, solar 10 manzana 8 padrón actual 5662, anterior 16247 M|A.
Héctor Otto Pérez solar 3, manzana 45, padrón actual 6963, anterior 16247 rural.
Nelson Miranda Capi, solar 21, manzana 49, padrón actual 5977 anterior 16247 M|A.
Carlos de Oliveira Gómez, solar 26, manzana 45, padrón actual 6986 anterior 16247 rural.
Heleufrides Gallo de Benavídez solar 6, manzana 40, padrón actual 6658 anterior 16247 rural.
Jorge Ramón López y Carlos Heber Chiessa Martínez, solar 13 manzana 53 padrón actual 6738, anterior 16247 rural.
Julio María Plada, solar 2, manzana 45, padrón acual 6962.
Walter Mari, solar 7, manzana 45, padrón actual 6967, anterior 16247 rural.
Dolores Miguela Rodríguez de Viurrarena para sus hijos menores, Carlos Raúl y Jorge Pedro Viurrarena solar 6, manzana 18, padrón actual 4745, anterior 1255 y 501 m|a.
Nancy Vicente de Fuentes, solar 22, manzana 23, padrón actual 5759 anterior 16247 M|A.
Luisa Núñez Iglesias, solar 7 manzana 16 padrón actual 5339, anterior 1255 m|a. y 501 m|a
Carlos Eduardo García López, solar 11, manzana 12 padrón actual 5278, anterior 4552 M|A.
Alfredo Luis Núñez, solar 22, manzana 12, padrón actual 5286, anterior 4552 M|A.
Raúl Sergio Pravia solar 17 manzana 12, padrón actual 5281, anterior 4552 M|A.
María Ana Ciancio Lemes, solar 6 manzana 8, padrón actual 5650 anterior 16247 M|A.
Sergio Eduardo Peroni y Ana Matilde Ugarte de Peroni solar 4, manzana 19, padrón actual 5372.
Gregorio Salomón Poradosú y Griselda Graviz, solar 8, manzana 29 padrón actual 5789 anterior 16247 M|A.
Josefina Ema Aliverti Nano, solar 20, manzana 29, padrón actual 5801 anterior 16247 M|A.
Walter Oscar Viglione, solar 1, manzana 30, padrón actual 5803 anterior 16247 M|A.
Julia Cazaban Barraque, solar 16 manzana 34, padrón actual 5847, anterior 16247 M|A.
Nelika Myriam Revello Tasende, solar 3, manzana 49 padrón actual 5959, anterior 16247 M|A.
Roberto González González, solar 9, manzana 23, padrón actual 5746 anterior 16247 M|A.
Jesús Méndez solar 6 manzana 42, padrón actual 5915, anterior 16247 M|A.
Juan Gabriel Mollica, solar 4, manzana 20, padrón actual 5380 anterior 4552 M|A.
Lena D'Onofrio de Barboza, solar 16, manzana 29, padrón actual 5797, anterior 16247 M|A.
Luisa Andrade de Rubino, solar 16 manzana 30 padrón actual 5818, anterior 5082 M|A.
Francisca C. Tutzo, solar 11, manzana 44, padrón actual 6864 anterior 16247 rural.
Juan Bernardo Laduche, solar 9, manzana 43, padrón actual 6890 anterior 16247 rural.
Graciela Cortés solar 7, manzana 44, padrón actual 6860 anterior 16247 rural.
Laura Silva Caubarrere de Dentone, solar 10, manzana 44, padrón actual 6863 anterior 16247 rural.
Alberto Machado Da Silva y Susana Coitiño de Machado, solar 7, manzana 47 padrón actual 6908, anterior 16247 rural.
Mario Andriolo, solar 22, manzana 40 padrón actual 6674 anterior 16247 rural.
Iris Pampín Franco, solar 19 manzana 40, padrón actual 6671, anterior 16247 rural.
Julio Wilson Justo solar 23, manzana 50, padrón actual 6699.
Said Aude Martínez, solar 8 manzana 46, padrón actual 6942, anterior 16247 rural.
María Nélida Esther Porzella Quintas solar 12, manzana 5 padrón actual 5592, anterior 16247 M|A
María Nélida Esther Porzelia Quintas y Bruno Bimbiris Valickaite, solar 12, manzana 5, padrón actual 5592 anterior 16247 M|A.
Delta Casais Lozada y Juan Carlos Skrilec, solar 11 manzana 2, padrón actual 5230, anterior 4552 M|A.
2) N$ 1.732 50 15|pub. 17485 Ag.16-v.set.5.

Adolfo Alonso Lussich hace saber al señor DALMIRO BARDAS SIBILS, con domicilio en Amazonas 1736 Apto. 2 sus sucesores a cualquier título o cesionarios, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante plazo fijado por artículo 10 ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de compraventa del solar padrón 16.451, manzana 786, carpeta 142, Chacra 91 del fraccionamiento "El Pejerrey", de la Tercera Sección Judicial de Maldonado.
2) N$ 210.00 15|pub. 16196 Ag.7-v.ag.27.

LAVALLEJA

SAMUEL GOMEZ BETANCUR y MAURICIA PELUA de GOMEZ, de acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas correspondientes, se comunica a ATILIO JOSE BELTRAN ORIGONI, domiciliado en Puntas de Campanero Primera Sección del departamento de Lavalleja o sus sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación, se producirá la caducidad de la promesa de compraventa de la fracción de campo sita en la Séptima Sección de Lavalleja, empadronada con el N.o 2065, inscripta en el Registro de Inhibiciones Sección Promesas a Plazos, con el N.o 132, Folio 494, Libro 140.
2) N$ 262.50 15|pub. 18420 Ag.24-v.set.13.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A. (GHYCSA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1979 a las 15 y 30 horas, en la sede social calle Cerrito N.o 507, Escritorio 48, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos escrutadores de votos (Art. 29).
2.o) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3.o) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados, con dictamen del Síndico, del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1979, y proyecto distribución de utilidades.
4.o) Elección Síndico titular y suplente, hasta el 30 junio 1980.
5.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 29).
Nota: El Directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos sociales para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sede Social, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco Nacional o Extranjero a cambio de las cuales, se les entregará un billete de entrada al local de la Asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — El Directorio.
3) N$ 336.00 8|pub. 18486 Ag.24-v.set.4.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de octubre de 1979 a las 10 horas en el local de la Sociedad Italiana, calle Treinta y Tres esquina Larrañaga de la ciudad de San José, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado.
2.o) Informe del Síndico.
3.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades del 35.o Ejercicio.
4.o) Elección de dos Directores y dos Suplentes, y Síndico y dos suplentes para los ejercicios 36 y 37.
Se previene a los señores Accionistas:
A) Que para constituirse la Asamblea, deberá estar representado un tercio del Capital Integrado. Si transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para la celebración de la Asamblea, no hubiera el quórum antes mencionado la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes y el capital que ellos representen;
B) Que los accionistas deberán inscribirse en las Oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea (artículo 39 de los Estatutos);
C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (Decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de julio de 1943) — San José, 20 de agosto de 1979. — El Directorio.
3) N$ 210.00 5|pub. 18376 Ag.24-v.ag.30.

BANCO PAN DE AZUCAR
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo al artículo 26 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de setiembre de 1979 a las 11 horas en el local de la calle Rincón N.o 518, Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

—Reforma del Estatuto.

Se comunica que, para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede de la sociedad o presentar un recibo de depósito de ellas en una institución bancaria según el artículo 29 del Estatuto así como que, de acuerdo al artículo 32, la asamblea quedará constituida en dicha primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado. Se deja constancia asimismo, que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 33 del Estatuto, el importe mínimo de capital con derecho a voto es de N$ 3.980.10 (son nuevos pesos tres mil novecientos ochenta con 10|100). — Montevideo, agosto de 1979. — El Directorio.

3) N$ 105.00 3|pub. 17843 Ag.23-v.ag.27.

RYMALC S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 7 de setiembre de 1979, a las 19 horas, en su sede social, sita en la calle José P. Varela 467 de la ciudad de Mercedes, para tratar la siguiente orden del día:

1) Disolución de la sociedad, por la expiración del plazo previsto en el artículo 1.o de los estatutos sociales; 2) Nombramiento de comisión liquidadora; 3) Remuneración de la comisión liquidadora; 4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Nota. — Los señores accionistas que deseen participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con una anticipación mayor de cinco días a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) N$ 140.00 5|pub. 17943 Ag.22-v.ag.28

RYMALC S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 7 de setiembre de 1979, a las 18 horas en su sede social, sita en la calle José P. Varela 467, de la ciudad de Mercedes, para tratar la siguiente orden del día:

a) Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta conjuntamente con el presidente y secretario; b) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de los años 1976|1977 y 1978.

Nota. — Los señores accionistas que deseen participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con una anticipación mayor de 5 días a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) N$ 157.50 5|pub. 17942 Ag.22-v.ag.28.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentó ante este Servicio el señor OSCAR DI CANDIA, solicitando título duplicado del Sepulcro N.o 510 del Cementerio del Paso del Molino, del cual es titular y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.

4) N$ 140.00 10|pub. 18395 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973 artículo 30 apartado "C" se hace saber que los señores: ADELAIDA MORALES de COLOCCI; EUFEMIO L., GLADYS e IVONNE COLOCCI MORALES; GRACIELA, PATRICIA y HECTOR BLANCO VIANA; MARNE BLANCO COLOCCI de WITELAW; DUILIO y OROSMAN PEREZ COLOCCI; MARGARITA PEREZ COLOCCI de BRITOS; LILY PEREZ COLOCCI de CATANEO; MARGARITA COLOCCI de DUCE HEBER A. y NELSON DUCE COLOCCI; LINDA ESTHER COLOCCI de MARTINEZ; LIBIA KETTY COLOCCI de BAGOYHAR; EUFEMIA RENEE COLOCCI de BUSCHIAZZO; JULIO y OLGA COLOCCI; MARIA ISABEL CAPPOTTE de COLOCCI; MARIA ISABEL COLOCCI CAPOTTE (Exp. E. 18.732|978), solicitan título del Panteón N.o 14, del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de familia Colocci, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.

4) N$ 157.50 5|pub. 17865 Ag.21-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973 artículo 30, apartado "C" se hace saber que los señores: DANNY MARIA GIANNETTO MAZONI de BERNASCONI y ELENA MARIA GIANNETTO MAZONI de BACCINO, solicitan título del Nicho Panteón N.o 41, del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de familia Giannetto, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.

4) N$ 105.00 5|pub. 17862 Ag.21-v.ag.27.

Se presentó don FRANCISCO CARLOS TALAMAS, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 113 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era el señor Francisco Talamás.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.

4) N$ 31.50 3|pub. 15221 Jl.27-v.ag.31.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. ROSA MANCUSO de OLIVERA, titular del Nicho de Urnas N.o 175 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: Rosa Maltempo de Fosfena, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.

4) N$ 175.00 10|pub. 18073 Ag.22-v.set.4.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO LUCIANO VIDAL SOSA y CLARA GENOVEVA ANZA AGUILAR (Ficha V. 1956|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 10|pub. 18057 Ag.22-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO FILLUELO RIVERO y ANA MARIA ASCHIERI URIARTE, (Ficha V. 188|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 17737 Ag.20-v.set 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ENRIQUE VERGARA FERNANDEZ e IRMA BERRONDO PEREYRA de VERGARA (Ficha V. 292|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria.

5) N$ 112,00 20|pub. 17101 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MORANDO e ESTELA MARY OLIVAR (Ficha V. 466|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16977 Ag.14-v set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA IRMA MAGLIOCCA y HECTOR RICARDO GALAN (Ficha V|188,bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16571 Ag.8-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO MAÑE GARZON y MARGARITA MARIA SOLARI de GARZON (Ficha V. 40|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 17507 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROALD RODRIGUEZ y JOSEFINA RAMA, (Ficha D. 2.254|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20,pub. 18432 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRADOS RODRIGUEZ, RODOLFO y LABROT MESANZA, NELLY SUSANA (Ficha D. 374.978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 17954 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MANUEL GUTIERREZ DIAZ y MIRTHA SARA PEREZ AGRELO (Ficha C 182|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub 17675 Ag.20-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR PROSPERO ROURA e HILDA EMILIA GADOLA (Ficha B 422|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16365 Ag 8-v set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GABRIEL RODRIGUEZ e IVONNE BARBOZA (Ficha D. 452|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 17457 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDINO DANIEL AYALA RUIZ y CRISTINA ESTHER POSE (Ficha D.3321979), y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16366 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS y CIVIA HOZWERT, (Ficha D 370|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 15624 Ag.1.o-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUL JORGE BERON y ANA MARIA FERNANDEZ, (Ficha V. 1.226|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 18391 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO GAETANO SILVA ZAMPERETTI y GLADYS FERNANDEZ del MONTE, (Ficha 1260|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 17956 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE BETTOSINI y MARIA MERCEDES SCLARI, (Ficha 1362 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario

5) N$ 112.00 20|pub. 16691 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA ECHENIQUE y ENRIQUE NERY MUSLERA. (Ficha 974|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16930 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEATRIZ BAIRO y RAUL REY (ficha V-22|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario

5) N$ 112.00 20|pub. 15937 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR CORREA CUÑA y ANABEL BAROZZI PEDRAGOSA (Ficha V. 1.272|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 15583 Jl 31-v ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal entre ORIETA MARTA y ATAHUALPA TOMAS CRAIGDALLIE (Ficha B. 346|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16645 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA J. CIVELLI GALLO y CARLOS PRUM ETCHEGARAY (F. A. 462|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 3 de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 16271 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: CARLOS GUILLERMO CERVEÑANSKY KAFKA y EMMA FIERRO COSTA (Ficha A. 188|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo, mayo 14 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario

5) N$ 112.00 20|pub. 16128 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre EDUARDO ADOLFO VIANES y NORMA ELIZABETH LIENCREZ, emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente ficha: B 250|979. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16133 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL ACUÑA y MARY ETHEL MAGALLANES (F. A. N. 660|978, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16005 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN BRUSCO BARGAS y MARIA ELENA GOMEZ LINCK, (Ficha B. 338|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 17778 Ag.20-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER LIMA e ISIS CORUJO (Ficha C. 494|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto

5) N$ 112.00 20|pub. 17641 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CASTRO PELUFFO y LUISA ELINA GARCIA, (Ficha C. 266|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 17732 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMA ZULEMA GOMEZ de GARCIA c|HUGO ANTONIO GARCIA TERNI, (Ficha C. 548|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 17312 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS D. ALFONZO y NELLY A. GABRIEL (Ficha C. 364|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 16931 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA V. BLANCO y SERVANDO DUARTE, Ficha C. 208|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 16929 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MELONI CESAR GUIDO c|MARY RUTH SOMOZA, (Ficha C. 320|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 16621 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO MARTINEZ CASTRO y MARIA ESTHER MARTINEZ ALESINA, (Ficha C. 274|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 16623 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA CELIA RODRIGUEZ con NELSON ANIBAL LAGO (ficha 332 bis 1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

5) N$ 112.00 20|pub. 16059 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CRESCENTI RICCIARDULLI y LIPSIA RAQUEL LEIVA (Ficha C 254|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979.

5) N$ 112.00 20|pub 15563 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CRISPINO NAIR con GONZALEZ NEY. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 392|979) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ney González a estar a derecho bajo apercibimiento

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 15997 Ag 3-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CURBELO y NELIDA ELVIRA PRIETO, (Ficha AB. 358|979), y que se cita a todos aquellos

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18473 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO HERBON GELSI y MARIA MERCEDES RACHETTI, (Ficha AB. 284|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16129 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GREGORIA RAMONA MACHADO y PIERINO MARIZ MAGNANI, (Ficha AB. 206|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16130 Ag.6-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URTAZUM HECTOR ALFREDO y MIRYAM NAIR SILVEIRA (Ficha E. 500|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18474 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decreto la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIACOMO KOHEN e IVONNE HAIM (Ficha E. 290|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 17802 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL DI MAURO y ANA MARIA SOSA (Ficha E. 498-979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 17539 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA JUDITH ARREGUI y JOSE PEDRO VARELA, (Ficha E. 320|979) y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que, comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17295 Ag.15-v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ESTEBAN BORSARI y MARIA CRISTINA FEDULLO (Ficha E. 454|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16811 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIO MENENDEZ y OLGA TAMARA PORTO (Ficha E. 450|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 16369 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO AVDOLOV y BEATRIZ SILVIA BEKERMAN (Ficha E. 424|979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16184 Ag.6-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTSERRAT CAMPRUBI y JORGE MIGUEL GARRIDO, (Ficha E. 256|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16134 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES WALTER PEREZ y ERMINDA ESTER FIGUEREDO de PEREZ, (Ficha E. 330|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16132 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MARQUEZ y ROSA LUISA PINELA (Ficha E. 44|979), y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15625 Ag.1.o-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENTINA DE LA PAZ y MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ, (Ficha E. 542|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18476 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER RICARDO BONOMI c|CARMEN CELESTE MAZZINI (Ficha E. 572|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18217 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADORACION LAOUESTA c.LUIS ALBERTO BOUZA, (Ficha E. 250|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18216 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MARGARITA CARRIQUIRY y RAMON CARLOS ABIN DE MARIA (F. E. 192|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 17636 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS FARES y WASHINGTON OSCAR GONZALEZ, (Ficha E. 314|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17558 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORRIS ZIMMELMAN y EDNA MAE SAUNDERS FRY, (Ficha E. 408|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17103 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL LOMBARDI MICHELENA y GABRIEL ANTONIO BUONOMO RAMIREZ (Ficha E. 472|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17332 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA NEVES SANGUINETTI con EDISON GONZALEZ SILVA (Ficha E. 122|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17106 Ag.16-v set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA RODRIGUEZ C| RICARDO LOPEZ (Ficha E. 394|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17201 Ag.15-v set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DEOLINDA DE LEON c| WALTER IBAÑEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 524|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Ibáñez a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 agosto 1979. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 252.00 30|pub. 17177 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORA JOSE RAMON y NUMIA DAYSY GADEA (Ficha E. 478|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16928 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO SZERMAN y RAQUEL CUKIERMAN (Ficha E. 460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16649 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DOLORES MONZON con RAUL ELIAS GONZALEZ (Ficha E. 748|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16671 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GONZALEZ y MARIA SOLEDAD PONCE DE LEON. (Ficha E. 516|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16624 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FORMIGA NUÑEZ y MIRTA MABEL ESPAÑOL MAZZUCCO (Ficha E. 418|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16370 Ag.8-v.Set 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS OLDEMAR LUNA y MARIA TERESITA FERNANDEZ (Ficha E. 284|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 16002 Ag.3-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE BORCHES SIERRA y ALBA NORMA BELLO GARGIULO. (Ficha V. 6?1|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 16622 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS GERARDO SCAFIEZZO MATURRO y MARIA del CARMEN RIMOLDI MILANESI (Ficha V.795|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16826 Ag.13-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN SANTOPIETRO y ANGELA DI PASCA. (Ficha V. 691|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16670 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANTONIO FERNANDEZ y BEATRIZ MARIA CORDANO (ficha V-173|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16061 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE SCORIA y MARTHA BEATRIZ LEGARBURO. (Ficha V. 1385|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 15976 Ag 3-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ PERDOMO, ELVIO y RIOS MACIAS NILDA, (Ficha D. 145|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8248 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE GARET contra MARGOT CASELLA (Ficha C. 275|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17676 Ag.20-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MARIO COSTAS y ANA MONICA BROGGINI (Ficha C. 311|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17674 Ag.20-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, JUAN ANTONIO y NUÑEZ, MIRTHA MATILDE. (Ficha D. 307|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17236 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANDRES y MARIA TERESA DURAN (Ficha C. 301|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17174 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVER FLEMATTI, SERGIO o ZERGIO HOMERO y CASTRO BLANCO MARTA MATILDE (Ficha D. 233|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, junio 8 de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15874 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOCRATES CALABRIA o SOCRATES CALABRIA MENDOZA y AMANDA DIAZ o AMANDA DIAZ RODRIGUEZ. (Ficha C 321|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16960 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANOTTI, ELBIO LUIS y PANIZZA, DELIA. (Ficha D. 259|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16644 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOBERANO COELHO, TERESITA y GABILAN ESPINARI, JOSE RAMON (Ficha D. 299|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 16346 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BAYETO y EMILIA GRACIELA ALVAREZ COSTA (Ficha B 241|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15873 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ JULIO CESAR y GONZALEZ SANTIAGO MIRTA GLORIA (Ficha D. 627|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15268 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALTASAR MIGUEL FARIÑA con LILIANA ELINA CID (Ficha C. 233|979) y que se cita a todos aquellos que tuviere interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 16248 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNAN FERNANDEZ y LUISA ORFILIA LATORRE (ficha C-243|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 15 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16189 Ag. 7-set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSELINA CARRASCO ESTADES y ROMULO VIROGA FERNANDEZ (Ficha D. 403|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17673 Ag.20-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO PEREIRA CHILIS y MARIA TERESA LIZASO (Ficha D. 359|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17105 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MUELERO y MARIA ASUNCION SANTORO (Ficha D. 545|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Piroato. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17637 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ SANTIAGO c/PEREZ CARMEN. (Ficha D. 391|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17638 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA LEMOS y MARTA SILVEIRA de LEMOS (Ficha D. 489|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17639 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JOSE ANDRES FERNANDEZ y ANA MARIA REYES, (Ficha D. 719|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17642 Ag.17-v.set 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADO JUAN SENSEREY y ALEJANDRINA ALVAREZ UMPIERREZ, (Ficha D 211|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16823 Ag.13.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TITO EDISON LIMA y OLGA NELLY ALURRALDE (Ficha D 259|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16957 Ag.13.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRRY JOSE MARTINEZ e HILDA LIVIA GROSSO, (Ficha D. 513|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16690 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELO JOAQUIN RAPETTI y ROSA NORMA BEGINO (Ficha D. 433|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 26 de junio de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16812 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por GLORIA CELESTE BONISSAY y HUMBERTO TECHERA (Ficha D. 625|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 10 de octubre de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 16368 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE TALICE y ETHEL VAZ MARTINS (Ficha D. 331|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. D. 331|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16367 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA PEREZ RIAL y JORGE KUROPATWA PUZÑAK, (Ficha V 1.537|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18475 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DANTE ROSALES y ANA MARIA MENENDEZ, (Ficha 743|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18056 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PALLAS y SONIA BEATRIZ PINTOS (Ficha V. 599|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15316 Jl.30-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR FELIX PEDRO VICTOR BARILARI MORETTI y DELIA MERCEDES DEL CASTILLO PONGIBOVE, (F. A. 323|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18392 Ag 24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS MARCELO ANDRIZZO y ELVIRA ELSA ECHEVERRIA (F. A. 429|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18218 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE o JORGE WASHINGTON ESCUDERO y MARIA RITA FIDANZA (Ficha A. 773|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29, de 1978. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18058 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA ADELA COBAS FERNANDEZ y HECTOR VICENTE SAMMARCO CASTRO (Ficha C. 301|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17677 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre JUAN CARLOS ACEVEDO y SELVA ANA FERNANDEZ (Ficha A. 247|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo junio 7 de 1979. — Esc. Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17108 Ag.14-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO PASTORINI CAETANO y TERESA NELLY LAMADRID FERNANDEZ, (Ficha C 377|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16927 Ag.13.v-set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre HUGO LUIS MAESO con TERESA NELLY CONTRERA (Ficha B. 203|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16669 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ZUCCO y JULIA IRIS PERDIGON (F. C. 273|1978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15925 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS RAMON SILVERA y VILMA CHAGAS (F. C. 21|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
22) N$ 112.00 20|pub 16256 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADRIANA RODINO y JORGE FRANCISCO GULLON (Ficha C. 267|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15247 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO EDUARDO RENOM y MARIA SUSANA COTIGNOLO (Ficha C. 177|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17955 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORALES MARTINEZ MARIA DELIA con CORTALEZZI HECTOR RAMON (Ficha C. 393|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. —
5) N$ 112.00 20|pub. 18130 Ag.23-v.set 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA de los ANGELES BLANCO y JORGE WILSON BRANDARIZ (Ficha C. 273|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16219 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO A. GATTO y ESTHER B. LASTRERO (Ficha C. 373|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 16282 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y aprobación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO C. GONZALEZ y MARIA C. MOLESINI (Ficha C 545|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 16255 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO ESPOSITO y ALBERTINA AMARC (ficha C-352-1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.
Y efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 15926 Ag.3-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINA ESTELA MONTALDO y AGUSTIN ROMEO SARAIVA (Ficha C. 103|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 15869 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PENEDO y TERESA de la CRUZ TORRES (Ficha C N.o 355 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 15801 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MERCEDES GARINO y HECTOR VIOLANTE (Ficha C. 17|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15471 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN GARCIA y ASCENSION FIGUEIRAS (Ficha C. 587|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub. 15584 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDA E. ERAUZQUIN y RAMON S FONTAN, (Ficha C 913|978), y que se cita a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevido. 27 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16932 Ag.13-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA ESTELA TORRES y JORGE EDUARDO PIRIZ (Ficha A. B. 385|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17519 Ag.17-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PAROLIN y MARIA DEL ROSARIO TOURON (Ficha AB 41|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 17427 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA ESTHER LORENZO y ARNALDO ROMULO CATINO, (Ficha AB. 321|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16474 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS UBALDO ROMERO y MARIA GLORIA ROMERO (Ficha AB. 21|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16347 Ag.8-v.st.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM DORA DE LEON FUSILLO y FELIX DARZI LEONARDO IZZY (ficha AB-265|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16211 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LAGOMARSINO VIGIL y MARTA BEATRIZ BUSCH, (Ficha AB 307|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15667 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: SUAREZ, MARIA FELISA con DUBRA JESUS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha AB-Nº 219|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Jesús Dubra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de junio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 30|pub. 14587 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MARTINEZ y MARIA de los ANGELES CHAVES (Ficha A B 277|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 15582 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY ISABEL BELGRANO FERRI y VICTOR RAUL BLENGIO, (Ficha AB. 367|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17762 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LACAZE y ALEJANDRINA PEREZ ARZOLA o PEREZ BEJERANO (ficha AB-387|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16212 Ag.7-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA DEL HUERTO GONZALEZ y DANIEL WINSTON GIAMMARCHI, (Ficha E. 657|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3472 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABAYUBA CUADRO y ELENA ANTONIA GOÑI (Ficha E. 641|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18095 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CONCEPCION CAVARET y SANTOS FELIX OLIMON (Ficha E. 467|1979): y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 18247 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LUCAS YARDINO y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, (Ficha E. 173|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17908 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ERNESTO NEGRIN y MARIA TERESA MARTINEZ (Ficha E. 120|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18104 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO FERNANDEZ y ABELIA LOURO (Ficha E. 319|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16537 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS HECTOR MORENO y TERESITA VIVIAN FRUGONE (Ficha E. 891|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para

que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16397 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA SOIBELMAN e ISRAEL FELDER (Ficha E. 583|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 16730 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HUGO DEL CASTILLO y MIRTA HILDA BOSSANO. (Ficha E. 595|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16576 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SUERTEGARAY y LUIS ALBERTO DECOMBE. (Ficha E. 711|978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16131 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre GONZALEZ VIDAL, LUIS ALBERTO y LOPEZ LOPEZ, AMELIA, (Ficha B. 339|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente ficha B. 339|979. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16081 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO CEFERINO DELGADO y BLANCA RENEE FERNANDEZ (Ficha E. 599|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 17104 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMI OLIVERA con ADOLFO ANTELO LEGUISAMON (Ficha E. 467|1979)(y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18177 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FERNANDEZ DIAZ y MARIA MAGDALENA BIANCHETTI (Ficha E 451|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17909 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME DANIEL MONESTIER y MARIA YOLANDA SORIA (Ficha E. 2715|963) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 112,00 20|pub. 17107 Ag.14-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO SCAFIEZZO MATTURRO y ALICIA MERCEDES CAMMAROTA BELLO (Ficha E 483|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16827 Ag.13.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA BARREIRO con PEDRO TAIBO CANALE (Ficha E. 405|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16647 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON CARMELO CAMMAROTA y MARIA CONSTANCIA ZENI (Ficha E. 1067|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16380 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO VALABREGA GRIMOLDI y MARIA BLANCA NASER NASIF (Ficha E. 273|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16542 Ag.9-v.set.5

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: ROBERTO LUJAN JARDIN y ALBA NURY CARRION. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha 423|A|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Roberto Luján Jardin y doña Alba Nury Carrion, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 16773 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (ficha A Nº 124-1979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre doña GRISELDA ONERIA SARMIENTO y don HERIBERTO PEREIRA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de junio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15940 Ag.2-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos IRIBARREN, CIRO y RAMIS, LIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. B. N.o 174|978), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ciro Iribarren y Lira Ramis y se cita, a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 23 de mayo de 1979. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 16774 Ag.10-v.set.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PAGANO ROSAURO y JUANA PAUINA PEREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" C. N.o 5|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en los artículos 7o. de la ley 10.783. — Canelones, 26 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 17370 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ALVAREZ de RODRIGUEZ TERESA NELLY c|ISMAEL ALCALA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 536|972), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 11 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15842 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: INSUIBURU, ZULLY MARY y HECTOR CLEIN KOPEIKA; "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. N.o 43|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.873. — Canelones, 21 de junio de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16158 Ag.6-v ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LINDORO JESUS PAZ MONTERO y ANA MARIA MEDEROS, (Ficha V. N.o 107|979), citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 18110 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO OLIVERA SANJURJO y MARIA del CARMEN MANCEBO (Ficha V 196|979) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 10 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 17863 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINDOLFO MANUEL VECINO y ANA MARIA ACOSTA (Ficha V 212|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 9 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 17864 Ag.21-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SALOMON KOVENSKY y RUTH MARY ARBIZA. (Ficha 200|V|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 8 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17537 Ag.17-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyuges ISIDORO DANTE DE ARMAS BERISSO y MARIA EMMA VENDRELL PICASSO (Ficha 181|V|1979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 27 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 16988 Ag 14-v set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCO SILVINO GONZALEZ CEDRES con MARIA HELVECIA BORJAS. (Ficha V. 388|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15665 Ag.1.o-v.ag.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que con fecha 14 de junio de 1979, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CANDIDO RAIMUNDO RODRIGUEZ RECARTE y ALICE JACKSON DE RODRIGUEZ (Ficha número 197 año 1979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Melo, veinticinco de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 1?8.00 20|pub. 17066 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLEBER DIONISIO ALVAREZ y MARIA DELIA RODRIGUEZ (Ficha 396|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 5 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15658 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIÑO GARCIA ROBERTO ANTONIO y CIRION MARTINS AÑALIA (212|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de julio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15650 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos BLANCA ROSA CABRERA HERNANDEZ y ROBERTO NILSON NEGRI VAZQUEZ (ficha 117|979) citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de sesenta días. — Melo, mayo 24 de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 15939 Ag.3-v.ag.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por VALENTIN JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ y MONICA MARIA MATTOS CORREA (F. 141|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Melo, 25 de mayo de 1979 — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17007 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICE B. MAZZEI y ANGEL FERNANDEZ (Fa. 82|979) citándose a los interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Melo, 30 de mayo de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre GARINO ORTIZ ARSPE y SANTA EVA ACOSTA FERREIRA (ficha 184|979), citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, junio 20 de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 15938 Ag.3-v.ag.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 2.465, de fecha 22 de junio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por ALEJANDRO CARLOS BADARACCO SCILINGO y BLANCA GLADYS CUCUCOVICH AMARO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, 26 de julio de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 16656 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANKLIN BURONI BRINK y TERESA ADELAIDA PEREZ RODRIGUEZ (Ficha C. 120|979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 18311 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FELIX GAUDENCIO QUIJANO y MARIBEL FERRETA de QUIJANO (Ficha C. 66|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 25 de noviembre de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 15632 Ag.1.o-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMELIA IRMA ROZZA STEINHAUSER y RICARDO RENE ALFONSO NIEVES (Ficha C 160|979) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario 3 de agosto de 1979. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 16958 Ag.13.v.set.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: ISABEL E. SASTRE de CABRERA contra FRANCISCO CABRERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 276|979), se hace saber al público que con fecha junio 20 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 14 de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria
5) N$ 140.00 20|pub. 17869 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos JOSE LUIS MONTERO ACUÑA c|NELIDA PEREZ RODRIGUEZ de MONTERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 174|979), se hace saber al público que con fecha mayo 2 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno 25 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 17229 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos GLADYS GRISEL CORNEJO DE DUARTE contra HUGO DUARTE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C. 796|978), se hace saber al público que con fecha diciembre 11 de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 9 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 18065 Ag.22-v.set.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 17 de mayo de 1979, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges WERTHER CARLOS RUSIÑOL DOS SANTOS y ELIA BEATRIZ ANANDEZ ALZETA (Ficha C. N.o 101|1979), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo legal de sesenta días. — Trinidad, junio 4 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18162 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 7 de junio del corriente año, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de al sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges: JAIME BRAULIO CONSTANTIN Y SYLVIA LEONOR PLAVAN (Ficha C. N.o 123|1979), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, junio veintidós de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15688 Ag.1.o-v.ag.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber que por interlocutoria de fecha 10 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANTONIO ABEL SALMINI y BRENDA GREGORIA HERNANDEZ de SALMINI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley 10.783. — Florida, julio 26 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17930 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE WILSON SOLER y ALBA BEATRIZ ARAGON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o, ley 10.783. — Florida mayo 22 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 17931 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIO CESAR HERNANDEZ DEL CASTILLO o del CASTILLO e ISOLINA CLAUDIA SILVA DE CARLO o de CARLO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 26 de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 17352 Ag.16-v.set.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre WASHINGTON LUIS MARIA MANZINI y ALBA MIRTA MODERNELI (Ficha A. 294|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 8 de agosto de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17820 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARTINEZ RODRIGUEZ, WILMA MARIA con LOPEZ COSTA, RAMON ANDRES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 256|

979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilma María Martínez y Ramón Andrés López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 17822 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: EDUARDO JORGE BANCHERO ICHAUSPE y CELIA SANCHEZ SUAREZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (A 276|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Banchero Ichauste y Celia Sánchez Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 17823 Ag.21-v.set.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos IRIARTE MARRERO, HUBERT NILSON con ESTEVEZ PEREZ, TERESITA CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Fa. 1.379, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 26 de diciembre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hubert Nilson Iriarte Marrero y doña Teresita Carmen Estevez Pérez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 10 de mayo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17237 Ag.15-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BONILLA DELIA JOSEFA y ROMERO COSME ANDRES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 624, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 25 de junio de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cosme Andrés Romero y doña Delia Josefa Bonilla, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 2 de agosto de 1979. — Pdro M. Díaz Prito, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17258 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos FRAGA OTERO, JOSE con GONZALEZ LARROSA ELBA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 364 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Fraga Otero y doña Elba González Larrosa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 26 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 16795 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PEREIRA LUIS ALBERTO MARCELO y FERNANDEZ JACOBA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 480 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Alberto Marcelo Pereira y doña Jacoba Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 16439 Ag 8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROSOLINO, NELLY ESTHER con MARTINEZ ROCCA RAUL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 1304, Año 1978) se hace saber que por resolución de fecha 4 de diciembre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Raúl Martínez Rocca y Nelly Esther Rosolino y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 15695 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MEDINA JUAN ANTONIO con ABOY ZEBALLOS de MEDINA EMA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 987 Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 23 de diciembre de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Antonio Medina y doña Ema Aboy Zeballos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 15696 Ag.1.o-v.ag.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de abril de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAQUEL TRINDADE PEREZ y JOSE ROSALIO BAEZ TORT (F. 255|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de julio de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 17187 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de febrero de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBY ACOSTA DIAZ y ADELA ARBILDI MENDEZ (Ficha N.o 34|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 17083 Ag.14-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SUSANA MARGARITA CARDOZO GONZALEZ y HUGO BERTACCHI BLANCO (Ficha N o 396|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 29 de junio de 1979. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 15858 Ag.13-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de abril de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANKLIN GILBERENA RODRIGUEZ y DIOSMA MARIA VEGA MEDINA (Ficha N.o 316|1979) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1979 — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta
5) N$ 140.00 20|pub. 15686 Ag.1.o-v ag 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1961, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BLANCA ROSA SILVERA y ARMANDO VICENTE SILVEIRA (F. N o 135 1978) citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de abril de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 15687 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 1.o de marzo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PAULO MENDOZA PERDOMO y MARIA SIXTA SIERRA DENIS (Ficha N.o 638|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 30 de marzo de 1979 — Esc María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168 00 20|pub. 15482 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 19 de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GONZALEZ ESTECHE y ADELINA CUADRADO ROCHA (Ficha 158|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término del sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140,00 20|pub. 17593 Ag.17-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RICARDO JORGE OLIVERA y BEATRIZ TERESA MOSCOSO (Ficha 354|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de junio de 1979 — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 16857 Ag.13-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELO OROSMAN ERASO GUADALUPE y CARMEN AURELIA GUTIERREZ GUTIERREZ (Ficha 652|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de agosto de 1978 — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
5) N$ 140.00 20|pub. 13400 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de abril de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIO PEREZ y HORTENCIA MAURICIA SANABRIA FALLAS. (Ficha 283|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de junio de 1979. — Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 16084 Ag.6-v.ag.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges EVA ARGELINA CORREA de LEITES con OMAR MARINO LEITES. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (F B 234|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú 21 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 140,00 20|pub. 16269 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges CLEMENTE MARIA AMARO c|ELSA CARBALLO - Disolución Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.B. 205|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú abril 2 de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
5) N$ 140.00 20|pub. 15465 Jl.31-v.ag.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos VENANCIO VAZQUEZ y SARA ALBERDI de VAZQUEZ (Ficha C. número 489|979), citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 26 de julio de 1979. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 17971 Ag.22-v.set.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre HERMES AYRES VIERA y ORAIDES DA SILVEIRA, (A. 29|1979), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 9 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18138 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANDRES ELVERDIN y EVA AIDA ROSA, (A. 71|979), emplazándose a los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos. — Rivera, 2 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 17257 Ag.15-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ROMEO SENA CAMACHO e ISABEL LOPEZ DAVILA, (A. 35|979), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 4 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17269 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIX ANDI SILVA y LUCELBA CORREA (F. A. 62|979). En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rivera, 23 de julio de 1979. — Escribano Walter Figueredo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16550 Ag.9-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre FLORISBELO EDI CARDOZO OLIVERA y MARIA TERESA MARTINEZ GONZALEZ (A. 36|979), y que se emplaza a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 31 de mayo de 1979 — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 16549 Ag.9-v.set.5

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LIDIA MABEL BRAÑAS de VAZQUEZ c|VAZQUEZ BOLFI FRANCISCO, (F. 462|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 17793 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HILDA PEREYRA GONZALEZ y RUBEN A. PEREZ PEREYRA, (F. 991|978., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 19 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 17250 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran IDELFONSO SOSA RIJO y SOSA OLGA DELICIA (F. 37|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que se presenten en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 21 de marzo de 1979. — José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16759 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARINA CARDOSO de VEGA y LUIS WALTER VEGA FONSECA, (F. 1.150|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 31 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16760 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HERNANDEZ NILBA MIRIAM y SANDALIO INDALECIO CIVILA (F. 17|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 21 de marzo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16761 Ag.10-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran WASHINGTON WALDEMAR MONTES y MOLINA MARIA de los ANGELES, (F. 1.442|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, para que comparezcan en el plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16762 Ag.10-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran AMBROSIO RAVERA MONDINO y MACHADO FERNANDEZ, HILDA (F. 205|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 31 de marzo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16427 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NELSON VICTOR VEIGA y ZABALA MARIA NELLY (F. 463|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 19 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16426 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran QUADRELLI SANCHEZ MIGUEL y FALCONI UHALT BEATRIZ. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 508|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, julio 23 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 15703 Ag.1.o-v.ag.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "ENIO HOMERO ECHEVARNE da SILVA y ALBA EUGENIA GALLO - Disolución de sociedad conyugal" (A. 302|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Enio Homero Echevarne da Silva y Alba Eugenia Gallo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 26 de julio de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 18368 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos "BIANCO LUCIANO y SILVIA ESTELA PEREIR - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 509|979) se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente ente Bianco Luciano y Silvia Estela Pereira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 26 de julio de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 18369 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos SOSA EDUARDO JOSE con ANDREOLI MARGARITA LUISA. "Disolución y liquidación, sociedad conyugal" (La. A. Fa. N.o 98|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Eduardo Sosa con Luisa Margarita Andreoli y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17282 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: MOTTA de VERDALA, LADY ETHEL con WALTER VERDALA - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (La. A. Fa. N.o 576|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal existente entre Lady Ethel Motta de Verdala con Walter Verdala, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 6 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17082 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 17 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SANTIAGO ATILIO SEMINO y LEDICE da ROSA a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, agosto 22 de 1978. — Esc Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 17080 Ag.14-v.st.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 8 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GLADYS OFELIA MOLTENI y EDUARDO VILLARREAL (A. 438|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, julio 24 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 17081 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 1.o de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL SILVA RODRIGUEZ y ELENA LOURDES PEREIRA (A. 410|979), a la vez se cita a los

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783. — Salto julio 24 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140,00 20|pub. 16235 Ag.7-v.set.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CIPRIANO UMPIERREZ GARCIA y MARIA PETRONA ERRECARTE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 7.o, ley 10.783). — San José, 21 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18381 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de TABARE DE GREGORIO GARCIA y ANA ESTHER ODRIOZOLA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 7.o, ley 10.783). — San José, 7 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18373 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace tsaber que por resolución de 16 de mayo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALCANTARO LUIS MORALES y JOSEFINA CHAMORRO BRAVO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7o. ley 10.783). San José, agosto 8 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 18374 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 3 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANTONIO MARIA ROBAINA DEVERA y NELLY LARRAÑAGA TUQUET citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). — San José agosto 13 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 18375 Ag.24-v.set.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "MARIA DEL LUJAN MARTORANO con BERNARDO MARIA LAVISTA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N o 450 año 1979), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María del Luján Martorano y Bernardo María Lavista, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 25 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 140.00 20|pub. 15921 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — En autos: ELIZABETH LIBERTAD ROSSI de MELOGNO con HORACIO DARIO MELOGNO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 300/979), se hace saber que por resolución de fecha 26 de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Elizabeth Libertad Rossi y Horacio Darío Melogno citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783 — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 15644 Ag.1.o-v.ag.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CICERO c SISARO SILVA y ELBIA YENI TECHERA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14172 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ARTIGAS PEÑA y SUSANA LANDO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 13 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17985 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don BALDOMERO DA ROSA y doña BLANCA NELIA MODERNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 31 de julio de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17687 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por WILDER DANTE SILVA y SONIA TERESITA GARCIA MONTEJO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 9 de marzo de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria Adjunta.
1) N$ 112.00 20|pub. 17686 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LUIS CESAR NUÑEZ YASUIRE y ELVA MARY LEAL VALLEJOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembo 7 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17688 Ag.20-v.set.14.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don RUBEN SOSA PEREIRA y doña EDITH DUARTE citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de agosto de 1979 — Escribana Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16850 Ag.13-v.set.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por RUPERTO HERNANDEZ ABELENDA y ADELA DE SOUZA LEAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 24 de julio de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15635 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por PEDRO MARIA CARDOZO y ORELVINA BUENO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16052 Ag.3-v.ag.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges NICOLAS BARIS AGRIELA GONZALEZ y ENILDA BAS (Ficha 789|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 18323 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad existente entre WILSON o WILSER LOPEZ DENIS y SARA ETHEL BATALLA MARIÑO (Ficha C. 136|979), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Esc. Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 84.00 20|pub. 18322 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N.o 2.222, de fecha 29 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Pedro Montero Traibel y María Cristina Gómez Rosselló emplazándose a los interesados por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. (Ficha C. 286|979). — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. — Esc. María E. Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 17362 Ag.16-v.set.12.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

ROSA BLANCA SOCIEDAD EN COMANDITA (En liquidación)

Comunicó haberse resuelto la Disolución de esta Sociedad, que entra en Liquidación. Pasivo será atendido por la Sociedad Civil "Rosa Blanca Sociedad Ganadera". Interesados, presentarse en Rincón 468, Esc 77 (Montevideo) o en Estancia Rosa Blanca, localidad Risso (Dpto. de Soriano). — María Teresa Quagliotti de Garicoits, Socia Colectiva.
6) N$ 105.00 10|pub. 18246 Ag.23-v.set.5.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza al señor Jaime Flores a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "González, Ana María c|JAIME FLORES, Divorcio Unilateral" (Ficha D. 106|979). — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 126.00 30|pub. 17109 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Rodriguez Walter Alejo contra FERNANDEZ CARMEN VELK.S. "Divorcio" (Ficha B. 164|979), citar y emplazar a Carmen Velk.s Fernández para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 15356 Jl 30-v set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "CALANDA, HECTOR CARLOS contra PEREYRA MICAELA EDERLE - Divorcio" (Ficha B 106|979), citar y emplazar a Micaela Ederle Pereyra, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
7) N$ 168 00 30|pub. 15867 Ag 2-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: de Armas Perdomo, María Stella contra FALCON FERNANDEZ GABRIEL, "Divorcio por causal" (Fi-

cha D. 114|1979), se cita, llama y emplaza a Gabriel Falcón Fernández, a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de marzo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 15043 Jl.25-v set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Romano, Alicia Ana contra HEBERT SISLO MANRIQUE. Divorcio" (Ficha C. 142|979), y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 140|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Hebert Sislo Manrique, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31963 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto THurno, se cita, llama y emplaza a Carmen Blanca Vieyra, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: JESUS SPOSITO, JOSE ALBERTO contra VIEYRA CARMEN BLANCA "Divorcio causal" (Ficha D 70|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 17928 Ag.21-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS ORIBE ALEMANY VIÑAS, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Ravaioli Esmeralda Ofelia contra ALEMANY VIÑAS LUIS ORIBE. Divorcio causal". (Ficha D. 82|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 17708 Ag.20-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ELMA LUCIA JIMENEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Torres Oscar contra JIMENEZ ELMA LUCIA "Divorcio Causal" (Ficha D. 478|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 15 de junio de 1979 — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 13264 Jn.25-v jn.29. Jl.23-v ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Fernandez Walter Roberto contra REBOYRAS MANON VIOLETA. Divorcio". (Ficha AB 348|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manon Violeta Reboyras para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 17333 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: Chanes Hipólita Ema contra LESCANO FRANCISCO, "Divorcio" (A. B. 256|1978), se cita, llama y emplaza a Francisco Lescano a fin de que comparezca en autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha A. B. 258|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo mayo 12 de 1978. — Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32032 Jl 25-v set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: JUAN IBRAN MONTENEGRO contra IRIS BELGICA HERNANDEZ "Divorcio" (Ficha E. 626|977), se cita llama y emplaza a Iris Bélgica Hernández por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de marzo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30836 Ag.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Dionisio Manuel Correa c|SILVINA IRENE PEREYRA MARTINEZ. Divorcio" (F. E. 454|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Silvina Irene Pereyra Martínez a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 17416 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Stella Cristina Arocha Castro c|NESTOR OMAR BOSSOTTO STACCHI. Divorcio" (Ficha E, 144|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Nestor Omar Bossotto Stacchi, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 252.00 30|pub. 17176 Ag 15-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor HUGO DARDO MOREIRA FERNANDEZ a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: FURTADO, MARIA ANTONIETA contra HUGO MOREIRA. "Divorcio Unilateral" (Ficha D. 157|1979). — Montevideo quince de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 18249 Ag.30-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor VICENTE CONSOLI LOFRANO a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: Pérez Almeda, Martha Raquel contra VICENTE CONSOLI LOFRANO "Divorcio Unilateral" (Ficha D. 7|1979) — Montevideo 24 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 15405 Jl.30-v.set 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Bentancor Egeo Néstor contra LIMA MARIA UBALDINA. Divorcio" (Ficha B. 187|979): citar y emplazar a María Ubaldina Lima para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo 4 de junio de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 14588 Jl.23-v ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: AMARO DOMINGO contra LARRAMENDI, JULIA "Divorcio por causal" (Ficha D. 307|979). Se cita llama y emplaza a Julia Larramendi a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
7) N$ 70.00 10|pub. 17500 Ag.17-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: "Fernández Santiago c|PEREZ CARMEN. Divorcio", (Ficha D. 401|979), radicados en este Juzgado se cita, llama y emplaza a Carmen Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 17415 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Batista Elsa Alba contra RODRIGUEZ OVIDIO. Divorcio por causal" (Ficha D. 823|979), se cita, llama y emplaza a Ovidio Antonio Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Está amparada por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32220 Ag 9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Pérez Silva, María Ester c|SILVA GUIRADOS, MARCO ANTONIO, Divorcio" (F. 215|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marco Antonio Silva Guirados, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 17644 Ag.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Otondo, Héctor Luis c|ZUNILDA LYDIA GONZALEZ. Divorcio", (F. 211|979); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zunilda Lydia González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 16138 Ag.6-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Correa, Rosa contra HECTOR MARIO RAMOS. Divorcio" (F 147|979), y Auxiliatoria de Pobreza, (F. 197|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Mario Ramos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31766 Jn.26-v.jn 29. Jl.23-v ag 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos CARLOS E. RIZZO con TERESA M. KACSAK. "Divorcio" (Ficha 213|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresa Mónica Kacsak, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tramita con Auxiliatoria — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32066 Jl.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Roberto Campanella c|ALEGRE ATTIE. Divorcio" (Ficha 817|978), se cita, llama y emplaza a Alegre Attie, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
7) N$ 168.00 30|pub. 13322 Jn.26-v.jn.29. Jl 23-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Sarly Héctor contra CASTILLOS CELESTE AI-

DA Divorcio" (A B. 71|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celeste Aída Castillos para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31964 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: TEODORO ABRAHAM WALITZKY c.| SARA MOSCOVICH. "Divorcio" (F. E. 395|79), se cita, llama y emplaza a Sara Moscovich por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 16842 Ag.23-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Jesús Manuel Rodríguez contra ROSA ADA ETCHICHURY. Divorcio." (Ficha E. 115|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Ada Etchichury a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, al cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 17175 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Montiel de Sayavedra, Nilda Iris c|ANGEL DANTE SAYAVEDRA Divorcio" (Ficha E. 1 041|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Angel Dante Sayavedra a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

7) N$ 210.00 30|pub. 16139 Ag.6-v.set.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "José Luis Clavero Torres contra ROSA MARIA IRENE CURBELO TERAN Divorcio por causal", (Ficha C. N.o 238|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa María Irene Curbelo Terán, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, como asimismo se le cita para el juicio conciliatorio (Art. 282, C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 18 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

7) N$ 210.00 30|pub. 18122 Ag.23-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "López, Ernesto Oribe c|FERNANDEZ, HAYDEE ROQUELINA, Divorcio", (Ficha C. 366|979), se cita, llama y emplaza a Haydeé Roquelina Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando 31 de julio de 1979. —

7) N$ 56.00 10|pub. 17529 Ag.17-v.ag.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: MALLEVILLE FRANCOISE LUISA c| BISORDI ARMANDO ALFREDO J. "Divorcio por Causal" (Ficha 154|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Armando Alfredo J Bisordi a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario 22 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 16331 Ag.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Rodríguez, Nancy Raquel contra REINOSO, MARIO NELSON. Divorcio sola voluntad" (Ficha 180|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Nelson Reinoso, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Por decreto N.o 685 se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 22 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32409 Ag.24-v.oct.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dispuso en autos: "Soria, Stella Mary contra RODOLFO RICARDO SOCA Divorcio Unilateral", (F. C. 355|979), citar y emplazar a Rodolfo Ricardo Soca, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 10 de mayo de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

7) N$ 168.00 30|pub. 17038 Ag.14-v.set.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú:

Dictado en autos: "Igalarrondo de Soca, María Antonia y Soca, Alfredo Luis. Divorcio por la sola voluntad de la mujer". (B. 51|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Alfredo Luis Soca, para que comparezca a estar a derecho en éstos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 24 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

7) N$ 168.00 30|pub. 17821 Ag.23-v.oct.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos: "Nelson Morales Sandín contra ESTER VELEDO. Divorcio por causal". (A. 45|979), se cita, llama y emplaza por el término legal, a Ester Veledo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera 29 de junio de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.

7) N$ 84.00 20|pub. 16548. Ag.9-v.set.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, JULIO NELSON con RODRIGUEZ MARIA ELIZAPET. Divorcio" (A. 798|978), se cita, llama y emplaza a María Elizabet Rodríguez por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 13 de febrero de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 15604 Jl.31-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Gosbino, José Luis contra GRACIELA EDDIT MARI. "Divorcio por causal" (A. 454|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Graciela Eddit Mari, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, julio 23 de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 17283 Ag.15-v.set.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Fernández Costa, Nelly Raquel contra DE LEON FERNANDEZ, HUGO Divorcio por la sola voluntad" (A. 577|979) se cita, llama y emplaza a Hugo De León Fernández por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado Nelly Raquel Fernández Costa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. — Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 12 de junio de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31781 Jl.23-v.ag.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos: MEDINA MARINO contra ELSA SOBERDIA "Divorcio" (F. C. 358|979), se cita llama y emplaza por 90 días a Elsa Soberdia para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. (Haciéndose constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión). — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32324 Ag.17-v.set.27

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a doña DELIA DRATMAN DE SERTIC, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a estar a derecho en expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Vlado Sertic, solicitando el exequatur de la sentencia de separación personal de los nombrados esposos dictada el 11 de mayo de 1977, en Buenos Aires, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal (República Argentina). Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo veintisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Ricardo A. Marquizo. Escribano de Actuación.

8) N$ 252.00 30|pub. 15885 Ag 6-v set.14.

Por resolución de Corte de fecha 17 de agosto de 1979 se emplaza al señor GUSTAVO HORTA para que se presente en la Dirección de Secretaría del Organismo, dentro del plazo de diez días hábiles, a efectos de notificarse en un asunto de su interés bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro del plazo establecido se le tendrá por notificado — Montevideo, 24 de agosto de 1979.

8) (C.C.) 1|pub. 32422 Ag.24-v.ag.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE

EDICTO — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.236 de fecha 4 de julio de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 130.891 de fecha 17 de julio de 1979, han sido designados para expropiar con destino afectado por la formación de la ochava y la implantación de los retiros correspondientes los siguientes inmuebles:

Padrón 25.879 superficie afectada: 48 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10 o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, agosto 8 de 1979.

9) (C.C.) 8|pub. 32363 Ag.21-v.ag.30

Se presentó ante este Servicio la señora MARGARITA JOSEFINA INVERNIZZI ESTRADES de MOREL, como cesionaria de Virginia Gregorini Abeleira cue a su vez es donataria de Juan Bautista Gregorini solicitando título duplicado del Sepulcro N.o 249 del Cementerio del Buceo, por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 9 de agosto de 1979. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Adscripto a la Intervención.

8) N$ 175.00 10|pub. 17764 Ag.20-v.ag.31.

Por resolución del Depatamento Administrativo de fecha 17 de agosto de 1979 se resolvió emplazar a la funcionaria señora MARIA INES ROYOL de BURGUEÑO. Padrón N.o 30.892, del Servicio de Bromatología para

que dentro del tecer día comparezca a reanudar el tabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionaio (decreto 9.297 y modificativos). — Montevideo 24 agosto de 1979.

8) (C.C.) 5|pub. 32429 Ag.24_v.ag.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se emplaza al demandado HERMINIO VICENTE BERNASCONI a estar a derecho en autos: FERNANDEZ AIRALA RENEE con HERMINIO VICENTE BERNASCONI. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha C. 72| 979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se siguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Canelones a 21 días del mes de junio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

8) N$ 210.00 30|pub. 17371 Ag.20-v.set 28.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

CONSTRUCCION DE CERCOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE PUNTA DEL ESTE

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigente, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de Construcción de Cercos de varias calles de la ciudad de Punta del Este

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2 o|o de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los 30 días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA

Construcción de Cercos en calles de la ciudad de Punta del Este

(Calles: 4, 7, 8, 9, 10, 12 G. Núñez y A. Mrak)

			M E T R A J E S				
Calle	Manzana	Padrón	Vigas de Fundación	Vigas de Coronamiento	Pilares de Bloques	Muros de Bloques	Importe Total
7 y 8	61	491	2 m³ 93	32 ml 60	8	42 ml 38	N$ 8 365.36
7	61	365	1 m³ 17	13 ml 00	4	15 ml 60	N$ 3.265.53
8 y 7	60	356	4 m³ 23	47 ml 00	13	61 ml 10	N$ 12.141.91
7	60	358	3 m³ 99	13 ml 30	5	15 ml 96	N$ 7.008.92
10 y 7	66	393	4 m³ 11	65 ml 70	18	96 ml 88	N$ 15.625.11
10 y G. Núñez	66	516	5 m³ 85	45 ml 00	10	52 ml 57	N$ 13.319.62
7	59	347	2 m³ 55	28 ml 30	9	33 ml 96	N$ 7.127.46
12 y 9	59	502	6 m³ 80	75 ml 50	21	94 ml 38	N$ 19.188.51
10.4 A. Mrak	69	419	12 m³ 70	106 ml 30	10	66 ml 58	N$ 24.307.26

8) (C. C.) 10/pub. 32397 Ag.23-v.set.5

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 6 Km. 128 a 12 Km. 545.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 228 AM|5.
Propietario: Miguel Garau y Otra.
Padrón N.o 16:321
Area a expropiar: 1 hectárea 0051 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados.

Ruta NN.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545 a 17 Km. 458.20.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 307|AM-5.
Propietaria: María Angélica Iturvide y Otros.
Padrón N.o 43.751.
Area a expropiar: 6701 metros cuadrados 07 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128.00.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del dpeartamento de Canelones.
Expediente N.o 152 AM|5.
Propietario: Eulogio Ramón Barindelli.
Padrón N.o 2.677.
Area a expropiar: 1 hectárea 4260 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 175|AM-5.
Propietario: Miguel A. Grasso Cremonesi.
Padrón N.o 2.462.
Area a expropiar: 1 hectárea 0901 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 6 Km. 128 a 12 Km. 545.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 229|AM-5.
Propietario: Perlox S. A.
Padrón N.o 11.375
Area a expropiar: 8034 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545 a 17 Km. 458.20.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 297|AM-5.
Propietario: José M. Campiglia y Otra.
Padrón N.o 43.874
Area a expropiar: 4874 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545 a 17 Km. 458.20.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Expediente N.o 298|AM-5.
Propietario: Osvaldo Passadore.
Padrón N.o 43.887.
Area a expropiar: 6390 metros cuadrados 07 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545.00 a 17 Km. 458.20.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 328|AM-5.
Propietario: María Ema Coppo Galmarini y Otros.
Padrón N.o 43.631.
Area a expropiar: 2 hectáreas 5987 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545.00 a 17 Km. 458.20
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 343|AM-5.
Propietario: Antonio Agustín Baccino e Hijos.
Padrón N.o 176.800.
Area a expropiar: 1 hectárea 7153 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545.00 a 17 Km. 458.20.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 344|AM-5.
Propietario: José Rinaldi Palombo y Señora.
Padrón N.o 94.706.
Area a expropiar: 1 hectárea 5280 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545.00 a 17 Km. 458.20.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 347|AM-5.
Propietaria: María Ofelia Cabarcas e Hijos.
Padrón N.o 94.708.
Area a expropiar: 1569 metros cuadrados 50.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 12 Km. 545.00 a 17 Km. 458.20.
Uibación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 348|AM-5.
Propietario: Cledeos Dina Baccino Stratta y Otros.
Padrón N.o 172.947.
Area a expropiar: 2 hectáreas 4477 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545 a 17 Km. 458.20.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 349|AM-5.
Propietario: Miller Medeiros y Bastos.
Padrón N.o 152 349.
Area a expropiar: 3 hectáreas 0180 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 49.60.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicail del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 370|AM-5.
Propietario: Gustavo Aquiles Mailhos Ferriolo.
Padrón N.o 43.735.
Area a expropiar: 2 hectáreas 6398 metros cuadrados 18 decímetros cuadrados.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 562|AM-5.
Propietario: Juan José Adami.
Padrón N.o 38.992 (p.).
Area a expropiar: 7798 metros cuadrados 20.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 563|AM-C.
Propietario: Juan José Adami.
Padrón N.o 407.403 (p).
Area a expropiar: 2880 metros cuadrados 54.

Ruta N.o 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: VII - Ao. Gutiérrez Ao. del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0802.
Propietario: Valentín Olivera Antúnez - Prom. Comp.: Walter Cotto Piedra.
Padrón N.o 9.375.
Area a expropiar: 480 metros cuadrados.

Ruta N.o 3 - Brig. Gral. José Artigas.
Tramo: Ruta N.o 30 a Bella Unión.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente N.o 0831.
Propietario: Ernestino Silva.
Padrón N.o 4.056 (p).
Area a expropiar: 9248 metros cuadrados 34.

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta N.o 8 con Ruta N.o 17.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0879.
Propietario: Pedro Orga.
Padrón N.o: 6.322 (p).
Area a expropiar: 1392 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados.
Enlace de Ruta N.o 8 con Ruta N.o 17.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0925.
Propietario María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón N.o: 9.073, 9.074, 9.075, 9.076, 9.077, 9.078, 9.079, 9.080 y 9.081.
Area a expropiar: 9507 metros cuadrados 7619 centímetros cuadrados.
Enlace de Ruta N.o 8 con Ruta N.o 17.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0926.
Propietario: María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón N.o 9.082, 9.083 y 9.084.
Area a expropiar: 3888 metros cuadrados 75.
Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128.00.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 152|AM-5.
Propietrio: Eulogio Barindelli.
Padrón N.o 2.677.
Area a expropiar: 1 hectárea 4260 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, 4.o Piso, esquina Zabala, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 32375 Ag.22-v.ag.31

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera,
Tramo: 6 Km. 128 mts. a 12 Km. 545 mts.

Ubicación: 5.a Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 230 AM|5.
Propietario: Carlos Durán.
Padrón N.o 11961 (p).
Area a expropiar: 597 m2 99 dm2.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 500 AM|C.
Propietario: Alfredo Ricardo y Roberto Odazzio.
Padrón N.o 50562.
Area a expropiar: 6 Hás. 4102 m2 12.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 501 AM|C.
Propietario: Alfredo, Ricardo y Roberto Odazzio.
Padrón N.o 50560 (p).
Area a expropiar: 2025 m2 43.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 502 AM|C.
Propietario: Juan José Balbi.
Padrón N.o 93836 (p).
Area a expropiar: 3020 m2 26.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 503 AM|C.
Propietario: Alfredo, Ricardo y Roberto Odazzio.
Padrón N.o 50561 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 4393 m2 67.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 504 AM|C.
Propietario: Eduardo Ferrioli.
Padrón N.o 105837.
Area a expropiar: 121 m2 64.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5
Ubicación: 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 505 AM|C.
Propietario: Carlos Cerisola.
Padrón N.o 186909 (p)
Area a expropiar: 7975 m2 74.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 506 AM|C.
Propietario: Lindolfo Spikerman Muñoz
Padrón N.o 186910 (p).
Area a expropiar: 876 m2 22.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiado rde Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 507 AM|C.
Propietario: Félix Simaori.
Padrón N.o 105838 (p).
Area a expropiar: 81 m2 45.
Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 508 AM|C.
Propietario: Arahir Acuña Piedra.
Padrón N.o 38970 (p)
Area a expropiar: 1 Há. 3648 m2 33.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 513 AM|C.
Propietario: Juan Muraccioli.
Padrón N.o 50565 (p).
Area a expropiar: 5 Hás. 5312 m2 50

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 515 AM|C.
Propietario: Suc. José Lecuna.
Padrón N.o 50208 (p).
Area a expropiar: 4 Hás. 2818 m2 60 dm2.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 528 AM|C.
Propietario: Suc. Pose Lecuna.
Padrón N.o 402405.
Area a expropiar: 577 m2 50 dm2.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 530 AM|C.
Propietario: Giulpio Fernández.
Padrón N.o 402441.
Area a expropiar: 1025 m2 60 dm2.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 556 AM|C.
Propietario: María A. Salvo de García.
Padrón N.o 406003.
Area a expropiar: 607 m2 50.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 558 AM|C.
Propietario: María A. Salvo de García.
Padrón: N.o 406.001.
Area a expropiar: 607 metros cuadrados 50.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 559 AM|C.
Propietario: Juan José Adami.
Padrón: N.o 406.000.
Area a expropiar: 819 metros cuadrados 68.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 618 AM|C.
Propietario: Guillermina Dorta de Zarza.
Padrón: N.o 179 351.
Area a expropiar: 847 metros cuadrados 93.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 595 AM|C.
Propietaria: María Amelia Verga de Rodríguez.
Padrón: N.o 147.884.
Area a expropiar: 294 metros cuadrados 12.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 596 AM|C.
Propietario: Amado Míguez Chávez.
Padrón: N.o 147.835 (p).
Area a expropiar: 194 metros cuadrados 34.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 597 AM|C.
Propietario: Enrique Gómez Trabadelo.
Padrón: N.o 147.836.
Area a expropiar: 332 metros cuadrados 63.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 598 AM|C.
Propietario: José Fresona.
Padrón: N.o 147.837.
Area a expropiar: 329 metros cuadrados 89.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 599 AM|C.
Propietario: Roberto Domingo Murdoch.
Padrón: N.o 147.838.
Area a expropiar 318 m.c. 20.
Propietaria: Cara Ríos de Deniz.
del departamento de Canelones.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 601 AM|C.
Propietario: Mauro Guillermo Olivera Araújo.
Padrón: N.o 147.840.
Area a expropiar: 264 metros cuadrados 82.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 603 AM|C.
Propietaria: María Clara Scoffone y otra.
Padrón: N.o 147.842.
Area a expropiar: 350 metros cuadrados 25.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 604 AM|C.
Propietaria: Gladys Sofía Gómez.
Padrón: N.o 147.843.
Area a expropiar: 401 metros cuadrados 48.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 612 AM|C.
Propietaria: Cara Ríos de Deniz.
Padrón: N.o 179.361 (p).
Area a expropiar: 227 metros cuadrados 10.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 613 AM|C.
Propietario: Samuel Gómez e Hijos.
Padrón: N.o 179.365 (p).
Area a expropiar: 68 metros cuadrados 23.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 614 AM|C.
Propietaria: Brenda Sánchez.
Padrón: N.o 179.366 (p).
Area a expropiar: 141 metros cuadrados 40.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 615 AM|C.
Propietario: Miguel Angel Sosa.
Padrón: N.o 179.367 (p).
Area a expropiar: 240 metros cuadrados 85.
Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 510 AM|C.
Propietario: Gelio Aranda.
Padrón: N.o 191.830 (p).
Area a expropiar: 4.391 metros cuadrados 86.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 605 AM|C.
Propietario: Albino Eudocio Bonomi Franco.
Padrón: N.o 147.844.
Area a expropiar: 302 metros cuadrados 68.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 606 AM|C.
Propietario: José María Suárez.
Padrón: N.o 168.071 (p).
Area a expropiar: 0 metro cuadrado 11.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 518 AM|C.
Propietario: Rodolfo Mesone.
Padrón: N.o 402.421.
Area a expropiar: 500 metros cuadrados 50.

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 12.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 156 AM|5.
Propietario: Bradamante Alvarez.
Padrón: N.o 2.673 (p)
Area a expropiar: 5.611 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390, cuarto piso, esquina Zabala, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 32348 Ag.20-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Estado c|SUCESION FRANCISCO GOÑI. Expropiación". (Ficha 400|979), se emplaza por el término de cuarenta y cinco días a todos aquellos que por cualquier título o modo hubieren sucedido a Francisco Goñi, en su calidad de propietarios del bien inmueble ubicado en villa Constitución, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, Padrón N.o 72, para que comparezcan a estar a derecho.
Esta publicación se efectúa de acuerdo al artículo 16 de la ley 9.722, de 18 de noviembre de 1937. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 20|pub. 32386 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Estado c|MIGUEL ATILIO CONTI MELO y OTROS. Expropiación Padrón N.o 1.641, Artigas". (Ficha M. 262|979), se cita, llama y emplaza a Miguel Atilio Conti Melo Lía Esther Focco, Rubén Ariel Conti Melo y Estrella Alba Rodríguez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales sobre el inmueble, para que comparezcan dentro del término de 45 días en los referidos autos a estar a derecho. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
9) (C. C.) 20|pub. 32385 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Estado contra RUTH PRAT de DOMENET o Sucesores - Expropiación. Padrón 6.820 (Salto)" (Ficha H. 266|979), se cita, llama y emplaza a Ruth Prat de Domenet o sus sucesores a título universal o singular de cualesquiera persona que se consideren con derechos reales y|o personales con relación al bien expropiado, para que comparezcan dentro del término de 45 días en los referidos autos, a estar a derecho, y contesten la demanda e intimándoles a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
9) (C.C.) 20|pub. 32119 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo contra FERNANDEZ CARLE, JOSE R. y Otros "Toma urgente de posesión y expropiación" (Ficha H 842|977) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores propietarios del inmueble padrón N.o 61.273 y especialmente a los señores José Ramón, Carlos Alberto y Mario Rubén Fernández Carlé como propietarios de los 5|8 del mismo Padrón N.o 61.273 y a todas las personas que se consideren con derechos al bien a expropiar sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie afectada de 174 metros cuadrados 33 que se deslinda así:
Al Sur: 12 metros 29 de frente a la Rambla O'Higgins, distando 24,88 con la intersección de dicha rambla y la calle Michigan; al W.: 17 metros 50, lindando con el predio padrón N.o 125.617; al NO: desarrollo de 11 metros 31 y radio 196 metros 155, separando con parte del bien mismo padrón 61.273 y al E.: 14 metros 69 lindando con el Solar padrón 61 272 a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 32364 Ag.21-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: "El Estado C| BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO y otra Expropiación" (Ficha N D 341|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Nélida Diano de Migliarini a estar

a derecho. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
9) N$ 168.00 30|pub. 17015 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "UTE contra NICOLAS ROBERTO STORACE ARROSA y otros Expropiación padrón número 128.916" (Ficha H. 323|979), se cita llama y emplaza a los herederos de Petrona Arrosa de Storace, Francisco José Storace Arrosa y Carlos Alberto Storace Arrosa y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales sobre el inmueble, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio que represente a los que no comparezcan.

El emplazamiento precedente es también para Carlos Alberto y Francisco José Storace Arrosa para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "UTE contra NICOLAS ROBERTO STORACE ARROSA y otros". (Ficha H. 325|979). Toma urgente de posesión — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 32418 Ag 24-v oct 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra Sucesión de RUFINA INZUA de VERA - Expropiación" (Ficha N.o 30.075|960) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Ricardo, Vicente Frollán y Emilia Vera Inzúa a contestar la demanda y a estar a derecho. Asimismo se les intima a entregar los títulos de propiedad del bien expropiado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 32109 Jl.31-v.set.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal contra padrón N.o 3.344 (COVIDEMM). Expropiación" (Ficha 75|979). se cita, llama y emplaza a quien o quienes justifiquen ser propietarios del padrón N.o 3.344 de la manzana 325 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial, empadronado a nombre de la Cooperativa de Viviendas de Empleados Municipales de Maldonado (COVIDEMM) así como a todos cuántos aleguen derechos reales o personales sobre dicho bien, bajo apercibimiento de continuarse estos procedimientos, designándoseles defensor de oficio. — Maldonado, 8 de mayo de 1979. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 32414 Ag.24-v.set.6.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: que por resolución N.o 197 del 8 de diciembre de 1978 se declaró en estado de incapacidad a JORGE RAMON SEOANE CAMPOS, (Ficha 308|977) designándosele curador del mismo a la señora Iride Campos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 17563 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos BERON MARIA CONSUELO, "Incapacidad" (Ficha C. 564|978) se hace saber que por resolución número 3.493 de 4 de abril de 1979, fue declarada en estado de incapacidad María Consuelo Berón de Albín, habiéndose designado curador de la misma a Juan Agustín Albín.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 17097 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que por resolución N.o 9.301 de 6 de agosto de 1979, dictada en autos MARGARITA GRAU QUEROL de RONCAGLIOLO "Incapacidad", (Ficha E. 309|979), se declaró en estado de incapacidad a Margarita Grau Querol de Roncagliolo, designándose curador interino a Aldo Roncagliolo Grau, a quien se le discernió el cargo tomando aceptación el 13 de agosto de 1979.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 13 de agosto de 1979 — Esc. Andrés Pasello, Actuario.
10) N$ 70.00 10|pub. 17481 Ag 16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ROMANO, LUIS. "Incapacidad" (F. 1173|978), se hace saber que por decreto N.o 6649 de fecha 15 de mayo de 1979, se declaró a Luis Romano en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a su esposa Flor María Mendoza. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, siento la presente que sello y firmo en Montevideo, a diez de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 70.00 10|pub. 18175 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos: SILVEIRA ADOLFO. "Incapacidad". (Ficha C. 2043|977), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Adolfo Silveira designándose curador del mismo a Ema Silveira.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que en estos autos se concedió la auxiliatoria de pobreza — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 32311 Ag.16-v.ag.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber que por auto de fecha 24 de noviembre de 1978, fue declarado incapaz don HUGO DANIEL MOREIRA GUEDES, designándose curador a doña CELESTE GUEDES de MOREIRA. — Bella Unión 2 de febrero de 1979. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
10) N$ 42.00 10|pub. 17523 Ag.17-v.ag.30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: GUISOLFO GARCIA, JULIA MARTA "Incapacidad" (Ficha V. 122|979) se hace saber que con fecha 21 de junio de 1979 y por auto 5.257 este Juzgado declaró en estado de incapacidad a Julia Marta Guisolfo García habiéndose designado curador a Elvira García de Guisolfo quien tomó aceptación del cargo con fecha 23 de julio de 1979. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, 3 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria [illegible].
10) N$ 70.00 10|pub. 17520 Ag.17-v.ag.30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que por resolución N.o 1.346 de fecha 16 de mayo de 1979 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO BECERRA RAVASCHIO, designando su curadora a María Amalia Ravaschio de Becerra, quien aceptó el cargo el 30 de mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 15676 Ag.15-v.ag 28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que por resolución N.o 983 de fecha 17 de abril de 1979, se declaró en estado de incapacidad a ELOA ABREU GONZALEZ designando su curadora a Adelis Abreu González, quien aceptó el cargo el 14 de mayo de 1979. — Melo, seis de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 17008 Ag.14-v.ag.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos ARMENDARIZ OLASCOAGA RUBENS, "Incapacidad" (Ficha número 244.C|979) se hace saber que por autos: número 1.496 de 23 de abril de 1979, se decretó en estado de incapacidad a Rubens Armendariz Olascoaga, designándose curadora a su madre Olegaria Nelsa Olascoaga Martínez.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres 1.o de agosto de 1979. — Esc. María E. Giúdice de Mouro, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 17573 Ag.17-v.ag.30.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 398|979), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JOSE R. DURQUET OLALDE constituyendo domicilio en la calle Pablo De María 1424 Apto. 6, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, vengo a solicitar se tome declaración a los señores Fernando Nin Rial y Fernando Vargas domiciliados en las calles 21 de Setiembre 2516 y Guadalupe 2189, respectivamente y fecho, se me expida el testimonio correspondiente. — José R. Durquet — Miguel A. Nin Sacarelo. Abogado. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 17884 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 338|979), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: LYDIA ANA RUSCONI ZABALA, constituyendo domicilio en Nueva Palmira 2255 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribana ofrezco la declaración de Elva Fernández Quintas y Graciela Vivaldelli Bresciani sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lydia Ana Rusconi. — C. Fernández Quintas, Abogada. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 17179 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se presentó FRANCO PICARELLI, domiciliado en Treinta y Tres 1512 Esc. 7, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Juan C. Rifaud y Jorge David Sus. — Franco Picarelli. — Graciela Remerciai, Abogada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 20 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 18378 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELBIO HUGO GRANUCCI TEDESCO, domiciliado en Misiones 1371 E. 2 optando al título de Procurador, ofrece declaraciones de Stéfano Caturi y Daniel Flores. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 17767 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita el expediente caratulado: MYRIAM TARDUGNO GARBARINO, "Título de Procurador" (F. E. 622|978), Myriam Tardugno Garbarino, constituyendo domicilio en Joaquín Suárez 3408, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Mariella Spagnuolo y El-

zabeth Kalemkerian, domiciliadas en Asunción 1306 y Bulevar Artigas 3424 respectivamente, expidiéndoseme testimonio. — Myriam Tardugno Garbarino. — Gustavo A. Ordoqui, Abogado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 17306 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita el expediente caratulado: ELIZABETH KALEMKERIAN, "Títuplo de Procurador" (F. E. 624|1978), Elizabeth Kalemkerian constituyendo domicilio en la calle Bulevar Artigas 3424, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Martha Fernández y Myriam Tardugno, expidiéndoseme testimonio, domicilio Bulevar Artigas N.o 3424. — Elizabeth Kalemkerian. — Dra. Isabel Barone de Bolentini, Abogada Escribana. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 17305 Ag.15-v ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "TERESITA MORALES GROSSKOFF (V. 319|978), domiciliándome en 25 de Mayo 444 piso quinto escritorio 501, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la información de Elvira Ottonelli y Justiniano Carbajal, expidiéndoseme testimonio. — Teresita Morales Grosskoff — Francisco José Ottonelli, Abogado". — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 17760 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. "JOSE WASHINGTON SILVA CIDADE, constituyendo domicilio en Cerrito 420, escritorio 404 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a ofrecer las declaraciones de Darwin Machado y Jorge Fco. Egózcue quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — José Washington Silva — José P. Ponce de León Blixen, Abogado". — Montevideo, 31 de mayo de 1979 — Raúl A. Avondet, Actuario.
11) N$ 70.00 10|pub. 17528 Ag.21-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"MARIA del ROSARIO BUENO NUÑEZ, constituyendo domicilio en Guayabos 1794, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Marina Casas Damasco y Adys Velázquez Casanova, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres — Rosario Bueno Núñez. — Esc. Hugo César Gallo". — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 17699 Ag.20-v.ag 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos BERHOUET MARGARITA. "Información de vida y costumbre" (Ficha C. A. 277|1978), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: MARGARITA GRACIELA BERHOUET PUIG constituyendo domicilio en la calle Colonia 867, Escritorio 2. al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de: Enrique Bartaburu y Racho Petroff, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Quiera el señor Juez disponer se reciba la información recibida". — Margarita Berhouet. — George Akiki, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 18245 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos IRIBARNE AGUINSKY NORA, "Información de vida y costumbre", (Ficha CB. 231|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. Nora Iribarne Aguinsky, constituyendo domicilio en Charrúa 2382, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración del Esc. Horacio E. Maestrone y de Alicia Satalia, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio siendo su domicilio, a estos efectos, la finca de la calle Misiones 1481, segundo piso, escritorio 17. — Nora Iribarne Aguinsky. — Jorge H. Vázquez Iribarne.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 17099 Ag 14.-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MARIA SOLEDAD BARRIOLA, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 484 piso 3, escritorio 12, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Eduardo Lapenne y Norma Candia, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expidase testimonio previas las publicaciones de estilo — Soledad Barriola. — Jorge Radio, Abogado". — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Griselda

En fe de ello: siento la presente, que sello y firmo en Montevideo a 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 98.00 10|pub. 17425 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, ISMAEL BARREIRO, domiciliada en Soriano 1125, dice: que habiendo optado por el título de Escribano solicita la información de vida y costumbres, ofreciendo como testigos a los señores Héctor Calleri y Alfredo Asti, I. Raúl Barreiro. Juan Eduardo Carbajal, Abogado" — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 18302 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: CESAR AUGUSTO GONNET MAINO (F. C. 1001|976), domiciliado en Plaza Independencia 842 piso 7 Esc 711, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de Estela Sosa y Walter García sobre mi vida y costumbres — César A. Gonnet. — Alfredo M. Astigarraga — Montevideo, octubre 5 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 70,00 10|pub. 18422 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: HELENA LEDOUX constituyendo domicilio en Pedro Berro 794, al señor Juez dice: Que optando al título de procurador, solicita se reciba la información de los testigos María De' Rosario González y Ana María Sapriza, quienes prestarán declaración sin necesidad de previa citación sobre la vida y costumbres de la compareciente, expidiéndose testimonio. — O. R. Alonso. Abogado Helena Ledoux

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 17025 Ag.21-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: "FRANCISCO CESAR SCOLARO CESARONE, con domicilio en la calle Dr. Manuel Quintela N.o 3207, y optando al título de Procurador, ofrezco a Luis Régule Roma Camacho y a Carlos Lardoni Paolino, para que informen sobre mi vida y costumbres. — Francisco Scolaro. — Ofelia Pérez Talento, Abogada Escribana".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 17480 Ag.16-v.ag 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se presentó EMILIO CABILLON PEPE, constituyendo domicilio en los estrados, optando al título de Escribano, ofrezco la información de Luis Silva y Eduardo Piegas sobre mi vida y costumbres. — Elvira Pignataro, Abogada. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
11) N$ 42.00 10|pub. 17322 Ag 16-v ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se presentó MARIA LUISA LERMA, constituyendo domicilio en los estrados, optando al título de Escribano, ofrezco la información de Esmeralda Sosa y Luis Silva sobre mi vida y costumbres. — Elvira Pignataro, Abogada. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 42.00 10|pub. 17323 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ constituyendo domicilio en Leyenda Patria 2984, Apto. 801, al señor Juez dice Que optando al título de procurador, solicita se reciba la información de los testigos Eduardo D'Avila y Silvana Felitte, quienes prestarán declaración sin necesidad de previa citación, sobre la vida y costumbres de la compareciente, expidiéndose testimonio. R González. Dr. Juan Andrés Mora Pastorino, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 17024 Ag.14-v ag.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: LONG POLTO, PABLO ERNESTO. "Información de vida y costumbres" (Ficha civil N.o 237, año 1979), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante en los siguientes términos:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, Pablo Ernesto Long Polto, constituyendo domicilio en calle Ituzaingó 478 de esta ciudad, al señor Juez, me presento y digo: que de acuerdo al decreto-ley 1421 y leyes concordantes vengo a solicitar se reciba la declaración de los testigos Hugo Dávila y Juan Mourglia, ambos orientales y mayores, domiciliados en La Paz (C. P.) quienes serán preguntados: 1.o) Por las generales de la ley; 2) Digan que concepto les merece Pablo Ernesto Long Polto respecto a su honradez y costumbres morales; 3) Digan como saben lo declarado.

Por lo expuesto solicito: 1) Que se expidan los edictos legales que serán entregados al peticionante; 2) Que se reciba la información ofrecida y oído el Ministerio Público, se decrete justificada mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Pablo E Long. — Dra. Lidia Polto de Sanchis, Abogada". — Rosario, 17 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 140.00 10|pub. 18312 Ag.24-v.set.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Primer Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados: "SILVA RODRIGUEZ, ANA GLORIA - Información" (A. 465|979), con domicilio legal en calle Osimani y Llerena N.o 35 de Salto, a efectos de obtener los títulos de Procuradora y Escribana se reciba la información de los testigos Dra. Lidia Polto de Sanchís y escribano Luis Alberto Avellanal, sobre mi vida y costumbres, expiéndose testimonio. — Salto 20 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto
11) N$ 70,00 10|pub. 18370 Ag.24-v.set.6.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 106|978

Prolongación línea férrea Sarandí del Yí al Norte del Km. 329

Se pone en conocimiento de los señores interesados que la apertura de propuestas de la licitación del rubro, que estaba fijada para el día 28 de agosto de 1979 a las 16 horas, ha sido postergada para el día martes 4 de setiembre de 1979 a las 16 horas. — Más información por los teléfonos 98 23 43 y 91 09 42. — El Directorio.
12) (C.C.) 5|pub. 32412 Ag.24-v.ag.30.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública N.o 4/1979
"UTILES ESCOLARES"

Fecha de apertura: 25 de setiembre de 1979, hora 11:00.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 9 y 15 a 15:00.
12) (C. C.) 8|pub. 32401 Ag.23-v.set.3.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Licitación N.o 4/979

Adquisición de un inmueble para Sede de la Jefatura Departamental de Correos de Florida
Llámase a licitación pública para la adquisición de un inmueble para Sede de la Jefatura Departamental de Correos de Florida.
Se fija el acto de apertura de las propuestas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o inciso 1.o, del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el 2 de octubre de este año a las 15 horas en el local de la Oficina de Compras (Casa Central) Buenos Aires y Misiones.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas por no presentarse el número de propuestas reglamentario, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 horas.
El pliego de condiciones podrá retirarse en la Oficina de Compras y en la Jefatura Departamental de Correos de Florida. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 10|pub. 32289 Ag.14-v.ag.27.

Licitación N.o 14
Montevideo, 9 de agosto de 1979
Adquisición de un local para sede de Sucursal de Correos de Nueva Helvecia (Colonia).
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un inmueble para Sede de Sucursal de Correos de Nueva Helvecia (Colonia).
Se fija el acto de apertura de las respuestas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo, inciso primero del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el 18 de setiembre próximo a las 15.00 horas en el local de la Oficina de Compras (Casa Central), Buenos Aires y Misiones.
De efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas por no presentarse el número de propuestas reglamentarias se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16.00 horas.
El pliego de condiciones podrá retirarse en la Oficina de Compras, en la Jefatura Departamental de Colonia y en la Sucursal de Correos de Nueva Helvecia. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 10|pub. 32290 Ag.14-v.ag.27.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 109-979
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para adquirir 1.000 colchones polyfom o similar de 1.85 por 0.80 por 0.10 metros según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 11 de setiembre de 1979 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.
En caso de declararse desierto el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 9 de agosto de 1979.
12) (C.C.) 5|pub. 32373 Ag 22-v.ag.28.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 5/979
Primer y Segundo Llamados

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a propuestas para la concesión de los servicios de cantina-cafetería-comedor del local instalado en la planta principal del edificio, sito en la calle Yí 1310 de acuerdo al pliego de condiciones particulares.
Fecha de apertura: 24 de setiembre de 1979 hora 11, primer llamado.
24 de setiembre de 1979, hora 11 y 30, segundo llamado.
Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 17 horas en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí 1310 tercer piso, local donde se realizará la apertura de las propuestas.
12) N$ 210.00 10|pub. 17486 Ag 16-v.ag.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Licitación Pública N.o 41/979
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de Lejía Sintética.
Apertura: 2 de octubre de 1979 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras, calle Cerro Largo número 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 32404 Ag.23-v.set.3.

División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 40/79
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de café molido.
Apertura: 5 de setiembre de 1979 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras, calle Cerro Largo N.o 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737 segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 32351 Ag.20-v.ag.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Aviso de Postergación de Fecha de Apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Dirección debidamente autorizada por la Superioridad, ha dispuesto prorrogar hasta nuevo aviso la fecha de apertura de las siguientes licitaciones:
N.o 26|979. — Para la ejecución de recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 3 "Gral. José Artigas" tramo: El Aguila - Arroyo Don Esteban, entre las progresivas 274k000 y 299k000.
N.o 27|979. — Para la ejecución de recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado, en Ruta 3 "Gral. José Artigas" tramo: Arroyo Don Esteban - Young, entre las progresivas 299k000 y 318k500.
N.o 28|979. — Para la ejecución de recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja", entre las progresivas 350k000 y 377k000. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Ing. David Catarivas. Director de Vialidad.
12) (C. C.) 5|pub. 32406 Ag.23-v ag.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Pago: 45 días.
Martes 18 de setiembre de 1979.
Hora 14. — Lic. pública 196. Tubos cerrados al vacío y agujas para uso intravenoso, plaza, primer llamado.
Martes 25 de setiembre de 1979.
Hora 14. — Lic. pública 185. Lienzo para sábanas, plaza, segundo llamado.
Hora 14.30. — Lic. pública 195. Brin gris y azul, plaza, primer llamado.
Segundo llamado:
Hora 14.15, Lic. pública 196.
Hora 14.45. Lic. pública 195.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 20 de agosto de 1979.
12) (C.C.) 2|pub. 32413 Ag.24-v.ag.27.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PRORROGA DE LA LICITACION N.o 7924

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación 7924 para la adquisición de materiales y equipos para el montaje de tres estaciones de 30|6 Kv y 20 Mva de potencia nominal, que debía efectuarse el día 3 de setiembre de 1979 a la hora 14, para la siguiente fecha:
Aperturas: 3 de octubre de 1979, hora 14. — 9 de octubre de 1979, hora 14 (segundo llamado). — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32416 Ag.24-v.ag.30.

PLAZA

7.689. — Explotación de un monte forestal propiedad del Organismo existente en Rincón de los Médanos (Durazno). — Aperturas: 27 de setiembre de 1979, hora 15. — 4 de octubre de 1979, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 20.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32417 Ag.24-v.ag.30.

7.952. — Ampliación y reparaciones a efectuarse en la subestación "E B" de "Las Piedras". — Aperturas: 19 de setiembre de 1979, hora 14 (primer llamado). — 26 de setiembre de 1979, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 20.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32394 Ag.23-v.ag.29.

SECCION LICITACIONES
"Plaza"
Prórroga de la Licitación N.o 7.927

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7.927, para Suministro y montaje del equipamiento de hasta 20 Subestaciones 6|023 KV., Punta del Este, Punta Ballena, Pinares, Las Delicias, San Rafael, Cantegril, Maldonado y Manantiales, que debía efectuarse el 23 de agosto de 1979, hora 15, para la siguiente fecha:
Apertura: 3 de setiembre de 1979, hora 16. — 10 de setiembre de 1979, hora 16 (segundo llamado). — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32380 Ag.22-v.ag.28.

7.951. — Venta de un Equipo de Tratamiento Térmico Marca Holden.
Apertura: 24 de setiembre de 1979, hora 16. — 1.o de octubre de 1979, hora 16 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 20.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32381 Ag.22-v.ag 28.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Objeto: Remodelación de la plaza 18 de Julio de la ciudad de Canelones.
Primera convocatoria: día 25 de setiembre de 1979, a la hora 14.30, en la sala de actos de la Intendencia Municipal de Canelones, con la presencia de tres (3) proponentes como mínimo.
Segunda convocatoria: de declararse desierto el primer llamado por no concurrir el número de oferentes señalados, esta segunda se realizará a la hora 15, en el lugar y fecha indicados, cualquiera sea el número de licitantes.
Los pliegos de condiciones, planos y memoria descriptiva y constructiva general, se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Administración Documental, calle Tomás Berreta 370, de la ciudad de Canelones en el horario de 12 a 18, previo pago de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos), más N$ 20,00 (nuevos pesos veinte) Tasa de Servicios Administrativos. — Canelones, 22 de agosto de 1979.
12) (C.C.) 1|pub. 32415 Ag.24-v.ag.24.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DIRECCION DE ADQUISICIONES

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la adquisición en plaza de una máquina cargadora frontal y retroexcavadora.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos).
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 21 de setiembre de 1979 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado.
De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, agosto de 1979. — Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32379 Ag.22-v.ag.28.

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

Llámase a licitación pública para construcción y explotación de servicios de playas en la franja costera del Departamento, según pliegos de condiciones que se encuen-

tran a disposición de los interesados en el Departamento de Relaciones Públicas de la Intendencia Municipal de Rocha, calle General Artigas 176, Rocha, en días y horas hábiles.
El acto de apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Intendencia Municipal de Rocha, el día 17 de setiembre de 1979, a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran.
De no obtenerse el número de propuestas exigidas para el primer llamado, se procederá a la hora 15.30, a la consideración y apertura de las propuestas del segundo llamado.
Tendrán prioridad los propietarios de terrenos ubicados en zonas declaradas "non edificandi".
Precio de los pliegos: N$ 100.00 (nuevos pesos cien m|n.). — Rocha, agosto de 1979. — Coronel Ignacio M. Bonifacio. Intendente Municipal — Teniente Coronel (R) Juan J. Gargiulo, Secretario General
12) (C.C.) 3|pub. 32395 Ag.23-v.ag.27.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de agosto de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RAMON JAIME AMILIVIA, 37 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Jackson 1270 Apto. 2 y ANTONIA MERCEDES COSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1663.
MAURO REINALDO ALEN, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Itacumbú 3907 y VIOLETA ANGELICA SABOTIN, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3907.
MARIO JORGE AGUIAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General French 1855 y NILVA HAYDEE LEAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1391, Apto. 901.
JORGE ELISEO ALVARIZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 1190 y ROS[illegible]IA GIMENEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Berinduague 4096.

OFICINA N.o 2

MARIO ULISES BALESTIE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3563 y MARIA GLADYS MALDONADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3528.
RODOLFO ETCHEVARREN, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Las Violetas 841 y GRACIELA INES PERRONE, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 3654 bis.
CARLOS ALBERTO BANCHERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1288 (Bis) y MARIELA PONTE, 23 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Francisco Miranda N.o 4258.

OFICINA N.o 3

HUGO ANTONIO CALVELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Germán Barbato 1544 y ROSANNA MAGNONI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Scosería 2778.
SEGUNDINO CASTELLUCCIO, 71 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Barroso 3661 y ADELAIDA AMOR, 60 años viuda, pensionista, oriental, domiciliada Dr. Luis A. de Herrera 4650.
ZADEK LIBER CHUVASTEK, 36 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Chiávari 3167 y MARTA LILIAN CUADRA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 2881, Apto 5.

OFICINA N.o 4

SANTIAGO JOSE FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Nardone 2316 e ISABEL FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Diago, Nº 734.
RAFAEL GUSTAVO FIGUEREDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2078 Apto. 80 y GRACIELA MORALES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quijote 2473 Apto. 702.
ROBERTO BERNARDO LUCERO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros, N.o 5068 (Barrio Borro) y ALICIA YOLANDA RODRIGUEZ 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1446.
FRANCISCO SERGIO FRESCUELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1820 y MERCEDES AURELIA ERRECART, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Defensa 2442, Apto. 10.
HORACIO JUAN FOULQUES, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2539 bis y LETICIA ESTHER MAÑANA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2539, bis.
ENRIQUE LOPEZ, 24 años, soltero, cromador, oriental, domiciliado Edison 4493 y GLADYS ESTEVEZ, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4448.

OFICINA N.o 5

NESTOR HUGO GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2094 y ANA MARIA RADIO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2094.

OFICINA N.o 6

HORACIO EMILIO MAYER, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1295 y TERESITA AURORA ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1295.
GILBERTO ALVARO MARTINEZ, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Burgues 3335 y MARIA LUISA HEGUILEIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3335.
HUGO ARIEL MEDINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 290 y MARIA CRISTINA PINTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington 290.
RAMON JULIAN MORA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5186 y JULIA ELISABEL REBOLLO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada 19 de Junio 5728.
ENRIQUE DANIEL MUNIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vigo 4243 y MARIA DEL ROSARIO OLIVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1543.
HECTOR EDUARDO MONSALVO, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 3469 y BEATRIZ CELIA CRUZ, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 3469.
JORGE LUIS MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3530 y NELYS NORMA DOURADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3638.
CARLOS EDGAR MAGNONE, 30 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3071 Apto. 302 y MARIA BERNARDA MONESTIER, 25 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada José Benito Lamas 2716 bis.

OFICINA N.o 7

EDISON OMAR PEÑA, 29 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Serratosa 3914 Apto. 12 y BLANCA BORBA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Serratosa 3914 Apto. 12.
ROBERTO LUIS PUYO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariño Cervantes 1852 y PATRICIA MARIA SCAGLIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República Argentina 1205 Apto. 1102.
OLIVIO PEREZ, 53 años, viudo, empleado, español C.|L., domiciliado San José 1079 y GREGORIA GUILLERMO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 6660.
RAFAEL SALVADOR MARIA PLATERO, 24 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Agraciada 3598 y LOUISE LILIANE MICHELE GIBERT, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2323.

OFICINA N.o 8

CARLOS RODOLFO RISCHEWSKI, 31 años, divorciado, empresario oriental, domiciliado Avenida Brasil 2995 y MARIA DE LOS ANGELES CORTAZZO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar España 2938, Apto. 402.
ERNESTO JOSE RIVERO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2133 y PATRICIA CASALES 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Democracia 1874.

OFICINA N.o 9

JOSE ARIEL NIETTO, 21 años, soltero, carrocero, oriental, domiciliado Perú Nº 2218 y MARIA TERESITA MONTERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 3757.
JOSE DOMINGO SORIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Segunda Diagonal Nº 3671 (Cerro) y MARIA CRISTINA ALONSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 3924.
PEDRO ENRIQUE SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Lasala 4258 y CRISTINA ELIZABETH FARIAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Lasala Nº 4001.

OFICINA N.o 10

OSCAR ALEJANDRO TESTONI, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jenner 1331 y LILIAN MARIA CASERZA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1356.
ENRIQUE ADELAIDO NUÑEZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Joanicó 3346 y MIRIAN MABEL CORREA, 18 años, soltera, em-

empleada, oriental, domiciliada Joanicó Nº 3346.

PEDRO BERNARDO VILLAGRAN, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4068 e IRENE GOMEZ, 79 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabo 1936.

14) N$ 6.00 3 pub. v. ag. 28

Montevideo, 23 de agosto de 1979

OFICINA N.o 1

RODOLFO OMAR AQUINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 2451 y LOURDES MARISA LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 4148.

RAUL FERNANDO ACOSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4778 y MARIA ISABEL CARUSINI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Canabal Nº 773.

JACINTO ODOARDO DOMINGO ALVAREZ, 46 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Benito Blanco 718 y ELENA ALICIA BERTONE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 714 Apto. 102.

OFICINA N.o 2

EUGENIO BENITEZ, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Continuación Charcas 2649 y MARIA ROMERO, 61 años, viuda, empleada, española, domiciliada Continuación Charcas 2649.

ROBERTO KREMER, 26 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1376 y ALICIA IRIGOYEN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Escuder Núñez 2344 apartamento 4.

OFICINA N.o 4

ALEJANDRO FARIELLO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1254 y NELLY LORELEY CORDOBA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Beyrut 1404.

ALFREDO WASHINGTON FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4565 bis y MARIA JOSE PIGNALOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1844.

EDUARDO JUAN LABAT, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santa Lucía 4311 y RAQUEL ADRIANA OPISO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2539 Apto. 1.

WILMAN BANEL FUNES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 7 Nº 3116 (Barrio Borro) y MARIA DEL LOURDES MONTERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Muñóz 4139.

OFICINA N.o 5

CARLOS ALBERTO GARCIA, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1255 Apto. 301 y MARIA AMELIA MOREIRA, 52 años, viuda oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2560 Apto. 503.

JUAN ANTONIO GRENO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1610 y GRISEL RICCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlomagno 3358.

EDUARDO RUTILC IBAÑEZ, 31 años soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Dr. Luis Alberto de Herrera 4412 y ROSELYNE MARIE DEANA, 33 años, soltera, estudiante, francesa, domiciliada Ramón Fernández 246.

CARLOS BERNARDO PRATO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2684 y RITA ROSA MARCHESANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1155 Apto. 402.

OFICINA N.o 6

OSCAR TABARE MAIDANA, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1884 Apto. 2 y PATRICIA ANGELICA LAGUARDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones Nº 6088.

EDUARDO JACK MUKNIK, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carafi 1081 y MARIA del CARMEN PEREYRA, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada 18 de Mayo 1143.

OFICINA N.o 7

MARIO ELIAS PION, 21 años, soltero militar, oriental, domiciliado Camino de las Tropas 5190 y MARIA del ROSARIO PINTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Caña 4048 (Cerro).

PEDRO ELOY PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Henderson 1910 y OLGA YANET PONTE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial B. Nº 4589 (Peñarol).

CARLOS MIGUEL POGGI, 21 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2732 Apto. 1 y MIRTA LILIAN PORTA, 21 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada José Ma. Montero 2710 Apto. 1.

JOSE CARLOS PALACIOS, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3378 Apto. 1 y SILVIA RAQUEL FERREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3378 Apto. 1.

JUAN LIRIO PEREZ, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado La Vía 29 (Cerro) y NIEVES OREIRO, 51 años, viuda, oriental, domiciliada La Vía Nº 29 (Cerro).

WALTER MARIO PERG, 18 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Arocena 1980 e HILDA ISABELITA MANEIRO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 apartamento 005.

OFICINA N.o 8

JORGE BERNARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga Nueva 3779 Apto. 304 y CRISTINA ELIZABETH VERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. Foresti 2985 Apto. 306.

GUALBERTO REGGIO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1079 Apto. 1 y HELENA del CARMEN LAXALDE, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada San Martín Nº 2530 Apto. 10.

ENRIQUE ROLANDO RUA, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2176 y ADELAIDA BELEN DUMET, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 3307.

SANTIAGO ZIPITRIA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado República 1775 y ALICIA GRECCO, 18 años soltera, oriental, domiciliada Justicia Nº 2273.

JORGE ENRIQUE ROSSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1421 y MARIA DEL CARMEN CARCAVALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes 1330.

OFICINA N.o 9

RAFAEL SEQUEIRA, 30 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Gutemberg 6448 y GRACIELA SAETTONE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Melilla 7002.

EDUARDO SANTIAGO SOSA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4293 Apto. 1 y MARISA EUGENIA CASTELLANOS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santander 1993.

JORGE EDUARDO SANTANCIER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Queretaro 2243 y ELSA CRISTINA LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Unidad Casavalle Senda 22 Nº 4884.

OFICINA N.o 10

JORGE RAMON VACCAREZZA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Idelfonso García 4573 y ELDA SARA SILVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Volpe número 4933.

CARLOS MARIA NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerdeña Nº 7024 y MARIELA PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melange Nº 2416.

JAVIER ALBERTO OTEGUI, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 3247 Apto. 602 y ELENA BEATRIZ PITA, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 3247 Apto. 602.

ANTONIO MARIA TROTTA, 28 años, divorciado, empleado, oriental. domiciliado Yi Nº 1518 y ELINA RUTH MOURIÑO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildo Nº 2059.

14) N$ 6.00 3 pub. v. ag. 27.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

D. MANTERO Y CIA. S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde el día 24 del corriente mes, se procederá al pago de los dividendos correspondientes al ejercicio 1978|1979 — Los pagos se realizarán en nuestras oficinas en el horario de 10 a 12 horas. — Montevideo, agosto de 1979.

15) N$ 10.50 1|pub. 18343 Ag.24-v.ag.24.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado MIGUEL ENRIQUE COITINHO (F. B. 34.979), solicitando prescripción treintañal del siguiente bien: Padrón N.o 116 250 ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 242 metros, 96 decímetros con frente a las calles Veracierto y Mateo Cortés por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y en especial a los linderos.

A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario

16) N$ 252.00 30|pub. 15285 Jl.27-v.set 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoprimer Turno, dictada en autos NERVI de CERILLO LEONOR ROSA y OTRAS, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha D. 179|979), se hace saber que en dichos autos se presentaron Leonor Rosa Nervi de Cerillo. Norma Leonor Cerillo Nervi y Abel Rober Cerillo Nervi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Terreno y edificio ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo; solar N.o 7, padrón N.o 132 584 frente a la calle José Belloni 5887 entre las calles Benito Berges y Fénix, con una superficie de 1.161 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, especialmente a Pedro Alonso Zipitría y/o sus herederos a los propietarios linderos Nelly Ramos de Cirigliano (Padrones 132.585 y 132.586) Luis Otero (padrón 132.583) para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 16586 Ag.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: SOSA ROMASSO, SEVERIANO y Otra 'Prescripción' (Ficha C. 1101|978), se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Fracción de terreno situado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 139.470 con frente a la calle Zapicán N.o 3123 el cual consta de una superficie de 387 metros señalado con el N.o 56 en el plano del Agrimensor Víctor E. Selasco de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 del mismo mes y año que se deslindan: 10 metros al frente calle Zapicán entre Bulevar Artigas y Arapey, lado Este; al Sur, 35 metros 20 centímetros con solar; al Norte 42 metros 20 centímetros con solar 55 y 12 metros 20 centímetros al Sur Oeste con calle suprimida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien y especialmente a los linderos señores Santiago Chacharo, José Américo y Esteban Alberto Keinbaum Higinio Pomi Carli y Héctor José Cardillac bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 420.00 30|pub. 15079 Jl.26-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó ante este Juzgado JUAN PEDRO AMORELLI, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien inmueble.

Un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 132.651, con frente a la calle Leo 8361 (ex Oficial 2 o); entre camino Guerra y calle Sagitario, con una superficie de 518 metros cuadrados con 40 centímetros, según plano levantado por los agrimensores Alberto Darré y Walter De León Cáceres, en junio de 1977, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día 8 de junio de 1977 con el número 83.176; con el siguiente deslinde: 10 metros al Suroeste con frente a la calle Leo ex Oficial 2.o, por donde la entrada tiene el N.o 3.316; 10 metros de fondo al Sureste, lindando con padrones 158.629 y 158.627 51 metros 63 centímetros al Noroeste lindando con padrón 132.652; y 51 metros 85 centímetros al Sur lindando con padrón 132.650 y padrón 132.645. Dista el bien, en su límite a la calle Sagitario, por calle Leo, 56 metros 11 centímetros de la esquina. El solar se identifica con el N.o 49 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Angel Filippini, levantado en marzo de 1928, número 5.741.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a Gabriel, Alfonso y Lucía Giampietro Borrás; Carmen Ramírez de Agazzi; Ademar Francisco, Héctor Omar y Stella Maris Agazzi Ramírez; Juana Bruzzone de Agazzi; Nilda Julia e Irma Renée Agazzi Bruzzone; Luisa Caprile de Agazzi; Francisco Carlos, Luis Alberto, Olga Renée Sara Esther y Juan Pedro Agazzi Caprile; Carlos Francisco, Filomena Valentina, Regina Catalina, Luis Vicente Salvador Federico Cirilo Juan Tomás, Gregorio Pedro y Lorenzo Agazzi Fusilao; Cristóbal Santana Morales; Josefa Caprile de Santana; y a sus sucesores o causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se cita llama y emplaza a los linderos existentes: José González Palmero (padrón 133.652); Manuel Duro (padrón 132.650); Víctor Bartolomeo (padrón 132.645); Juan Mautone (padrón 158.629); Manuel Rivero (padrón 158.627); sus sucesores o causahabientes a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de seguirse la causa con el defensor de oficio que se designará. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978.

En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 15 días del mes de diciembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 966.00 30|pub. 14552 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DALILA CUSTODIO de ROMERO, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Inmueble urbano, Padrón matriz, número 53.593, que en la actualidad tiene el Padrón N.o 403.621, que contiene terreno y demás mejoras ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo señalado como solar N.o 19 en el plano del Agr. Osvaldo D. Cock Crispo de julio de 1966, según el cual tiene un área de 230 metros 48 decímetros, con 21 metros 47 de frente al N.O. a la calle Honor N.o 564, y 10 metros 73 al S.O. a la calle Liupes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 13324 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SALA ANGEL "Prescripción" (Ficha C. 277|979), se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 125.279, el que según plano del ingeniero agrimensor Jorge Rabin, de abril de 1979, tiene una superficie de 1 hectárea 0000 metros cuadrados, que se deslinda: 59 metros 14 de frente al Noroeste al camino del Jefe, distando su punto más próximo 701 metros 31 de la Av. Luis Batlle Berres, 169 metros 08 al Noreste lindando con el padrón N.o 125.280; 59 metros 14 al Sureste lindando con el padrón N.o 53.349 y 169 metros 13 al Suroeste lindando con el padrón N.o 125.278.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los linderos Arturo Rinaldi y Andrés Laurino y a los integrantes de la sucesión Sosa, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

16) N$ 462.00 30|pub. 14551 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ORSSI MURIEGA, MARIA CLEMENCIA. "Prescripción" (F. C. 79|1979), se hace saber que se solicitó acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, que según escritura de 29 de mayo de 1964, autorizó el Esc. Pedro Garateguy, del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la calle Martín Fierro N.o 2658, 12a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 157.006, señalado con el N.o 14 "A" en la manzana "C" del plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de agosto de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 15 de agosto de 1935, según el cual se compone de una superficie de 120 metros, 20 decímetros, que se deslindan así: 8 metros al Nor-Oeste de frente a la calle Martín Fierro; 15 metros, 28 centímetros al Nor-Este, lindando con el Padrón N.o 150.928; 8 metros de fondo al Sur-Este, confinando con el Padrón N.o 150.926 y 14 metros, 77 centímetros al Sur-Oeste, lindando con solar "B" de la manzana "C" del plano referenciado.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos existentes Padrón 150.928, Washington Dungey; Padrón 150.827 Sucesión Elena Pou de Dorda; Padrón 163.511, Carlos Rivas, y particularmente, a su anterior propietaria Magdalena Sívori de Giuria, a sus sucesores herederos, para que comparezcan a deducir los en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 630.00 30|pub. 17156 Ag.14 v set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MALLINATZIN BOVEDA, MARINA "Prescripción" (Ficha C. 229|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marina Mallinatzin Bóveda, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Solar de terreno baldío ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 112.404, con 10 metros de frente al Oeste a la calle Patagonia N.o 4282 entre Japón y Carlos María Ramírez, con una superficie de 329 metros 50 decímetros, solar 21, manzana C-5 Villa del Cerro, lindando con frente a la calle Patagonia, solar N.o 20, padrón N.o 112.403, propietario señor Ricardo Luis Cabrera; y solar N.o 22 padrón número 112.405, propietaria señorita María Angélica Camaño; con frente a la calle Carlos María Ramírez: solar N.o 3, padrón N.o 112.387, propietario señor Fernando Heuguerot; y solar N.o 4, padrón N.o 112.388, propietario señor Juan Bautista Montero.

El plano fue realizado por el Ingeniero Agrimensor Ricardo A. Moles y se encuentra inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con fecha 7 de marzo de 1979 con el N.o 88.261.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Mateo Roldós y sus sucesores, a los linderos indicados anteriormente, y a todos los que tuvieren derecho sobre dicho bien por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 15340 Jl.30-v.set.7

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: "Simonetti, Elida c|LUIS OLIVERI, Prescripción Adquisitiva", (Ficha 524|979), se emplaza al demandado y|o a quienes se consideren con derechos sobre el padrón N.o 084242 de la Decimonovena Sección de Montevideo, calle Cufré 2998 a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria

16) N$ 210.00 30|pub. 18251 Ag.23-v.oct.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: VEZOLI, PABLO UBALDO, "Prescripción treintenaria" (Ficha B número 101|978), se emplaza a Juan B. Cáseres o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Fracción ubicada en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, paraje Rincón de Coronado, chacra N.o 877 empadronada con el N.o 291 parte de la manzana 87, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 3 000, con una superficie de 17 hectáreas 7.328 metros que se deslindan así: por el Norte, con predios municipales ocupados por Elpidio Núñez y Carlos Corrales; por el Sur calle por medio con Quintino Díaz y los ocupantes de predios municipales Roque López y Lucía Caballo de Larrosa; por el Este, calle pública por medio, con fracciones ocupadas por Elnida y Florinda Pérez y Serafín Pereira, y por el Oeste, con fracción de campo ocupado por los señores Luis y José Pedro Vezoli. — Bella Unión, 24 de octubre de 1978. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 378.00 30|pub. 15216 Jl.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos "LAMAS de ROBALEZ, VICTORIA, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Fa B. 149|978) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos, causahabientes y a aquellos que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Solar N.o 897 de la manzana 167 de la planta urbana de Bella Unión con 1.210 metros 50 centímetros de superficie que se deslinda así: al Norte con calle Soriano, al Oeste con calle San José, al Este y Sur con solares 895 y 898 respectivamente. — Bella Unión, 13 de Febrero de 1979. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 16397 Ag.8_v.set.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: CARAMBULA PALEO, GREGORIO y otro. Prescripción treintañal". (Ficha C. N.o 154|979), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Gregorio Carámbula Paleo y Eduardo Héctor Curbelo Paleo, solicitando acción de prescripción treintañal, sobre el inmueble padrón N o 786 de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, con frente a la calle José P. Varela (N.os 812 al 816) entre Avdas. Gral. Artigas y Gral. Flores, estando compuesto de metros 21.47 de frente a calle José P. Varela al Este; al Sur; metros 42.95 de fondo; al Oeste: metros 21.48 y al Norte: metros 43.00.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho para oponerse a esta acción y en especial al señor Tomás Paleo y a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
16) N$ 462.00 30|pub. 18124 Ag.23-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: RAMOS de ALVAREZ, LADYS. "Prescripción" (F. 376|C|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de Suárez, 16.a Sección de Canelones, compuesto de una superficie de 443 metros cuadrados, señalado con el padrón N.o 50, con frente a la calle Pérez Castellanos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, en caso de no comparecer contra quien se seguirá juicio y se tentará la conciliación.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, julio 21, de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 16989 Ag.14-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: DE ARMAS, JUAN CARLOS. "Prescripción". (Ficha C. 690|978), se hace saber que se presentó el señor Juan Carlos De Armas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al bien padrón 39.222, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, paraje Tapia zona rural, fracción N.o 1, con un área de 5 hectáreas 5.822 metros con tres decímetros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 13 de noviembre de 1978. — Martha E de Peluffo Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 16861 Ag.14-v.set.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BULFO VICENTE. "Auxiliatoria de pobreza. Prescripción treintenaria" (Ficha 286|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble: ubicado en la Primera Sección del Depto de Colonia, empadronada con el N.o 1.568, con una superficie de 1 hectárea 6.136 metros cuadrados, para que comparezcan a deducirlos ...miento de designársele defensor de oficio — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 3.196 de fecha 25 de julio del corriente año. — Colonia, 10 de agosto de 1976 — Raúl L Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31842 Jl 27-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PESSI FERRARI, RODOLFO ELIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 251|C|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha preesntado Rodolfo Elio Pessi Ferrari, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble, solar de terreno con el edificio construido en la Manzana 18 de la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, Padrón N.o 66 con una superficie según plno del Agrimensor Carlos Calviño de 23 de julio de 1978, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 6312, el 28 de setiembre de 1978 de 1.842 metros, 4.553 centímetros, con metros 40,83, al Noreste a calle Ibicuy y en la intersección de las mismas, ochava de 3 metros de frente al Norte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Josefa Apolonia Manchiere Popa bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 31 de julio de 1979. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
16) N$ 420.00 30|pub. 18008 Ag.22-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en auto: MARTINEZ VIERA de ANDRIOLI, MARIA JULIA. "Prescripción" (Ficha C. 216|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Julia Martínez Viera de Andrioli, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sita en la que hoy es manzana N.o 27 de esta ciudad, empadronada con el N.o 1.038, que consta de una superficie de 664 metros 50 decímetros, con frente al Norte a la calle 18 de Julio en una extensión de 26 metros 38 centímetros, lindando al Oeste en 25 metros 73 centímetros con padrón N.o 1.026; al Sur en 23 metros 52 centímetros con padrón número 1.037 según plano del agrimensor Washington Alvariza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 9 de enero de 1976 con el N.o 6.041.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Susana y Juana Viera y Santiago Sequeira bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 26 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
16) N$ 462.00 30|pub. 15323 Jl.30-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SOSA, LINO RICARDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 242|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lino Ricardo Sosa, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Ubicado en la manzana N.o 97 de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia padrón 1032, con una superficie de 849 metros 2.156 centímetros con frente a calle Treinta y Tres entre Rivera y Juncal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Carmen De Dios González, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 23 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32125 Ag 1.o-v.set.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, se hace saber que se presentó ORIBE SUAREZ RODRIGUEZ, (A. 4|979) iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Ubicado en la Primera Sección de Rivera, planta urbana, padrón N.o 2.252, manzana 334, solar N.o 3 y según plano del agrimensor Otto Sena, de setiembre de 1978 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.144 el 4 de octubre de 1978, tiene superficie de 1.229 metros 787.350 milímetros cuadrados y se deslinda: 28 metros 633 milímetros al Sureste de frente a la calle José Batlle y Ordóñez, 42 metros 95 centímetros al Suroeste de frente a Diego Lamas, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la sucesión de Sabina Pírez y otra, o sus herederos, a cualquier título, a que se presenten dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 8 de mayo de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 13670 Jl.23-v.ag.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MENDEZ SUAREZ, FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva" (F. 912|1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisco Méndez Suárez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble rural Padrón número 3072 (antes en mayor área N.o 5.010), campo de pastoreo y sus mejoras, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Rocha, señalado con la Letra C. en el plano del Agrimensor Nelson Soria de octubre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 2962 el día 31 de octubre de 1977, y tiene una superficie de 59 hectáreas, 6.727 metros, 98 decímetros, según surge del plano del Agrimensor Augusto Noguera Eizmendi de fecha 14 de junio de 1978, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N.o 3031, en fecha 29 de junio de 1978 y se deslinda: por el Este: 561 metros, 40 centímetros con Julia Cabrera de Pereyra, Padrón N.o 7958 y Juan Olivera Fernández, Padrón N o 5011; por el Norte en 1.790 metros 40 centímetros con más campo del accionante (padrón N.o 5099); por el Suroeste recta de 575 metros, 70 centímetros con padrón 3072, partepropiedad actual de SAMAN (antes propiedad del accionante).

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a los Sucesores de Francisco Méndez Ferreira, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 13 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 630.00 30|pub. 17978 Ag.22-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MENDILAHARSU BLANCO, CARLOS ELIAS "Prescripción Adquisitiva" (F. 546|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Carlos Elías Mendilaharsu Blanco, solicitando y promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble rural: campo integrado por cuatro fracciones contiguas, ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Rocha, paraje denominado "Puntas de Chafalote", empadronado con los números 2.544 (mía), 25.104 y 25.105, mensurados según plano levantado por el Agr. Mario Boix Puig, en abril de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.929 el 20 de junio siguiente y compuestas también en conjunto, de una superficie de 257 hectáreas 3659 metros, que separadamente se deslindan así:

Parte del citado Padrón N.o 2.544 está señalado con la letra A, y se compone de una superficie, libre de caminos, de 151 hectáreas, 4586 metros, y que se deslinda: al Suroeste, líneas de 509 metros 30 centímetros 320 metros, 53 centímetros: 156, metros 11 centímetros: 172 metros 55 centímetros; 59 metros 43 centímetros;; 194 metros 12 centímetros: 207 metros 39 centímetros; 80 metros 28 centímetros, y 143 metros 54 centímetros; limitando, por la primera con padrón número 6.192, por las 5 siguientes, con fracción B del mismo plano, que se describen seguidamente; y por las restantes con padrón número 25.104, que también se describirá; al Este, 115 metros 30 centímetros; 111 metros 10 centímetros y 354 metros 70 centímetros; con padrón N.o 25.105 que se describirá al Noreste, 908 metros 60 centímetros y 703 metros 40 centímetros confinantes con padrón N.o 11.857 y 924 metros 60 centímetros y 352 metros 45 centímetros al Oeste, con padrones 24.148 y 2.461.

Otra parte del citado padrón N.o 2.544 está señalado con la letra B en el referido plano y se compone de una superficie de 14 hectáreas 7.416 metros, que se deslindan así: al Noroeste, 301 metros 67 centímetros y al Noreste 141 metros 89 centímetros: 168 metros 45 centímetros; 59 metros 75 centímetros y 201 metros 52 centímetros, de frente a camino vecinal de 17 metros (sin encaliar) separando de la fracción A antes descripta; al Suroeste, rectas de 67 metros 60 centímetros y 82 metros 10 centímetros y cañada separando del padrón N.o 25.104 que se describirá y al Suroeste 265 metros 30 centímetros, 31 metros y 199 metros 80 centímetros, separando al padrón N.o 2.546.

El inmueble o fracción empadronado con el N.o 25.105 que según plano relacionado, respecto de esta fracción y la que se describe a continuación, es copia de las fracciones A y B del plano del Agr. Nelson Soria, inscripto con el N.o 2.428, el 21 de mayo de 1972 en la Dirección de Catastro, tiene una superficie de 30 hectáreas 9.506 metros,

que se deslinda así: al Suroeste, rectas de 17 metros, 370 metros, 129 metros 80 centímetros y 107 metros 40 centímetros de frente al camino vecinal de 17 metros (sin encallar) que la separa del padrón N.o 25.104; al Oeste, 115 metros 30 centímetros, 111 metros 10 centímetros y 354 metros 70 centímetros, separando de la fracción parte del padrón 2.544, descripta en primer término 328 metros 50 centímetros y 44 metros al Noreste, con Padrón 11.857 y al Sureste, gajo del Arroyo Chafalote, que la separa del padrón 2.560.

Y el inmueble o fracción empadronado con el N.o 25.104, se compone de una superficie de 56 hectáreas 9.494 metros, que se deslindan así: al Norte y Noreste, 82 metros 70 centímetros; 67 metros 60 centímetros; 211 metros 70 centímetros; 78 metros 50 centímetros; 143 metros 20 centímetros; 104 metros 20 centímetros; 126 metros y 370 metros 50 centímetros, separando por las dos primeras de la fracción parte del padrón 2.544 descripto en segundo término y por las restantes, de frente al camino vecinal citado, que la separa de la fracción A (parte padrón 2.544) y del padrón 25.105; al Sureste, gajo del Arroyo Chafalote, separando de padrones 2.560 y 24.480; y al Oeste y Noreste, cerrando la figura, cañada límite que la separa del padrón 2.546 y de la fracción B, parte del padrón 2.544. Todas las superficies indicadas, son libres de camino.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (noventa días), a todos los que se consideren con derechos sobre el campo y fracciones antes descriptas —desconociendo los propietarios anteriores a 1910— para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 1.680.00 30|pub. 13612 Jl.23-v.ag.31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FLORES de SILVEIRA, EUGENIA. "Prescripción treintenaria". (A|459|979), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este juzgado a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; descripción del bien: se trata de un baldío, padrón N.o 9893, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Barrio Artigas", con frente haciendo esquina con las calles números 4 y 11, y tiene los siguientes límites: al Norte 40 metros que da a la calle 4; al Este, 50 metros que da frente a la calle 11; al Sur, 40 metros y al Oeste, 50 metros, lindando con propiedad de Gladys Renée Godoy, Sucesores de Nicasio Andrade y Ariel José Silveira. — Salto, 18 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub. 16239 Ag.7-v.set.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JUAN GIL GUTIERREZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 1470, año 1970, se hace saber: "Que ante este Juzgado Juan Gil Gutiérrez promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de chacra parte del Padrón números doscientos sesenta y dos, compuesta de una extensión de tres cuadras trescientos metros o sean dos hectáreas un mil doscientos metros ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, propiedad rural, Ejido de Mercedes, y que se deslinda de la siguiente manera: por el Sur con Carlos Lavista, al Norte con propiedad de don Máximo Ayala (hoy su sucesión) y al Este y al Oeste con propiedad fiscal".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes 29 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 378.00 30|pub. 13442 Jl.23-v ag.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ROMUALDO SILVEIRA, "Prescripción Adquisitiva", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el camión Bedford, matrícula 443.303, Padrón de Montevideo N.o 132.299, motor 6205752.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado vehículo para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 14 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria
16) N$ 210.00 30|pub. 17986 Ag.22-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos EUDOXIA RODRIGUEZ PACIEL, EMA GLADYS ROCHA RODRIGUEZ y EUDOXIA ERLINDA ROCHA RODRIGUEZ. "Prescripción Treintenaria" se hace saber que comparecieron las nombradas iniciando acción de prescripción treintañal sobre una trece ava parte indivisa del inmueble urbano, terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana N.o 164, Padrón N.o 1637, y que consta en su totalidad de una superficie de 760 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de María Antonia Cuadrado Suanes, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó junio 20 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
16) N$ 336.00 30|pub. 13518 Jl 23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MELLO, NOEL. "Acción de prescripción" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción de referencia sobre el siguiente bien: un vehículo automotor, marca Ford, modelo 1930, N.o de motor A-3845657 padrón N.o 1256, matrícula N. F.-1.109 del departamento de Rivera.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, marzo 1.o de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario
16) N$ 210.00 30|pub. 13708 Jl.23-v.ag.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado en autos BECERRA, NELLY "Prescripción Treintañal" (Ficha 92|979) se hace saber que se presentó Nelly Becerra, promoviendo juicio de Prescripción Treintañal, sobre el solar y construcciones, ubicado en la Primera Sección, manzana 41 padrón 1532, que según plano del Agr. Ney Ferreira Varela, inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el N.o 4987, el 5 de marzo 1979, señalados con los números "Dos" y "Tres", se describen:

Fracción Dos: Area 230 metros 4268 centímetros; frente al Sur a calle Sarandí m. 21.475, entre calles Juan A. Lavalleja y Manuel Freire, por m. 10.73 de fondo; al Oeste fracción 3; al Norte fracción 1; al Este finca padrón 1531.

Fracción Tres: Area 14 metros 6532 centímetros; da frente al Sur a calle Sarandí, entre Juan A. Lavalleja y Manuel Freire m. 0.525; por m. 11.14 de fondo; al Oeste linda con padrón 5292, al Norte con fracción 1, y al Este con fracción 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones y en especial a los titulares de los padrones 5292 1530 y 1531, especialmente a Juan Ignacio Eguren o a sus sucesores. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 504.00 30|pub 15338 Jl.30-v.set.7

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
AGADU
REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

VOLNEY ALVEZ: "Policarpo" (Tango).
CARLOS BARCELO y WASHINGTON PEREZ: "Que te vaya bien" y "Ven ven amor" (Plenas).
CARLOS BARCELO; "Tamboreras" (Album Musical).
ARMANDO H. BIA: "Encuentros cercanos con nueve tipos" (Guaracha).
ERNESTO BIANCHI, "Los reyes del compás (Tango).
CONO BRUNO; "Barrio San Cono" (Tango) y "Madre ejemplar" (Vals).
ROGELIO COLL y FRANCISCO DI LASCIO; "Copando el salón" (Tango).
MARIA del CARMEN DE LAPUENTE; "Idic (Himno).
JUAN JOSE DE MELLO; "Cumbre oriental" (Album Musical).
HEBER GONZALEZ MARTINEZ; "Ha llegado a mi país" (Album Musical).
DAVID LESTER; "Recordaré" (Canción).
EDUARDO MONTEVERDE; "Amigos de la infancia" (Tango).
LUCIO MUNIZ MUNIZ; "Calles" (Album Musical).
MARIA TERESA PERRACHIONE de CHEVALIER; "Canción del marinero" y "Espuma y sal" (Canciones).
ALFREDO B. PORRATI; "Mamá, querida mamá" (Vals).
HECTOR REGALINI; "Andrómeda 79" (Album Musical).
JUAN JULIO ROSA PEREIRA; "Canto nuevo (Album Musical).
PEDRO TERRON "Dame dame" (Cumbia).
ANTONIO E. ABIUSO: "Yo he nacido para pensar" (Album de Poemas).
CARLOS ANDRES BERNARDINI; "Paz entre los nombres" (Poema).
MARITA CARPINTERO de TUTTE; "Nuestro mar" y "El niño y el mar" (Poemas).
WILSON W. GARCIA; "Misión 10" (Comando de guerra cimnuense" (Novela de Ciencia Ficción).
RUBEN LENA; "Como de molde eterno" (Letra).
WILSON OLIVERA; "Guitarra de lata" (Poema).
ALAN ROJO; "Celeste brava celeste" (Poema y "Humanidad" (Poema).
ENRIQUE SILVA ROCHA; "Amanecer" (Album de letras).
EMILIO CARLOS TACCONI; "Personajes de mi pueblo" (Libro).
RICAURTE TISCORNIA; "El inmigrante" (Cuento).
CARLOS SOTO; "Los arlequines" (Murga, Libreto Carnaval|79).
HEBER GONZALEZ MARTINEZ; "Edi Paolo" (Seudónimo).
MARIA ELIDA MEDEIROS; "Mariel" (Seudónimo)
WILSON WALTER GARCIA; "Show Cran 82" (Seudónimo).
MARIA TERESA PERRACHIONE; "Solveig" (Seudónimo).
CARLOS ANDRES BERNARDINI; "Hoy, no fuimos a la escuela" (Obra Teatral para Niños).
FERNANDO BOERO; "El médico a palos" (Letras y Músicas para la obra del mismo nombre).
MARCELO DE ALCANTARA; "Feliz Navidad, amor mío" (Radionovela).
JUAN DE ARMAS; "Dos muertos fracasados" y "Si las mujeres mandásen" (Juguetes cómicos).
RICARDO FONTANA; "Canciones para aprender a volar" (Teatro para niños).
EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS; "El lustrabotas" (Charolito) (Libreto).
JORGE LAZAROFF; "Glubulú glubulcando te voy buscando" (Música para la obra del mismo nombre).
GUZMAN MARTINEZ MIERES y MARIO MORGAN; "Vivir es una fiesta" (Traducción de la Obra de Alexei Arbuzov: "Staromodnava comediya").
MARIO MORGAN; "El sexo débil" (Traducción de la Obra de Keith Waterhouse y Willis Hall: "Say who you are").
ALBERTO RESTUCCIA; "Conversaciones con mis hijos" (Armado de Libreto sobre el Libro homónimo del Dr. R. D. Laing).
ANDRES SASTRE JORDAN; "Jugando con Jeid...y tú" (Letras, Músicas y Coreografía". — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 367.50 10|pub. 17338 Ag.16-v ag 29.

ROBERT CARLOS SITA y CARLOS SCLAVI, solicitan la inscripción de la obra titulada "Nómina de Profesionales Uruguayos" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD)
17) N$ 35.00 10|pub. 16255 Ag.23-v.set.5.

DOUBURG Y CIA. por EL PAIS S. A. y ELIAS CASAL GARI solcita la inscripción del álbum de figuritas titulado "Uruguay en sus sellos" del cual se declaran autores. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD)
17) N$ 35.00 10|pub. 18181 Ag.2[illegible]-v.set.5.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los modelos en cerámica denominados pato (67), coyote (52), oso polar (79) y puma (80) de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 52.50 10|pub. 18028 Ag.22-v.set.4.

ANTONIO ROMAN SANTORO D'ELIA, solicita la inscripción del logotipo denominado: "Uruguay Hoy", del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1979.



Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 350.00 10|pub. 17711 Ag.20-v.ag.31.

AQUILES MILANS RUIZ, solicita la inscripción de la obra titulada "El Quijote" de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 18024 Ag.22-v.set.4.

GUILLERMO KRAFT del URUGUAY S. A. solicita la inscripción del logotipo que caracteriza dicha empresa del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 17433 Ag.16-v.ag 29.

KRAFT SISTEMAS LTDA. solicita la inscripción del logotipo que caracteriza dicha empresa, del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35,00 10|pub. 17432 Ag.16-v.ag.29.

ALFONSO LOPEZ DOMINGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Super Cancionera Tropical" de la cual se declara autor — Montevideo, 13 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35 00 10|pub. 17404 Ag 16-v.ag.29.

HUGO CHIODI, ANA J. COSTA y POMPEYO C. GIANSANTI solicitan la inscripción de la Póliza del Centro Asistencial de Odontología (C.A.D.O.) de la cual se declaran autores. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

GRACIELA CORTAZZO AGUIAR solicita la inscripción del diseño de estructura y toldo para feria artesanal" del cual se declara autora. — Montevideo, 13 de agosto de 1979 — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).
17) N$ 35 00 10|pub 17190 Ag.15-v.ag.28.

MIGUEL ANGEL RAMOS OLIVERA solicita la inscripción del juego denominado "Naipes Silábicos" del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 17189 Ag.15-v.ag 28.

INSTITUTO URUGUAYO DE ESTUDIOS GEOPOLITICOS, solicita la inscripción de la publicación titulada "Geopolítica" de la cual se declara autor. — Montevideo. 1.o de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 18342 Ag.24-v.set.6.

BERNARDO QUAGLIOTTI de BELLIS, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Geosur", de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD)
17) N$ 35.00 10|pub. 18341 Ag.24-v.set.6.

NELSON EMILIO LOPEZ, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Geni", "Julia y su tango", "Rosaura", "Rosíos", "Los chiquilines", "Solo una palabra", "Mi burrito blanco", "Milady", "El payaso" "Tango nocturno" y "Arrullos" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca., Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 18290 Ag.24-v.set.6

JULIO CESAR BLANCO GISMERO, solicita la inscripción del logotipo "Serigraf", del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 18407 Ag.24-v.set.6.

JANET BOGOSSIAN de COPPOLA solicita la inscripción de los modelos en cerámica con semillas denominados: 1) búho caramelera. 2) cajas I y II. 3) muñeca y paloma de los cuales se declara autora. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 18488 Ag.24-v.set.6.

ENRIQUE MARIO ACQUARONE RUSSO, solicita la inscripción de los planos denominados "Residencia San Rafael - Punta del Este" y "Casa en Californian Park - Punta del Este" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 17060 Ag.14-v.ag.27.

PANAMERICANA URUGUAYA S. A., solicita la inscripción del "Anverso de la Medalla de La Paz" de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 17436 Ag.20-v ag 31.

OSCAR PI GRONDONA, solicita la inscripción del folleto titulado "Mini Diccionario Cárnico", del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 17770 Ag.20-v.ag.31.

RAUL ANTONIO LOMEZ TECHERA, solicita la inscripción de los modelos en semillas denominados; cisne, gatos, palomas, gatos chicos vaca, burro, boxer, cocker araña, faisán, colie, pelícano, calandria, pavo real y caniche de los cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de agosto de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 52.50 10|pub. 17721 Ag.20-v.ag.31.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos TECMOCUER LTDA. "Quiebra", (Ficha CC. 576|977) se convoca a todos los acreedores de la compañía en quiebra para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 20 de setiembre próximo a las 13 y 30 horas previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de acreedores que concurran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
18) N$ 84.00 10|pub. 18390 Ag.24-v.set.6.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MAGDALENA BIEÑKOWSKI EKSTOWICZ, (Ficha V. 486|979) Acta número 26, de la Vigésimo Sección Judicial de Montevideo de fecha 8 de enero de 1933 en la misma se estableció mi apellido paterno como BIENKOWSKY y el materno como: EXTOWICZ, debiendo decir: BIEÑKOWSKI, y el materno: EKSTOWICZ. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 18471 Ag.24-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de la partida de matrimonio de DANUBLIO OTOPIO de SOSA y MARIA CELIA SILVA y de nacimiento de RICHARD de SOSA SILVA (Ficha V. 422|1979), Acta N.o 98 de la Primera Sección de Cerro Largo. — Melo, de fecha 5 de julio de 1947, en la misma donde el contrayente figura como DANUBLIO OCTOPIO de SOSA, debe decir: DANUBLIO OTOPIO de SOSA.

ACTA N.o 86 de la Primera Sección de Cerro Largo. — Melo, de fecha 23 de enero de 1958, en la misma donde dice que es hijo legítimo de DANUBIO SOSA, debe decir: DANUBLIO de SOSA. — Por así corresponder. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
19) N$ 147.00 15|pub. 17779 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIELA CERISOLA CANDAU (Ficha V. 428|1979), Acta N.o 4, de la 24 Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de enero de 1974, en la misma donde el apellido materno aparece como CANDEAU, debe decir: CANDAU, por así corresponder. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Mara Elichiribehety Pelfor, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 16478 Ag.8-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de FANNY XIMENA MENACHE NESTORAS (V. 710|979), donde la madre de la inscripta figura como: ELIZABETH NESOTORAS debe decir: ELIZABETH NESTORAS, por así corresponder. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 18470 Ag.24-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARICEL GABRIELA ZUBIAGUIRRE RODRIGUEZ, (V. 212|979), donde dice hija de: WALTER ZULIAGUIRRE, debe decir: WALTER ZUBIAGUIRRE, y donde figura como nacida en día: 23 de julio de 1965, debe decir: 20 de julio de 1965, por así corresponder. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 17635 Ag.17-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de RICARDO SANDLER y FRENSI FRUME GOLDSTEIN (V. 254|979), donde los padres del contrayente figuran como: ENRIQUE SANDLER y JUANA SOLTANOVICHI, debe decir: GREGORIO SANDLER y ANA SOLTANOVICHI, por así corresponder. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 17634 Ag.17-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de LEONARDO GUSMAN ARNABOLDI LARREA, (V. 136|979), donde dice: ARMABOLDI, debe decir: ARNABOLDI, por así corresponder. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 16572 Ag.9-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ANDREA VERONICA MARTINEZ, (V. 90|979) donde la inscripta figura como nacida el 5 de junio de 1978, debe decir: 8 de enero de 1975, por así corresponder — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 16618 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GERARDO ADRIAN LABADIE ALONSO (V. 456|978), donde dice: LAVADIE, debe decir: LABADIE, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32195 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de HECTOR JORGE CARDOSO, (V. 758|976), don-

de el inscripto figura como: HECTOR JORGE GONZALEZ, debe decir: HECTOR JORGE CARDOSO, y donde la madre figura como: MARTA ISABEL GONZALEZ debe decir: BLANCA ISABEL CARDOSO, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32196 Ag.7-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de JULIA BENITA DAMONTE de ROSAS, donde la contrayente figura como: JULIA DAMONTE, debe decir: JULIA BENITA DAMONTE y B) de nacimiento de su hijo EDISON ROSAS DAMONTE, donde dice: comparece JULIA DAMONTE, debe decir: comparece JULIA BENITA DAMONTE por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de junio de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 15975 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, JOSE JUAN THIERAN y otra. "Rectificación de partida" (F. E. 564|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

I) De matrimonio de JOSE JUAN THIERAN y MARIA SEVERINA BONIFACINO, pues donde dice JOSE TIERAN debe decir JOSE JUAN THIERAN.

II) En las partidas de nacimiento de WALTER ALEXANDRO, y ADRIANA DANIELLA THIERAN BONIFACINO, pues donde dice JOSE TIERAN, debe decir JUAN JOSE THIERAN".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 18393 Ag.24-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — RAFAEL ORIENTE BARBIERI RAMA — Rectificación de Partida" (FE 482|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael Oriente Barbieri Rama pues donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Carmen Engracia Rama oriental de treinta y un años", debe decir, "española de treinta y tres años". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 17413 Ag.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, MARIA del PILAR DELA HANTY. Rectificación de partida". (Ficha E. 502|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María del Pilar Dela Hanty y Pedro Sanguinetti, pues donde dice: hija de Enrique De la Hanty, debe decir: hija de padre desconocido, y donde dice: MARIA del PILAR DE la HANTY, debe decir: MARIA del PILAR DELA HANTY y donde dice: IRMA de la HANTY, debe decir: IRMA DELA HANTY

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 16377 Ag.8-v ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, EDUARDO RAUL DEBAT. Rectificación de partida". (Ficha E 466|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Raúl Debat, pues donde dice: hijo de Lavalleja Devat, debe decir: hijo de Lavalleja Debat, y donde dice: nieto de PEDRO DEVAT, debe decir: nieto de PEDRO DEBAT

Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 16345 Ag.8-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA GABRIELA FALCON FREIJO, (Ficha S. 404|979), pues donde dice: FREIGO, debe decir: FREIJO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 17827 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ADRIANA SACCO PEREZ, (Ficha S. 422|979), pues en la misma donde dice: hija legítima del declarante y de Mirtha Delma Pérez, debe decir: hija legítima del declarante y de Mirtha Dalmita Pérez, por así corresponder. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub 17801 Ag.21-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JUSTINO RODRIGUEZ y STELLA GUARINO pues en la misma donde dice: nacido el veintidós de mayo de mil novecientos trece debe decir: nacido el veintitrés de junio de mil novecientos doce, donde dice: hijo de CLORINDA RAMOS, debe decir: hijo de CLORINDA OLIVERA, donde dice: nacida el dieciocho de julio de mil novecientos veintiuno, debe decir: nacida el dieciocho de junio de mil novecientos veinte, donde dice: y de STELLA GRAZIUSO, debe decir: y de STELLA GRACIOSO.

Y la partida de nacimiento de STELLA MARIS RODRIGUEZ, pues donde dice: CLORINDA RAMOS y STELLA GRAZZIOSO, debe decir: CLORINDA OLIVERA y STELLA GRACIOSO, respectivamente por así corresponder. (Ficha S. 834|978). — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Se tramita con auxiliatoria. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32279 Ag.13-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ALZOGARAY SILVERA, GERARDO EMILIO. "Rectificación de Partida". (Ficha C. A. 334|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EMILIO SISTO ALZOGARAY y MARIA ORFILIA SILVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo, GERARDO EMILIO ALZOGARAY SILVERA en el sentido de que donde dice: "dieciocho de junio de 1959" debe decir: "dieciocho de febrero de 1959" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32300 Ag.15-v.set 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos SAN EMETERIO PABLA "Rectificación de Partida" (F. 692|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLA FRANCISCA SAN EMETERIO, pues donde figura como hija legítima de LUIS E. ZORRILLA, debe decir: LUIS SAN EMETERIO ZORRILLA, y donde figura como nieta por línea paterna de PABLO E. ZORRILLA, debe decir: PABLO SAN EMETERIO. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 18215 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos RODRIGUEZ VILLETE, DANIEL. "Rectificación de partida". (F. 622|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL GERARDO RODRIGUEZ VILLETE, pues donde el apellido materno figura: VILLET, debe decir: VILLETE. — Montevideo 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 17610 Ag.17-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BERRETTA OJEDA, SUSANA. "Rectificación de Partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA CAROLINA BERRETTA OJEDA, pues donde dice "comparece JOSE LUIS BERRETA CAMPOMAR" debe decir "comparece JOSE LUIS BERRETTA CAMPOMAR", y donde dice "Que es nieta por línea paterna de WASHINGTON BERRETA (Fallecido)" debe decir "Que es nieta por línea paterna de WASHINGTON BERRETTA (Fallecido)". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 15823 Ag.9-v ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente MATUCHELO LEIVA NESTOR VIRGILIO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 830|1979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NESTOR VIRGILIO MATUCHELO LEIVA, en el sentido que donde el inscripto figura como MARTUCHELO, debe decir MATUCHELO, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — En estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32297 Ag.15-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: GARCIA BORGGIO. "Rectificación de partida" (Ficha C. 726|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Leonardo García y Elder Noemy Borggio de García, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Alicia Beatriz García Borggio, en el sentido de que en donde el nombre y apellido materno figuran como ELDHER NOEMI BOGGIO, debe decir: ELDHER NOEMY BORGGIO, por ser así como corresponde. Se está gestionando auxiliatoria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32254 Ag.13-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente do. SANTOS CATALOGNE: JUAN ERIBERTO y OTRA "Rectificación de partida". (Ficha C. 1.862|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde el inscripto contrayente figura como: JUAN, debe decir: JUAN ERIBERTO, y donde la contrayente figura como: HILDA PERALTA PEREYRA, debe decir: ILDA PALMIRA PERALTA PEREIRA. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 105:00 15|pub. 16575 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: MARCELLO DIEGO PIGNATTA FANCHETTI. "Rectificación de partida" (Ficha C. 228|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcello Diego Pignatta Fanchetti, en el sentido que donde el inscripto figura como: FRANCHETTI, debe decir: FANCHETTI, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32209 Ag.8-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de JOSE FERMIN PRADO GULARTE (Ficha V|1483|1978), Acta N.o 2234 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de octubre de 1961, en la misma donde dice que es hijo del declarante y doña AIDA DOMINGUEZ debe decir: AIDA GULARTE DOMINGUEZ.

La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32420 Ag.24-v set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de JOSE ANTONIO TABORDA (Ficha V|113|1979). Acta número 1933, de fecha 4 de abril de 1966, de la Sección Adjunta "D" de Montevideo, donde la madre del inscripto figura como NELGA CELINI TABORDA debe decir NELGA CELENE TABORDA, por así corresponder — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 17098 Ag.14-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO WALTER CARUSO BARREIRO y LUCINDA ESTEVES AUGUSTA y de nacimiento de BEATRIZ CONCEPCION CARUSO ESTEVES (Ficha V. 303|979), Acta N.o 123,

la 24.a Sección de Montevideo, de fecha de abril de 1948, en la misma donde la esposa aparece como LUCINDA EETEVEZ AGUSTO, debe decir: LUCINDA ESTEVES AUGUSTA y Acta de nacimiento N.o 66 de fecha 10 de marzo de 1950, de la Quinta Sección de Montevideo, en la misma donde los apellidos maternos aparecen como ESTEVEZ AGRESTA, debe decir: ESTEVES AUGUSTA, por así corresponder. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 147.00 15|pub. 16583 Ag.9-v ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: "BASILIO EUSTAQUIO TELLECHEA — Rectificación de partida" (Ficha E. 665|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Basilio Eustaquio Tellechea en el sentido de que, donde su apellido paterno figura como TELECHEA, debe decir TELLECHEA por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Andrés Paselle, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 32288 Ag.14-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GLADYS CARDOSO, JUAN DE LEON y JULIA SILVANA DE LEON CARDOSO "Rectificación de partidas" (Ficha E. 841|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como: CARDOZO, debe decir: CARDOSO; y de nacimiento de la última en el sentido de que donde su apellido materno figura como: CARDOZO, debe decir: CARDOSO, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc Andrés Paselle, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32343 Ag.20-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos DANIEL ALBERTO BAULANG RIEVAS, "Rectificación de partida". (Ficha E. 494|979), se hace constar que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL ALBERTO BAULANG RIEVAS, en el sentido de que donde su nombre figura: DAULANG, debe decir: BAULANG, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub. 17618 Ag.17-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de AIZIKAS KAZDAN y BERTA MAIDAN, (V. 473|979), donde dice: ALBERTO KAZDAN, debe decir: AIZIKAS KAZDAN por así corresponder. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 18256 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta modificación de partida: Nacimiento de SILVIA MARTINA ETCHEBARNE VAZQUEZ (V 421|979), donde la inscripta figura como SILVIA MARTINA VAZQUEZ, debe decir: SILVIA MARTINA ETCHEBARNE VAZQUEZ por así corresponder. — Montevideo, agosto 9 de 1969. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.

19) N$ 63,00 15|pub. 17410 Ag.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JORGE GARCIA GUASTAVINO y MARIA TERESA DEBALI, donde el contrayente figura como JORGE GUASTAVINO, debe decir JORGE GARCIA GUASTAVINO, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. (V|405|1979). — Montevideo, agosto 2 de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32235 Ag.9-v ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ALEJANDRO VICTOR VALENTIN PEREIRA (V 407|1979), donde dice PEREYRA, debe decir PEREIRA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, agosto [illegible] de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32236 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de EDMUNDO ELSO BERNADET y GLORIA MARTHA VELAZCO, donde el contrayente figura como EDMUNDO ELSO BERNADET, debe decir EDMUNDO ELSON. auxiliatoria de Pobreza. (V|57|979). — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32237 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de GRACIELA IVONNE RONDAN NUÑEZ, donde dice MARIA TERESA NUÑEZ PEREIRA, debe decir MARCIA TERESITA NUÑEZ PEREIRA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. (FichaV|45|979). — Montevideo, julio 30 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32194 Ag.7-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA MARY APLANALP, donde el padre figura como: APLANAL, debe decir: APLANALP.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32197 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ALICIA BENTANCURT, donde dice: ALICIA BENTANCOURT SANCHEZ de VIDAL debe decir: ALICIA BENTANCURT de VIDAL.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32198 Ag.7-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, MARIA del CARMEN DI BIASE, (FE. 443|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA del CARMEN DI BIASE, pues donde dice: MARIA CARMEN DE BIASI, debe decir: MARIA del CARMEN DI BIASE.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 16956 Ag.13-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, BRANCA de JESUS GARCIA CASTILHO. "Rectificación de Partida" (F. E. 97|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de IVO NUÑEZ y BRANCA de JESUS GARCIA CASTILHO, pues donde dice BLANCA de JESUS CASTILLO GARCIA debe decir BRANCA de JESUS GARCIA CASTILHO

II) De nacimiento de ALBERTO NUÑEZ y de CARMEN SILVIA NUÑEZ, donde dice BLANCA de JESUS CASTILLO GARCIA debe decir BRANCA de JESUS GARCIA CASTILHO y donde dice NUÑEZ CASTILLO debe decir NUÑEZ GARCIA. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32238 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: RAQUEL BRANDER y Otros — Rectificación de Partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas: I) de nacimiento de ZVi Brander pues donde dice "Roizner" debe decir RAIZNER II) en la partida de nacimiento de Rosa Brander donde dice "Roizner" debe decir RAIZNER. III) de nacimiento de Raquel Brander, pues donde dice "Roizner" debe decir RAIZNER.

Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 29 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

19) N$ 126,00 15|pub. 15311 Jl.30-v.ag 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de IRENE HERMENEGILDA PEREIRA, pues donde dice IRENE HERMENEGILDA PEREIRA debe decir IRENE HERMENEGILDA PEREYRA por así corresponder (F. S. 457|979). Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto diez de mil novecientos setenta y nueve. — María Fernández Moledo, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32421 Ag.24-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO PAGANO e IRMA FACCIO de PAGANO, pues en la misma donde dice: nueve de enero, debe decir: veintitrés de mayo y donde dice: treinta y uno de diciembre debe decir: treinta de diciembre, por así corresponder. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 16894 Ag.13-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE OMAR RUSSO MORA, con la (Ficha S. 521|979), pues en la misma donde dice JORGE OMAR RUSSO CORAZZA debe decir JORGE OMAR RUSSO MORA, por así corresponder — Montevideo, veintitrés de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.50 15|pub. 16619 Ag.9-v ag 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TERESITA NILDA CRUZADO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo DARCY EDUARDO en virtud de que en ella se padeció error, con respecto a que donde dice: NICOLA, debe decir: NILDA, y donde dice: 9 de marzo de 1966, debe decir: 9 de mayo de 1966, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 22 de marzo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32277 Ag 13-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos PELUA ALCANTARA CARMEN, "Rectificación de partida y Auxiliatoria" (Ficha C. C. 507|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN PELUA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima BLANCA NERIS PELUA en virtud de que en ella se padeció error respecto al nombre de la compareciente; donde dice "comparece CARMEN PELUA" debe decir ALCANTARA CARMEN PELUA. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 24 de abril de 1979 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32382 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "BREGANTE BRUNO, ALICIA y Otros — Rectificación de Partidas" (F. 931|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) Alicia Bregante Bruno, pues donde el nombre de la madre figura Miriam debe decir: MIRYAN. 2) Beatriz Bregante Bruno, pues donde la madre figura como Miryam R. Bravo debe decir: MIRYAN R. BRUNO. 3) María Bregante Bruno, pues donde el apellido paterno figura Bergante debe decir: BREGANTE y donde el nombre de la madre figura Miryam debe decir: MIRYAN. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32314 Ag.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos BARBA DUTHILLEUL, GABRIELA, 'Rectificación de partida'. (F. 1.113|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA BARBA DUTHILLEUL pues donde el apellido materno de dicha menor figura DUTHILLEUD, debe decir: DUTHILLEUL. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 16876 Ag.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "BANUS SANCHEZ, MANUEL y Otros - Rectificaciones de partidas" (F. 675|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de Manuel Banus Sánchez y María Eugenia Deniz, pues donde el apellido de la contrayente figura DENIS debe decir DENIZ; y de nacimiento de Catalina Nieves, Nuria Montserrat y Guillermo Manuel Banus Deniz pues —en todas ellas— donde el apellido materno figura DENIS, debe decir DENIZ. — Montevideo 30 de julio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 17084 Ag.14-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos CIUFFO FERRARO, PASCUALINA. "Rectificación de Partida" (F. 257|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PASCUALINA CIUFFO FERRARO, pues donde dice PASCUALINA, debe decir LINA.
Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 8 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32239 Ag.10-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MELO DA ROSA, ALBA. "Rectificación de Partida" (F. 733|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HANSGEORG BAER y ALBA LILA MELO DA ROSA pues donde el apellido paterno de la contrayente figura MELLO, debe decir MELO; y en la nota marginal, donde el mismo figura MELLO, debe decir MELO. — Montevideo 30 de julio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 105.00 15|pub. 16643 Ag 9-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA SHYRLEY MOLINARI NOSEDA de LINARDI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde su nombre figura solo como ALICIA MOLINARI, debe decir: ALICIA SHYRLEY MOLINARI, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 18244 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: NATALIA ALICIA PUYOL IGLESIAS. "Rectificación de partida" (Ficha C. 505|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Alicia Puyol Iglesias, en el sentido que donde el inscripto figura con el segundo nombre como: PATRICIA debe decir: ALICIA, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 18103 Ag 23-v set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente ARRIETA BARRIOS, ESPERANZA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 445 978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde el inscripto figura como femenino debe decir sexo masculino por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo. 22 de setiembre de 1978. — Esc. Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 17953 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente PEREZ REYES, AURELIO HUMBERTO "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1079|1979), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de AURELIO HUMBERTO PEREZ REYES, en el sentido que, donde figura AMELIO debe decir AURELIO, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto,
19) N$ 84.00 15|pub. 17883 Ag.21-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: STELLA MARIS BAUER GARCIA y otro. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1777|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de STELLA MARIS BAUER GARCIA y la de nacimiento de su hijo ROBERTO DANIEL CACERES BAUER, en el sentido que donde la inscripta, figura como STELLA MARIS GARCIA, debe decir STELLA MARIS BAUER GARCIA, donde dice: "hija de..." debe decir: hija de RICARDO BAUER, y en la partida de nacimiento del hijo donde dice: STELLA MARIS GARCIA.. debe decir STELLA MARIS BAUER GARCIA; donde dice: "nieto por línea materna de GLADYS GARCIA" debe decir "nieto por línea materna de RICARDO BAUER y GLADYS GARCIA", todo por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria
19) N$ 168.00 15|pub. 16458 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: JUAN SEBASTIAN FARIAS. "Rectificación de Partida" (F. C. 709|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron SEBASTIAN JUAN FARIAS y CAMILA SINFOROSA LACUESTA de FARIAS, solicitando la rectificación de su partida de Matrimonio, en el sentido de que donde dice JUAN SEBASTIAN FARIAS, debe decir SEBASTIAN JUAN FARIAS, por ser así como corresponde.
En este expediente se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 25 de junio de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32217 Ag.8-v.ag 28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos CAMILO ELIAS EKAIM "Rectificación de partida", (F. A. 226|979), se hace saber: que se ha promovido por el nombrado rectificación de su partida de nacimiento en los siguientes términos: al margen, donde dice: CAYEM, YAMIL, debe decir: ELIAS EKAIM, CAMILO; en el acta: donde dice: compareció don JOSE ELIAS CAYEM, debe decir: compareció don JOSE ELIAS EKAIM, donde dice: que es nieto por línea paterna de ELIAS CAYEM, debe decir: que es nieto por línea paterna de JOSE ELIAS EKAIM, donde dice: ...se le ha puesto el nombre de YAMIL, debe decir: ...se le ha puesto el nombre de CAMILO; y en todos los lugares donde dice: turco o turca, debe decir: libanés o libanesa.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, — Artigas, 9 de agosto de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 168.00 15|pub. 17602 Ag.17-v.set.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos PEREIRA SUAREZ ROSARIO INES. "Rectificación de Partida" (Ficha Civil V. 96|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSARIO INES PEREIRA SUAREZ en el sentido que en donde dice MARIA INES SUAREZ debe decir ROSARIO INES. — Canelones, 17 de agosto de 1979. — Tramita con Auxiliatoria. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32365 Ag.21-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: OBDULIA LORENZA GONZALEZ de HERNANDEZ. "Rectificación de partida" (Ficha 52|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Obdulia Lorenza González de Hernandez, en el sentido de que donde la fallecida figura como: ADELIA LORENZA debe decir: OBDULIA LORENZA GONZALEZ de HERNANDEZ, por ser ello como corresponde. — Las Piedras, 26 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 18108 Ag 23-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: RAMIREZ MARNI. "Rectificación de Partida" (Ficha V. número 140|1977), se hace saber: Que se solicitó la Rectificación de la Partida de nacimiento de MARNI RAMIREZ en el siguiente sentido: donde dice: "hija legítima" debe decir: "hija natural".
a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 22 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 16733 Ag 10-v ag 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1 a Instancia de Pando, en autos caratulados: ROVASCIO ROSSOTTI, HERMINDA, PABLO, VALENTIN y JOSE ALEN ROVASCIO, WALTER BOLIVAR ALEN ROVASCIO DELIA MARGARITA "Rectificación de Partidas" (F. 307(V)1978), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas:
A) Partida de defunsión de PABLO ROVASCIO —Acta N.o 53— en el sentido que donde dice PABLO, debe decir FRANCISCO: donde dice divorciado de MARGARITA ROSSETTI, debe decir MARGARITA ROSSOTTI, donde dice ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice nombre de la hija HERMINIA ANGELA debe decir HERMINDA.
B) Partida de nacimiento de HERMINDA ROBASCIO —Acta N o 150— en el sentido que donde dice ROBACIO debe decir ROASCIO.
C) Partida de nacimiento de MAURICIO ROVASCIO —Acta N o 17— en el sentido que donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice MARGARITA ROSETE debe decir MARGARITA ROSOTTI
D) Partida de nacimiento de JOSE ROVASCIO —Acta N.o 15— en el sentido que donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO.
E) Partida de nacimiento de PABLO VALENTIN ROVASCIO —Acta N.o 143— en el sentido que donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO.
F) Partida de nacimiento de HERMINDA ROVASCIO y BOLIVAR ALEN —Acta número 133— en el sentido que donde dice hijo HERMINDA ROVASCIO debe decir HERMINDA ROASCIO. y donde dice hija de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO.
G) Partidas de nacimiento de WALTER BOLIVAR ALEN ROVASCIO y DELIA MARGARITA ALEN ROVASCIO —en el sentido que donde dice hijo de HERMINDA ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice hija de HERMINDA ROVASCIO debe decir ROASCIO. Actas N.o 374 y N.o 93.
H) Partidas de matrimonio de JOSE ROVASCIO y MARIA EVA VIOLETA TAIBO y de nacimiento de MARIA MARGARITA ROVASCIO TAIBO —en el sentido que donde dice JOSE ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO— Actas N.o 156 y N.o 307
I) Partidas de nacimiento de WALTER ALEJANDRO y DIEGO ALEN —Actas número 2.183 y N.o 2.077, en el sentido que donde dice hijo de WALTER ALEN ROVASCIO debe decir ROASCIO
J) Partida de matrimonio de PABLO VALENTIN ROVASCIO y ZULMA RENEE POMI —Acta N o 66— en el sentido que donde dice ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, 8 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo Actuaria.
19) N$ 420.00 15|pub. 15912 Ag 9-v.ag.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de LILA ARLINDA GONZALEZ y ULISES ARAUJO pues en la misma donde el contrayente figura como: ULISES ARAUJO y como hijo de JOSE ARAUJO, debe decir: ULISES FERREIRA de ARAUJO y como hijo de JOSE FERREIRA de ARAUJO. b) De nacimiento de LUIS RICHARD. ULISES GUSTAVO, SANDRO FABIAN, JOSE HORACIO y SERGIO ALEJANDRO, pues en las mismas donde el apellido paterno aparece como: ARAUJO y como hijos de ULISES ARAUJO, deben decir: FERREIRA DE ARAUJO y como hijos de ULISES FERREIRA de ARAUJO.
Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Melo, 7 de setiembre de 1978.
En fe de ello siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32400 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados IBAÑEZ, OTILIA. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 254|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de OTILIA IBAÑEZ y EMETERIO ARAUJO, en el sentido de que donde dice: BORCHE o IBAÑEZ, debe decir solamente IBAÑEZ.
Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Melo, 31 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32399 Ag.23-v set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado JORGE ROSAS RODRIGUEZ (Ficha 45|979), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice hijo "de desconocidos", debe decir hijo legítimo de RUFINO ROSAS y de HILDA INES RODRIGUEZ. — Tramita con

auxiliatoria. — Melo. 7 de mayo de 979 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta. 19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32345 Ag 20-v set 7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Lêtrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "MARIA PILAR FAGOAGA - Rectificac ón de Partida" (Ficha J. 31|979), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado María Pilar Fagoaga solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice de apellido FAGOADA debe decir: FAGOAGA. Se hace constar que para la presente publicación se tramitó auxiliatoria de pobreza (Ficha J. 261-978) — Durazno, mayo 8 de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 32388 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "TOMASA RAQUEL MILAN ARIAS - Rectificación de Partida" (Ficha J. 295|978). se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los señores Ifraín Milán y Tauma Guía Azul Arias, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Tomasa Raquel Milán Arias en el sentido de que donde dice "hija de TOMASA GUIAZUL ARIAS". debe decir: "hija de TAUMA GUIA AZUL ARIAS". — Durazno, marzo 13 de 1979. — Se hace constar que el presente expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza (Ficha J. 220|978). — Susana Bella Grassi. Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32387 Ag.22-v.set.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSE ANTONIO ARIAS MARTINEZ, de la siguiente forma: donde dice "del día diciembre de 1974". debe de decir: "del día diecisiete de diciembre de 1974" por así corresponder — Trinidad, agosto primero de mil novecientos setenta y nueve. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 17376 Ag.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS EDUARDO MAÑANI QUINTERO, donde el apellido materno del inscripto dice: QUINTERO debe de decir: QUINTEROS. por así corresponder — Trinidad, julio 31 de 1979. — Sara Garrone Actuaria Adjunta
19) N$ 63.00 15|pub. 16546 Ag.9-v.ag.29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PAIS RODRIGUEZ JORGE ABAYUBA. "Rectificación de Partida" (Ficha 537|979), se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: MARTINEZ, debe de decir MARTINA. — Minas. 27 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
19) N$ 63.00 15|pub. 16792 Ag.10-v.ag.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de NERCIO ALBERTO PINTOS y OLGA IBAÑEZ (B. 132|1979), en el siguiente sentido: donde dice: Comparecen NERCIO PINTOS. de nacionalidad oriental; y donde dice OLGA IVAÑEZ; debe decir: Comparecen NERCIO PINTOS, de nacionalidad brasileña, y OLGA IBAÑEZ.

Y a la partida de nacimiento de NERCIO GUSTAVO, en el siguiente sentido: donde dice. NERCIO PINTOS. de nacionalidad oriental, debe decir: NERCIO PINTOS. de nacionalidad brasileña". — Rivera. 2 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 17270 Ag 15-v set 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber. que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA ACOSTA, (B. 257|976). en el siguiente sentido: donde dice. nació una criatura del sexo masculino debe decir: nació una criatura del sexo femenino y donde dice: que es hijo, debe decir: que es hija. — Rivera. 30 de junio de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub 13137 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NILSA JAUREGUY MARTINEZ (B. 180|1979), en el siguiente sentido: donde dice "comparece don JUAN PEDRO INDA", debe decir "comparece don JUAN PEDRO JAUREGUY" — Rivera, 7 de agosto de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Encargado.
19) N$ 63.00 15|pub. 17263 Ag.15-v.set.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HUGO DANIR LERCARI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos GUSTAVO DANIEL y RICARDO ANDRES, en el sentido que donde dice: LESCARI debe decir: LERCARI, y donde dice: HUGO DARIO SERCARI, debe decir: HUGO DANIR LERCARI.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 23 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 16234 Ag.7-v.ag.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Juez Letrado de Primera Instancia de San EDICTO. — Por disposición de la señorita José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISIDRO PONCE, solicitando rectificación de sus actas de nacimiento, pues en las mismas su apellido materno aparece como MORALES. cuando en realidad debe decir CORALES, que es como corresponde.

Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José. julio 26 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32212 Ag.8-v.ag.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALVES NUÑEZ WALTER - Rectificación de Partidas" (Ficha N.o 352|979), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: Acta N.o 64 de laño 1953 de la 6.a Sección de Paysandú donde dice WALTER NUÑEZ, debe decir: WALTER ALVEZ NUÑEZ QUINTANA; donde dice "comparece ISIDORO ALBE NUÑEZ", debe decir: "Comparece ISIDORO ALVEZ NUÑEZ"; y donde dice "el día 31 de setiembre", debe decir: "el día 31 de agosto" por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, agosto 16 de 1979 — Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
19) N$ 105,00 15|pub. 17984 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos ORTEGA, MARIA SOLEDAD "Cambio de nombre" (Ficha 268| 1979), comparecieron los representantes legales de la gestionante, solicitando la rectificación de la siguiente Partida de estado civil; De nacimiento de la gestionante (Acta N.o 658 de Libro de Nacimientos Tacuarembó) de fecha 11 de junio de 1976. donde dice: MARIA SOLEDAD. debe decir: MARIA IVANNA, por ser lo que corresponde — Tacuarembó 6 de agosto de 1979. — Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria
19) N$ 105.00 15|pub. 17685 Ag.20-v.set 7.

20-Remates

MONTEVIDEO

WASHINGTON MILAN
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento Administrativo
Servicio de Bienes Muebles

De acuerdo con lo que establece la resolución N.o 96.647 de 31 de agosto de 1977 (artículo 3.o) el día 1.o de agosto a la hora 14 en el local de la calle Durazno 1891, serán subastados los efectos que se detallan a continuación, que fueron incautados por el Servicio de Inspección General:

Balanzas, primus, cajones, cacerolas, caballetes, conservadoras de espuma plast manta, ceras, letreros, maderas.

Destacamos: Balanzas familiares, básculas, lentes para sol, cajones de fruta, valijas de cuero y baúles.

Exposición: Día 31 de julio de 13 a 17 horas.

Seña: 30 o|o. Comisión e impuesto 12,80 o|o en el acto y en efectivo.

Rematador: Washington Milán, matrícula N.o 359, RUC 210712870016, Retirar en 24 horas teléfono 49 86 18.
20) (C. C.) 1|pub. 32110 Jl.31-v.Jl.31.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "ABIMAR S. A. - Liquidacion Judicial" ((630|978) el 6 de setiembre proximo desde las 9 horas, en Paraguay 1828 se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: instalaciones, comestibles, enlatados, artículos de tocador, útiles de limpieza, envases y mercadería en general de supermercado y continuando desde las 14 horas, en Agraciada 2506 4 camiones Bedford c|caja y s|caja 1 camión Chevrolet 1 automóvil Oldsmobile convertible 1 motoneta, cajas p|camiones, diversas piezas y herramientas para autos, muebles varios, muebles y útiles de oficina, máquinas de calcular, sumar y escribir, máquina de contabilidad Cifra Sistema 10B, máquina registradora N.C.R. eléctrica, turbos circuladores, heladera G.E., mimeógrafo, 13 metros de mampara c|puertas, humectómetro, radios, artículos de librerías, pilas, básculas, cortadora de fiambres, 4 zorras y demás bienes inventariados en autos. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
20) N$ 189.00 15|pub. 17468 Ag.16-v set.5.

EDUARDO CORBO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Martínez, Mario contra BARBOZA de MARTINEZ, IRMA y otros "Cesación de condominio" (C. 154|974) se hace saber que el próximo treinta de agosto a las 15 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación N$ 8.498.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 27.020 que según plano del Agrimensor R. Kovacevich, inscripto en Catastro con el N.o 82.660, consta de una superficie de 268 metros cuadrados 11 decímetros cuadrados, con 8 metros, 66 centímetros de frente a la calle Tomás Gómez N.o 3573.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.

2) Que serán de su cargo la comisión del remate y los gastos de escritura y demás que la ley pone de su cargo.

3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523. piso 3) — Montevideo. 2 de agosto de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta
20) N$ 231.00 15|pub. 16630 Ag.9-v.ag.29.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: ACERENZA, JUAN ROQUE. "Sucesión": (L o 64, folio 435). se hace saber que el próximo 11 de setiembre a las 15.30 horas en la Avda. Agraciada 2506. por intermedio del martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado. se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de la tasación de N$ 5.684,00 del siguiente bien:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimocuarta (hoy Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo) empadronado con el N.o 54.899. compuesto de una superficie de 120 metros 22 decímetros según título y de 117 metros 96 según plano del agrimensor Jorge Rabin, de junio del año en curso, inscripto en la Dirección General del Catastro con el N.o 82.027 el 11 de junio del año en curso con 6 metros 82 según dicho plano de frente al Norte a calle Caridad 1338 (hoy A. Fiol de Pereda) entre las calles Guaycurú y Arroyo Grande distando el punto más próximo de su frente de la última nombrada 33 metros 12 según plano

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2)

que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración la comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la Ley pone a su cargo; III; Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

20) N$ 315.00 15|pub. 16844 Ag.13-v.ag.31.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "Consejo Central de Asignaciones Familiares contra LABORATORIOS OMEGA S. A. "Juicio Ejecutivo (Ficha D. N.o 50|979), el día 3 de setiembre de 1979 desde las 16 horas en el local de la Av. Uruguay N.o 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva, matrícula N.o 324 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados a Fs. 19, 19 vuelta, 20, 20 vuelta, 21, 21 vuelta y 22 de estos autos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

20) N$ 63.00 3|pub. 18469 Ag.24-v.ag.28.

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Enrico de De León Margarita contra GONZALEZ NELLY y otra. "Cesación de Condominio" (Ficha 6|977), se hace saber que el próximo 10 de setiembre, a las 15 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado procederá a la venta, en remate público, con la base de N$ 30.666.66 (2|3 del Valor Real), el siguiente inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 153.140, con una superficie de 611 metros, 18, teniendo 15 metros 36 centímetros de frente al S.O. a calle Hipólito Irigoyen, puerta N.o 1638, entre Avda. Rivera y Asamblea.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada.

II) Serán también de su cuenta la comisión del rematador, IVA sobre la misma, y los gastos y honorarios de escrituración que la ley pone de su costo.

III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Séptimo Piso. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

20) N$ 77.00 5|pub. 18397 Ag.24-v.ag.30.

PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Skrilec Gesa c| ALONSO BENIGNO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 996|977) se hace saber que el próximo 31 de agosto de 1979 a las 15 horas en el local de Misiones 1582 se procederá por parte del martillero Pesce Vila (matrícula 431) a la venta en remate público sobre la base de dos terceras partes de la tasación (N$ 7.000.00) y al mejor postor el siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene; ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo y empadronado con el N.o 168.796 con frente a la calle Pedro Galán 4256.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en el momento de serle aceptada la misma II) Que los gastos de escritura, honorarios, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; III) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 112.00 10|pub. 17310 Ag.15-v.ag.28.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos "Ferrari Golis Wellington c| UBER EDISON ASTOR ARIAS. Intimación" (Ficha 575|1977), se hace saber que el próximo 4 de setiembre, a las 15 horas en Zabala 1328 Montevideo, el rematador Ariel D. Pitado sacará a la venta, con la base de las 2|3 partes de su valor real, nuevos pesos 7.333.33, el siguiente inmueble: Fracción de campo, construcciones y mejoras, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja -zona rural- paraje Solís, padrón actual Nº 10.055, con una superficie de 30 Hás. teniendo 818 mts. de frente al Sur a carretera nacional Montevideo - Minas Ruta 8 Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada; II) Serán de cuenta del comprador la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuestos municipales a los remates y los gastos y honorarios que la ley pone de su cargo en la escrituración. III) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Caja de Ahorro Postal Nº 9228) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 4º piso. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 77.00 5|pub. 17698 Ag.22-v ag.28.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos, Roberto González Novas contra RODOLFO VIGNOLI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. N.o 325 978), el 3 de setiembre desde las 16 horas en Avda. Uruguay N.o 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados a Fs. 5 vuelta y 6. — Montevideo, 21 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 42.00 3|pub. 18466 Ag.24-v.ag.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "SCHMITZ, GERARDO - Suc." (A. 117|972), se hace saber que el próximo 14 de setiembre, a las 14 y 30 horas; en Agraciada 2506, se procederá por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 6.666.66 el siguiente inmueble: un solar de terreno y mejoras, sito en la Ruta 6 kilómetro 39.700, carretera Nacional del Sauce a Santa Rosa, padrón Nº 29 281, Sexta Sección Judicial de Canelones que consta de una superficie de 3 Há. 380 mts. 7.765 cms con 61 mts. 77 cms. de frente al E. sobre la ruta nacional.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) N$ 84.00 5|pub. 17503 Ag.22-v.ag.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "María A. Granero de Prat c|JOSE ROMEO y ULISES TARINO, Cobro ejec. de alquileres". (10|977), se hace saber que el 12 de setiembre próximo, a las 14.30 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles:

1) Solar de terreno empadronado con el N.o 400.063, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Rodríguez Gabard inscripto en Catastro con el N.o 46.932 el 27 de agosto de 1963, es el N.o 3 de la manzana "C" y tiene una superficie de 459 metros 15 centímetros con 17 metros 14 centímetros al O. frente a calle Caldas y 2) Solar de terreno, empadronado con el N.o 400.068, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Rodríguez Gabard, tiene una superficie de 414 metros 40 centímetros con 17 metros 70 centímetros de frente a Rambla Concepción del Uruguay, señalado con el N.o 8 de la manzana "B" del citado plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura, impuestos, comisión del martillero y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de agosto de 1979. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

20) N$ 315.00 15|pub. 17925 Ag.21-v.set 10.

PESCE VILA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección en autos: Walter Mancebo contra OLGA FOJA y JULIO IBAÑEZ (Ficha 96|1979), se hace saber que el próximo 28 de agosto de 1979 a partir de las 15 horas en Misiones 1582 y por el martillero Pesce Vila se subastarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, agosto de 1979. — Daniel A. Queijó, Actuario.

20) N$ 16.80 3|pub. 18285 Ag.23-v.ag.27.

HORACIO CASTELLS EASTMAN
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: "Inmobiliaria Braglia Adm. S. R. Ltda. c|JUAN DOMINGO ROLAN. Juicio Ejecutivo por cobro de arrendamientos" (Ficha 288|977), se venderá en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, fijada en N$ 4.010.00, la finca sita en la calle Cicerón N.o 5866 Padrón 170.954 por el martillero público señor Horacio Castells Eastman habiéndose cometido a tal efecto al Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo y fijándose el próximo 3 de setiembre a las 15 horas en la calle Piedras N.o 718, haciéndose constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 210.00 15|pub. 16880 Ag.13-v.ag.31.

CANELONES

ADEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados "Sánchez Vázquez, Juan Carlos c| CABRERA MOREIRA, GUILLERMA MARIA, Cesación de condominio (Ficha C. 363|978); se hace saber que el día 7 de setiembre a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado se procederá por el Rematador señor Ademar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, al remate público sin base y al mejor postor de los derechos emergentes de la promes. de venta sobre el bien, solar de terreno sito en Villa Isestel, Decimosexta Sección de Canelones empadronado en mayor área con el Nº 1353, señalado con el Nº 57. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 6 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 168.00 15|pub 17521 Ag.17-v.set 6.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: "Fernández, Martín c|a CARDOZO, JUAN CARLOS, Juicio Ejecutivo" (Fa. 290|978), se hace saber al público que el día 26 de setiembre de 1979, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Juan P. Alvez Olivera (matrícula N.o 760) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.106.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 9.217 Fracción N.o 3 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Manzana N.o 687, área 1.200 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, 26 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 189.00 15|pub. 16892 Ag.13-v.ag.31.

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Vacchelli, Pablo A. contra RAMONA RODRIGUEZ Juicio ejecutivo" (Ficha 515|978), se hace saber que el 29 de agosto próximo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación "Barrio Los Nogales" se rematará por el martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil, el inmueble padrón 4.770 de la Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la base de N$ 3 780.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del adquirente, serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de mani-

fiesto en la Oficina de este Juzgado donde pueden ser examinados por los interesados. —. Colonia, 1.o de agosto de 1979. — Raúl L. Rosello Olivaro. Actuario.
N$ 168.00 15|pub. 16658 Ag.10-v ag.29.

WASHINGTON DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Sugasti de Dutilh, Nelida contra ALBERTI MOLFINO OSVALDO ANTONIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N o 447|C|1978), se hace saber que el día 6 de setiembre a la hora 15, en el local de "Dorrego e hijo", sito en Avenida Paraguay de esta ciudad, se procederá por el martillero señor Washington Daniel Dorrego, asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público, sobre las 2|3 partes de su valor tasación, de los siguientes bienes muebles: 1 máquina de calcular eléctrica, 1 heladera familiar, 1 madre para pollos, resultando las sumas de N$ 733,32; N$ 1.200 y N$ 2.466,66, respectivamente.
Se previene: a) Consignar la totalidad de su oferta en el acto de ser aceptada;
b) La comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y|o municipales serán de cargo del adquirente;
c) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado: — Carmelo, 15 de agosto de 1979 — Esther Stabilito de Bartó, Actuaria.
20) N$ 126.00 10|pub. 18372 Ag.24-v.set 6.

FLORIDA

PAULINO PERDOMO SOBA
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Hernández Jorge contra JOAQUIN MANUEL RODRIGUEZ CARRERAS. Juicio Ejecutivo", (F. C N.o 1.574) se hace saber que el día 21 de setiembre de 1979, a las 14 horas en calle Avenida Artigas número 1147, el rematador designado don Paulino Perdomo Soba, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta, al mejor postor, sobre las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes:
Una heladera "Siam" 4 puertas; una balanza "Berkel" de reloj capacidad de 15 kilos, una balanza de dos platos con 9 pesas un mueble de mostrador vitrina de 2.02 por 0.92 por 0.77 de ancho; una vitrina chica con puerta levadiza de 0.52 por 0.50; una repisa de madera; tres exhibidores de hierro; una caramelera de vidrio con nueve bollones y soporte de madera; una báscula "Faiban" para 130 kilos con tres pesas grandes y una chica una máquina de cortar fiambre; un ventilador grande de pie; una registradora "Smith Corona"; una radio "Mirage" de 6 voltios con eliminador de pilas; una vitrina con armazón de madera de 1.25 por 0.66 por 0.66 una vitrina de madera puerta al frente de 1.26 por 0.62 por 0.42; un mostrador vidriera de 1.18 por 0.50 por 0.98 de alto, con dos puertas corredizas; una calculadora Casio; una calculadora Toshiba con eliminador de pilas de 1 5 voltios diecinueve tablas de una pulgada de 4 50 de largo por 0.15, con seis escalerillas; diez tablas de 1 pulgada de 3.00 de largo por 0.15 de ancho con cuatro escalerillas y tres tablas de 0.36 de ancho de una pulgada por 4.20 de largo.
Se previene: 1.o) La suma a consignar por los compradores en el acto de serle aceptada la oferta será del 50 olo de la misma y el saldo dentro de los tres días hábiles inmediatos siguientes de la aprobación judicial del remate; 2.o) La comisión del rematador, así como los gastos de tributos serán del comprador excepto los que las leyes imponen al ejecutado. — Sarandí Grande 15 de agosto de 1979. — Roberto Santiago Morena Soyali Juez de Paz.
20) N$ 252,00 10|pub. 17932 Ag.23-v.set.5.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra TEXEIRA OMAR "Reconocimiento de firma" (A 568|978), se hace saber al público que el día 27 de setiembre de 1979, a las 15 horas en el local comercial de calle Leandro Gómez N o 1167, se procederá por intermedio del Rematador Edgar S. Valiente asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de los siguientes bienes: 1) una máquina planchadora de mano y a vapor marca Poenssen N o 7.954; 2) Un rolo de planchar marca Bemaerk N.o 13371; 3) Una caldera de Fuel Oil con quemador e inyector; 4) Una máquina de limpieza de ropa en seco marca Jumipez, motor N.o 173767.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos. — Paysandú 22 de agosto de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
20) N$ 126.00 10|pub. 17921 Ag.21-v.set.3

EDGAR SOLON VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. Dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JORGE HOMAR BALBIS PONS. Ejecución de Prenda". (Ficha B. N.o 467, año 1978), se hace saber al público que el día 28 de setiembre de 1979, a las 14 horas en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Edgar Solón Valiente, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Paysandú, se sacará a la venta, en subasta pública, sin base, y al mejor postor, en el estado en que se encuentre:
Un arado marca "Jabali", para cinco discos, actualmente con cuatro discos.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad del importe de dicha oferta; II) Que el bien propiedad del ejecutado se encuentra prendado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay; III) Que todos los gastos que se originen por concepto de comisión del rematador, I.V.A. y demás impuestos, que correspondan, serán de cargo del comprador. — Pueblo Porvenir, 15 de agosto de 1979. — Teófilo O. López Costa, Juez de Paz.
20) N$ 140.00 10|pub. 17922 Ag.21-v.set.3.

ROCHA

ADAUTO PUÑALES LASCANO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por cometido de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Rocha, y en los autos caratulados. "García José María con ARRIECHE, ANGEL MARIA Medidas preparatorias". (Ficha número 606|976), radicados ante el Juzgado mencionado se hace saber, que el día 22 de octubre del corriente año y a las 14 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Quinta Sección del departamento de Rocha, se procederá a la venta en remate público por el martillero Adauto Puñales Lascano (matrícula 1.040) y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos mil trescientos sesenta y tres) N$ 1.363.00, del siguiente bien inmueble, padrón N.o 1.022 de la manzana N.o 21, señalado con el N.o 5, según el plano del agrimensor Arturo López Blanquet, el que se compone de una superficie de 360 metros cuadrados y que linda: al Norte, doce metros de frente a Avenida Brasil al Sur, igual extensión con parte del solar N.o 7, al Este, treinta metros con el solar 4 y al Oeste, igual extensión con el solar 6.
Dicho bien se halla inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número trescientos treinta y siete y de fecha once de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador las comisiones del rematador y el impuesto del Valor Agregado, así como todos los gastos y honorarios relacionados con la obtención de certificados y otorgamiento de la escritura de Traslación de Dominio, y los impuestos que la ley ponga a su cargo; 3.o) Que los títulos del bien, como así los autos se encuentran a disposición de los interesados para su examen, en este Juzgado.
Para constancia siento el presente el 27 de junio de 1979. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.
20) N$ 357.00 15|pub. 18023 Ag.24-v.set.13.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por cometido de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Rocha, y en autos caratulados: "Baco de la República Oriental del Uruguay con ADALBERTO VENTURA MAZULLO y OTROS. Medidas Preparatorias" (Ficha 518|976), se hace saber que el día 24 de setiembre de 1979, a las 14 horas y en la puerta del Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Rocha en Villa de Chuy, se rematará por el martillero Roberto Bruno García y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos treinta y un mil novecientos cincuenta) N$ 31.950, las cuatro quintas partes (4|5) del inmueble empadronado con el N.o 1.019 de la manzana N.o 21 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rocha Villa de Chuy, compuesto de una superficie de 558 metros cuadrados 54 decímetros cuadrados.
Se previene: a) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta Oficina, donde podrán consultarse; b) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Serán de cargo del comprador, las comisiones del rematador, gastos y honorarios, impuestos que correspondan, obtención de certificados, etc.; d) Los gastos de escrituración e impuestos son de cargo del comprador; e) El saldo del remate deberá pagarse en el momento de hacerse la escritura.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Villa de Chuy 7 de agosto de 1979. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.
De mandato judicial: Expido el presente que sello, firmo y certifico en Villa de Chuy, el 7 de agosto de 1979, — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.
20) N$ 294.00 15|pub. 17246 Ag.15-v.set.4.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Regueira Mareco, Diego con WILSON DARCY BELLUSCI GALVAN. Medidas preparatorias", (Letra A Ficha N.o 298|978) se hace saber al público que el día 29 de agosto de 1979, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Elbio Ismael Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 1.413.67, el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral N.o 24, empadronado con el N.o 12.907, con frente a calle Uruguay cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N o 2.073.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3.o Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose los títulos del bien raíz depositados en la Sección Tesoro de Títulos de esa Institución; 4.o) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1.o de agosto de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
20) N$ 294.00 15|pub. 16238 Ag.7-v ag.27.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Malvasio de Flain, María Juana c|SUCESORES de RAUL GALDIN y PEDRO B. SOLARI, Cesación de condominio", (A. 925|978), se hace saber que el día 7 de setiembre de 1979 a las 15 horas, en el lugar de su ubicación calle Dr. Soca entre Uruguay y Brasil, el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón N.o 231, manzana catastral N.o 13, el cual según plano del agrimensor Abilio E. Dos Santos de febrero de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 22 de febrero del mismo año con el N.o 28, está señalado con el N.o 2 y consta de una superficie de 329 metros 8.338 centímetros; con 11 metros 41 centímetros de frente al Oeste, sobre calle Dr. Soca.
Base: N$ 23.329.32.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto 26 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 273.00 15|pub. 16237 Ag.7-v.ag.27.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "FIGARES BURGUEÑO LUIS ALBERTO GUALBERTO ENRIQUE, NORBERTO RAUL, DORA RENEE, BLANCA

MARGARITA y CELIA DORILA FIGARES BURGUEÑO y ROBERTO Y MARIO FIGARES GALAIN - Segunda Copia" (Ficha V. 446|979) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: I) Compraventa otorgada entre José Rodríguez Rodríguez y Feliciano Umpiérrez en escritura que en Pando el 30 de enero de 1878 autorizó el escribano Carlos M. Furriol; II) Cesión de derechos, otorgada por Eustaquio, Nicasio y Gabino Umpiérrez a favor de Francisco E. Figares, casado con Celia Burgueño, de los derechos que les correspondía en la sucesión de su madre doña Felicia Fajardo de Umpiérrez, según escritura que en Pando, el 21 de enero de 1918 autorizó el escribano Isidoro A. Furriol; III) Cesión de derechos, otorgada por Amancia Fajardo de Umpiérrez, viuda de Julián Umpiérrez y sus hijos María Amancia, Julián, Jesús, Lino, Mauricio, Cayetano Criséldo y Fermín Umpiérrez a favor de Francisco E. Figares, casado con Celia Burgueño, de los derechos hereditarios que en común y proindiviso les correspondía en las sucesiones de su esposo y padre Julián Umpiérrez y también de Feliciano Umpiérrez y Felicia Fajardo de Umpiérrez según escritura que en Minas, el 3 de julio de 1930 autorizó el escribano Solano Amilivia; IV) Cesión de derechos, otorgada por Gabino Umpiérrez a favor de Francisco E. Figares casado con Celia Burgueño, de los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su padre Feliciano Umpiérrez, según escritura que en Pando, el 20 de abril de 1936, autorizó el escribano Isidoro A. Furriol; V) Cesión de derechos otorgada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en representación de Román Umpiérrez, a favor de Francisco Figares, casado con Celia Burgueño de los derechos que al primero le correspondían en las sucesiones de sus padres, Feliciano Umpiérrez y Felicia Fajardo, según escritura que en la ciudad de Canelones el 28 de setiembre de 1936 autorizó el actuario Miguel Pérez Montebruno; VI) Cesión de derechos, otorgada por Amalia R. Pérez, viuda de Eustaquio Umpiérrez y sus hijos Petrona Celestina, Calixta Fortunata, Romana, Ana, Francisca Amalia, Alejandrina, Máxima Feliciana, Jacinto, Honorio Basilio, Sandalio de la Cruz y Herminia Umpiérrez Pérez a favor de Francisco Figares casado con Celia Burgueño, de los derechos hereditar os que les correspondían en la sucesión de Eustaquio Umpiérrez, esposo de la primera, y ésta también los derechos como heredera de sus dos hijos fallecidos con posterioridad a sus padres, llamados Eustaquio Isaac y César Melitón, ambos fallecidos solteros según escritura que el 5 de abril de 1937 autorizó en Pando el escribano Isidoro A. Furriol; VII) Cesión de derechos otorgada por Nicasio Umpiérrez, a favor de Francisco Figares, casado con Celia Burgueño de los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su padre Feliciano Umpiérrez, según escritura que en Pando el 10 de marzo de 1941 autorizó el escribano Isidoro A. Furriol.

Los señores Luis Alberto, Gualberto Enrique, Norberto Raúl, Dora Renée, Blanca Margarita y Celia Dorila Figares Burgueño y Roberto y Mario Figares Galain —son propietarios del siguiente bien: Cuatro fracciones de campo con alambrados, poblaciones y mejoras ubicadas en la 8.a Sección Judicial de Canelones paraje "Cueva del Tigre", señaladas con los Nros. 2, 4, 5 y 6 en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de marzo de 1916 inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de abril del mismo año, según el cual se describen así: Fracción N.o 2, empadronada con el N.o 18.138 y tiene un área de 13 Hás. 7607 m2 94 dm., y se deslinda así: 178 mts. 79 cms. al noroeste de frente a la carretera a Minas, que lo separa de campos de Felicia Fajardo de Umpiérrez; 761 mts. 30 cms. al noreste lindando con Nicomedes Romero; 175 mts. 34 cms. al sureste, lindando con José Pérez; y 811 mts. 97 cms. al suroeste, lindando con fracción N.o 3 del aludido plano. Fracción N.o 4 empadronada con el N.o 18.140 y tiene un área de 12 Hás. 6539 m2 74 dms. y se deslinda así: 142 mts. 84 cms. al noroeste de frente a carretera a Minas: 865 mts. 3 cms. al noreste, lindando con fracción N.o 3 del mismo plano; 149 mts. 28 cms. al sureste lindando con José Pérez y parte con Antonio Cella; y 906 mts. 77 cms. al suroeste, lindando con fracción N.o 5. Fracción N.o 5 empadronada con el N.o 18.140 y tiene un área de 13 Hás., 3918 cm., 54 cms. y se deslinda así: 144 mts. 35 cms. de frente al noroeste a carretera a Minas; 906 mts. 77 cms. al noreste, lindando con la fracción N.o 4; al sureste, dos líneas rectas de 54 mts. 39 cms. y 95 mts. 86 cms. respectivamente, que la separa de campos de Antonio Cella; 948 mts. 95 cms. al suroeste lindando con fracción N.o 6 del mismo plano. Fracción N.o 6, empadronada con el N.o 18.140 al igual que las dos fracciones anteriores y tiene un área de 15 Hás. 9744 m2. 36 dms. y se deslinda así: 267 mts. 2 cms. al noroeste, de frente a carretera a Minas; 948 mts 95 cms. al noreste, lindando con fracción N.o 5; 67 mts. 74 cms. al suroeste, lindando con Antonio Cella y al sur linda con campos de Enrique Raspin.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 672,00 10|pub. 17453 Ag.23-v.set 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "MARIA PRIETO y Otros - Segunda copia" (F.C. 750|977), se hace saber que se solicitó la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Alfredo Abete el 18 de febrero de 1941, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 171 folio 60, del año 1941 por la que Ernesto Nelson, casado con Ernestina Lopez, vendió a Victorio Geruncio Lucarno y a Claudio Prieto casado con María Prieto, y soltero, el siguiente bien: 1 solar de terreno sin construcciones ubicado en el Balneario Piriápolis, 3.a Sección Judicial de Maldonado en la manzana 542 de dicho balneario, empadronado en mayor área con el N.o 212, hoy padrón N.o 2135, señalado con el N.o 5, en el plano de fraccionamiento del agrimensor Santiago Michelini inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 4 el 22 de enero de 1938, consta de una superficie de 450 mts. con 12 mts. de frente al noroeste a la calle General Rondeau distando su punto medio de dicho frente 34 mts. de la esquina formada por dicha calle con la calle Talcahuano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

21) N$ 196 00 10|pub. 17414 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado EDUARDO ANSELMO DI FABIO PICCINI y SARA IGNACIA ROGLIA de la FUENTE, iniciando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 25 de marzo de 1953 por el Esc. Juan Curi Zagia, por la cual los citados adquirieron de Víctor Juan Setembrino Agresta y Dorotea Pereyra al bien ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 99.210.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a deducir oposiciones, dentro del plazo de treinta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

21) N$ 84.00 10|pub. 18286 Ag.23-v set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron HECTOR ANTUÑANO AGUILERA y MARIA ESTHER PUENTE FRANCOS de ANTUÑANO, en los autos caratulados: "HECTOR ANTUÑANO AGUILERA y Otro - Expedición de Segundas Copias" (Ficha C. 844|978), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis H. Buroni el día 24 de marzo de 1972, adquiriendo el inmueble sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje Barra de Carrasco, empadronado con el N.o 2.710 con frente a la calle Yapeyú 1019.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Raquel Frier Lund. Actuaria Adjunta

21) N$ 112.00 10|pub. 17102 Ag.17-v ag 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: CONDE DE QUINTANA, ROSA. "Exp. de Segundas Copias" (Ficha V|913|979), se ha presentado: ROSA CONDE DE QUINTANA, solicitando la expedición de Segundas copias de la escritura autorizada por la Escribana Sultani Abu Arab de Pucciarelli, el 7 de octubre de 1975, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 2017, al folio 2327, del libro 705, referente al inmueble padrón N.o 81.786|205 sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Carignano N.o 1429, bis 1431, Unidad N.o 205, que tiene una superficie de 39 metros, 4.370 centímetros, adquirido por compra-venta tradición de Rodolfo Arturo Vignola y otros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 140.00 10|pub. 18480 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: SHIMON HEIMANN - Segunda Copia" (F. 1685|979) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad el 10 de noviembre de 1960 autorizó el escribano Walter Albanell MacColl, los señores Jacobo Goluboff y Clara Petrona Mariñasky vendieron a los esposos Clarence Bertrand Thompson y Elisabeth Heimann Katzmann de la siguiente unidad. Unidad 401 del edificio de propiedad horizontal emplazado en terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 8 059 (Matriz), que según plano del agrimensor Pío H. Braem de fecha 12 de junio de 1945, inscripto con el N.o 12.430 el 13 de junio de 1945 en la Dirección General de Catastro se compone de una superficie de 324 mts. 02 dms. y que tiene 10 mts. 76 cms. de frente al oeste a la calle Río Negro entre Soriano y Canelones estando su puerta de entrada señalada con el N.o 1218, distando su punto medio 26 mts. 41 cms. de la esquina con Canelones. La Unidad 401 que tiene padrón individual N.o 8.059|401 (antes 210 768), se individualiza en el plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor José E. Meier, de enero de 1960, cotejado por la D. de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 39 625 el 20 de mayo de 1960 y se ubica en el 4.o piso a cota vertical más 13 mts, 75 cms. y comprende el apartamento 401 y la terraza C-4 con una superficie de 125 mts. 85 cms y 3 mts. 18 dms. respectivamente, y le corresponde el uso exclusivo del balcón D-4 (bien común).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario

21) N$ 252.00 10|pub. 17111 Ag.17-v ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "PALMIRA NELIDA y MANUELA NIDIA ANTUNEZ PEREIRA - Segunda copia" (Ficha E. 417|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las comparecientes, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 15 de noviembre de 1955 autorizó la escribana Norma Bonsignore, por la cual don Luis Alberto Sichero Bouret vendió a don Pablo Antúnez Moreira, dos fracciones de terreno sin construcciones ubicadas en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronadas con los números 157.982 y 157.983 con 396 metros 72 decímetros y 356 metros 22 decímetros de superficie respectivamente ambas con frente al noroeste a la calle José María Charry, las que más ampliamente se describen en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de agosto de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta

21) N$ 126.00 10|pub. 18493 Ag.24-v.set 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Comisión Liquidadora de las Empresas INDAGRO S. A., ESTABLECIMIENTO PALMARES DE CASTILLOS S. A. y FRIGORIFICO SAN CARLOS S. A. - Segundas Copias" (F 787|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Tarrasa Martínez, Carlos E. Criesto y Julio C. Ponce de León integrantes de la Comisión Liquidadora de las Empresas Indagro S. A., Establecimiento Palmares de Castillos S. A. y Frigorífico San Carlos S. A. (Ley 14.774) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Vicente Truccillo el día 18 de diciembre de 1963 por la cual Frigorífico San Carlos S. A. compró a Indagro S. A. el siguiente bien: I) Una fracción de

campo y sus mejoras ubicada en José Ignacio 6.a Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el número seis mil doscientos cincuenta y nueve (antes parte del padrón número mil setecientos diecisiete), señalada con los números uno, dos, tres y cuatro en el plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto con el número cuarenta y nueve el dieciséis de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado según el cual se compone de una superficie de veintisiete hectáreas siete mil ochenta y cinco metros ochenta decímetros, que se deslindan así: Al noroeste la cañada límite; al noreste línea quebrada en dos tramos, el primero de setenta y ocho metros cincuenta centímetros y el otro de seiscientos tres metros quince centímetros con el camino vecinal; al sureste, cuatrocientos sesenta y cuatro metros con el Camino Departamental a Rocha; y al sudoeste seiscientos noventa y cuatro metros cinco centímetros con Alejandro y Urquijo. II) Fracción de campo con sus alambrados poblaciones, tanque austral y su edificio construido con destino a su planta industrial, que consta planta baja, entresuelo primero, planta alta, entresuelo segundo y azotea, con todas sus mejoras como ser: línea de energía saneamiento y abastecimiento de agua empadronada a mayor área con el número ocho mil novecientos doce (antes padrón mil seiscientos setenta y cinco) ubicada en José Ignacio; 6 a Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalada con el número cinco en el plano suscrito en Carmelo en marzo de mil novecientos treinta y cinco por el agrimensor Feliciano M Alvariza registrado el veintiséis de abril del mismo año con el número veintiocho en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Colonia que en copia autorizada por el agrimensor José Pedro Plada e inscripta con el número seiscientos nueve el diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado compuesta de una superficie de veintiséis hectáreas mil cuatrocientos diecisiete metros que se deslinda así: al norte, línea quebrada compuesta de dos tramos, uno de setecientos catorce metros cuarenta centímetros y otro de ciento cuatro metros de frente a la calle Vecinal al Paso de las Piedras; por el sur Zanja de Núñez; por el oeste, línea quebrada compuesta de dos tramos, uno de quinientos cincuenta y nueve metros cincuenta centímetros y otro de ciento cuarenta y un metros treinta centímetros y que linda con la fracción que se describe a continuación, y al norte noroeste ciento sesenta y tres metros frente a la carretera a Rocha. III) Otra fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras o sea otra parte del padrón ocho mil novecientos doce (antes igual padrón y parte del lote cuatro del citado plano del agrimensor Alvariza) señalado con el número dos en el plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto con el número quinientos sesenta y ocho el diez de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado compuesta de un área de treinta hectáreas seis mil setecientos treinta y tres metros diecinueve decímetros que se deslindan así: al este, línea quebrada compuesta de dos tramos, uno de quinientos cincuenta y nueve metros cincuenta centímetros y otra de ciento cuarenta y un metros treinta centímetros con la fracción deslindada anteriormente; al sur y sureste Zanja de Núñez; al noroeste y suroeste con fracción uno de dicho plano del Club Atlético Atenas y al norte noroeste quinientos cuarenta y tres metros cincuenta centímetros con carretera a Rocha; y IV) el equipo maquinarias, herramientas y demás objetos, que se encuentran en la planta frigorífica existente en el bien empadronado con el número ocho mil novecientos doce y seis mil doscientos cincuenta y nueve, deslindados en los apartados anteriores que resultan más ampliamente del inventario realizado el día cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres, que ha sido protocolizado por el escribano autorizado en la misma fecha de la presente, el que se considera parte integrante de esta escritura Según resulta de la fotocopia notarialmente certificada, que se agrega de la escritura de hipoteca otorgada ante el escribano Vicente Trucillo el 30 de setiembre de 1966 Frigorífico San Carlos S. A., hipotecó a favor del Banco de Galicia dicho bien

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo agosto 14 de 1979 — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 630 00 10|pub. 17737 Ag.20-v ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos BENAS PITA, HUGO LEO, "Segundas Copias" (Ficha C. 735|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Leo Benas Pita solicitando se ordene una segunda copia de la escritura que el 24 de junio de 1969 autorizó la escribana Susana Cohello de Oliveira de Ferrari, en virtud de la cual, el compareciente siendo casado con Elvira Menéndez adquirió mediante compraventa tradición de los cónyuges Roberto David Rismann, Delia Margarita Serra y de María Elisa Bismann el inmueble situado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 180.335, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Eduardo A. Quartino de febrero de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 3.600 el 16 de marzo siguiente, según el cual tiene una superficie de metros 540, con metros 12 de frente al Sureste a la calle Guadalquivir.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 1.072 al folio 253 del Libro 629.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse en esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — María Emilia Glessi, Actuaria.

21) N$ 168.00 10|pub. 17988 Ag.22-v.set.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dicta en autos: ZAPIRAIN, MARIA DEL CARMEN "Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 64|978), se hace saber que ha sido solicitada por María del Carmen Zapirain la expedición de segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano don Diego Muguruza, el 22 de enero de 1965 y por lo cual Petra Ferreira de Suárez y Francisco Suárez otorgan la propiedad y posesión de una fracción de terreno, parte del solar 553 de la manzana Nº 102 de la planta urbana de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento Artigas, empadronada con el Nº 737 señalada con el número dos en el plano del Agrimensor Rodolfo L. Lemez, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 2.062, el 24 de abril de 1961, posee superficie de cuatrocientos veintinueve metros, cincuenta decímetros, lindando: al Norte, sobre calle Maldonado; al Sur, con el solar número setecientos cincuenta y dos; al Este, con lote tres del mismo plano y al Oeste, con lote uno del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días aquienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguírsele el trámite sin su intervención. — Bella Unión, 29 de julio de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

21) N$ 154.00 10|pub. 17524 Ag.17-v.ag.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: RAMON GOMEZ y otros. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 210|1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ramón Gómez, Ramón Vicente y Hugo Wilson Gómez Odera, solicitando la expedición de la segunda copia de la hijuela expedida por el Escribano Omar Torres Collazo el 7 de diciembre de 1948 y que fuera inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo, en el mismo año 1948 con el N o 1011 al Folio 545, referente al bien Padrón N.o 7331, sito en la Primera Seccion Judicial con una superficie de 39 hectáreas, 8.165 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, 26 de julio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria

21) N$ 112.00 10|pub. 18151 Ag.23-v.set.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos LLOYD DAVIES, JOEN y Otras (Ficha 558 978) se hace saber que solicitase "Expedición de Segunda Copia de Escritura" expedición de segunda copia de escritura autorizada el 29 de marzo de 1950 ante el Esc. Néstor Odriozola inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con fecha 23 de diciembre de 1950, con el N o 266 al F. 152 del L. N o 10, siendo su vendedor el señor Miguel Caseras compuesto según títulos de una superficie de 7 hectáreas 3878 metros y según plano levantado por el agrimensor Manuel F. Ibarra en octubre de 1946, inscripto con el N.o 172 el 16 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, su superficie se compone de 7 hectáreas nor-noroeste con Adela C. de Stenphele; 310 metros 50 centímetros al Noreste-Estenoreste 6570 metros que se deslindan así: 236 metros al sureste, sur sureste y sur con Cañada y Arroyo con sucesión de Celestino Ubado y otros, al yo Riachuelo; y 396 metros al Oeste-Suroeste con camino vecinal de 9 metros, por medio con Luis Cassanello Miguel Caseras, Rodolfo Ferrari y Manuel Moris. Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento. — Colonia agosto 8 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 17842 Ag.21-v.set.3

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: HENDERSON HULSINGA JUAN HERMAN y WATSON BAIN Mc KELLAR "Segunda Copia" (Ficha Nº 405|979), se hace saber que se han presentado Juan Herman Henderson Hulsinga y Elizabeth Waston Bain Mc. Kellar, solicitando expedición de segunda copia del título de propiedad del inmueble ubicado en el departamento de Maldonado, Primera Sección Judicial, empadronado con el Nº 2670, señalado como fracción B, en el plano del Agrimensor A. Asuaga Nougue, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 296 el 8 de junio de 1953 y tiene una superficie de 24.900 metros cuadrados y 115 mts. 4 cms. de frente al sureste a calle 17 mts. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se crean con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 20 de junio de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.

21) N$ 140.00 10|pub. 17958 Ag.22-v set 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado: dictada en autos: LEVY, RAFAEL. "Segunda Copia" (Ficha 124|79), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rafael Levy, solicitando la segunda copia de la escritura extendida el 7 de abril de 1966 y autorizada el 14 de mayo de ese año que autorizó la Escribana Blanca Olmos Tellagorry por la cual Rafael Levy casado en únicas nupcias con María Tawil compró el inmueble unidad 212 de Edificio Santos Dumont, ubicado en la Primera Sección del departamento de Maldonado (Punta del Este), padrón 17.212, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de febrero de 1965 aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado el 8 de abril del mismo año, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 3.058 el 11 de junio de citado año, se ubica en el segundo piso del referido edificio cota vertical de más. 9 metros, 95 centímetros, tiene una superficie de 80 metros, 49 decímetros lindando al noreste con pasaje "B" dos y ductos "A" y "F" dos el sureste con departamentos 213 y al sur oeste y noroeste con espacio de aire y luz. Le correspondo el uso de depósito de baúles 212 de planta subsuelo, forma parte del edificio Santos Dumont, ubicado de frente a calle N o 30 Las Focas lindando al N O. con frente a calle N o 22. Juan Gorlero y al N.E. con padrones 16, 18 y al S.E. frente a calle N.o 24. El Mesana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta

21) N$ 238.00 10|pub. 17559 Ag.17-v ag 30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANSELMO CESARCO o ZALMANAS CESARKAS e HILDA SLUTZKY: solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de reglamento de copropiedad, autorizada por el Escribano Felix López de Haro en la ciudad de Paysandú el siete de agosto de 1973, referente a un edificio sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana número 69 de la ciudad de Paysandú, padrón número 322, zona urbana que según plano del Agrimensor Jorge F. Roveta de marzo de 1973, inscripto en la Dirección de Catastro de Paysandú con el N.o 4569 el 6 de abril de 1973, consta de una superficie de 883 metros, 91 decímetros, 63 centímetros con 19 metros 84 de frente al Este sobre calle Juncal dis-

ando su punto medio 31 metros, 42 centímetros de la esquina que forma con calle Uruguay.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 2 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Vegar Actuaria.
21) N$ 154.00 10|pub. 17696 Ag.20-v.ag.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental, en autos: MACHADO ATANASIO. "Segunda copia" (Ficha 115|979), se hace saber que Atanasio Machado, se presentó solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Darmi Caéñano, en esta ciudad el 13 de agosto de 1962, cuya primera copia, se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el N.o 317 al folio 201 vuelto, el 5 del mes y año de su otorgamiento, por la cual el accionante adquirió a Félix Dionisio Batalla, Lirio Guillermo Graña y Jacqueline Lucienne Debut, fracción de terreno baldío padrón en mayor área N.o 5.220, ubicada en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, parte del huerto 408, señalada con el N.o dos en la manzana B en el plano del agrimensor Francisco Rodríguez Llano, de marzo y abril de 1955 inscripto en Catastro local, N.o 743, el 12 de abril de 1955, compuesta de 2.000 metros 7.250 centímetros cuadrados y mide: 34.50 de frente al Oeste a calle proyectada de 17 metros; la misma extensión al Este, lindando con fracción 8; 58.05 metros al Sur linda con parte de los solares 1 y 9, y la misma extensión al Norte lindando con fracción 3 del mismo plano.
Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, 6 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
21) N$ 162.00 10|pub. 18324 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: CIDADE, NICOLAS "Prescripción adquisitiva" (Ficha 629|C|971) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nicolás Cidade solicitando la expedición de segunda copia de la sentencia de prescripción dictada en los mencionados autos con fecha 28 de setiembre de 1973, por la que se hizo lugar a la demanda y se declaró que Nicolás Cidade adquirió por el modo de prescripción treintañal los siguientes bienes:
a) Solar 1, Padrón 203 y b) Solar 2, Padrón 203, ambos ubicados en la Séptima Sección de Treinta y Tres. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
21) N$ 84.00 10|pub. 17431 Ag 16-v.ag.29.

22—Sociedad de Responsabilidad Limitada

LOS CHANCHOS S. R. L.

Contrato: 12 de julio de 1979.
Inscripción: Treinta y Tres, 17 de julio de 1979, N.o 15, folio 51 a 54, libro 26 de Contratos.
Socios: ENRIQUE DEL CORAZON DE JESUS ZORRILLA DE SAN MARTIN NIN REYES y FELIX CIPRIANO FERNANDEZ TECHERA.
Administración: indistinta.
Plazo: 15 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00 aportado: N$ 6.000,00 por Félix Fernández; N$ 4.000,00 por Enrique Zorrilla de San Martín.
Domicilio: Manuel Freire 543, Treinta y Tres.
Objeto: Explotaciones agropecuarias en general, cultivos agrícolas de todo tipo, ganadería intensiva y|o extensiva, cabañas criadoras, y todos aquellos contratos y negociaciones que tengan directa o indirecta relación con dichas actividades, como por ejemplo: levantamientos de represas, embalses y muros de contención de aguas, realización de aguadas artificiales, y la explotación amplia de las mismas, con toda amplitud.
División de utilidades: en proporción a sus aportes.
22) N$ 280.00 10|pub. 18325 Ag.24-v.set.6.

DE CONTRATO
"Caligaris, Dagnino y Spaolonzi Limitada" ahora "Caligaris y Dagnino Limitada".
Contrato: 5 de julio de 1977.
Inscripción: Nº 721 Folio 3555 Libro 1 Contratos, el 19 de julio de 1979.
ALCESTE SPAOLONZI ANZA cedió todas sus cuotas a Miguel Andrés Caligaris (300 cuotas), Arnoldo Ernesto Dagnino Caligaris (150 cuotas) y Carlos Santiago Caligaris (150 cuotas).
Administración y representación: Miguel Andrés Caligaris y Arnoldo Ernesto Dagnino Caligaris, indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub 18304 Ag.24-v.set.6.

INMOBILIARIA LUBLINERMAN LIMITADA

Contrato privado de agosto 9 de 1979.
Registro de Comercio Nº 65 Folio 227 Libro 4 de Contratos el 13 de agosto de 1979.
Socios: ISRAEL LUBLINERMAN, y ESTHER REITZES.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comisiones.
Administración y uso de la Firma: Cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 18291 Ag.24-v.set.6.

MODECOR LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Socios: JUAN HERIBERTO MEDINA y GLADYS NELIDA BUVES.
Objeto: Mueblería.
Domicilio: Montevideo Rivera 2977|79.
Administración: Juan Heriberto Medina.
Plazo: 2 años.
Registro Comercio: N.o 41, folio 149, Libro 4.
22) N$ 70,00 10|pub. 18385 Ag.24-v.set.6.

CRISTALSUD LIMITADA
MODIFICACION

Fecha 5 de agosto de 1963
Inscripción: N.o 47 al Folio 170 del Libro 3.
Objeto: Importación y exportación de cristales para vehículos automotores en general; de vidrios y cristales en general para todo otro uso y de accesorios y repuestos de vehículos automotores en general, comprar, vender, enajenar, importar y exportar bienes muebles y mercaderías en general por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años a contar del 2 de mayo de 1963 prorrogable por períodos sucesivos de 1 año.
Capital: $ 810.000 00 (hoy N$ 810.00) aportados por partes iguales por los socios: MOTTA, MIRKIN y TROISI.
Administración: Troisi.
22) N$ 175.00 10|pub. 16937 Ag.24-v.set.6.

CRISTALSUD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 2 de agosto de 1963.
Inscripción: N.o 46, Folio 163, Libro 3.
Cedentes: Juan José Motta y Abraham Mirkin.
Cesionario: Francisco Sulmar Troisi.
Cuota cedida: Un tercio.
22) N$ 70.00 10|pub. 16921 Ag.24-v.set.6.

INGENIERO EDUARDO CAMPIGLIA CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 20 de julio de 1979.
Retroactividad: 20 de junio de 1979.
Objeto: Industria, comercio, construcciones importaciones, exportaciones, arrendamientos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Capital: N$ 2.000.00 (Ing. Eduardo Campiglia: N$ 1.900.00 y Cr. Carlos Ma. Campiglia: N$ 100.00).
Administración: Indistinta.
Inscripción: 1.o de agosto de 1979 con el N.o 785, al Folio 2832, del libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 17508 Ag.17-v.ag.30.

CRISTALSUD LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 2 de junio de 1961.
Inscripción: N.o 353 al Folio 1198, del Libro N.o 1.
Cedentes: VICTOR SISCARO y RAUL GUTIERREZ.
Cesionarios: Juan José Motta y Abraham Mirkin.
Modificación de administración: Motta y Mirkin indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 16923 Ag.24-v.set.6.

LAUSAN MUEBLES LIMITADA

Contrato: 20 de julio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio, número 40, folio 145 del libro 4.
Socios: SYLVIA OLIVERA ALDUNATE y RAQUEL WILKORISKI de WINICKI.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Realizar los actos de comercio que resuelvan ambas socias y en particular fabricar y comprar y vender en nuevo y usado muebles, artículos de colchonería y del hogar y bazar y afines a cada ramo mencionado
Administración: cualquiera de los dos socios indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 17803 Ag.24-v.set.6.

CRISTALSUD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 28 de julio de 1961.
Inscripción: N.o 465 al Folio 1594 del Libro N.o 1
Cedentes: SALVADOR MOTTA y JOSE LA GRECA.
Cesionarios: Juan José Motta y Abraham Mirkin.
22) N$ 70.00 10|pub. 16922 Ag.24-v.set.6.

ERNESTO PANZERA LIMITADA

Contrato: 2 de junio de 1979.
Socios: ERNESTO RICARDO PANZERA PAMPIN, ANA MARIA SIMONELLI IRAOLA, JORGE ERWIN SUPPARO IRAOLA, MARIA CRISTINA PAMPIN IRAOLA.
Inscripto: N o 660 del Folio 2368 del Libro 3 de contratos.
Objeto: Compra venta de productos porcinos en general, comestibles en general, importación, exportación.
Administración: Ernesto R. Panzera.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 18282 Ag.23-v.set.5.

ALE LTDA.

Contrato privado del 1.o de agosto de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N o 779 al folio 2 809 del libro número 3 de Contratos
Socios: DAVID NAVARRO y RAFAEL NAVARRO.
Capital: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) aportado por los socios por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de dos años cada una.
Objeto: Importación y exportación.
22) N$ 140.00 10|pub. 17704 Ag.20-v.ag.31.

CARLOS MARIA ARCIERI Y CIA. LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, 31 de julio de 1979, N.o 42, folio 136, libro 1.
Socios: CARLOS MARIA ARCIERI MEDEROS y MARIO ALVAREZ PASEYRO.
Capital: N$ 20.000.00 totalmente integrado
Objeto: Carpintería en general y de obra y anexos.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 17695 Ag.20-v.ag.31.

ARQUITECTO GUERRA S.R.L.

Contrato: 16 julio 1979.
Inscripción: Maldonado, N.o 94 folio 328 a 337 del Tomo 18 de Contratos del Registro de Comercio
Socios: JOSE PABLO GUERRA BAZERQUE y JUDITH RENEE GARGANO MUSSIO.
Objeto: Construcción de edificaciones y actividades relacionadas con la industria de la construcción.
Capital: N$ 20.000,00.
Aportes: Por mitades.
Administrachión: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 140,00 10|pub. 18016 Ag.22-v.set.4.

OROPESA S.R.L.

Constituida por documento privado del 23 de julio de 1979.
Socios: MIGUEL ANGEL RAPSHY CAVALLO y MIGUEL AURELIO NAVARRETE MARTIN-SIERRA
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de inmuebles. Comercialización de bienes y servicios Importaciones exportaciones representaciones y comisiones
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 5.000 00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 765, folio 3720 del Libro 3 de Contratos el 26 de julio de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 18178 Ag 23-v.set.5.

JORGE MURAGLIA LTDA.

Contrato suscrito el 30 de julio de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 20 al F.o 76 del Libro N.o 4 de Contratos.
Razón Social: "Jorge Muraglia Ltda.".
Socios: JORGE LUIS MURAGLIA, JORGE NELSON MURAGLIA y ANA BEATRIZ MURAGLIA.
Capital: N$ 50.000.00 aportado así: Jorge L. Muraglia, N$ 40.000.00; Jorge Nelson y Ana Beatriz Muraglia, N$ 5.000 00 cada uno.
Uso de la firma: Jorge Luis Muraglia solo, o Jorge Nelson y Ana Beatriz Muraglia conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de cartonería; importación, exportación, representaciones y comisiones; compraventa, arrendamiento administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 245,00 10|pub. 17765 Ag.23-v.set.5.

FARMACIA SOMMA S. R. L.

Contrato: 30 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 20, folios 55 al 58, libro 15.
Capital: N$ 20.000,00.
Socios: JOSE ADOLFO y NELIDA RENEE SOMMA MOREIRA.
Domicilio: Minas, Depto. de Lavalleja.
Administración: indistinta.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 105.00 10|pub. 18131 Ag.23-v.set.5.

INMAD LTDA.

Contrato: 29 de julio de 1975.
Inscripción: N.o 525 del Libro N.o 2 de Contratos del año 1975.
Capital: N$ 1.200.00, partes iguales.
Socios: WALTER SUAREZ SIERRA, REVECA FURMAN de ANGIELCZYK y BORIS FURMAN SVARTY
Giro: Industrialización de maderas.
Plazo: Un año prorrogable por iguales períodos.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 105,00 10|pub. 18386 Ag.24-v.set.6.

RUANI LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedente: Dina Renelia
Cesionario: Ruben Martinez.
Fecha: 20 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 17, folios 48|49, libro 15, Registro General de Comercio de Lavalleja.
Total cuota cedida: N$ 1.700,00.
22) N$ 70.00 10|pub. 18125 Ag.23-v.set.5.

CLUB LIMITADA

Contrato privado: 3 de agosto de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 7 siguiente con el N.o 809, folio 2.930 del libro 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO DELLI IACONI CAUCEGLIA, CARLOS VICENTE SILVA REVETRIA y OTTO RAMON GARGANO OSTURN.
Denominación: "Club Limitada" y Razón social CLUB S.R.L.
Domicilio: Montevideo; primer domicilio: Ciudadela 1389.
Objeto: Actividad principal: Confección y venta de prendas de vestir por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 3.000,00 dividido en 30 cuotas de N$ 100,00, aportado por partes iguales.
Administración: los tres socios conjuntamente
22) N$ 175.00 10|pub. 18105 Ag.23-v.set.5.

ITSA PLAST LTDA.

Contrato: 4 junio 1979.
Inscripto en Registro Comercio N.o 615 folio 2204 Libro 3
Socios: MARIO ZACARIAS IGLESIAS BRANDON, ROBERTO MASARU SUZUKI TAKATA MARCOS FRUCTUOSO ALVAREZ GUERRERO, MASAMITO ALFREDO TASHIRO TAKATA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Mario Zacarías Iglesias Brandón y Masamito Alfredo Tashiro Takata conjuntamente.
Objeto: 1) Fabricación de Polyetileno y otros tipos de plásticos, su recuperación; II) Importar exportar toda clase de bienes y los productos cuya mención se realizó.
22) N$ 140.00 10|pub. 18219 Ag.23-v.set.5.

MACONDO LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1978; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 679 al folio 3410 del Libro N.o 1 de Contratos el 13 de julio de 1979.
R.U.C.: 210914650017.
B.P.S.: 565 369.
Socios: MARIA DEL CARMEN RIVIEZZO ESCAYOLA y NANCY MARCIA DEL CARMEN ONEL DUPUIS.
Objeto: Producción importación exportación, compra y venta de discos, material fonográfico maquinarias y repuestos de todo tipo, especialmente las relativas a la industria fonográfica así como accesorios y servicio técnico de mantenimiento de las mismas y en general todas aquellas actividades relativas a la producción, la industria, el comercio y afines.
Capital: N$ 6.000,00 por partes iguales.
Administración: Luis Orlando Onel Hidalgo.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Ituzaingó 1324 Apto. 203 (Montevideo).
22) N$ 245,00 10|pub. 18498 Ag.24-v.set.6.

MAVER LIMITADA

Contrato: 19 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 736 Fo. 3614 Lo. 1 de Contratos.
Socios: JUAN FRANCISCO BUCHELLI RODRIGUEZ y ANTONIO MARIA CRUZ MACHADO
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Compraventa y distribución de polietileno y otros.
22) N$ 70.00 10|pub. 17881 Ag.21-v.set.3.

ARTESANIA EN CUEROS LTDA.

Contrato: 4 de mayo de 1978.
Socios: CARLOS HERNANDEZ LERENA, DANIELA PAYSEE, NELSON GERONIMO BUZO BACIGALUPI, ANA MARIA PEREIRA DA SILVA
Inscripto: N.o 337, del Folio 1138 del Libro N.o 1 de contratos.
Objeto: Manufactura y venta de artículos de cuero, compra venta y venta de cueros exportación e importación.
Administración: Carlos Hernández Lerena y Nelson Gerónimo Buzó Basigalupi, conjunta o indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable automática mente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 18283 Ag.23-v.set.5.

PANDO LTDA.

Contrato privado suscrito el 1.o de agosto, 1979 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el N o 125 a Folios 432 a 435, el 2 de agosto, 1979.
Socios: JUAN HERRERO, LUCIA PALLARES y HUGO AICARDO.
Capital: N$ 20.000.00 aportado en efectivo de la siguiente manera: Sr. Juan Herrero, N$ 5.200.00; Sra. Lucía Pallares N$ 5.000.00 y Sr. Hugo Aicardo, N$ 9.800.00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Plazo: Tres años, prorrogables por períodos similares.
Objeto: Compra-venta, consignación y representación de automotores.
Domicilio: Ruta 8, Km. 30.
22) N$ 175.00 10|pub. 18278 Ag.23-v.set.5.

MAREL LIMITADA

Constituida por documento privado del 7 de agosto de 1979.
Socios: EDUARDO CHALES POGGIO y BELERMINA ISABEL FRAGA VIDART.
Domicilio: Balneario Solymar, Manzana 40, Solar 17 Canelones
Objeto: Gomería, venta de artículos de goma y accesorios para autos. Transportes, Comercialización de bienes y servicios. Importaciones exportaciones, representaciones y comisiones
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10 000 00. por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: N.o 135 folio 465|467, año 1979, Registro Público de Comercio de Canelones.
22) N$ 140,00 10|pub. 18478 Ag 24-v.set.6.

B.M.B. RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificaciones de contrato: 4 abril 1973 y 12 julio 1976.
Registro de Comercio de Canelones: N.o 35, folio 117|118|73 y N.o 91, folio 272|3|76.
Socios: CARLOS MARIA BLANCO ARIOSA, NESTOR ANIBAL MEDINA TORIÑO y ANIBAL MEDINA ESTELLANO.
Objeto: Compraventa de mercaderías y servicios y operaciones correlacionadas.
Administración: 3 socios indistintamente.
22) N$ 105,00 10|pub. 18159 Ag.23-v.set.5.

ADO LTDA.

Contrato: 6 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el N.o 813 al folio 389 del Libro 1 de Contratos con fecha 8 de agosto de 1979.
Socios: JULIO OBERLANDER CARLOS EUGENIO D'AVANZO ENRIQUE ARAJA, GLADYS ARAJA de RESTAHINOVICH y RENEE ARAJA de CAIG.
Capital: N$ 45.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción de edificios.
Administración: 2 socios cualesquiera, excepto Enrique Gladys o Renée Araja, que sólo podrán actuar junto a uno de los restantes socios
22) N$ 140,00 10|pub. 18157 Ag.23-v.set.5.

GOMEZ HERMANOS S.R.L.

Contrato, 30 de julio 1979.
Inscripción: N.o 394, Folio 1325, Libro de Contratos.
Socios: MANUEL, DIEGO, AMPARO, y ANDRES GOMEZ TORRES.
Objeto: Hotel con restaurante y heladería.
Administración: Diego y Manuel Gómez Torres indistintamente.
Domicilio: Sarandí del Yí.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 18253 Ag.23-v.set.5.

JIMI'S S.R.L.

Constituida por documento privado del 20 de julio de 1979.
Socios: ALBERTO CANETTI BUENAVIDA y LUNA HASSAN GRIMBERG.
Domicilio: Blandengues 1807 en esta ciudad.
Objeto: Distribución y comercialización de calzados y afines.
Duración: 50 años.
Capital: N$ 5.000,00, aportados por partes iguales
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N o 842, folio 3992, Libro 1 de Contratos el 14 de agosto de 1979.
22) N$ 140,00 10|pub. 18479 Ag.24-v.set.6.

GOMEZ ANCIZA LTDA.

Contrato: 6 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, N.o 132, folios 457|460.
Socios: JUAN GOMEZ FERNANDEZ, DELIA FERNANDA ANCIZA RISSO y HORACIO EITEL GOMEZ ANCIZA.
Capital: N$ 6.000,00 moneda nacional, por partes iguales.
Administración, disposición y firma: indistintamente.
Razón social y denominación: "Gómez Anciza Limitada".
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Comercializar artículos electro domésticos, de mueblería, ferretería, bazar, juguetería tienda, joyería, relojería, vehículos y anexos.
22) N$ 140.00 10|pub. 18121 Ag.23-v.set.5.

ROMIL LTDA.

Contrato: 16 de julio de 1979.
Socios: HECTOR JORGE RODRIGUEZ MILHOMENS de CLERCK y ABELARDO RODRIGUEZ MILHOMENS HEGUABURO.
Capital: N$ 1.200,00 partes iguales.
Giro: Electricidad y electrónica.
Administración: indistinta
Inscripción: N.o 776, folio 3.757, libro 1.
22) N$ 70.00 10|pub. 17198 Ag.15-v.ag.28.

DISAR S. R. L.

Contrato: 12 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 8, F.o 48, Libro 4 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: ADOLFO GONZALEZ MOLIGA y MARIA CORINA PEREZ DELGADO.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 10 años prorrogables por 2 años.
Objeto: Representaciones, consignaciones, comisiones, intermediaciones importación y exportación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105,00 10|pub. 17244 Ag.15-v.ag.28.

S. R. ACCESORIOS S. R. L.

Contrato: 2 de julio de 1979.
Registro: N.o 19, Folios 52 al 54, Libro Contratos.
Socios: ORLEANS ARNOLDO SOSA FIORENZA, ORLEANS ALBERTO SOSA ROCA y MARIA REYNA ROCA MORATORIO de SOSA.
Objeto: Compra venta de repuestos automotores y accesorios, herramientas, máquinas, artículos de fibra de vidrio y materia prima, cubiertas, cámaras, ruedas y llantas; chapa perfiles de chapa y de aluminio, venta de automotores nuevos y usados; ferretería, pinturería, tapicería y anexos.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Orleans Arnoldo Sosa Fiorenza y María Reyna Roca Moratorio de Sosa.
Domicilio: Minas.
22) N$ 175.00 10|pub. 17236 Ag.15-v.ag.28.

LAR LTDA.

Contrato: 30 de abril de 1979.
Objeto: Carpintería en general.
Inscripción: N.o 352, folio 2.225, libro N.o 1.
Socios: LUIS ALBERTO ROSA ANGONA: 50 por ciento y MARIA BLANCA TERRA TARRECH 50 por ciento.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: indistintamente;
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
22) N$ 70.00 10|pub. 16688 Ag.14-v ag.27.

TRANSAMERICAN AIRWAYS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 21 mayo 1979.
Inscripción: N.o 659 folio 3337, Libro N.o 1 de Contratos.
Cesión: Omar Idiarte y Jorge Canessa ceden la totalidad de sus cuotas sociales a ALBERTO SCHMIDT y NICOLAS KURYS.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente
22) N$ 105.00 10|pub. 16169 Ag.14-v.ag.27.

CELIO SAYAS ROCCA Y CIA. S. R. L.

Contrato: 9 julio 1979.
Socios: CELIO BALTASAR SAYAS ROCCA, JULIA ROCCA SOSA de SAYAS, JAVIER MOISES SAYAS ROCCA y NELSON LUIS SAYAS.
Objeto: Tornería, herrería mecánica y taller metalúrgico y afines.
Domicilio: Mercedes, calle Ledesma 1141.
Capital: N$ 7.500,00 m|n.
Administración: Julia Rocca Sosa de Sayas y Nelson Luis Sayas.
Plazo: 10 años prorrogables.
Inscripto: 24 julio 1979 Registro Público de Comercio de Soriano con el N.o 29 de Fs. 108 a 112 del Libro de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 17087 Ag.14-v.ag.27.

PROMOVENTAS S. R. L.

Contrato: 1.o de julio de 1979.
Inscripción: 16 de julio de 1979; N.o 33 del folio 104 al folio 108 del Libro L.
Socios aportes: ANA MARIA UBAL PEREYRA, N$ 1.600.00; ANA MARIA PEYRE UBAL, N$ 200.00; MARTIN GONZALO SORONDO PIAGGIO, N$ 200.00.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Ana María Ubal Pereyra y Ana María Peyre Ubal conjunta o separada indistintamente.
Objeto: Compraventa, intermediación, administración, comisión en todo tipo de bienes, industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías arrendamiento de obras y servicios, corretajes, representación de productos en cualquier especie y rama, contabilidad de empresas despachante de aduana, liquidación de tributos, gestiones ante toda clase de organismos públicos o privados, tasación de bienes importación, exportación, distribución y ventas de vehículos automotores, maquinarias agrícolas, repuestos y accesorios de automotores y maquinarias y todo lo relacionado al agro y actividades afines sin limitación alguna.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 280.00 10|pub. 16395 Ag.8-v.ag.21.

ROFEL LTDA.
CESION DE CUOTAS

El 6 marzo 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 772 Folio 3744, Libro 1. SIGMUNDO FELSCHER HOLLENDER y ALICIA CLARA FUHRMANN STERNEBERG cedieron sus cuotas a José Boghosian Hagopián. — Luis A. Moratorio. Escribano.
22) N$ 70.00 10|pub. 17490 Ag.17-v.ag.30.

RIOS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura pública del 2 de julio de 1979, ante Elizabeth Palermo, debidamente inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 800, al folio 3.849, libro 1 Contratos, Emma de Castro de Stafico cedió su cuota en RIOSA S.R.L. a María Angélica Faget de Aldao.
22) N$ 105.00 10|pub. 17707 Ag.20-v.ag.31.

ALSAN LTDA.

Contrato: 2 de julio de 1979. Inscripto: número 671, folio 3 386, libro 1 Contratos: Registro Comercio
Socios: ROBERTO RAFAEL BERTANI PELLEGRINO y DOMINGO AMBROSIO o D'AMBROSIO MAJOLI o MAYOLI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación, construir, comprar, vender, arrendar inmuebles, estación de servicio, comisiones, fabricación, comercialización bienes muebles, vehículos automotores.
22) N$ 105.00 10|pub. 16535 Ag.14-v.ag.27.

PROMOTORA ATENEA LIMITADA

Contrato: 25 de julio de 1979.
Registro: N.o 778, Libro 3.
Capital: N$ 500.00
Socios: PABLO MANDEL y WALTER POTASNIK.
Administración: indistintamente.
Objeto: negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 17499 Ag.17-v.ag.30.

ALTENE S. R. L.

Contrato: 26 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 760, folio 3.696, libro número de Contratos
Socios: CARLOS RIVERO LOMBARDI, JOAQUIN CAMESELLE MENDEZ y EXEQUIEL MARCELINO TABEIRA ANCHORDOQUI
Objeto: Explotación de bares, restaurantes, fiambrerías y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 5.000.00. — Aportes: Carlos Rivero Lombardi 50 o|o; Joaquín Cameselle Méndez y Exequiel Marcelino Tabeira Anchordoqui el 25 o|o cada uno
Administración y uso de la firma social: indistinta.
Domicilio: calle Miguelete 1552.
22) N$ 140.00 10|pub 17809 Ag.21-v.set.3.

LA FLORENTINA S.R.L.

Contrato: 1.o de agosto de 1979
Inscripción: Registro de Comercio Salto, N o 33 del folio 128 al 133, el 7 de agosto de 1979.
Socios: TEDULO RODRIGUEZ VASCONCELLOS y MIGUEL HECTOR CARBALLO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: por partes iguales.
Domicilio: Uruguay 1558.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Objeto: Fábrica y comercialización de pastas y todo lo que sea anexo o afín.
Administración: ambos socios actuando conjunta o separadamente en forma indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 17808 Ag 21-v.set.3.

LAU LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 17 de julio de 1979
Inscripción: N.o 730, folio 3.588, libro N.o 1.
Administración: SANTIAGO y JOSE LEON GALDONA CHOPITEA, conjuntamente.
Retroactividad: 12 de junio de 1979
22) N$ 70.00 10|pub. 16687 Ag.14-v.ag.27.

AMELI LTDA.

Contrato: 25 julio 1979.
Registro: N.o 767, folio 3726, Libro 1.
Capital: N$ 6.000 00.
Socios: JUAN AMADO TOROSSIAN LUSARARIAN y ELIZABETH DJAMBOLAKDJIAN DOBROYAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén por menor.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 70 00 10|pub. 18209 Ag.23-v.set.5.

LABORATORIO LAS PIEDRAS S. R. L.

Contrato: 30 de julio de 1979.
Inscripción. 2 de agosto de 1979, N.o 125, Folios 432 a 435 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: FREDDY TABARE LOPEZ LEIVA y HUMBERTO JUPITER CERAOLO CARABALLO.
Objeto: a) Análisis paraclínicos médicos; b) Comercializar e industrializar con materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación.
Domicilio: Ciudad de Las Piedras, calle Roosevelt N.o 590 bis.
Plazo: 20 años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
22) N$ 175.00 10|pub. 17866 Ag.21-v.set.3

BAFI S. R. L.

Contrato: 19 de julio de 1979.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 115 Fo. 403|406; 1979.
Socios: ANGEL FIGUEROA MAÑANA y ERNESTO BATISTA ALEMAN.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Distribución de productos lácteos y subproductos ya sean nacionales y extranjeros distribución de materias primas, productos, accesorios mercaderías en general nacionales y extranjeras realizando fletes dentro y fuera de la República. Adquirir, enajenar, gravar importar, exportar, transformar, industrializar toda clase de materias primas, etc.
Administración: En forma conjunta.
Domicilio: Departamento de Canelones.
Plazo: 3 años.
22) N$ 175.00 10|pub. 17867 Ag.21-v.set.3

SIPANA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 19 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1261 Folio N.o 4339 Libro N.o 2 de Contratos.
Cesión: Manuel Alberto Armada Díaz y José Galán Galán. Manuel Alberto Armada cede la totalidad de su cuota social a la señora NORMA LASARGA BATITESSA.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 17870 Ag.21-v.set.3

TREZETA LIMITADA

Contrato: 20 de junio de 1979.
Inscripción: 22 de junio de 1979, N.o 554, Fo. 2959, Lo. 1 de Contratos.
Socios: MARIO OSVALDO ZEFFERINO FRAQUELLI - DARDO OSVALDO ZEFFERINO FRAQUELLI.
Objeto: Importación, exportación fabricación distribución, venta por mayor y menor de todo tipo de mercaderías y bienes.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios en forma indistinta o conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 17910 Ag.21-v.set.3

DAPAMA LTDA.

Constituida por documento privado del 26 de julio de 1979.
Socios: JOSE CARLOS y RODOLFO FERNANDEZ SANCHEZ.
Objeto: Empresa de transporte, comercialización, importación, exportación, representaciones, comisiones.
Domicilio: Senaqué 3630, Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 786, folio 3.794, del libro 1 de Contratos el 27 de julio de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 17200 Ag.15-v.ag.28.

SIPANA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Inscripción: N.o 1260, Folio N.o 4337, Libro N.o 2 de Contratos.
Contrato: 17 de noviembre de 1978.
Cesión: Manuel Alberto Armada y Norma Barcelo Andino. Norma Barceló Andino cede la totalidad de su cuota social al señor JOSE GALAN GALAN.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 17871 Ag.21-v.set.3

FARMA URUGUAY S. R. L.

Documento: 21|6|1979.
Aumento de Capital.
Inscripción. N.o 722, Fo. 3557, Libro 1.
Aumento: N$ 48.000.00.
Capital actual: N$ 50.000.00.
Distribución: por partes iguales.
22) N$ 70.00 10|pub. 17907 Ag.21-v.set.3

WINTEX S.R.L.

Contrato: 28 de junio de 1979.
Registro: N.o 728, Folio 2.627, Libro 3, el 6 de julio de 1979, de contratos.
Socios: MARCOS GREGORIO WINOKUR FLEISERAITE y RAQUEL ARCHIMOWICZ DONNER.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Comercio e industria, importación y exportación de confecciones y textiles en general.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15568 Ag.21-v.set.3.

DI SALERNO LIMITADA

Contrato: 26 de junio de 1979
Inscripto: N o 616, folio 3.193, libro N.o 1.
Socios: ANTONIO MAIESE y ROSA ANNA BIANCO.
Objeto: Compra y venta de muebles y afines, fabricación, etc
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: ambos socios indistintamente
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 16822 Ag.21-v.set.3.

BASTRERI, MÖLLER Y PIAZZE LIMITADA

Contrato: 2 de julio de 1979, privado, certificado por el escribano Francisco M. Capano.
Inscripto en el Registro de Comercio de Soriano N.o 28, F.o 99 a 107 del Libro de Contratos.
Objeto: Comercio en general, representaciones, industria, prestación de servicios, importación y exportación de toda especie de bienes. Se inicia en ramos de representaciones, distribución y venta de bebidas y comestibles, pudiendo anexar en el futuro cualquier ramo de los comprendidos en aquellos fines, con la conformidad unánime de los socios.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios: ROSENDO INOSENCIO MÖLLER BALSANLLAQUE, DIEGO MANUEL BASTRERI TRIVELLONI y EDUARDO LUIS PIAZZE CEREGHETTI.
Aportes: Por partes iguales.
Plazo: 2 años, desde el 2 de junio de 1979, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Dolores, Soriano.
Administración: Dos socios cualesquiera, indistintamente.
22) N$ 245.00 10|pub. 17802 Ag.21-v.set.3.

AGRO-OESTE S. R. L.

Contrato: 2 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 48, F.o 163 (Colonia).
Socios: EDGARDO PATRON DE LA TORRE y ARMONIA TERESITA SALAVERRY MARINI de HONORIO.
Objeto: Comisionistas y representaciones de negocios rurales, venta de maquinarias y todo tipo de insumos agropecuarios y transacciones comerciales en general.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 105.00 10|pub. 17840 Ag.21-v.set.3.

POLYTECNICA LTDA.

Por escritura autorizada por el escribano Stella Suárez Delgado, el 18 de abril de 1978, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 437 al F.o 1.494 del Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Polytécnica Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de bienes cuya existencia sea lícita y arrendamiento de obras y servicios.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales por Luis Alberto Puyol y Adalberto Díez Descalzi.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: 1 (un) año a partir de la constitución con prórrogas automáticas de igual duración.
Domicilio: Antonio Machado N.o 1580.
22) N$ 210.00 10|pub. 17632 Ag.21-v.set.3.

AUTOMOTORA CARRASCO LTDA.

Contrato Privado 30 de julio de 1979. Registrado N.o 773 Folio 2739 Libro 3.
Socios: HECTOR CASTRO MELIAN y RICARDO CASTRO MELIAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
Capital: N$ 3.000.00. Héctor Castro nuevos pesos 2.500.00 Ricardo Castro N$ 500.00.
Administración: Héctor Castro Melián.
Objeto: Taller mecánico, estación de servicio, gomería importación, exportación, consignaciones, representaciones, compraventas.
22) N$ 105.00 10|pub. 17505 Ag.17-v.ag.30.

DATACENTER S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 25 de junio de 1978.
Inscripción N.o 34, F.o 116, L.o 2 y N.o 811 Fo. 293, Lo. 3.
Cedentes: Nelson Antonio Revello Hernández y Bety Turletti.
Cesionaria: STELLA CLAUDIA REVELLO.
Cuotas cedidas: 108.
22) N$ 70.00 10|pub. 17915 Ag.21-v.set.3

ROFEL LTDA.
CESION DE CUOTAS

El 5 de marzo de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 771, Folio 2740, del Libro 1, OTTO FRA JESUS ROJAS y MARIA POSNANSKI LEAL cedieron sus cuotas a Aram Ghazarian Melkonian. — Luis A. Morstorio. Escribano.
22) N$ 70.00 10|pub 17489 Ag.17-v.ag.30.

EDITORIAL LOGA LTDA.

Contrato: 2 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 369 al folio 1295, Libro 3 de Contratos.
Socios: EMILIO JOSE LOPEZ PENELA y ALICIA GARCIA VITALE D'AMICO.
Capital: N$ 500.00.
Objeto: Editorial e impresora, publicidad, promociones ventas, importar y exportar representaciones y comisionistas.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 17621 Ag.17-v.ag.30.

BIVAMA S.R.L.

Contrato: 6 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 800 folio 2924, Libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERT HENRY LANE FYNN, WARNER CASIMIRO SILVEIRA SILVEIRA y JORGE ROMUALDO FERNANDEZ ROSMARINO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización distribución, industrialización, venta importación, exportación, representaciones e intermediación de todo tipo de bienes y servicios en general, negocios inmobiliarios y operaciones comerciales relacionadas con dicho objeto.
22) N$ 140,00 10|pub. 17619 Ag.17-v.ag.30.

BARRACA PLAZA S.R.L.

Se constituyó el 31 de julio de 1979.
Contrato inscripto en Registro Público de Comercio de Artigas N.o 14 folio 64, Libro 4, 1979.
Capital: N$ 25.000,00, por partes iguales los cinco socios.
Socios: NELSON RICARDO DONATI GARCIA AURELIO FAGUNDEZ PEROSSIO, ALFREDO REMEDI FRIONI AMALIA MARIA PONS de CRESCIONINI y MARTIN JOSE MARTINICORENA VAZQUEZ.
Administración: rotativa, todos los socios y anual.
Domicilio: Garzón 542 en esta ciudad.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Objeto: Barraca de construcción y anexos, ferretería, representaciones, importación y exportación comercio en general relacionado con ese objeto. — Escribano Omar Romitti
22) N$ 175.00 10|pub 17603 Ag.17-v ag 30.

BIDEGAIN Y MAURI LTDA.

Contrato: 23 de junio de 1979.
Socios: ROBERTO RAUL BIDEGAIN BENZANO y FELIX BASILIO MAURI MAZZETTI.
Domicilio: Calle 25 de Agosto 647 de la ciudad de Libertad.
Registro: N.o 23, folio 85 Tomo 9.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20 000,00
Objeto: a) Arrendamiento de servicios para trabajos agropecuarios; b) Arrendamiento de servicios para trámites de importación de maquinarias agrícolas; c) Importación venta y distribución de maquinarias agrícolas y repuestos para máquinas agrícolas; d) Prestación de servicios de mantenimiento de maquinarias agrícolas.
Administración: Roberto Raúl Bidegain Benzano y Félix Basilio Mauri Mezzetti, en forma conjunta.
22) N$ 175,00 10|pub. 17600 Ag.17-v.ag.30.

ANGAPA LTDA.

Contrato: 2 agosto 1979.
Inscripción. N.o 45, folio 164, Libro 4.
Socios: SANTIAGO SZAMES y MONICA ESTHER FRANKEL.
Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Importaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
22) N$ 70,00 10|pub. 17556 Ag.17-v.ag.30.

MACO LTDA.

Otorgada: 24 junio 1979.
Inscripta: Registro Público de Comercio de Maldonado, N.o 93 folios 325 al 327, Tomo N.o 18, el 26 julio 1979.
Socios: WALDEMAR BONILLA NOYA, WALDEMAR BONILLA CURBELO.
Capital: N$ 5.000 00, por mitades.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Barraca de materiales de construcción y anexos, etc.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 105,00 10|pub. 17591 Ag.17-v.ag.30.

UBILLA, LARRANDABURU Y POSADA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedentes: BALTASAR BIBIANO POSADA SUAREZ y MARY MABEL MARTINEZ de POSADA (la totalidad de su cuota o participación en dicha sociedad).
Cesionarios: ANTONIO ANGEL UBILLA LOPEZ y MARTIN NERY LARRANDABURU JACKSON (adquieren en común, proindiviso y por partes iguales).
Administración: Los socios, conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres, calle Pablo Zufriategui N.o 319.
Contrato: 20 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 7, a folios 21 al 25 del Libro 25 de Contratos del Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres.
22) N$ 175,00 10|pub. 17576 Ag.17-v.ag.30.

GOMEZ ALZA CASASSA Y CIA. LTDA.

Instrumento privado de fecha 4 de junio de 1979.
Certificación: Esc. Hernán de la Fuente.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, N.o 24, folios 86 a 90 Libro de Contratos, el 25 de junio de 1979.
Se prorrogó el plazo de la Sociedad, que gira en Dolores, departamento de Soriano bajo la denominación "Gómez Alza, Casassa y Compañía Limitada" por ocho años a contar del 1.o de julio de 1979. — Dolores, julio de 1979.
22) N$ 140,00 10|pub. 17571 Ag.17-v.ag.30.

PLAYBEL LTDA.

Contrato: 19 de julio de 1979.
Inscripción: 26 de julio de 1979 N.o 762, folio 3704, Libro N o 1 de Contratos.
Socios: Grupo A: SAUL FARBOWICZ y MARCEL FARBOWIEZ, Grupo B: JULIO DIEUX y JAIME NASAJON.
Administración: Dos de los socios conjuntamente debiendo pertenecer uno de ellos al Grupo A y el otro al Grupo B.
Capital: N$ 5.000 00.
Objeto: Importaciones exportaciones, toda clase de negocios comerciales, industriales o financieros etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140,00 10|pub. 17561 Ag.17-v.ag.30.

HORACIO DOSIL Y CIA. LTDA.

Fecha: 5 de julio de 1979.
Razón social: "Horacio Dosil y Cía. Ltda."
Integrantes: HORACIO DOSIL LOPEZ RUBEN MATO SOUTO y ROBERTO LOPEZ.
Objeto: Despachos de Aduana, importaciones y exportaciones, etc.
Plazo: 10 años a contar del 1.o marzo 1979, prorrogable por períodos de 5 años.
Administración: A cargo de cualquiera de los tres socios indistintamente.
Capital: N$ 5 000.00 (Horacio Dosil nuevos pesos 1 750 00 y los otros N$ 1.625.00 c|u.)
Inscripción Registro de Comercio N.o 781, folio 3779, Libro N o 1.
Continuadora de los negocios de la sociedad colectiva "Horacio Dosil y Cía".
22) N$ 175,00 10|pub. 17541 Ag.17-v.ag 30.

OFICENTRO LIMITADA

Cesión de cuota y modificación de contrato de 25 de mayo de 1978 inscripta el 21 de junio de 1978. N.o 313 Folio 1742 Libro 1 de Contratos.
Cedente: Jorge García Da Rosa Schenk.
Cesionarios: Edison Aníbal Ganzo Garicochea y Pedro Miguel Brunetto Decia.
Modificación: se amplía objeto social a: industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en ramos y anexos, de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, etc., compraventa, arrendamientos, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 200.00 integrado: José Juan Yemin N$ 50.00; Julio Nicolazzi N$ 50.00; Aurelio Campo: N$ 50.00, Edison Aníbal Ganzo N$ 25.00, Pedro Miguel Brunetto nuevos pesos 25.00.
Administración: dos socios que representen por lo menos 15 cuotas de capital social que se fracciona en cuarenta cuotas de nuevos pesos 5.00 cada una.
22) N$ 245.00 10|pub. 16978 Ag.17-v ag.30.

SUCESORES DE ROBERTO CASCO LTDA.

Fecha contrato: 25 de junio de 1979.
Inscripción Registro Público de Comercio: N.o 46 Fo. 154 a 156, año 1979.
Socios: JUANA HAYDEE CHEVALIER CARRO y NELSI ELENA CASCO CHEVALIER.
Domicilio: Tarariras Dpto. de Colonia.
Objeto: Toda clase de negocios en cualquier ramo de actividad.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por mitades entre los socios.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Plazo: 50 años.
22) N$ 140.00 10|pub. 17841 Ag.21-v.set.3

IMPRESORA SOLIS S. R. L.

Contrato: 6 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 128, folio 441|444, en el Registro Público de Comercio de Canelones, el 8 de agosto de 1979.
Socios: HECTOR JOSE SEGUNDO CASELLA, JULIO RAMON COLMAN, JOSE CESAR BORIS GUIDO, LUIS EDUARDO LACRUZ y JOSE LUIS GONZALEZ.
Capital: N$ 7.500.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Pando.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Objeto: Imprenta.
22) N$ 140.00 10|pub. 17526 Ag.17-v.ag.30.

ING. FIGUEROA ARTEAGA CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 23 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 781, folio 2.817, libro 3 de Contratos. Registro de Comercio.
Socios: AUGUSTO FIGUEROA ARTEAGA, GULNARA VERONICA ESTEVEZ SMITH.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Construcción y subsidiarios de inmuebles para venta según ley 10.751 especialmente ley 14.261 capítulo III y en general edificios de todo tipo y condición. Compra, venta, permuta de inmuebles y muebles.
22) N$ 140.00 10|pub. 17532 Ag.17-v.ag.30.

GOLIAT S. R. L.

Contrato: 5 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 780 folio 2.813, Libro 3 de Contratos. Registro de Comercio.
Socios: ENRIQUE ALFONSO EMILIANO GUILLEMETTE CRANWELL 50 o|o, JORGE OMAR GOMEZ CALVETE 25 o|o ENRIQUE PEDRO ALEJANDRO GUILLEMETTE DE LEON.
Capital: N$ 4.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Importaciónes, exportaciones, representaciones y comisiones y en general todo tipo de operaciones y contratos que se relacionen con el objeto social.
22) N$ 140.00 10|pub. 17533 Ag.17-v.ag.30.

IMPOREX S. R. L

Contrato: Julio 19, 1979
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1219, Folio 4190 del Libro 2 de Contratos.
Capital. N$ 15.000.00 aportados por partes iguales.
Socios: LEOPOLDO FELIX FERNANDO STRASSER BLANCO, CARLOS JOSE ALFONSO GARCIA SUSVIELA y TARCISIO NORBERTO CLEMENTE STRASSER BLANCO.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente cada 2 años.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, representación, distribución, fabricación industrialización y comercialización de productos metálicos, eléctricos, plásticos caucho maderas, juguetes, artículos de bazar ferretería, maquinaria, repuestos de automóviles, artículos alimenticios y todos los anexos a estos renglones.
Administración: Todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175:00 10|pub. 17334 Ag.21-v.set 3.

LA LLAVE LIMITADA
CESION CUOTAS SOCIALES

Otorgamiento: 1.o abril 1977.
Registro Comercio: N.o 772 Libro 3.
José Pascual Ayete cedió sus cuotas a RAQUEL y BEATRIZ GABRIELA LOPEZ- RODRIGUEZ, quienes adquirieron por partes iguales.
22) N$ 70.00 10|pub. 17488 Ag 16-v.ag.29.

DELFIN URUGUAYA LTDA.

Contrato: 2 de agosto de 1979.
Inscripción Regist. o Público de Comercio: Fecha 2 de agosto de 1979. N.o 22, folio 84, Libro N.o 4 de Contratos.
Socios: ANTOLIN JUAN DE LEON VISCA, JACINTO PEDRO DE LEON VISCA, CARLOS FERNANDEZ LUGO, ALEJANDRO BAUDILLO TEJERA FABRA.
Administración: Dos socios conjuntamente, excepto Antolín Juan De León Visca y Alejandro Baudilio Tejera Fabra que solo podrán actuar acompañados de los socios restantes.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Construcción de edificios y fincas para la venta y en forma especial por el régimen de propiedad horizontal.
Domicilio: Bartolomé Mitre 1337 escritorio 204.
22) N$ 175.00 10|pub. 17470 Ag.16-v.ag.29.

YARID LIMITADA

Contrato: 25 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 606, F.o 3 154. Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE SIMON SMUK, ROSA DAVIDMAN WEIZELS, ADOLFO SIMON WAKSZ.
Capital: N$. 6.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Fabricación y venta de confecciones en general y otros.
22) N$ 105.00 10|pub. 17469 Ag 16-v.ag.29.

DISTRIBUIDORA DEL PLATA S. R. L.

Contrato: 10 de mayo de 1978.
Inscripto: N.o 389, F.o 1.317 del Libro 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: OSCAR OMAR ZITO RUIDIAZ, N$ 9.000.00. HUMBERTO AROSTEGUIBERRY TOCHETTO: N$ 1.000.00
Domicilio: Missisipi 1536 apartamento 702, (Montevideo).
Objeto: Distribución, industrialización, comercialización, importación, y exportación de cualquier tipo de mercadería.
Duración: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Oscar Omar Zito Ruidíaz.
22) N$. 140.00 10|pub. 17456 Ag.16-v ag.29.

SERVI EXPORT S. R. L.

Contrato: 11 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 6, folio 21, libro 4.
Socios: HUGO ARIEL GADOLA FERNANDEZ y HUGO ENRIQUE GADOLA CABALLERO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comercialización toda clase de productos.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Hugo Ariel Gadola.
Plazo: tres años prorrogable.
Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 17403 Ag.16-v.ag.29.

FILITA LIMITADA

Contrato: 30 de julio de 1979.
Registro: N.o 789, F.o 3.807, Libro 1.
Socios: DANILO RENZO y MIGUEL GUSTAVO PIZZURNO GELOS.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Plazo: 1 año renovable por períodos iguales.
Objeto: Bar, restaurante, salón de té, confitería.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo, Francisco Vidal números 662|64.
22) N$ 105.00 10|pub. 17411 Ag.16-v.ag.29.

RETROCESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento de fecha 7 de marzo de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 584 al F.o 2.075 del Libro 3 de Contratos, Julio Jorge Debroque Amado y Mirtha Fugareliz retroceden a WILFREDO FERRADANS TEJERA su cuota social en la sociedad "Estudios Celta Ltda.".
22) N$ 105.00 10|pub. 17412 Ag 16-v.ag.29.

LANCEL S. R. L.

Contrato: 9 de julio de 1979.
Registro: N.o 3, folio 12, Libro 4.
Socios: DAVID FAINCAIG, VIVIAN BERTHOLZ SANTIAGO FAINCAIG, CAROLINA MEIDLER GHELMAN.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importación, exportación, venta de artículos de cuero, tejidos de punto y afines.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$. 105.00 10|pub. 17426 Ag 16-v.ag.29.

STUDIO 11 LTDA.

Contrato: 30 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 796, F.o 2.873, Libro 3.
Objeto: Publicidad y toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Socios: LUIS EDUARDO QUINTERO CALGAGNO JORGE LUIS GONZALEZ PORTA, ROSARIO SALAFRANCA ARENA.
Administración: Conjunta, separada o indistinta.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 17435 Ag.16-v.ag.29.

GARBAR LTDA.

Contrato: 29 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 749, F.o 3.666 Libro 1.
Objeto: Importaciones, venta distribución; material eléctrico, bazar representación, ferretería, construcción y toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Socios: EDUARDO BARRETO BENIA; JORGE GARCIA VAZQUEZ.
Administración: Jorge García Vázquez.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 17434 Ag.16-v.ag.29.

PAIS Y CIA. LIMITADA

Contrato: 28 de febrero de 1978.
Inscripción: Registro N.o 193 al F.o 639 del Libro N.o 1 de Contratos
Socios: WILMAN MIGUEL PAIS SORIA y LAURA SORIA de PAIS.
Capital: N$ 4.000 00, aportados nuevos pesos 3.000.00 por Wilman País Soria y nuevos pesos 1.000.00 por Laura Soria de País.
Administración: Wilman País Soria.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de vehículos automotores a consignación, reparación de los mismos, chapa y pintura.
22) N$ 140.00 10|pub. 17455 Ag.16-v.ag.29.

CHAPACAR LTDA.

Documento: 30 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 696, Folio 2.508, Libro 3 Contratos.
Socios: LEOPOLDO GIOIELLI FAVIERE GRISI y RICHARD PARIZEK MECHOSO.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales
Objeto: Fabricación y comercialización de materias primas.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 17199 Ag.22-v.set.4.

MADERARTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26 de junio de 1979.
Socios: ALBERIO LUCCI SHLAMAN ZYSHOLZ y JUAN CARLOS FAPERAN PINTOS.
Objeto: Industrialización, comercialización y fabricación de maderas, etc.
Domicilio: Las Piedras (departamento Canelones).
Administración: Los socios conjuntamente.
Capital: N$ 3.000.00.
Registro: N.o 96 F.o 298|302, Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 17768 Ag.20-v.ag 31.

FRUTOS DEL URUGUAY S. R. L.
CESION DE PARTICIPACION SOCIAL

Documento Privado de 2 de julio de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio de Canelones N.o 107, Folios 334 y 336, Libro de Contratos, año 1979.
Sergio Loscar Toriño Calcagno cedió su participación social a favor de los restantes dos socios Daniel Tarán Godás y Alvaro Gustavo Bazzino Borzone, quienes la adquirieron por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 17369 Ag.16-v.ag.29.

S. P. S. LTDA.

Contrato: 12 de junio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 656 Folio 2352 Libro 3 de Contratos.
Socios: ANIBAL RUBEN MORIN PORTELA y TOMAS EDUARDO CARRERO VEIGA.
Capital: N$ 7.000.00.
Objeto: Análisis de sistemas, programación, service de mecanización contable y todo servicio o prestación anexa.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 105.00 10|pub. 17355 Ag.16-v.ag.29.

ARME LTDA.

Contrato: 20 julio 1979 Registro Comercio Nº 786 Folio 2835 Libro 3 de Contratos.
Socios: ATILIO MUYANO CROCANO, BENJAMIN HENRY BLICHER PIWOWARSKI.
Objeto: Fabricación, venta de artículos para niños y bebés.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00 Atilio Muyano nuevos pesos 2.000.00; Benjamín Blicher nuevos pesos 4.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 17510 Ag.17-v.ag.30.

SAFRA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 6 de abril de 1979.
Registro Público y General de Comercio: Nº 743 Folio 2684 Libro 3
El señor José Carlos Musse Salsano cedió las 3|5 partes de su cuota a Víctor Wolf Bregstein y las 2|5 restantes a Juan Pedro Baridón Berro.
Modificación: Uso razón social y administración ejercida por: Víctor Wolf Bregstein
22) N$ 105.00 10|pub. 17335 Ag.16-v ag.29.

FERR'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1.o de julio de 1979
Inscripto: N.o 719, folio 3.551 Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: HUGO JORGE FERREIRA D AGATA N$ 5.100 (nuevos pesos cinco mil cien).
LEONARDO JAVIER FERREIRA SOTES: N$ 2.450 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos cincuenta)
GUSTAVO FERREIRA SOTES: N$ 2.450 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos cincuenta).
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables
Objeto: Industrialización, comercialización de materias primas, mercaderías, arrendamiento y toda operación sobre bienes muebles e inmuebles, importaciones, exportaciones representaciones y comisiones.
Administración: Gustavo Ferreira Sotes y Leonardo Javier Ferreira Sotes indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 16843 Ag.16-v ag.29.

CRISTALSUD LIMITADA

Contrato privado del 22 de abril de 1960 inscripto con el N o 277 al folio 951 del libro 1.
Socios: SALVADOR MOTTA DEMARCO, VICTOR SISCARO LENTINI, JOSE MIGUEL LA GRECA y RAUL GUTIERREZ GASCUE
Objeto: Exportación e importación de cristales curvados, accesorios y repuestos automotrices en general.
Capital: $ 26.000.00 (hoy N$ 26.00) aportados por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Siscaro y La Greca, indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 16935 Ag.16-v ag.29.

"OCE S.R.L."

Contrato: 1.o de junio de 1979
Socios: JOAQUIN ANDRADE y SANTIAGO SENDON.
Objeto: Organización de Congresos, Agencia Turística, Compraventa de inmuebles y Administración de propiedades.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Inscripción: N.o 605, Folio 3151, Libro 1.
Capital: N$. 5.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 16877 Ag.20-v ag.31.

VALLS LIMITADA

Contrato: 23 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 783, F.o 2.823, Libro 3.
Socios: PABLO VALLS FAZIO y VIRGINIA LUCIA GREEN PEREYRA.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Carpintería metálica, papelería y productos de limpieza.
Administración: Unico administrador Pablo Valls.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 17777 Ag.20-v ag.31.

CYMA LTDA.

Fecha: 16 julio 1979.
Soios: MARTA ISABEL NUÑEZ [illegible]CEDO y NANCY DECUADRO NUÑEZ.
Objeto: Venta de ropa de confección y afines.
Plazo: 1 año prorrogable sucesivamente hasta 20.
Administración: Conjunta
Inscripción: N.o 37, F.o 135, Libro 4.
22) N$ 70.00 10|pub. 17776 Ag.20-v.ag.31.

ALL SPORTS & FISHING S. R. L.

Contrato: 20 de julio de 1979
Inscripción: N.o 745, folio 2690, Libro 3 de Contratos.
Integrantes: CARLOS AMBROSI MOMBERG MAY, CARLOS MOSQUERA RIAL JUAN PEDRO CABALLERO LOPEZ y EDUARDO CAPRARIO BRUNDI.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento y distribución de toda clase de bienes y service.
Administración: Carlos Ambrosio Momberg May y Eduardo Caprario Brundi, en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16936 Ag.16-v.ag.29.

DAMBERT LTDA.

Contrato: 24 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 746, folio 3 652, libro 1, Contratos. Registro Comercio.
Socios: ROBERTO RAFAEL BERTANI PELLEGRINO y DOMINGO AMBROSIO o D'AMBROSIO.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación, construir, comprar, vender, arrendar inmuebles, estación de servicio, comisiones, fabricación, comercialización bienes muebles, vehículos automotores.
22) N$ 105.00 10|pub. 16536 Ag.14-v.ag.27.

AMBIENTAL S. R. L.

Cesión de cuota social y modificación de contrato, inscriptos en Registro Público y General de Comercio con el N.o 214, F.o 812, Libro 1.
Sergio Walter González Lissidini y María Luisa Firpo cedieron su cuota social a sus consocios RICARDO y GRACIELA ACCUCCTO LETTIERI, quienes quedan como únicos titulares por mitades del capital social de N$ 15 000.00.
Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
22) N$ 140,00 10|pub. 17110 Ag.14-v.ag.27.

MEXSAL LTDA.

Contrato: 26 de abril de 1979.
Socios: CARLOS MATTOS MOGLIA, JORGE DIAZ BOTET, ALVARO CANESSA BELLO y RICARDO PREZIOSI.
Objeto: Realizar dentro y fuera del país todos los actos y operaciones comerciales no prohibidas por las leyes y en particular la compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de productos químicos y complementos para raciones de animales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Registro Público y General de Comercio: 29 de mayo de 1979 Nº 446 al Folio 2575 del Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 175.00 10|pub. 17966 Ag.22-v.set.4.

DIMENSION WELD URUGUAY LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 22 de junio de 1978, retrotraído al 1.o de julio de 1977.
Inscripto: N.o 759, F.o 3.693 del Libro 1 del año 1979.
Administración: Actuando ambos socios, el señor Alberto Luis Zaffaroni Carbone y la señora Lili Virginia Duque de Zaffaroni, en forma conjunta o indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 16784 Ag.15-v.ag.28.

GAN S. R. L.
CESION DE CUOTA

31 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 29, F.o 127, Libro 9 de Contratos.
Roberto Niell Mendizábal cedió su cuota a ENRIQUE MIGUEL GALLINAL y ANTONIO ARROSPIDE.
22) N$ 70.00 10|pub. 17037 Ag.14-v.ag.27.

CENTRO DE ASISTENCIA NEUROPEDIATRICA INTEGRAL S. R. L.

Contrato: 4 de junio de 1979.
Inscripción: 26 de junio de 1979, N.o 667, folio 2 393, libro 3, año 1979.
Socios: Mª Antonieta Rebollo, Elena Lluch de Pintos, Aurora Delfino de Gómez, Haydée Santini de Souto, Alicia Cardus de Pongibove, Susana Cardús, Berta Gordon de Arestivo, Mª de las Mercedes Pérez Castells, Elsa Castrillón, María Cristina De León de Vanerio, Ruben Santana, Claudia Isabel Lea Ravera Verdesio.
Capital: N$ 36.000,00.
Administración: Mª Antonieta Rebollo, Elena Lluch de Pintos, Aurora Delfino de Gómez, actuando conjunta o separadamente y acompañadas de la firma de uno de los socios restantes.
Objeto: Actividades tendientes a hacer posible el desarrollo por los socios de la asistencia médica y actividades conexas.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 245.00 10|pub. 17204 Ag.15-v.ag.28.

LONGONI TONI LTDA.

Contrato privado: 25 de julio de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio, N.o 7, folio 24 del libro 4 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE LONGONI REYNA y WALTER MARIO TONI PROLO.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas embotelladas y leche.
Plazo: 20 años, con derecho a renuncia cada dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 17203 Ag.15-v.ag.28.

BO. MA. S.R.L.

Contrato: 25 de octubre de 1978.
Inscripción N.o 66, folio 238 del Libro 3.
Socios: JOSE MARINO DEL NEGRO y NELSON RAMON RODRIGUEZ GARCIA.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por igual.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Taller de mecánica, chapa y pintura para automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16943 Ag.15-v.ag.28.

ESTUDIO I S.R.L.
GARCIA Y GARCIA LIMITADA

Contrato: 12 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 709, F.o 2.556, Libro 3.
Socios: LAUREANO GARCIA PIÑEIRO y JOSE LUIS GARCIA SANTACLARA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de productos cárnicos y derivados. Importación, exportación, fabricación, elaboración y transformación.
Denominación: "Luis Alberto Limitada".
Domicilio: Montevideo, Avda. Millán número 2799.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 17293 Ag.15-v.ag.28.

ALITOUR LTDA.

Contrato: 1.o agosto 1979.
Inscripto: N.o 803, F.o 2.904, Libro 3 Contratos.
Socios: ALICIA TERESA SOSA de DOMINICIS y CARLOS ALBERTO MANTA ALVEZ.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transporte personas dentro y fuera del país.
Plazo: Diez años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 18048 Ag.22-v.set 4.

PATASHU LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1979
Inscripción: Nº 133 al Folio 477 del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: RAMONA VENTURA LARROSA TABAREZ y EDGARDO OSVALDO INVERSO LARROSA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio, industria exportaciones, importaciones.
Administración: indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 17509 Ag.17-v.ag.30.

FREIMA LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1979.
Socios: CYRO MATTOS MOGLIA, ALVARO MATTOS MATTOS y JULIO CESAR DE FREITAS PEREIRA.
Objeto: Importación y exportación de todo tipo de materia prima. Comercialización; elaboración; fabricación; envasado, distribución; importación y exportación de mercaderías por mayor y menor. Fletes. Chacinados; tienda, bazar; ferretería, barraca; papelería; cueros y calzados. Compra-venta de automóviles y repuestos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Será ejercida por los señores Alvaro Mattos Mattos y Julio César de Freitas Pereira indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00.
Registro Público y General de Comercio: 1º de agosto de 1979 Nº 789 al Folio 2850 del Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 210.00 10|pub. 17967 Ag.22-v.set.4

CIVISA S. R. L.

Administrador: JAIME RICARDO GODAY.
Capital: N$ 4.000,00.
Objeto: Chacinería etc.
Registro Público de Comercio N.o 393 al Folio 1319 y siguientes, Libro Contratos.
22) N$ 35.00 10|pub. 17944 Ag.22-v.set.4.

LAMA LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

El 9 de agosto de 1979 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 822 Folio 3925 del Libro 1 el señor ANTONIO STOPIELLO CAMARANO cedió al señor Angel Eduardo Stopiello Labraga su cuota social, el 24 de mayo de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 17940 Ag.22-v.set.4.

GRAMEX LTDA.

CESION PARCIAL DE CUOTAS SOCIALES

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3 de abril de 1979 con el número 325 Folio 2125 del Libro 1 el señor JOSE TOBIAS BETTINELLI y señor JULIO MILLER REZENDE ceden una tercera ava parte de sus respectivas cuotas sociales a Gladys Mabel Brusco Veira, el 21 de febrero de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 17941 Ag.22-v.set.4.

REMET S. R. L.

Contrato: 7 agosto 1979.
Objeto: Recuperación de metales, compra y venta de metales, artículos de vidrio y mercadería en general. Importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Socios: JUAN ELMALLIAN JACHADURIAN y MARIA DEL CARMEN ROMANO CORBALAN.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Inscripción: N.o 806 al folio 3.867 del Libro N.o 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 18055 Ag.22-v.set.4.

RUMBOS NUEVOS S. R. L.

Contrato: 17 julio 1979.
Registro: Nº 754, Folio 2.720, Libro 3.
Socios: ELIDA ELBA CAMPO RODRIGUEZ; MIRYAM ELBA VEIRA CAMPO y HEBERT FRANCISCO VEIRA CAMPO.
Capital: N$ 20.000.00, aportado nuevos pesos 10.000.00 por Elida Campo y nuevos pesos 5.000.00 por cada uno de los restantes.
Plazo: 40 años.
Objeto: Panadería y anexos.
Administración: dos de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16976 Ag.22-v.set 4.

DELFIN S.R.L.

Contrato: 6 agosto 1979.
Socios: JANE POLITI ABRAMETO; JULIO PIZON SEGOVIA; SANTIAGO CARDOZO; HUGO CRISTINO FERREIRA.
Objeto: Obras sanitarias.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000 00.
Administración: Cualquier socio, indistintamente
Plazo: Cuarenta años.
Inscripción: N.o 800 folio 2881, Libro 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 17648 Ag.22-v.set.4.

PONKAL S.R.L.

Socios: ESTER PONCZEK HORVITZ y JAIME JULIO KALANSKI.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Constitución: 15 mayo 1979.
Inscripción: N.o 526, folio 1864, Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogable indefinidamente.
Objeto: Industria y comercio.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 17555 Ag 22-v set 4.

MEGA CONSTRUCCIONES S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento: 28 de mayo de 1979.
Registro: N.o 15 Folio 55 Libro 4.
Ampliación del objeto: Construcción y explotación de hoteles, moteles, casas de hospedaje, bares, restaurantes, boites, boutiques y establecimientos comerciales o industriales en general: comercialización de mercaderías y arrendamientos de obras y servicios administración de bienes muebles e inmuebles
22) N$ 105.00 10|pub. 17504 Ag.22-v set.4.

GINO MILLI S. R. L.

Contrato: 8 de mayo de 1979.
María Mathilde Almada, cedió todas sus cuotas a LUIGI MIGLIETTA IRICARICO, ELENA ESTER SACCO AMBROSONI y MARIA VICTORIA PROKERT.
Ampliación de objeto social: Explotar en general la producción ramo de confección y venta de ropas, comprar, vender, arrendar e hipotecar inmuebles, etc
Administración: Será ejercida por Luigi Miglietta Iricarico.
Plazo: Duración de 30 años a contar del 25 de enero de 1979.
Registro de Comercio, N.o 806, F.o 2.917 Libro 3 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 18084 Ag.22-v.set.4.

DISTRIBUIDORA AMERICANA LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 429, folio 2510 del Libro 3 de Contratos. Registro de Comercio.
Socios: RAUL LUIS PENAS NESTOR WILLIAM PENAS MIGUEL ANGEL TABOADA, JOSE ALBERTO DURAN.
Capital: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) por partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa, comercialización y distribución de productos alimenticios, así como la faena de animales para su industrialización y distribución así como concertar todos los negocios que tengan relación directa o indirecta con dichas actividades, comprar, vender o importar por cuenta propia o de terceros, ejercer la representación de marcas del exterior o de plaza. Arrendar cámaras frigoríficas en cualquier punto del país, adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles y realizar cualquier operación civil o comercial de la naturaleza que fuere que se considere de interés para la sociedad.
22) N$ 245.00 10|pub. 18000 Ag.22-v.set.4.

J. E. S. R. L.

Contrato: 10 de julio de 1979.—
Inscripción: N.o 392, folio 1.315, Libro de Contratos del Registro de Comercio de Durazno.
Socios: JOSE ANTONIO ELENA SAPPIA y ELSA EUGENIA ELENA SAPPIA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Compra venta de comestibles, artesanía, librería, papelería, artículos para el hogar.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 105.00 10|pub. 17228 Ag.15-v.ag.28.

FALCARNE LTDA.

Contrato: 1.o de mayo de 1979.
Registro: N.o 441, folio 1.552, libro 3.
Capital: N$ 45.000,00.
Socios: EVANGELIO LEIS GARCIA y MANUEL GUISANDE MOREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Carnicería, importación y exportación.
Administración: indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 17166 Ag.15-v.ag.28.

ARTESANOS DEL CALZADO LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedentes: Avelino Olegario Leiva Val y Yolanda Esnoela Gómez Cor.
Cesionarios: José Luis Martínez Ramos y José Luis Alonso Ramos.
Contrato: 21 de noviembre de 1978, vigencia: 30 de noviembre de 1978.
Registro: N.o 472, folio 2.665, libro 1 del 1.o de junio de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 17173 Ag.15-v.ag.28.

ATRACCIONES PLAZA LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1979.
Registro: N.o 746, folio 2.694, libro 3.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: HUGO HEBERT GONZALEZ MARTINEZ y MURIEL ISOLDA FERIA JIMENO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Explotación de entretenimientos de salón, venta de bebidas sin alcohol y sandwichería, importación y exportación.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 17172 Ag.15-v.ag.28.

RUBBER'S LTDA.

Contrato: 1.o de junio de 1979.
Registro: N.o 575, folio 3.035, libro 1.
Capital: N$ 3.000,00.
Socios: GABRIEL ROBERTO RESTUCCIA, ALVARO FRANCISCO RESTUCCIA y ERNESTO CARLOS RABAIOTTI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Fábrica de artículos de goma en general, importación y exportación.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 17171 Ag.15-v.ag.28.

METALKRIX LTDA.

Contrato: 1.o de mayo de 1979.
Registro: N.o 486, folio 2.715, libro 1.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: ADOLFO ROADE PEREZ y GERARDO ROADE PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Vidriería, fábrica de botiquines, espejos, importación y exportación.
Administración: indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 17170 Ag.15-v.ag.28.

CHURRERIA MANOLO LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedentes: Leonardo Campos Fernández y Josefa Custo Villar.
Cesionarios: Ricardo Campos Busto, Encarnación María Campos Busto y Nelson Materczyk Rosner.
Contrato: 15 de marzo de 1978, vigencia: 1.o de febrero de 1978.
Registro: N.o 414, folio 1.454 del libro N.o 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 17169 Ag.15-v.ag.28

DABAY S. R. L.

Contrato: 12 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 737 folio 3.617, libro 1.
Objeto: Compra venta y comercialización mercaderías, importación, exportación.
Capital: N$ 3.000,00.
Plazo: 2 años
Socios: DANIEL BAYARDO GARCIA y RITA VIOLETA GARCIA PISANI.
Administración: Daniel Bayardo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 17168 Ag.15-v.ag.28.

PANADERIA CARTAGENA LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1979.
Registro: N.o 726, folio 2.619, libro 3.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: ALBERTO PONTI MONTERO y MONICA CRISTINA REICH ACQUARONE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Panadería y almacén de comestibles, importación y exportación.
Administración: indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 17167 Ag.15-v.ag.28.

TRANSABE S. R. L.

Contrato: 29 de junio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera N.o 26, folio 101, a 104 v.,
Socios: RAUL FERNANDO BERRUTTI, GUSTAVO AURELIO y JORGE EDGARDO SASTRE VALDEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Raúl Fernando Berrutti y otro socio conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: ciudad de Rivera.
Objeto: Transportes de cualquier naturaleza.
22) N$ 105.00 10|pub. 17268 Ag.15-v.ag.28.

A R S.R.L.

Contrato: 24 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 792, al folio 2.860, libro 3 de Contratos.
Socios: LILIAN LIZETTE BRIGNIONI REDES y CARLOS NELSON VITACCA DUCE.
Administración: indistinta.
Objeto: Artesanía.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000,00.
22) N$ 70.00 10|pub. 17165 Ag.15-v.ag.28.

LUJAMBIO S. R. L.

Registro: N.o 690, folio 3.454, libro 1 de Contratos.
Contrato: 1.o julio 1979.
Socios: JOSE FERMIN LUJAMBIO DUQUE, y JOSE FERMIN LUJAMBIO COSTAS.
Giro: Restaurante y afines.
Capital: Lujambio Duque N$ 8.000,00 y Lujambio Costas N$ 2.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 17672 Ag.20-v.ag.31.

PARKLAND S.R.L.
URULAMB LTDA.

Contrato: 4 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 651, folio 2.334, libro 3 de Contratos.
Socias: SONIA URRUTY LAMBRUSCHINI y CARMEN DIANA QUIROGA CORREA.
Objeto: Toda clase de negocios comerciales, industriales o financieros.
Administrador: Sonia Urruty Lambruschini
Capital: N$ 2.000 00
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Velsen 4463, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14509 Jl.17-v.jl.31.

FAUMA LTDA.

Contrato: 16 de marzo de 1979.
Inscripción: 4 de abril de 1979, 1. 223 al Folio 775 Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: FRANCISCO PEDRO SOUQUE ESTEBE, DAYSSY DINORAH TISSIERRE FIGOLI, GERARD SOUQUE TISSIERRE, GRACIELA TERESITA ROQUETTE TISSIERRE de TOGNINI.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Fabricación de maquinarias comerciales e industriales su importación y exportación.
Administración: Fransico Pedro Souque Estebe, Graciela Teresita Roquette Tissierre de Tognini indistinta y/o conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 17030 Ag.14-v.ag.27.

JULIAN REZK S. R. L.

Contrato: 26 de junio de 1979.

Inscripción: Registro de Comercio de Treinta y Tres N.o 18, Folio 61, Libro 26.
Socios: JULIAN REZK URIA, JOSE VALENTIN REZK URIA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotar concesiones de compraventa de automotores y expendio de combustibles: compraventa de repuestos y accesorios de autos. Taller de reparaciones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
22) N$ 140.00 10|pub. 16590 Ag.9-v.ag.22.

Prometimos vender a Luciano Eusebio González. Imas. Supermercado ubicado en calle Sarandí y Fregeiro. — Acreedores presentarse en Sánchez 951, (Mercedes). — HORACIO RAUL CHELLE DOTI y CARINA JUDITH ZEFFERINO FRANCIA de CHELLE. — Mercedes 25 de junio de 1979.
25) N$ 140,00 20|pub. 17083 Ag.14-v.ag.27.

PANADERIA LAS FLORES LIMITADA

Contrato: 30 de junio 1979.
Inscripción: N.o 656, F.o 3.329, Libro 1 Contratos. Registro Comercio.
Socios: JOSE MARIA POSE POSE, ENCARNACION ORDOÑEZ.
Administración: José María Pose.
Objeto: Panadería, confitería y derivados.
Plazo: Cien años.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 17761 Ag.20-v.ag.31.

ADIMPORT LTDA.

Registro Público de Comercio: 16 de julio de 1979, N.o 684 F.o 3.432, Libro 1.
Socios: OMAR DECAUX PAEZ y RAFAEL CARLOS MARIA ABELLA DEMARCO.
Capital: N$ 7.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: Cerrito 420, escritorio 401.
22) N$ 105.00 10|pub. 17100 Ag.14-v.ag.27.

TAS LTDA.

Constituída por documento privado del 20 de julio de 1979.
Socios: ELENA MARGARITA TISNES HARAN y OSCAR BASILIO SILVA DE PAZOS.
Objeto: Importaciones, exportaciones comisiones, representaciones, administraciones, etc.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 6.000,00 por partes iguales.
Administración: Oscar Basilio Silva.
Uso de la firma: Indistinta.
Inscripción: N.o 805, F.o 2.912 del Libro 3 el 7 de agosto de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 17731 Ag.20-v.ag.31.

LA PRADERA S. R. L.

Contrato: 30 de julio de 1979.
Registro: N.o 32 folio 122, Libro 127.
Socios: GERMAN MOLLER LEAL y GERMAN ROGELIO MOLLER SOSA.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, industrialización, comercialización de productos fito-sanitarios y maquinaria agrícolas y comercialización en general de toda clase de productos pasibles de explotación comercial. Participación en otras sociedades comerciales cualesquiera sea el objeto de dichas otras sociedades.
Administración: En forma indistinta.
Domicilio: Ciudad de Salto.
22) N$ 175.00 10|pub. 17285 Ag.15-v.ag.28.

SUMINISTROS AGROPECUARIOS S. R. L.
(SUMAGRO LTDA.)

Contrato privado de 29 de octubre de 1978.
Socios: HERMINIO R. CUBA y AMILCAR FREGUEIRO.
Objeto: Producción, industrialización y comercialización de mercaderías, maquinarias, repuestos, materias primas y frutos de la agropecuaria, asesoramiento profesional y actos, contratos, gestiones y operaciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año y prórrogas automáticas.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 17301 Ag.15-v.ag.28.

LOS ANDES LIMITADA

Contrato: 26 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 12, F.o 45, Libro 4 de Contratos.
Socios: JOSE OTERO RODRIGUEZ y JOSE LUIS HERMIDA CARBALLO.
Administración: Socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: Seis años prorrogables automáticamente hasta 30 años.
Domicilio: Montevideo, Mercedes 1236.
Objeto: Operaciones comerciales, fabricación y venta de pan y productos afines con ramos de panadería, confitería, fiambrería, comestibles, importaciones, exportaciones, etc.
22) N$ 140.00 10|pub. 17298 Ag.15-v.ag.28.

IFA LIMITADA

Contrato: 19 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 11, F.o 41, Libro 4 de Contratos.
Socios: IRMA ADELA FERNANDEZ ALONSO y JAIME ABER FERNANDEZ.
Administración: Jaime Aber Fernández.
Capital: N$ 15.000.00, aportado: Irma Adela Fernández N$ 12.000.00; Jaime Aber nuevos pesos 3.000.00.
Plazo: 4 años prorrogables automáticamente hasta 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones comerciales e industriales, arrendamientos inmuebles, importaciones, exportaciones administración, consignación compraventa de bienes, comisionistas, representaciones.
22) N$ 40.00 10|pub. 17299 Ag.15-v.ag.28.

LUCAS LTDA.

Contrato: 25 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 787, F.o 2.840, Libro 3 de Contratos, Registro Comercio.
Socios: ROQUE FELIX RAMIREZ y NELLY ZAINA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios, indistinta.
Objeto: Importación exportación, vinería, granja, representaciones, fabricación y comercialización bienes muebles.
22) N$ 105.00 10|pub. 17294 Ag.15-v.ag.28.

HARCAM S.R.L.
Contrato: 30 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 754, Folio 3679, Libro 1 de Contratos.
Socios: HORACIO ALFREDO REGULES CARRANZA y NELSON MATTO TAPES.
Capital: N$ 2.000.00
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Reparaciones y construcciones metalúrgicas
Administración: Horacio Alfredo Regules Carranza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 18258 Ag.23-v.set.5.

UNION IMPORT LTDA.
Contrato: 27 de junio de 1979.
Registro: N.o 752, folio 2713 Libro 3.
Socios: JORGE ENRIQUE SCHIAPPACASSE CALIGARIS, ELBIO ERNESTO SCHIAPPACASSE CALIGARIS y NICOLAS CATALDO MARIOSA
Capital: N$ 21 000 00 aportado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios.
Plazo: 20 años.
Objeto: Importar, exportar, compraventa, fabricar y otros de automotores y repuestos, etc.
22) N$ 105,00 10|pub 18489 Ag.24-v.set.6.

KRONE S.R.L.
Contrato: 27 julio 1979.
Inscripción: Registro Comercio N.o 5, folio 18, Libro N.o 4 Contratos.
Socios: JORGE MARIO y EDUARDO ALBERTO LEVI FERREYRA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20 000.00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación compraventa y distribución artículos bazar y afines, importación exportación representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Administración: Indistinta.
22) N$ 105 00 10|pub. 18491 Ag.24-v.set.6.

WINTEX S. R. L.
Contrato: 28 de junio de 1979.
Inscripción: 6 de julio de 1979, N.o 728, folio 2.627, libro N.o 3.
Socios: MARCOS GREGORIO WINOKUR FLEISERAITE y RAQUEL ARCHIMOVICZ DONNER.
Domicilio: Antonio Machado 2030.
Objeto: Importación, exportación comercialización, etc.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 18126 Ag.23-v.set.5.

BOCCHIO HNOS. LTDA.
Por contrato celebrado el 30 de diciembre de 1978, Julio Leonel Fuentes y Blanca Elida Franco de Fuentes cedieron a los señores Hugo Bocchio Cassano y Juan Domingo Bocchio Cassano, toda la parte social que le corresponda en la sociedad "Bocchio Hnos. Ltda.".
Administradores: indistintamente a cargo de cualquiera de los socios.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio el 2 de agosto do 1979 con el número 17 al folio 65 del libro N.o 4 de Contratos.
22) N$ 140,00 10|pub. 17678 Ag.23-v.set.5.

PUNTO CERO LIMITADA
Contrato: 10 de julio de 1979.
Inscripto: N.o 700, Folio 3.485, Libro 1 de Contratos, Registro Público y General de Comercio.
Socios: ANDRES ALONSO GONZALEZ y JUAN MANUEL PORTELA MARESCA.
Objeto: Cervecería, Sandwichería, Restaurante y Bar.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 18152 Ag.23-v.set.5.

LIDO S.R.L.
Contrato: 31 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 804, Folio 3.861, Libro 1.
Socios: ROBERTO DONO (50 por ciento), MOISES LIPOVETSKY (30 por ciento) y MOISES GAON (15 por ciento).
Capital: N$ 3.000.00
Administración: Indistinta.
Objeto: Tienda y confecciones.
Plazo: 2 años con prórrogas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 18287 Ag.23-v.set.5.

CASMIR S. R. L.
Contrato: 9 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 793, folio 2.863, libro 3 Contratos
Socios: RAUL CARLOS REGUERO BAROZZI y JAIME CERSTEIN MEJLOVITZ
Administración: Raúl Reguero Barozzi.
Objeto: Almacén, cantina albañilería, taller de electricidad y automotores.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 17164 Ag.15-v.ag.28.

ROIMPEX S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: otorgado el 6 de abril de 1979.
Cedentes: RAMON LUIS VAZQUEZ WANS y ELVIRA FEBLE ALONSO vendieron toda su participación (50 olo del total)
Cesionarios: Nelly Ponte Antonio (40 olo) y Laureano Rozada Montemurro (10 olo).
Inscripción: 25 de julio de 1979 Nº 762 Folio 2749 Libro 3 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 18303 Ag.24-v.set.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 168.140. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Ipanema Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 18027 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 3.492. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Procom Sociedad de Promoción y Comercio Limitada (Uruguay) solicita marca

Procom

clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 18078 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.292. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Hugo Pereira Fagúndez (Montevideo), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 18004 Ag.22-v.set.4.

ACTA Nº 168.142 — Montevideo, agosto 9 de 1979. — M. Dubocrg por Moisés Soufer Soufer (Uruguay), solicita marca:

Jhonattan

clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 17358 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.173. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Ruben Arrolli, por Dakar Ltda. (Montevideo), solicita marca: ROGER'S clases 4 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18030 Ag.22-v.set.4.

ACTA Nº 168.254. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Krikor Boudakian Sarkissian (Montevideo - Uruguay) solicita la marca



de las clases 4 y 23. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 18355 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.385. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: AVYLIN clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18444 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.011. — Montevideo agosto 2, 1979. — Manfredo Cikato por Laboratorios Osiris SAICFI (Argentina), solicita marca: LEGUMISAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17398 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.912. — Montevideo, 2 agosto, 1979. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: EROSTONE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17399 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.145. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Erna Siegmund, por Ducellier & Cie. (Francia), solicita marca:



clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 17121 Ag.16-v.ag 29.

ACTA 168.160. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Norman A. Fox por Rudy Rijen Národní Podnik (Checoslovaquia), solicita marca:

Barum

clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 17052 Ag.16-v.ag.29.

ACTAS N.os 168.059 y 3.464. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — González Ruíz por Disenplas S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clases 6, 23 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 17451 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.025. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Guzmán González Ruíz por Cosme de los Santos Carvallido comerciando como Laboratorio Dermico Farmacéutico (Uruguay), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub 17450 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.955 — Montevideo, julio 31 de 1979. — Ruben Arrolli por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 17382 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.386. — Montevideo, agosto 21 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: OKUTONE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18445 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.387. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CRISTAL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18446 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.913. — Montevideo, 2 agosto, 1979. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: VIDAIRE, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17400 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.986. — Montevideo 1.o de agosto de 1979. — Establecimiento Pintu-II S. R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CREMAR, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16080 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.648. — Montevideo, julio 17, 1979. — Alejandro Labadá por Tabaré Alonso y Rosario González de Alonso, (Uruguay), solicita marca: DRUSKA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17309 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.164. — Montevideo, agosto 9 de 1979 — Oscar Bacot por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: AGROCO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17055 Ag.14-v ag.27.

ACTA N.o 3.461. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — M Dubourg por Bente S. A (Montevideo) solicita marca



clases 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 17218 Ag.15-v ag.28.

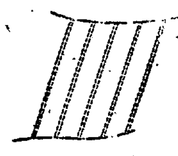
ACTA N.os 168.138. 3.480. — Montevideo agosto 9. 1979. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca: FRIGO-CENTRO, clases 1, 3, 6, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17257 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.158. — Montevideo agosto 9 de 1979. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 17051 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.307. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Erna Siegmund, por Chaussures Andre S. A. (Francia), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 18072 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.239. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Dinex" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17712 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 167.997. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — M. Dubourg por Turiscar do Brasil S. A. (Brasil), solicita marca TURISCAR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 17214 Ag.15-v ag.28.

ACTA N.o 168.040. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — Macrosur S A. (Montevideo), solicita marca LOS ANGELES DE CHARLIE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17215 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.065. — Montevideo, agosto 6, 1979. — Walter Jones por Alvaro Brum y Jorge Daguerre (Montevideo), solicita marca: THE TRUE CHOPPER JEANS, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17253 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 3.484. — Montevideo, agosto 9 de 1979 — Erna Siegmund, por Empresa Nacional del Aluminio S. A. (España), solicita marca: ENDACOLOR clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17124 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.144. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca SAGUAYMAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17120 Ag.14-v.ag.27.

ACTAS N.os 168.063, 3.465 — Montevideo, agosto 6, 1979. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca: CARNICENTRO clases 1, 3, 6, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17256 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.204. — Montevideo, 10 agosto, 1979. — Francisca del Negro Santángelo (Montevideo - Uruguay), solicita la marca VANIDADES, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17125 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 3.475. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Oscar Bacot por Arbin S. A. (Montevideo), solicita marca: SOL DEL ESTE, clases 27 - 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N. 70.00 10|pub. 17047 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.163. — Montevideo, agosto 9 de 1979 — Oscar Bacot por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: VETECO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17056 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.162. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Oscar Bacot por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: ZOOCO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17057 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.161. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Miguel Altieri Vitellio (Montevideo). solicita marca: TATU clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17058 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.159. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Arelix" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17050 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.229. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Erna Siegmund por Instituto Sidus Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: INTER-A 11. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17609 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 167.945. — Montevideo, 31 julio, 1979. — Manfredo Cikato por Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca:



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 17126 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.041. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — M. Dubourg por Macrosur S A. (Montevideo), solicita marca CHARLIE'S ANGELS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17216 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 167.946. — Montevideo, 31 de julio, 1979. — Manfredo Cikato Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca: MELITTA, clases 1, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17127 Ag.14-v ag.27.

ACTA N.o 168.121. — Montevideo, agosto 8 de 1979 — Jones & Cía. S. A. Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha - Japón, solicita la marca: CIVIC clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17112 Ag 14-v ag.27.

ACTA N.o 168.122. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha - Japón, solicita la marca ACCORD clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17113 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.123. — Montevideo, agosto 8 de 1979 — Jones & Cía. S. A. Honda Giken Kabushiki Kaisha - Japón, solicita la marca: PRELUDE clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17114 Ag.14-v ag.27.

ACTA N.o 3.483. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Erna Siegmund por Viajes Abreu S. A. (Argentina), solicita marca:

"ABREU"

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 17123 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.124. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Jones & Cía: S. A. Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha - Japón, solicita la marca ACTY clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17115 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 3.472. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Jones & Cía. — S. A. Davaro Propiedades S.R.L. Maldonado - Uruguay, solicita la marca DAVARO clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17116 Ag.14-v ag.27.

ACTA N.o 168.092. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Oscar Bacot por "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. (Argentina), solicita marca: GRAFIL clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 17048 Ag.14-v ag.27.

ACTA N.o 168.091. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Oscar Bacot por "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. (Argentina), solicita marca: OMBU clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17049 Ag.14-v ag.27.

ACTA N.o 168.125. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Oscar Bacot, por Fregacito S. A. (Montevideo), solicita marca: FREGABRON clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17050 Ag.14-v ag.27.

ACTA N.o 168.166. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Oscar Bacot por Tanger S. A. (Montevideo), solicita marca EXLAN clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 17053 Ag.14-v ag.27.

ACTA N.o 168.165 — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Oscar Bacot por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: TEXAGRO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17054 Ag.14-v.ag.27.

ACTA No. 167.983. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Walter Jones por Enrique Bernat, Fontlladosa (España), solicita marca: SILBATOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 16240 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.185. — Montevideo agosto 10 de 1979. — Erna Siegmund por Amana Refrigeration Inc. (EUA) solicita marca: RADARANGE, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17302 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.186. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Erna Siegmund por Zamora & Cía. (Uruguay), solicita marca: DISMALUX. clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17303 Ag.15-v.ag.28.

ACTAS N.os 168.141 y 3.482. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — M Dubourg por Cía de Abastecedores del Este S. A (Frigorífico Codadesa) solicita marca BUTIBEEF, clases 1, 3, 6 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17217 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.271. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Erna Siegmund por La Porteña S. A. (Uruguay) solicita marca: MANTEPAN clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17740 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 168.284. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Filemón Techera González, Pando (ROU), solicita la marca YE MONKS, de las cases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17828 Ag 21-v set.3.

ACTA N.o 168.347. — Montevideo. 20 agosto 1979. — Saga Internacional S.R.L. (Montevideo, Uruguay) solicita marca: PAMPERS. clases 4 5 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 18042 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.298. — Montevideo, agosto 16 1979. — Erna Siegmund, por Miles Laboratories Inc. (EUA), solicita marca DEXTROMETER, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 17876 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 168.296. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Erna Siegmund por Juan Miguel Caubarrere (Uruguay), solicita marca: BALL clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17877 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 168.303. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Erna Siegmund por M. de la Fuente S. A. (Uruguay) solicita marca: ST. MICHAEL. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17879 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 168.305. — Montevideo agosto 17 de. 1979. — Erna Siegmund, por Tienda Alaska S. A. (Uruguay), solicita marca: PASSPORT clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18070 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.101. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Ruben Arrolli por Carlos Julián Baldomir (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 18034 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.289. — Montevideo agosto 16 de 1979. — Oscar Bacot, por Grafex S. A. Gráfica, Comercial e Industrial (Montevideo), solicita marca: LEO. clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18001 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.291. — Montevideo agosto 16. 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Hugo Pereira Fagúndez (Montevideo), solicita marca: VALPROPENAC. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 18003 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.174. — Montevideo agosto 9, 1979. — Ruben Arrolli por Dakar Ltda. (Montevideo), solicita marca: EXPLORER clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18031 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168 306. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Erna Siegmund por Organización Basso S. en C (Uruguay), solicita marca: PONT L'EVEQ clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 18071 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.346. — Montevideo 20 agosto 1979. — Saga Internacional S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita marca: LUVS, clases 4, 5 y 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18043 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168 175. — Montevideo, agosto 9 1979. — Ruben Arrolli, por Tesón S. A. (Montevideo), solicita marca: CASHMERE LOOK, clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18029 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 3.490. — Montevideo, agosto 10, 1979. — Walter Jones, por Cybaran S. A. (Salto). solicita renovación marca: CYBARAN S. A. FRIGORIFICO LA CABALLADA clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 18405 Ag.24-v.set.6.

ACTAS Nros. 168.139 - 3 481. — Montevideo, agosto 9 1979. — Walter Jones, por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca: CARNISHOP, clases: 1, 3, 6, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 18406 Ag.24-v.set.6.

ACTA Nº 3.516 — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Fernando Martín Casio Auliso Ellauri (Montevideo - Uruguay) solicita la marca DISTRYCOM INTERNACIONAL de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18361 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.374. — Montevideo. agosto 21, 1979. — Erna Siegmund por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay). solicita marca: MARLINDO. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18423 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.373. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Erna Siegmund por Instituto Andrómaco S A. (Uruguay) solicita marca: FADAL-MIXINA. clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18424 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.372. — Montevideo agosto 21, 1979. — Erna Siegmund por Internote Research Ltd. (Suiza), solicita marca: BONTEMPI. clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18425 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.349. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Alejandro Labacá por Reybark Ltda. (Montevideo), solicita marca: KINGZOO. clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18459 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.431. — Montvideo. 22 de agosto de 1979. — Alicia González Cauterucci de Acosta v Lara (Montevideo. Uruguay). solicita la marca: MUJERCITAS. de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18460 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.377. — Montevideo, agosto 21 1979. — Norman Fox por RJR Foods. Inc. (USA), solicita marca: HAWAIIAN PUNCH. clases 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18436 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.378. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda). solicita marca: FORTULON. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18437 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.379. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Billy Fox por Farmitalia Carlo Erba S. p. A. (Italia). solicita marca: ADRIAMYCIN. clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18438 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.380. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: METHOBID. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18439 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.381. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo). solicita marca: ELITE. clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18440 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.382. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: 1X2. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18441 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.383. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: 1X3. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18442 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.384. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo). solicita marca: NITSUKO. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18443 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.388. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: VEGA. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18447 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.395. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Oscar Bacot por B. & C. S. A. (Montevideo) solicita marca: SUPERFAX, clases 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 18454 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.396. — Montevideo, agosto 21. 1979. — Oscar Bacot, por B. & C. S. A. (Montevideo) solicita marca: RIMI, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 18455 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.340. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Oscar Bacot, por Idul S. A. (Montevideo), solicita marca: BORDATEX clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 18456 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 3.508. — Montevideo agosto 16 1979. — E.I.S.A. - Emilio Iglesias S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 122,50 10|pub. 18396 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.348. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L. (Montevideo Uruguay) solicita la marca: CORAZA, de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 18379 Ag.24-v.set.6.

ACTAS 168.172 - 3 489. — Montevideo, agosto 9 1979. — Alejandro Labacá por José Luis Pedrozo Quiroga (Montevideo), solicita marca:



clases 14 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140,00 10|pub. 18458 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.376. — Montevideo, agosto 21. 1979. — Norman Fox por RJR Foods Inc. (USA), solicita marca:



clases 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175,00 10|pub. 18435 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.375. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Erna Siegmund por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay) solicita marca:

• CAROLINA •

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105 00 10|pub. 18426 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.392. — Montevideo, agosto 21 1979. Oscar Bacot. por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: LIO-HEPARINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 18451 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.393. — Montevideo agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por B. & C. S. A. (Montevideo), solicita marca: ISHIDA, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 18452 Ag.24-v.set.6.

ACTAS N.os 168.087, 3.470. — [Montevideo], agosto 7, 1979. — Walter Jones ... Carlos Martínez Penino (Montevideo) solicita marca: URUCAR, clases 24, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17745 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 3.473. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Alberto Jorge Carriquiri, Ruben Epelbaum y Arturo Carlos García Rosa (Buenos Aires), solicita la marca

clases 26, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 17516 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 168.088. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Jones y Cía. S. A., Aggs, Industrias Gráficas S. A. (Brasil), solicita la marca



clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 117.50 10|pub. 17517 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 168.089. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Walmar Sociedad Comercial (Montevideo), solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 17518 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 168.205. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Espósito Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca VICTORIA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17515 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 168.136. — Montevideo 8 de agosto 1979. — Luis C. Pedocchi (Montevideo Uruguay) solicita la marca: FER_MENTO de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 35.00 10|pub. 16763 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 168.300. — Montevideo, agosto 16, 1979. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S. R. L. (Uruguay), solicita marca: RETILEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17880 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 168.103. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Manfredo Cikato, Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca: CONE, clases 3, 5 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17885 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 168.102. — Montevideo, 7 agosto, 1979. — Manfredo Cikato por BIOTA N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca: BIOTA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17886 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 168.240. — Montevideo, agosto 14, 1979. — Manfredo Cikato por Facerplast S. A. (Montevideo), solicita marca: DUROPLAST, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17887 Ag.21-v.set.3.

ACTAS Nos. 168.104 y 3.477. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca: PUMA, clases 3, 8, 18, 20, 21, 25, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17889 Ag.21-v.set.3.

ACTA 168.394. — Montevideo agosto 21, 1979. — Oscar Bacot, por B. & C. S. A. (Montevideo), solicita marca: KIP clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 18453 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.302. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Erna Siegmund por M. de la Fuente S. A., (Uruguay), solicita marca: ST. MICHEL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17878 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 168.258 — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Oscar Bacot por Cenni Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca CHINCHE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17713 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 168.257. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Oscar Bacot por Cenni Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca DE LA COSTA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17714 Ag.20-v.ag.31.

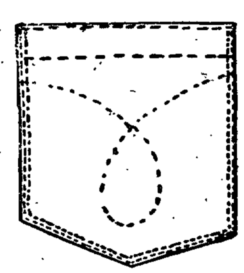
ACTA N.o 167.985. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Walter Jones por Sedatex Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: LUCKY clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16244 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 168.256 — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Carlos F. Kauke Garrido (Montevideo), solicita marca ARPEL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17715 Ag.20-v.ag.31

ACTA N.o 168.286. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Laboratorios Camani S. A. Canelones, Uruguay, solicita la marca BACTERSOL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17703 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 168.285 — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Laboratorios Camani S. A., Canelones, Uruguay, solicita la marca CLORMANI, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17702 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 168.259. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Oscar Bacot por Udal Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 17716 Ag.20-v.ag.31.

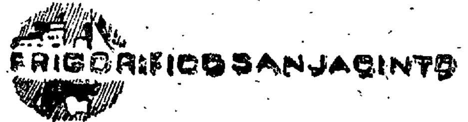
ACTA N.o 168.272. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Erna Siegmund por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: CORUBIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17741 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 3.479. — Montevideo agosto 8, 1979. — Walter Jones por Diomar G. Núñez Pereira (Cerro Largo), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 7744 Ag.20-v.ag.31.

ACTAS N.os 168.086, 3 469. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 9, 15, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 17746 Ag.20-v.ag.31.

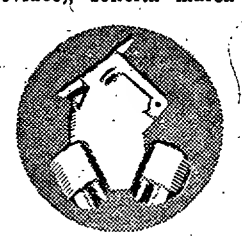
ACTA N.o 3.471. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca: BUTICARNE SAN JACINTO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17747 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 168.107. — Montevideo 7 de agosto de 1979. — Gurgel S. A. Industria e Comercio de Vehículos (Brasil), solicita marca SELECTRACTION clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17208 Ag.15-v.ag.28

ACTA N.o 168 108 — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Gurgel S. A. Industria e Comercio de Vehículos (Brasil) solicita marca Plasteel, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 17209 Ag.15-v.ag.28

ACTA N.o 168.109. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Gurgel S. A. Industria e Comercio de Vehículos (Brasil), solicita marca GURGEL, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17210 Ag.15-v.ag.28

ACTAS N.os 168.009 y 3.458. — Montevideo agosto 2 de 1979. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca



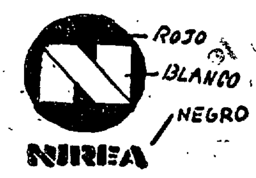
clases 1, 3, 6, 9, 15; 26, 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 17254 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.187. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Lancome Société Anonyme (Francia), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17304 Ag.15-v.ag.28.

ACTAS N.os 168.064 y 3.466. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 17255 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.066. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — M. Dubourg por Alberto Brignoni S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 140.00 10|pub. 17219 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.106. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — M. Dubourg por Roberto Vivó Bonomi (Montevideo), solicita marca

St Mary's

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 17220 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.135. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Deufer S. A. Montevideo (Uruguay), solicita la marca HI - G de las clases 6, 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17226 Ag.15-v.ag.28

ACTA N.o 168.251. — Montevideo, agosto 14, 1979. — Guzmán González Ruiz por Veb Sächsisches Serumwerk Dresden (Alemania), solicita marca: EQUIMUN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18267 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.252. — Montevideo, agosto 14, 1979. — González Ruiz por Estrella Merieux S. R. L. (Argentina), solicita marca: AZADIENO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18268 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.282. — Montevideo agosto 15, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Co-Per Limitada (Uruguay), solicita marca: HELENE NEUSHAEFER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18269 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.368. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Dubourg por Juan Pedro Umpiérrez (Montevideo), solicita marca: JUPU, clases 6, 9, 13, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18182 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.354. — Montevideo agosto 20, 1979. — M. Dubourg por Rafael Ortiz (Montevideo), solicita marca: DUKE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18183 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.314. — Montevideo, agosto 17, 1979. — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo), solicita marca: EL ZORZAL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18184 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.355. — Montevideo, agosto 20, 1979. — M. Dubourg por Rafael Ortiz (Montevideo), solicita marca: JELLIA SKIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18185 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.389. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: PINKY, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18448 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.218. — Montevideo, 13 agosto, 1979. — Manfredo Cikato por IVA Instituto de Veterinaria Aplicada S. A. (Brasil), solicita marca: PROTEX AF-270, clase 9 sld. — Publíqueese diez días consecutivos. — La Direección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18143 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.196. — Montevideo, 10 agosto 1979. — Manfredo Cikato por Nylon de México S. A. (México), solicita renovación marca: DELCRON, clases 4, 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18144 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.402. — Montevideo 21 de agosto de 1979. — León Frydman (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: MATTO'S, de las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 18281 Ag.23-v.set.5.

ACTAS N.os 168.147 y 3.485. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Sociedad de Industrias Alimenticias S. A. (SIAL S. A.) (Uruguay), solicita marca: SIAL clases 1, 3, 26 30 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 18276 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 3.486. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Guzmán González Ruiz por Raúl Chavarría (Uruguay), solicita marca: INTERVENTAS clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 18275 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.253. — Montevideo agosto 14 1979. — González Ruiz por Estrella Merieux S.R.L. (Argentina), solicita marca: BASPUR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 18272 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 3.511. — Montevideo agosto 16, 1979. — González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A. (Uruguay) solicita marca: DIVE, clases 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 18260 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.390 — Montevideo, agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: VIDEOSONIC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18449 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.297. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Juan Miguel Caubarrere (Uruguay), solicita marca: PHILIPPE SALVET, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 17875 Ag.23-v.set.5.

ACTAS Nos. 168.222, 3.494. — Montevideo, agosto 13, 1979. — M. Dubourg por Bero S. A. (Montevideo), solicita marca:



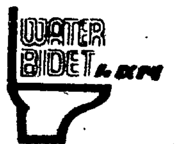
clases 1, 3, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 18187 Ag.23-v.set.5.

ACTAS Nos. 168.223, 3.495. — Montevideo, agosto 13, 1979. — M Dubourg por Wálter Martínez Almada (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 20 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 18188 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.225. — Montevideo, agosto 13, 1979. — M. Dubourg por Eliseo Muslera Leal (Montevideo), solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 18189 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.226. — Montevideo, agosto 13, 1979. — M. Dubourg por Eliseo Muslera Leal (Montevideo), solicita marca:

LKM adaptta-bidet

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 18190 Ag.23-v.set.5.

ACTAS Nos. 168.243, 3.502. — Montevideo, agosto 14, 1979. — M. Dubourg por Cía. de Abastecedores del Este S. A. (Frigorífico Codadesa) (Montevideo), solicita marca:

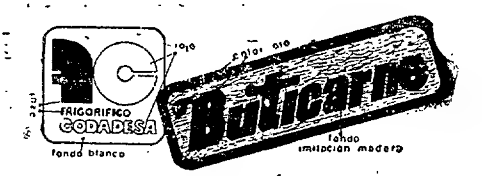


clases 1, 3, 6, 26, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 18191 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.246. — Montevideo, agosto 14, 1979. — González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay), solicita marca: JUKI clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18262 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.247. — Montevideo, agosto 14, 1979. — Guzmán González Ruiz por Modeltac Ltda. (Uruguay), solicita marca: ELLAS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18263 Ag.23-v.set.5.

ACTAS Nos. 168.244, 3.503. — Montevideo, agosto 14, 1979. — M. Dubourg por Cía. de Abastecedores del Este S. A. (Frigorífico Codadesa) (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 3, 6, 26, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 18192 Ag.23-v.set.5.

ACTAS Nos. 168.169 y 3.487. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 3 8, 18, 20, 21, 25, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 18139 Ag.23-v.set.5.

ACTAS Nos. 168.170 y 3.488. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 3, 8, 18, 20, 21, 25, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 18140 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168 171. — Montevideo, agosto 9 1979. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 18141 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.195. — Montevideo, 10 agosto 1979. — Manfredo Cikato por La Casita SRL (Montevideo), solicita marca:



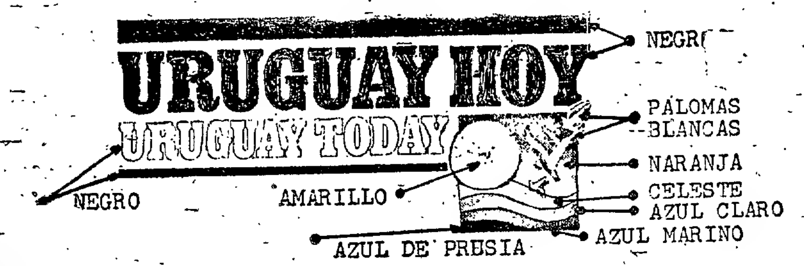
clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 18142 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.248. — Montevideo, agosto 14, 1979. — Guzmán González Ruiz por Milgold Limitada (Uruguay), solicita marca ORLY, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18264 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.249. — Montevideo, agosto 14, 1979. — Guzmán González Ruiz por Veb Sächsisches Serumwerk Dresden (Alemania), solicita marca: GRAVIMUN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18265 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.250. — Montevideo, agosto 14, 1979. — Guzmán González Ruiz por Veb Sächsisches Serumwerk Dresden (Alemania), solicita marca: OROVACCIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 18266 Ag.23-v.set.5.

ACTAS N.os 168.209 y 3.493. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Oscar Bacot por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 350.00 10|pub. 17441 Ag 16-v ag.29.

ACTA N.o 168.014 — Montevideo 2 agosto 1979. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: FENTONE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 17401 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.015. — Montevideo, 2 agosto, 1979. — Manfredo Cikato por Carlos Nudelman S. A. (Montevideo), solicita marca: TOBISHI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17402 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.956. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Ruben Arrolli por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10.pub. 17383 Ag 16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.957. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Ruben Arrolli por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 17384 Ag 16-v ag.29.

ACTA N.o 167.958. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Ruben Arrolli por Abraham Berr Yankelevich (Montevideo) solicita marca BANCARIO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17385 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.959. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Ruben Arrolli por System S. A. (Montevideo) solicita marca ENIAK, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17386 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.960. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca MAYLKOT, clases 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17387 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.023. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Gonzalo Tato por Electricidad Güp S. en C. (Montevideo) solicita marca GUP, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17388 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.148. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Tulipán Ltda. (Uruguay), solicita marca ROBERT BRUCE - J. CONNORS, clases 4 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17452 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.180. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca AMPIBRON, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17442 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.181. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Oscar Bacot por Siligom Ltda. (Montevideo), solicita marca GOMSIL, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17443 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 3.491. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Oscar Bacot por URCA Sociedad en Comandita por Acciones (Montevideo), solicita marca BEVERLY HILLS, clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17439 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.245. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Raquel Silveira (Montevideo, Uruguay), solicita la marca UOMI, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17408 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.203. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Audi Ltda. (Uruguay), solicita marca DIAVIA ARTICO, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17444 Ag.16-v ag.29.

ACTA N.o 168.202. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Editorial Amem S. A. (Argentina) solicita marca AMBITO FINANCIERO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17445 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.137. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Artez Westerley, Argentina SAIC (Argentina) solicita marca OPIUM, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17446 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.082. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Evaristo Calvar (Uruguay), solicita marca A TODA PASTA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17447 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.990. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — González Ruiz por Casa Saeta S. A. (Uruguay) solicita marca SAETA, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 17448 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.991. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Montevideo) solicita marca GLUCOVITAS, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17449 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.073. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Van Melle Nederland B. V. (Holanda) solicita la marca VAN MELLE, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17437 Ag.16-v ag.29.

ACTA N.o 168.074. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Van Melle Nederland B. V. (Holanda) solicita la marca FRUITTELLA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17438 Ag.16-v ag.29.

ACTA N.o 168.038. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — M. Dubourg por Carlos Demarco (Montevideo) solicita marca MI ANGEL, clase 9 s|d. (chupetes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17211 Ag.15-v.ag.28

ACTA N.o 168.039. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — M. Dubourg por Carlos Demarco (Montevideo), solicita marca MON PETITE, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17212 Ag.15-v.ag.28

ACTAS N.os 168.105 y 3.478. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca STUDIO (CLUB) 54, clases 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17213 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 167.848. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: EMBOSIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16604 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.304. — Montevideo agosto 17 de 1979. — Erna Siegmund, por Papelería Galli S. A. (Uruguay), solicita marca: WITEBORD, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18069 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.290. — Montevideo agosto 16, 1979. — Oscar Bacot, por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca VETEXAMA clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 18022 Ag.24-v.set.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 735. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Ruben Arrolli, por Fernando Alfaro Fernández (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Juego de piezas para armar estanterías". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 18033 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o U 718. — Montevideo, julio 25, 1979. — Jaime Wasersztein (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Atomizador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35 00 10|pub. 18032 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o U 742. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Con esta fecha, Renée G. Díaz Díaz de González, solicita patente de modelo utilidad para: "Cepillo giratorio". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 18049 Ag.22-v.set.4.

ACTA U 719. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Jones & Cía S. A., por Hervey E. Francia Santana, Juan P. Ferreira Soca y Charrúa Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Cinturón de seguridad". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17117 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o U 732. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Adhemar Rufino Saenz Lañeri, Bernardo Elefant Beson, Otimar Leal Braga (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Bombachita, pañal, absorbente, desechable para bebé". y de acuerdo ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16839 Ag.16-v.ag.29.

ACTA 1.383. — Montevideo, agosto 13, 1979. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Rallador o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 019963, de fecha 12 de marzo de 1979, de acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 17440 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 1.367. — Montevideo, junio 7, 1979. — Juan José Rodríguez (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Dispensador de fluido jabonoso". — Publíquese conforme ley 14.459. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 17207 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o U 736. — Montevideo, agosto 8, 1979. — Ambiente S. C. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Silla de parto". —Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35,00 10|pub. 17205 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o U 680. — Montevideo junio 7, 1979. — M. Dubourg por Juan José Rodríguez (Montevideo), solicita modelo de utilidad sobre: "Triturador y dispensador de pimienta y salero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17206 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 1.385. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Erna Siegmund por The Football League Limited (Inglaterra), solicita modelo industrial para: "Pelota", denunciando prioridad solicitud inglesa Acta N.o 988.760 de fecha 28 de febrero 1979. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 17608 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 20.916. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente para "Procedimiento para la fabricación de productos del metabolismo de Streptomyces", denunciando prioridad solicitud Británica Acta N.o 32172|1978 de fecha, agosto 3, 1978. — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 17742 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o U 737. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Erna Siegmund por Darío A. Bonilla y Néstor Fernández (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Pulverizador de doble émbolo". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17122 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o U 695. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Juan Carlos Machín, Néstor Da Costa (Montevideo, Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Dispositivo desodorante automático combinado". — Y de acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24. N$ 70,00 10|pub. 17145 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o U 740. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Roque Cabrera Romero (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Percha extendible". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 70,00 10|pub. 17144 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o U 738. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Adhemar Rufino Sáenz Laneri, Bernardo Elefant Besón, Otimar Leal Braga (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Tranca seguro para vehículos (automóviles)", y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17501 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o U 741. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Jones y Cía. S. A. por Humberto González Reyes (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Equipo conformador de marco". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17514 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 20.928. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Erna Siegmund, por Pilkington Brothers Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Tratamiento térmico de vidrio" denunciando prioridad solicitud británica Acta N.o 33.757|78 de fecha agosto 17, 1978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24). N$ 70.00 10|pub. 17743 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o U 739. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Adhemar Rufino Sáenz Laneri, Bernardo Elefant Beson, Otimar Leal Braga (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Detector de dólares falsos por acción de rayos ultravioletas", de acuerdo ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17502 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 20.912. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Redon Trust, Schaan, Liechtenstein, solicita patente de invención para: "Mejoras en dispositivos accionables eléctricamente para disparar detonadores de percusión mecánica", reivindica prioridad Patente suiza N.o 8 072 78-3 del 27 de julio de 1978 y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 17512 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 1.382. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Pierre Fabre S. A. (Francia), solicita modelo industrial: "Un cepillo con cubierta protectora de las cerdas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17513 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 1.381. — Montevideo, agosto 1.o 1979. — Walter Jones por Marcel Keschner & Mario Goldman Bincovich (Uruguay), solicitan patente modelo industrial: "Artefacto de iluminación", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17748 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 20.914. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Ruben Arrolli por Adolfo Singer Aronovici (Argentina), solicita patente "Procedimiento de fabricación de un film de estratos múltiples cruzados y producto obtenido" reivindicando prioridad solicitud argentina Acta 274.112, de 17 de octubre de 1978. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 17739 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o U 743. — Montevideo, agosto 15, 1979. — Manfredo Cikato por Romeo Barceló (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Turbina autocebante". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 17637 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 20.932. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Erna Siegmund por Pilkington Brothers Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Endurecimiento térmico de vidrio", denunciando prioridad solicitud británica Acta N.o 33.759|978 de fecha agosto 17, 1978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 17873 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o U 744. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Erna Siegmund por Alberto Beira (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Envejecedor rotativo de calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N $70.00 10|pub. 17874 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o U 745. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Erna Siegmund por Román Antonio Fernández Santos (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Generador de potencia con realimentación". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17872 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 20.894. — Montevideo, julio 5, 1979. — Guzmán González Ruiz, Optilon W. Erich Heilmann GmbH. (Suiza) solicita patente invención: "Cierre de cremallera". (denunciando prioridad alemana 12 julio 1978). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18274 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 20.915. — Montevideo, julio 31, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Lorenzo Fernández Navarro (España) solicita patente invención: "Perfeccionamiento introducido en la construcción de edificios". (denunciando prioridad española del 1.o agosto 1978). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18273 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 20.926. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Eternit Werke Ludwig Hatschek (Austria), solicita patente invención: "Composición de material de construcción, para fabricar cuerpos moldeados". (Revalida patente belga N.o 866.129). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18271 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 20.935. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Erna Siegmund, por Aldo Bergonzoni y Emilio Bettolo (Argentina), solicita patente para "Composición combustible para motores de combustión interna", denunciando prioridad solicitud Argentina, Acta número 277.491 de fecha julio 26 de 1979. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00. 10|pub. 18427 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o U 716 — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Daniel Baratelli, Uruguay solicita patente de modelo de utilidad "Llave plegadora de pomos", y de acuerdo con la ley No 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18496 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o U 717. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Daniel Baratelli (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Dispositivo recolector de migas", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18497 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o U 715. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Daniel Baratelli (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Dispositivo portalentes", y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18495 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o U 731. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Guzmán González Ruiz por José Luis Falabella Baccino (Uruguay), solicita modelo: "Dispositivo electrónico convertidor para motores de combustión". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18270 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 1.386. — Montevideo, agosto 14, 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argenitna) solicita modelo industrial: "Trinchante para copetín". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 70 00 10|pub. 18259 Ag.23-v.set.5.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender panadería City Pan ubicada en el Km. 18 550 Continuación Avda. Italia a Leandro Américo Brandi Rosado y señora. — Acreedores en el mismo comercio. — CESAR MOISO VILLAROEL. — TERESA RENEE MULATTIERI de MOISO.
25) N$ 140.00 20|pub. 16627 Ag.9-v.set.5.

Cedí mis derechos de promitente compradora a María Angélica Vallarino, quiosco en José Serrato 3543. — Acreedores al comercio. — SELENE GAMBETTA.
25) N$ 70.00 20|pub. 16499 Ag.24-v.set.20.

Ley 26|9|1904. — Vendimos negocio Sarandí N.o 352 a Manuel García Pose. — Acreedores: Escribanía Comunale: Alzáibar 1358. — Montevideo, 30 de setiembre de 1978. — EULOGIO LOPEZ RODRIGUEZ. — ALBA MURISSICH.
25) N$ 70.00 20|pub. 18457 Ag.24-v.set.20.

Ley 26|9|1904. — Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Thompson N.o 2998. — Acreedores al comercio. — JUAN AZZATE DI SANTI. — MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ. — OTILIA FERNANDEZ. — JOSE LUIS RIVAS SAA.
25) N$ 140.00 20|pub. 16606 Ag.9-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Juan Jacobo Rousseau 4143. — Acreedores al comercio. — ROMAN NOGUEIRA GONZALEZ. — MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ANIDO.
25) N$ 70.00 20|pub. 16607 Ag.9-v.set.5.

Prometí vender a Nair M. de Ferrari, salón de venta de cigarrillos, golosinas y afines que gira en Br. Batlle y Ordóñez 1628. — ESTRELLA V. DIANO OJEDA.
25) N$ 70.00 20|pub. 16592 Ag.9-v.set.5.

Prometimos vender a Luciano Eusebio González Imas, Supermercado ubicado en calle Sarandí y Fregeiro. — Acreedores presentarse en Sánchez 951, (Mercedes). — HORACIO RAUL CHELLE DOTI y CARINA JUDITH ZEFFERINO FRANCIA de CHELLE. — Mercedes 25 de junio de 1979.
25) N$ 140.00 20|pub. 17088 Ag.16-v.set.12.

Ley 26|9|1904. — Vendimos negocio Solano García 2599 Ana M. Tasende. — Acreedores Escribanía Comunale: Alzáibar 1358. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — MAXIMO ORTEGA PASELLE. — NORMA ORTUZAR.
25) N$ 70.00 20|pub. 18068 Ag.22-v.set.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Antonio Grela Varela, 1|2 indiviso del almacén de comestibles, bar, fiambrería y horno de pizza, de 8 de Octubre 3949. — Acreedores: en el mismo. — ROGELIO LOPEZ CENDAL.
25) N$ 140.00 20|pub. 18067 Ag.22-v.set.18.

Ley 26 setiembre 1904. — Arnoldo Caiafa prometió vender a EDUARDO LOPEZ granja sita en Avda. Rivera 2926. Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 17141 Ag.16-v.set.12.

Vendimos a Colonia Ltda, ramo café y bar calle Colonia 1101 ley 26 de setiembre de 1904. — Belarmino Artos Fernández, Rosario Lorenzo de Artos.
25) N$ 70.00 20|pub. 17359 Ag.16-v.set 12.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Nelson Luis Vota García panadería "Cervantes" sita en Gregorio Suárez 2734. — Acreedores en Brito del Pino 1093. — JUAN JOSE BENENATI REVERDITO y NELLY JUANA APARICIO IBARRA.
25) N$ 140.00 20|pub. 15978 Ag.3-v.set.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Mario Armand Ugón, almacén, calle R. Sosa, ciudad de Cardona. — Acreedores: en el mismo. — JOSE ALFONSO SIERRA y ANGELITA MEYER.
25) N$ 140.00 20|pub. 17157 Ag.15-v.set.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Casa Lasi Ltda." tienda y mercería sita en Arenal Grande 2413, Montevideo. — Acreedores al mismo. — ARGENTINA 78 S. R. L.
25) N$ 140.00 20|pub 16137 Ag.6-v.ag.31.

Ley 26|9|1904. — El 2[illegible] de junio de 1979, Adolfo Huelmo y Waldemar Ruiz-Díaz, celebraron compromiso de compraventa de "Bar Avenida" en San Carlos. CEBERIO y ROJO a Luis Ferreira. — Acreedores: Escribanía Figoli, Sarandí 813. San Carlos.
25) N$ 140.00 20|pub. 16287 Ag.6-v.ag 31.

Prometimos vender a Fernando Trujillo Gallo, el Almacén de Comestibles y Venta de Bebidas Embotelladas en Avda. Italia número 9254, Km. 18.500. Barrio Jardines de Carrasco Canelones. Acreedores presentarse en calle París esquina San Luis, Balneario San José de Carrasco, lunes a viernes de 17 a 19 horas. Ley 26 de setiembre de 1904 — Canelones, 1.o de junio de 1979 — ANTONIO GERVASIO COTELO. — ANGELA BLANCO de COTELO.
25) N$ 210.00 20|pub. 15682 Ag.3-v.ag.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender panadería Dragones N.o 3566. — Acreedores en el mismo. — MANUEL MANCEBO FACAL y JOSEFA GONZALEZ PAZOS.
25) N$ 70.00 20|pub. 15971 Ag.3-v.ag.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Raúl Darwin Valli Aguila el giro comercial "Hotel El Paso" sito en Chacabuco 958, de la ciudad de Piriápolis esquina Francisco Piria. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — MIGUEL CELIAR PASSOS o PASOS LOPEZ y ENY CELESTINA PEREZ de PASSOS o PASOS.
25) N$ 210.00 20|pub. 17972 Ag.22-v.set.18.

Prometí vender a Dagoberto Garmendia Vic, comercio, en Uruguay 1866. — ALBA LUZ LARRAZABAL.
25) N$ 70.00 20|pub. 15957 Ag.3-v.ag.30.

Ley 26|9|1904. — Vendimos a José Mosquera y Zulma Diotti, por cesión de cuotas, Sociedad "Panadería Las Flores Limitada" el negocio de panadería "Las Flores" sito en Joanicó N.o 4039. Acreedores: Esc. de Souza. Treinta y Tres N.o 1374|203. Montevideo.
25) N$ 140.00 20|pub. 17763 Ag.20-v.set.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Vicente Limberg Sánchez Batista, bar ubicado Barrio Los Angeles 1.a Sección Maldonado, calle California entre San Francisco y Sierra Nevada. Acreedores al mismo. — HILDA LIDA PEREZ PEREIRA de GUADALUPE, HILDA MARGOT y BENIGNA FANNY GUADALUPE PEREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 15481 Jl.31-v.ag.27

Ley 26|9|1909. — DOMINGA VARELA de RODRIGUEZ, prometió vender a Ariel Etulain, "Heladería Papumba". — Acreedores: Escribanía Demichelis. (Paysandú).
25) N$ 70.00 20|pub. 16267 Ag.7-v.set.3.

Ley 26|9|904. — FELICIANO VAZQUEZ ALVAREZ y Mª JOSEFA GARCIA, prometimos vender a Luis Regueira y José Patiño mitad indivisa "Bar Nuevo Premier", sito en Avda. Italia 3257 y Fco. Simón. — Acreedores: Sarandí 637|303.
25) N$ 140.00 20|pub. 17804 Ag.21-v.set.17.

Prometimos vender a Celso Rodríguez Correa, café y bar, Cno. Corrales 3051, bar "Eliseo", ley 26|9|904. — Acreedores: al mismo. — ELISEO DIAZ COTELO y JOSEFA FERNANDEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 16838 Ag.13-v.set.7.

Cesión de Derechos

Ley 26|9|904. Cedí derechos promitente comprador, a ERIKA PATZER ROSSIN. Peluquería damas 26 de Marzo 1288.
Acreedores en la misma. Jorge Washington Suárez Maffei.
25) N$ 140.00 20|pub. 16672 Ag.10-v.set.6.

Vendimos en julio 1973 a Omar Martínez el comercio de La Gaceta 1378. Acreedores al mismo. — JUANA ANTONIA CARBAJAL de MORENO. — JOSE ARTIGAS MORENO PORTUGAL.
25) N$ 70.00 20|pub. 16764 Ag.10-v.set.6.

Prometimos vender a Gustavo Welker el comercio de La Gaceta 1378. Acreedores al mismo. — OMAR HEBERTO MARTINEZ YONCOLI. — MARIA de la PURIFICACION CABREIRA RAMILO.
25) N$ 70.00 20|pub. 16765 Ag.10-v.set.6.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometí vender Carnicería de las Muñecas Pueblo Centenario, Durazno. Acreedores al mismo. — ANICE ISPER.
25) N$ 70.00 20|pub. 16749 Ag.10-v.set.6.

Prometimos vender a Carlos Guerrero y Miguel Neves "Mercado N.o 1" Paso de los Toros. Acreedores al mismo. — CIPRIANO WALLACE. — OLGA LACOSTE.
25 N$ 70.00 20|pub. 16750 Ag.10-v.set.6.

Prometí vender a Katz Hnos. tienda "Milar", sita en Sarandí 970, Maldonado. — Acreedores: al comercio. — 6 de agosto de 1979. — MOISES MILSTEIN.
25) N$ 70.00 20|pub. 16849 Ag.13-v.set.7.

Ley 26|9|904. — Comunico contrato suscrito 6|8|979, prometí vender al señor José Luis Guillín Brañas, café bar, calle Mercedes 1546. — Acreedores: presentarse a esa dirección. — PEDRO EMILIANO GONZALEZ GARCIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 16841 Ag.13-v.set.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Marlene Calcha Rodríguez el comercio de golosinas y cigarrillos de Camino Carrasco N.o 88, (Paso Carrasco), Canelones. — Acreedores: Esc. Walter May. Juan B. Blanco 1247, Apto. 101. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — ANASTACIO FARIAS BRASUL.
25) N$ 140.00 20|pub. 16254 Ag.7-v.set.3.

Prometí vender a "Orosi Limitada" comercio ubicado Montevideo, Rivera 3481. — Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904, Esc. Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Firmado: TEODORO JULEAN.
25) N$ 140.00 20|pub. 16934 Ag.13-v.set.7.

ENAJENACION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

JOSE MARIA CABRERA MATTOS, JULIA BEATRIZ CORREA PELAEZ, CLEMENTE CORREA LEZCANO y JUANA PELAEZ SCARPA, prometemos vender a ZULEMA MARIA ROGLIA de NAVA el comercio sito en Parada 27 A, Las Delicias, (Maldonado). — Acreedores: Juncal 1305 escritorio 308 (Montevideo), — Maldonado, 10 de agosto de 1979.
25) N$ 210.00 20|pub. 17592 Ag.17-v.set.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Angra Ltda., taller de confecciones, sito en Washington 289, Montevideo. — Acreedores: en el mismo. — ISIDORO KIERSZENBLAT GITMAN.
25) N$ 70.00 20|pub. 16919 Ag.13-v.set.7.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Leonardo J. Ribeca mi parte casa artículos de electricidad calle Galatea 3072. Acreedores en la misma. — FABIO ELIO ANTONIO RIBECA.
25) N$ 70.00 20|pub. 17061 Ag.14-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — FRANCISCO NEGREIRA TORRES y AVELINA VAZQUEZ BALCARCEL, prometieron vender a "Los Andes Limitada" la panadería "Los Andes" sita en Mercedes números 1236 y 1238. — Acreedores: Treinta y Tres 1374|004 (Esc. Ginzo).
25) N$ 140.00 20|pub. 17300 Ag.15-v.set.11.

CESION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos a Mariel Villaba Lutz compromiso de compraventa de comercio en Luis A. de Herrera 4026 bis. Acreedores San José 1280 E. 2. — EMILIO LUIS NOVARA RIZZO. — MARIA JOSEFINA RIZZO BELLINO.
25) N$ 140.00 20|pub. 17957 Ag.22-v.set.18.

27-Varios

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Dar de baja por omisión al Dibujante 1.a del Sector Técnica de la División Alcoholes, señor Sergio Gaitán (Registro N.o 27.798) de acuerdo al artículo 19 del Estatuto del Funcionario ANCAP y 27 y siguientes de la Reglamentación de Asistencia a partir del 8 de mayo de 1979, de acuerdo a lo establecido por el artículo 8.o del Reglamento General de Licencias.
Declarar que dicha baja no implica la pérdida de los derechos a la pasividad.
27) (C. C.) 3|pub. 32426 Ag.24-v.ag.28.

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Dar de baja al funcionario de la División Combustibles señor Francisco Ribas (Registro N.o 12.178) por la causal de ineptitud moral (artículo 32 del Estatuto del Funcionario ANCAP), en base a las resultancias del expediente N.o 186.326, configurativas de hechos contrarios a la moral y a las buenas costumbres.
Declarar que dicha baja no implica la pérdida de los derechos jubilatorios.
27) (C. C.) 3|pub. 32427 Ag.24-v.ag.28.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Salud y Bienestar Escolar

Se cita al señor VICTOR MANITO URBIZTONDO, Ayudante de Odontólogo de la División Salud y Bienestar Escolar, para que comparezca dentro del tercer día, al desempeño de sus tareas, o aduzca motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.
27) N$ 10.50 3|pub. 18129 Ag.23-f.ag.27.

BPS
BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

El Directorio del Banco de Previsión Social en sesión del 1.o de agosto de 1979 resolvió suspender por el término de sesenta días al funcionario de la Caja de Industria y Comercio señor Juan Carlos Cardozo, con retención total de haberes, salvo asignación familiar si correspondiere. — Dr. Juan A. Buccino Clérico, Presidente. — Dr. José Joaquín Tolosa, Secretario General.
27) (C. C.) 3|pub. 32424 Ag.24-v.ag.28.

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña DOLORES ILDEMAR MOREIRA TORRES, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Walter Nunes Machado solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juez de Derecho de la Primera Jurisdicción de la Circunscripción de Santa Ana de Livramento, Estado de Río Grande del Sur, Rep. Federativa del Brasil el 11 de mayo de 1978. — Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 252.00 30|pub. 14550 Jl.23-v.ag.31

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección (I.)

Se notifica al ex funcionario CONCIEL RODRIGUEZ, que por resolución del Ministerio del Interior de fecha 30 de julio de 1979, se le declara cesante. (Expte. N.o 8.909). — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — La Dirección (I.) del Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32396 Ag.23-v.ag.27.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), notifica a los integrantes de la sucesión de Francisco San Martín y a las personas que se consideran con derechos que por resolución N.o 78-4252 de su Directorio de fecha 5 de diciembre de 1978 dispuso dejar sin efecto los trámites de expropiación, respecto al inmueble padrón N.o 42.394 ubicado en Punta del Tigre (Montevideo).
27) (C. C.) 30|pub. 32344 Ag.22-v.oct.2.

CESION

Cedidas las cuotas sociales de "C. Katz y Cía. S. R. L." el 7 de enero de 1971, de Carlos Katz a Israel Szabó, modificándose denominación a "Casa Katz S. R. L." Registro Público y General Comercio N.o 57 F.o 205 Libro 4. Del 30 de enero de 1976. De Marcos Bruk a Aída Katz Inscripción Registro número 58, F.o 207, Libro 4. El 30 de enero de 1976, Israel Szabó y Aída Katz ceden 25 o|o capital cada uno en favor de Juan Katz Dafe. Inscripción Registro referido N.o 59, F.o 209, Libro 4.
27) N$ 175.00 10|pub. 18482 Ag.24-v.set.6.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Stecaro Sociedad en Comandita por Acciones contra COHEN SIEGBERT, SIMON y otros - Escrituración Judicial" (Ficha D. 720|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Stecaro Soc. en Comandita por Acciones solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 182.324, antes parte del padrón en mayor área 31.701, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor José Américo Lourido de mayo de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de mayo de 1946, con el N.o 14.682, con una superficie de 186 mts. 12 dms., con 9 mts. 11 de frente al norte a la calle Dr. Scosería (ex Cololó), N.o de puerta 2614 y 2614 bis, entre Francisco Aguilar y Luis de la Torre.
Dicho bien fue prometido en venta el 15 de enero de 1966 por los esposos Siegbert Simón Cohen Bauer y Teresa Hildesheimer Knoblock de Cohen, inscripta según promesa en el Registro General de Inhibiciones. Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 974 al folio 3306 del Libro 132.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Teresa Hildesheimer y Siegbert Simón Cohen, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 182.00 10|pub. 18250 Ag.23-v.set.5.

ACCIONES SIMULATORIAS Y REIVINDICATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados en este Juzgado y radicados: Cosco Montaldo Homero contra CORVETTO, MARIA TERESA y Otros "Acciones Simulatoria y Reivindicatoria" (Ficha D. 714|978), se cita, llama y emplaza a: Elías Arnoldo Viola Méndez o Arnoldo Viola Méndez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 14549 Jl.23-v.ag.31

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BALAY, ANGEL. "Yacencia" (F. 528|979), se dispuso la apertura de la sucesión de Angel Balay o Balay, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado conforme a los preceptuado por los artículos 1.125 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.

27) N$ 56.00 10|pub. 17498 Ag.17-v.ag.30

ACCION DE NULIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Sica Ambus Jaime contra GUTIERREZ, MARIO RUBEN y Otros "Acción de nulidad" (Ficha CC. 248|979), se emplaza por el término de noventa días a Dámaso Santucci Pisano, Valerio Santucci Pisano y Michele Valetta, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 14547 Jl.30-v set 7.

POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: ZULMA MAYO, "Posesión notoria de estado civil", (Ficha C. 1.024|979), se cita llama y emplaza a los sucesores de Francisca Mayo y a todas aquellas personas que se consideren con derecho, por el término de treinta días a contestar la demanda que por posesión notoria de estado civil ha iniciado ante este Juzgado, Zulma Mayo bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 70.00 10|pub. 17424 Ag.16-v.ag.29.

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Lez, Carmen c|SUCESORES DE JOSE A. RUZZO. "Enriquecimiento sin causa" (F A. 198|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Jose Augusto Ruzzo para que se presenten ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 15843 Ag.2-v.set.12.

PARTICION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: en autos: LUISA LAMBERTI y MAXIMO LUISI. "Sucesiones" (Ficha Vi 453|1976), se hace saber que en los mismos se han presentado las coherederas Margarita Blanca y Norberta Jesusa Lamberti Perroti, solicitando la liquidación y partición judicial de la mencionada herencia; en consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos del coheredero en autos: Roberto Domingo Lamberti Perroti y a la coheredera Nubia Zelmira Lamberti, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1979 — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 294.00 30|pub. 17735 Ag.20-v.set.28.

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor CESAR POSSO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Frenkel; Elane C|POSSO, CESAR. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D:299|978)". — Montevideo 23 de julio de 1979. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub 16215 Ag.7-v set 17.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza a la señora MARIA ESTHER LUCERO a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "González Yegros Victoriano contra MARIA ESTHER LUCERO - Divorcio" (Ficha D. 27|979) — Montevideo 1.o de junio de 1979 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto

27) N$ 168.00 30|pub. 16088 Ag.6-v.set.14.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Gustavo Adolfo CAILLABET SCAFFO contra BANCO DE COBRANZAS y Otra - Escrituración de Oficio" se hace saber que ante este Juzgado se presentó la mencionada persona, solicitando la escritura judicial de los derechos emergentes de la promesa de Compraventa N.o 370, suscrita el 19 de noviembre de 1933, inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 21 de diciembre de 1933 con el N.o 1073 al folio N.o 288 del Libro 9 y sus posteriores cesiones por lo cual el Banco de Cobranzas Locaciones y anticipos, como apoderado de Emilia Muente de Helguera prometió vender a María Luisa Braga, el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la 22 a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 79 862 (Mayor Area) hoy con el número 189.150 señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de julio de 1933, compuesto de una superficie de 985 m. 8 dm con 15 m 02 cm. de frente al norte a la calle Curupí.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes de Emilia Muente de Helguera a todos los que tengan interés en el asunto, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta

27) N$ 504.00 30|pub. 15675 Ag.1.o-v.set.11.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Gloria de Alonso M. y otra contra GIORIA de ALONSO JUANA y otros Cesación de condominio" (Ficha CB 337|969) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Máximo Franco o a sus sucesores o interesados en general de la cesación de condominio relacionado con el inmueble padrón 90.103 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo sito en Barrio Plácido Ellauri con frente a Camino Mendoza N.o 4415 esquina Casavalle. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

27) N$ 210.00 30|pub. 16519 Ag.9-v.set.19.

ACCION DE SIMULACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Otero, Hilda Esther contra LAURA TEJERA de OTERO y otros. "Acción de simulación y reivindicación" (Ficha C. 1135|1973), se cita y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados de doña Laura Tejera de Otero a que comparezca en autos a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario

27) N$ 56.00 10|pub. 17759 Ag.20-v.ag 31.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mabel Daisy Charquero contra JOSE HUMBERTO QUIROZ "Divorcio" (F. E. 557 978) con auxiliatoria de pobreza autos Mabel Daisy Charquero contra HUMBERTO QUIROZ "Auxiliatoria" (F. C. 1385|1978), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a don José Humberto Quiroz, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, al cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — María Emilia Gleiss Actuaria

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31725 Jn.27-v.jn 29. Jl.23-v.ag.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Giffodi de González, María Wilma y González, Ariel c|TRUJILLO, ALFREDO y MARTINS ENEIDA, Pérdida de la patria potestad", (C. 286|979), se cita, llama y emplaza a Alfredo Trujillo y a Eneida Martins, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 32403 Ag.23-v.set.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Delgado, Tomás y Gómez de Delgado, Alcira contra REBOLEDO, AURORA. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 173), se cita, llama y emplaza a Aurora Reboledo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 32391 Ag.23-v.oct.3.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Briozzo de Olivera Gladys Ninón c|OLIVERA, FABLO RUFINO FERMIN, Guarda", (C. 87|976, se cita, llama y emplaza a Pablo Rufino Fermín Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 16220 Ag.7-v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sande, Enrique Washington contra COUSILLAS, DORINDA. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 245|979), se cita, llama y emplaza a Dorinda Cousillas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 32323 Ag.17-v.set.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "González Alonso Graciela contra PATERLINI, MARCOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 199|979), se cita llama y emplaza a Marcos Paterlini para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963) Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32058 Jl.27-v set.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Trapani, Washington y Martínez de Trápani, Ivonne contra RIVERO, EVA. "Pérdida de la Patria Potestad (C. 193|979), se cita, llama y emplaza a Eva Rivero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, junio 7 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31709 Jl.23-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Rodríguez Walter Alejo representado por Silberg, Jaime contra FERNANDEZ, CARMEN VELKIS "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 235|979) se cita, llama y emplaza a Carmen Velkis Fernández, para que comparezca a estar a

derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, junio 25 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31998 Jl.23-v ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alvarez, Carmen Cristina contra PALOMEQUE, WASHINGTON "Pérdida de la Patria Potestad" (C-49|979), se cita, llama y emplaza a Washington Palomeque, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo abril 23 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31606 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v ag.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruchi de Ihitz, Elsa Nelly contra TRUCIDO ROBERTO y MOREIRA, PAULA ROSA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 214|979), se cita, llama y emplaza a Roberto Trucido y a Paula Rosa Moreira, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 6 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30 pub 31765 Jn.26-v jn.29. Jl 23-v.ag.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: González, Vicente y Pereira de González Luz contra FAZOS, ANA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 229|1979), se cita, llama y emplaza a Ana Fazos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, junio 27 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13209) 30|pub. 32366 Ag.21-v oct.1.o

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a JULIA TERESA BALAO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Mato Lema, José y Pardinas Faral de Mato, Celia contra BALAO JULIA TERESA — Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 569, año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez y seis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) Ley 13.209) 10|pub. 32402 Ag.23-v.set.5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Luis Amaranto Gómez Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romano de Gómez Magdalena Clelia c/GOMEZ FERREIRA, LUIS AMARANTO. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 495 año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32218 Ag.8-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ISABEL PRIETO de MARTINEZ y JAVIER MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "González de Ovalle, Sirles Temple y Ovalle, Victoriano Ramón contra PRIETO de MARTINEZ, ISABEL y MARTINEZ JAVIER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 401|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
E. fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209, 30|pub. 32126 Ag 1 o-v set 11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Neiva García o María Neiva García Da Silva para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: FRYDMAN, MANUEL y CABEZALI de FRYDMAN, NORA contra GARCIA, MARIA NEIVA o GARCIA DA SILVA, MARIA NEIVA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 352|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta v nueve. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32092 Jl.30-v set.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos García y Nilda Mary Cornelli de García, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Bautte Guillen, Edison y Bottaro de Baute, María Olga c/ GARCIA, JUAN CARLOS y CORNELLI de GARCIA; NILDA MARY. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 249 Año 1979), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárse'e Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello, y firmo en Montevideo a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc Hugo Wallusche Actuario
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32370 Ag.22-v.set 4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a María Esther Birriel, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Secondo Piaggio, Dante y de Caires de Secondo, Dolis c/ BIRRIEL, MARIA ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 526|979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en los preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc Hugo Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32374 Ag.22-v.oct.2.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: Anselma E. Casaña de Gorgoroso contra TOMASA SERAFINA GORETTI de GALEANO y Otros "Escrituración" (Ficha 1115|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores Tomasa Serafina Goretti de Galeano, Alda Magdalena Galeano Goretti Edgardo Luis Galeano Goretti, Ernesto Alejandro Galeano Muzio y Matilde Zapata, y a todos los que tuvieren interés a que comparezcan a escriturar el bien Padrón N.o 89.036 con frente a la calle Dunant 3933, bajo apercibimiento de su escrituración de oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 14589 Jl.25-v.set.4.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Santa Clara Da Rosa, por sus hijos Nelson y Mariela Janet Da Rosa c|SUCESORES de MAURO FERNANDEZ. Posesión notoria de Estado Civil y Petición de herencia". (Ficha A. N.o 256|979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas 31 de julio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 18363 Ag.24-v.oct.4.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos OMAR DA SILVA DE SOSA, "Concurso Voluntario", (F. A. 153|979), se hace saber que se ha presentado el nombrado promoviendo la formación de concurso voluntario con el propósito de obtener esperas para el pago de sus deudas, por lo que se convoca a Junta de acreedores a celebrarse el día 20 de setiembre a la hora 15 en la sede de este Juzgado, a todos los declarados por el compareciente.
Se previene que: 1.o) Que todos los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta.
2.o) Que la misma resolverá con los que concurran. — Artigas, 8 de agosto de 1979. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
27) N$ 98.00 10|pub. 17601 Ag.17-v.ag.30.

CANELONES

JUICIO DE ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Cossatti Torres, Tomás contra Suc. de MARIA RAZZETTI y ALBINO RAURICH. Juicio de Escrituración de oficio" (Ficha C. N.o 136|979), se emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores sucesores de María Razzetti y Albino Raurich para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de escriturar el bien empadronado con el N.o 5.362, señalado con el N.o 3! en el plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.725 de fecha 17 de febrero de 1943, y ubicado en zona urbana de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones. — Las Piedras, 30 de marzo de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 294.00 30|pub. 18128 Ag.23-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: Castro, Walter y Cristina Visconti de Rodríguez contra YOLANDA MARTINEZ — Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M 158|979), se cita, llama y emplaza a Yolanda Martínez para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 27 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 15666 Ag.7-v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: "Eguez, Sebastián y Elsa Castelli contra OSCAR EDUARDO ALONSO y GRACIELA FRANCO — Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 183|M|979), se cita, llama y emplaza a Oscar Eduardo Alonso para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Pando, 25 de julio de 1979. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 56.00 10|pub. 16968 Ag 14-v.ag.27.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Carmelo Mila y Blanca Nélida Silva contra JOSE WALTER TECHERA y NILSA GLADIS FURTADO — Pérdida de la Patria Potestad" (F A. 91|979), se cita y emplaza a José Walter Techera y Nilsa Gladis Furtado para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. (Se expide en forma gratuita según ley 10.674.)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 27 de julio de 1979. — Margarita Saborido, Actuaria.
27) (L. 13.209) 10|pub. 32398 Ag.23-v.set.5

COLONIA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BIDART OLANO, EDUARDO HUGO y BIDART OLANO, PEDRO MIGUEL o VIDART OLANO, MIGUEL - Sucesiones" (Fa. 78'963), se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 17023 Ag.14-v.set.24.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BIDART OLANO, MARIA CECILIA - Sucesión" (Fa 138|965) se cita llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
27) N$ 126 00 30|pub. 17022 Ag.14-v.set.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "OLANO ERRECART de BIDART, JACINTA - Sucesión" (Fa. 171|968), se cita llama y emplaza a Graciela Beatriz v Margarita Susana Erramouspe Bidart para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 126.00 30|pub. 17021 Ag.14-v.set.24.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Urtazú, Oscar contra DE LEON PAULA NERYS, "Juicio de Guarda" (Ficha 155|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Paula Nerys De León, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rosario, 22 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 14774 Jl.23-v.ag.31.

DURAZNO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados "Adela Martínez de Devitta contra ISAURA GARCIA Cesación de condominio" (C. 232|979), se cita y emplaza a doña Isaura García, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno 7 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 17377 Ag.16-v.set.26.

SUCESION
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: ANGELA VILLANUEVA PASTORIN "Sucesión" L.o 9. Fo 272 vto Se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos, de Isabelino, Rogelia Rita y Juan Villanueva Pastorin, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta Sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorin Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza — Durazno, 15 de junio de 1979. — Jorge O. Chediak. Juez de Paz.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31875 Jl.23-v.ag.31

LAVALLEJA

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja dictada en autos: Peña, José I. contra Sucesores de ENRIQUE R. BARDANCA "Desalojo" Lo 8, Fo. 599, N.o 123, se ha decretado el desalojo con plazo de un año, a la finca ubicada en la calle J. Batlle y Ordóñez casi Juan Farina (local comercial), citándose de excepciones y emplazándose a estar a derecho y deducir un interés legítimo en esta litis (artículo 301 C. P. C.), a la cónyuge supérstite doña Araceli Berta Duarte y demás sucesores que pudieren existir. — Minas 31 de mayo de 1979. — Dra. Gliceria Alzugaray. Juez de Paz.
27) N$ 252.00 30|pub. 13478 Jl.23-v.ag.31

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Fernández Prieto, Gerónimo y otra c|TERRAGONA LUIS ALBERTO y OTRA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 23|M|979), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Terragona y Elizabeth Marianela Quintana, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 8 de mayo de 1979. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
27) N$ 70.00 10|pub. 17973 Ag.24-v.set.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Arias, Aída contra TERMILASCA HECTOR "Daños y Perjuicios" (Ficha 185|979), se cita, llama y emplaza a Héctor Termilasca a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites designándosele Defensor de Oficio. — Maldonado, ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Roger Canton Sóñora. Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 13403 Jl.23-v.ag.31

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Waroquiers, Mauricio contra PETTIT, JOYCE "Conversión al Divorcio" (Ficha 586|978), se cita, llama y emplaza a Joyce Pettit a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos obrados. — Maldonado ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.
Escribano Roger Cantón Sóñora. Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 13402 Jl.23-v.ag.31.

PAYSANDU

EXTINCION DE SERVIDUMBRE DE PASO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIGUEL LEVITCHARKY, "Solicita extinción de servidumbre de paso", (Ficha A. 215|979), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a utilizar la senda de paso existente en el predio padrón N.o 947 propiedad de Miguel Levitcharky sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, senda que corriendo de Norte a Sureste va desde el camino vecinal al arroyo Quebracho, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos. — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 16270 Ag.7-v.set.17.

SALTO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Salto, en autos ECHEVARRIA de CARBONEL ZULEMA. "Sucesión". (Letra A Ficha 265|974), se cita y emplaza a don Alberto Carbonel Echevarría por el término de noventa días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1.071 inciso 2.o del Código Civil y artículo 307 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil. — Salto, 31 de julio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe. Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 17284 Ag.15-v.set.25.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos NAVA ESTEVA, EDUARDO MARIA. "Emancipación" (A. 940|978), se hace saber que por auto N.o 1.846 de fecha 3 de abril de 1979, fue concedida la autorización prescripta por el artículo 281 del C. C. a efectos de emancipar a Eduardo María Nava Esteva, habiéndose otorgado la escritura de emancipación el día 4 de mayo de 1979, por ante el Esc. Juan Carlos Noboa, inscripta en el Registro Público Departamental de Comercio con el N.o 24 del folio 94 al 95. — Salto, 8 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
27) N$ 84.00 10|pub. 17281 Ag.15-v.ag.28.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don FRANCISCO ELADIO RIOS ROMASO y NELIDA ELENA EVERILDA VIGNOLO ROVETTA, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 7.302 situado en la Sexta Sección Judicial de San José.
A los efectos de la ley 9 770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 15|pub. 32204 Ag 7-v.ag.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: González Reynaldo y Otra contra DIDE, SUSANA ISABEL "Pérdida de la Patria Potestad (A. 563|979), se cita, llama y emplaza a Susana Isabel Dide, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Reynaldo González y Silvia Raquel Mérida bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, junio 13 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 31782 Jl.23-v.ag.31

SORIANO

CANCELACION DE PERSONERIA JURIDICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — En autos: "Banco de Soriano solicita cancelación de Personería Jurídica" (Ficha N.o 511 año 1976), por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se declaró disuelta la sociedad anónima Banco de Soriano, cancelándose su personería jurídica y disponiéndose la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de Soriano. — Mercedes, 27 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 84.00 20|pub. 17580 Ag.23-v.set.19.

EMPLAZAMIENTO
En autos: Silvia Aurora Sosa contra SALVADOR FACAL "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha N o 569 año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Silvia Aurora Sosa, iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Salvador Facal y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes 29 de mayo de 1979 — Esc Martín Irisarri. Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub 11801 Jn.8-v jn.29.

TREINTA Y TRES

DENUNCIA INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados ZAMORA MANLIO, "Denuncia Infracción Aduanera", (Ficha 432 c - año 1978), se cita, llama y emplaza a Romeu Silva Filho, para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio conforme a derecho. — Treinta y Tres 12 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 17575 Ag.17-v.set.27.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado ALFREDO de los SANTOS iniciando la gestión de posesión Notoria de Estado Civil y petición de Herencia contra los sucesores de Valerio o Balerio Mirabal o Miraval, citándose y emplazándose a los herederos por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 17864 Ag.16-v.set 26

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres en los autos: "Cardeza Medina Gregorio contra Sucesores de EMILIO CARDEZA. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 174/C/1979), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Emilio Cardeza a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites, dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres 8 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 17363 Ag.16-v.set.26.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: "SCORZA de DEZ, MARIA DIAZ ROSA - Sucesiones" (Fi- DIAZ, MARIA ROSA y JUAN DIAZ HERNAN- cha 28/C/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Díaz Rosa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 168 00 30|pub. 16073 Ag.6-v.set.14.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES.
Montevideo, 22 de Agosto de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,41500	N$ 4,43250	1,8295
Austria	Chelines Austriacos	0700	" 0,60410	" 0,60690	13,3600
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27570	" 0,27650	29,3200
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 6,92500	" 6,95500	U$S 0,8575
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,53000	" 1,53750	5,2775
España	Pesetas	2100	" 0,12240	" 0,12280	66,0300
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 8,08900	" 8,10900	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,89750	" 1,90500	4,2575
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,02000	" 4,03750	2,0095
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 17,89500	" 18,09750	U$S 2,2315
Italia	Liras	3500	" 0,00989	" 0,00992	817,4000
Japón	Yens	3600	" 0,03688	" 0,03698	219,2500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,60500	" 1,61250	5,0315
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,16420	" 0,16480	49,1800
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,91250	" 1,92000	4,2265
Suiza	Francos Suizos	5900	" 4,87500	" 4,89750	1,6560
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	1403,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8974
Brasil	Cruzeiros	1000	———	———	26,6700
South Africa	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,8450
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	———	———	0,9960
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00575	N$ 0,00576	———
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,26400	" 0,26450	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. Bcu.	2223	" 8,09750	" 8,10000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,09750	" 8,10000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,10250	" 8.10500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31/ 8/79	N$ 8,12100	N$ 8,14100	Al 28/ 9/79	N$ 8.21800	N$ 8.23900
Al 31/10/79	" 8.30400	" 8,32500	Al 30/11/79	" 8.37900	" 8.40000
Al 31/12/79	" 8.44300	" 8,46400	Al 31/ 1/80	" 8.50700	" 8.52800
Al 29/ 2/80	" 8,57200	" 8,59300	Al 28/ 3/80	" 8,63700	" 8,65900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	———	———	11 5/8
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	———	U$S 309,50	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 32440 v-ag. 27

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" Nº 20.556, del día 15 de agosto de 1979, página 2136—C, se publicó BALANCE FANTASIAS S. A., aviso Nº 14.499, padeciendo el siguiente error:

En el ESTADO DE RESULTADOS figura:

Resultados Extraordinarios .. (17.103.52)

Corresponde: 17.103.52

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER VALENTIN WIBMER MEYER (Ficha V. 348|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 18624 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELLONI GENTILINI (Ficha E. 272|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 18625 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON o NELSON HINDEMBURG SUAREZ GONZALEZ (Ficha E. 662|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 18634 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA CANAVESI de GUBITOSI o ESMERALDA AIDA CANAVESI CASAROTTI (S. 374|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 18601 Ag.27-v.set 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DUARTE LOVERA (S. 354|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 18635 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ENRIQUE CARLOS LEGRAND (S. 386|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Escribana María Amelia Berhouet, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 18500 Ag.27-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALQUIVIR JOSE INMEDIATO CLEDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (S. 1346|1979). — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 18614 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENVENUTO PRAINA (S. 1754|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 18646 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO AVERO PADRON (S. 1494|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 18642 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS JOSE MINATTA MASPOLI (Ficha B. 466|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 18629 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO LAZCANO RAMIREZ (F B. 416|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori.

1) N$ 56.00 10|pub. 18535 Ag.27-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MITJAVILA de ISAMAT (Ficha S. 484|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 18645 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROZCO PAGLIARO ZAPATA (Ficha 452|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 18641 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELA RUDECINDA PASSADORE de MOIZO y JUAN MOIZO PUQUET (Ficha 490|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 18651 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ARANA de NAVARRO (Ficha 458|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 18659 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA JACINTA DEMATTEIS de RODRIGUEZ (S. 392|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 18515 Ag.27-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ROMEO CALACE GIOSA (Ficha A. 322|1979), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 18660 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA de la PUENTE RASINES o ELIDA de LAPUENTE RASINES (F. 694|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 18621 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO ETCHEGOYEN GONZALEZ (Ficha 801|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 18633 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANTUNES DIAS o ANTONIO RAMOA (F. A. 270|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 18626 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ARNAS EJARQUE (F. A. 182|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 18648 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA MARCENARO de OYARSABAL (F. A. 264|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 18514 Ag.27-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS LIGRONE o LIGRONE DOTI, (Ficha V. 765|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 18647 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de

ROMULO JOAQUIN SANDRO RAMOS, (Ficha E. 241|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18627 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DUTRENIT RABELINO (S. 281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18619 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BRASESCO de FRAGA (Ficha S. 309|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18501 Ag.27-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CASIMIRO MATHON GAITAN o MATTON GAITAN (Ficha S. 1.643|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18504 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBIN DENICOLAI o DENICOLAY RUIZ o RUIS (S. 1.325|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18503 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER RODRIGUEZ ESCURRECHEA (S. 1.779|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18502 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO HEIN GERHARDT (S. 1.755|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18527 Ag.23-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CANOVAS MARIN de RAMOS, (S. 1.871|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18599 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA BALGIAN de AKIRMAIAN, (S. 1.743|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N $42.00 10|pub. 18644 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTA CURBELO de FRANCO, (S. 1.227|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18643 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA ARMADA de LOZANO, (S. 1.829|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18640 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOLINA GARCIA de PIREZ o PIRES o PIRIZ (F. B. 709|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18241 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARAYALDE o JOSE LUIS GARAYALDE ZUNZUNEGUI (Ficha B. 315|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N $56.00 10|pub. 18517 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO FELIPE LAVAGGI JASA o JARA, (Ficha B. 391|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18650 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO DE VITA o DEVITA (Ficha 575|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. —Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18516 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA MERCEDES ZANELATTO de RAMA, (Ficha 583|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18613 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CARNELLI GUFFANTI, (F. 859|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18617 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SZMASIA o SZAMSIA o SAMSON BUCKSZTAJN o BUKSZTAJN o BUCKSTEIN FEDER, (F. 815|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18638 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ISAIAS del CORAZON de JESUS RODRIGUEZ FRUCTUOSO, (F. 847|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18637 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO SAMSA VEVER o VEBER (Ficha 831|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18636 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BARTHABURU BAGALCIAGUE (Ficha 283|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Graciela Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18513 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GILBERTO BARTHABURU BAGALCIAGUE (F. 281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18512 Ag.27-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ELENA RODRIGUEZ MARTINEZ de CISA (F. A. 301|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18622 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE o MARIA GRACIANA HAYDEE PODESTA de LOPEZ (F. A. 261|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18639 Ag.27-v.set.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANTONIO FAVALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 20 de agosto de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18580 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ODILIA DA ROSA TAFERNABERRY de JOSELEVICH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de agosto de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18581 Ag.27-v.set.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX ROQUE MELGASI o MELGAZI o MERGASI o MERGASSI o MERGAZZI PARODI (Ficha C. 247|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de julio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18560 Ag.27-v.set.7

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de

RAUL GARCIA o GARCIA CÁMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18568 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO ROBERTO LAIN o LISNADRO R. LAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 8 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18569 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18570 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18571 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GARICANO o JAIME CLICERIO de GARICANO BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18572 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA DE BLAS DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18573 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIRIACA MARTINEZ de ECHEVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 8 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18574 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18575 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ENRIQUE DELFANTE BALATTE o BALATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18576 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILDE GUGELMEIR de FRIEDRICH u OTILIA SOFIA GUGELMEIR KUSTER de FRIEDRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18577 Ag.27-v.set.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARI MO NEILL MAC KELLAR o MC NEILL de RATCLIFF y de GUSTAVO ADOLFO RATCLIFF KRUGER o KRÜGER (Ficha 398|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 18590 Ag.27-v.oct.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO TEXEIRA DE MELLO (B. 119|979), citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18561 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA GIANOTTI DE BENEVENRANO (Ficha A. 215|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1 N$ 56.00 10|pub. 18563 Ag.27-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCNA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA RENEE AROTCE ALBARENQUE de SOUZA (Ficha A. N.o 197, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18562 Ag.27-v.set.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DIAMANTINA GULARTE CAETANO de GALIANO o GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 18583 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PETRONA ROSA CABRERA de GAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de agosto de 1979. — Esc. Edith F. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18582 Ag.27-v.set.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO MANDIAN FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18526 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OBSIR u OSIR VICENTE SILVERA SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de marzo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18585 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RAMON FARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18584 Ag.27-v.set.7.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

JOSE C. CADENAZZI S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea general extraordinaria de José C. Cadenazzi S. A., para el día 12 de setiembre de 1979 a las 18 horas en el local de la calle L. Muller 1994|96 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

A) Modificación de estatutos en lo que se refiere al plazo de duración de la empresa.

El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea. — Agosto de 1979. — El Directorio.
3) N 87.50 5|pub. 18607 Ag.27-v.ag.31.

VIPLASTIC URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 6 de setiembre de 1979, a las 15 horas en el local de la firma, Ruta 8, Brig. General Juan A. Lavalleja 7133 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1979; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
3) N$ 17.50 1|pub. 18508 Ag.27-v.ag.27.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron MIGUEL ANGEL EMILIANO y MARIA FANNY BRITO REBOLEDO, solicitando un certificado que les habilite el uso de panteón N.o 672 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Alberto Brito Rivera, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Antonio Laluz Cardozo.
4) N$ 31.50 3|pub. 18511 Ag.27-v.ag.29.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos RODRIGUEZ WALTER ALEJO c|FERNANDEZ CARMEN VILKES, notificar por el término de noventa días a Carmen Velkis Fernández la providencia número 9.034 que a continuación se trascribe:

"Montevideo, agosto 6 de 1979. Decrétase la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos, inscríbase y publíquese. Al primer y segundo otrosí, como pide. — Dr. Roberto Parga, Juez Letrado". — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 18630 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS DEMALDE, EULALIA y MANFRINI CASTRO

OMAR. (Ficha D. 208|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18520 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ARIEL CAVALIERI LAMY y LIDIA BENVENUTO BUCCINO (F. A. 436|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18600 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CESAR SANDOVAL y OLGA TERESA CORREA SANGUINET (Ficha A. B. 760|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17506 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS PEREIRA c|JOSE LUIS LIMA, (Ficha E. 380|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18605 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA SILVERA y NARCISO OMAR PATRON. (Ficha V. 1215|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18529 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexo Turno, se hace saber que se decreó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal inegrada por DOMINGO CODELLA y MARLYN MARIA BUZAKI, (Ficha AB. 395|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18658 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALBERTO TARO y RAQUEL ZUBILLAGA de TARO (Ficha AE 697|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18521 Ag.27-v.set.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados MARIA DE LOS ANGELES DE ARMAS DE GUTIERREZ y EDISON M. GUTIERREZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 356|979), se hace saber al público que con fecha agosto 6 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles De Armas de Gutiérrez y Edison Marcos Gutiérrez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 16 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 18631 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "JUAN CARLOS ESQUIRE SPINELLI y SUSANA RAQUEL VARON TADJER — Disolución y liquidación de al sociedad conyugal" (C. 370|979), se hace saber al público que con fecha agosto 10 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 16 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168,00 20|pub. 18578 Ag.27-v.set.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de mayo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VIOLETA MATILDE ACEVEDO y LAUDIO FLORENCIO SANCHEZ (Ficha N.o 333|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168,00 20|pub. 18596 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALEJANDRO RIBEIRO GUTIERREZ y MIRTA GODOY de RIBEIRO (Ficha 392|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168,00 20|pub. 18589 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ARBILDI FERREIRA y MIRTHA LILA MENDEZ OLIVERA (Ficha 431|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140,00 20|pub. 18588 Ag.27-v.set.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: HITATEGUY, MARIA ELISA y VERZI FERNANDEZ NELSON JULIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 264|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Nelson Julián Verzi y María Elisa Hitateguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 18566 Ag.27-v.set.21.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Se cita, llama y emplaza a la señora MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Fernández, Enrique contra MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA "Divorcio" (Ficha D. 69|979). — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 18249 Ag.27-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "María Elena García contra JOSE GUTIERREZ. Divorcio" (Ficha E 288|979), se cita, llama y emplaza a José Gutiérrez por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 26 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
Se deja constancia que se encuentra habilitado a los efectos de las publicaciones en la Feria Menor.
7) N$ 70.00 10|pub. 17701 Ag.27-v.set 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "María Cristina Lecuna contra WASHINGTON LUIS ROMERO. Divorcio", (Ficha E. 367|978), se cita, llama y emplaza a Washington Luis Romero por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 18522 Ag.27-v.oct.5.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

Visto, que el funcionario señor Mario Andrada, Padrón N.o 4554, Credencial BDB 22.263, desde el 4 de julio de 1979 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.
Atento, a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1935 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impiden hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 32439 Ag.27-v.ag.29.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE VEREDAS
Y CORDONETAS EN CALLES DE MALDONADO Y PUNTA DEL ESTE

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de Construcción y Reconstrucción de veredas y cordonetas en las calles José Dodera y Sarandí de la ciudad de Maldonado y varias calles de la ciudad de Punta del Este.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2 o|o de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los 30 días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA

Construcción de veredas en calle Dodera de la ciudad de Moldonado

Calle	Manzana	Padrón	Importes Totales
Dodera	82	464	N$ 2.008,63
Dodera	82	471	N$ 2.297,57
Dodera	82	470	N$ 2.479,70
Dodera	82	14.678	N$ 1.589,21
Dodera	82	469	N$ 1.589,21
Dodera	83	476	N$ 5.081,10
Dodera	83	475	N$ 1.786,22
Dodera	83	788	N$ 2.380,12
Dodera	84	483	N$ 186,66
Dodera	84	482	N$ 1.134,78
Dodera	84	3.451	N$ 475,69
Dodera	84	9.175	N$ 1.050,72
Dodera	76	424	N$ 1.013,71
Dodera	76	7.021	N$ 643,57
Dodera	76	427	N$ 111,44
Dodera	76	6.918	N$ 476,01
Dodera	76	3.163	N$ 139,30

Construcción de veredas y cordonetas en la calle Sarandí de la ciudad de Maldonado

Calle	Manzana	Padrón	Importes Totales
Sarandí	156	637	N$ 22.680,75
Sarandí	157	638	N$ 10.475,36
Sarandí	1.169	8.094	N$ 3.554,14
Sarandí	1.169	8.093	N$ 2.618,84
Sarandí	1.169	8.092	N$ 2.244,72
Sarandí	1.169	8.090	N$ 2.244,72
Sarandí	1.169	8.089	N$ 2.244,72
Sarandí	1.169	8.088	N$ 2.244,72
Sarandí	1.169	7.049	N$ 2.244,72
Sarandí	1.169	8.087	N$ 6.360,04
Sarandí	1.170	8.116	N$ 3.554,14
Sarandí	1.170	8.117	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.118	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.119	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	7.074	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.120	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.121	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.122	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.123	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.124	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.103	N$ 2.805,90
Sarandí	325	3.344	N$ 24.804,15
Sarandí	325	8.133	N$ 7.113,53

Construcción de veredas y cordonetas en calles de la Ciudad de Punta del Este

(7, 10, 4, G. Núñez, El Carreto y A. Mrak)

Calle	Manzana	Padrón	Importes Totales
7	60	358	N$ 4.094,31
7	60	6.335	N$ 4.045,27
7	60	359	N$ 3.900,80
7	60	357	N$ 3.779,09
7	60	356	N$ 5.178,30
7			
10	66	393	N$ 18.624,17
7-10			
10			
G. Núñez			
G. Núñez	66	516	N$ 13.397,88
10	65	390	N$ 6.966,27
10			
G. Núñez			
G. Núñez	65	4.605	N$ 10.665,76
G. Núñez			
G. Núñez			
G. Núñez	65	5.261	N$ 5.131,84
G. Núñez			
G. Núñez	65	389	N$ 4.814,20
G. Núñez			
El Carreto			
El Carreto			
G. Núñez			
G. Núñez	1.630	430	N$ 48.001,66
10			
10			
10	70	429	N$ 14.391,36
A. Mrak			
A. Mrak			
10	69	419	N$ 33.049,76
4			
4			

8) (C.C.) 10|pub. 32433 Ag.27-v.set.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA CARRETERA "EL PLACER"

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras Vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de Obras de Pavimentación de la carretera "El Placer", en el tramo comprendido entre la Avenida Aiguá y el Puente Leonel Viera.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2 o|o de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los 30 días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Localidad	Manzana	Padrón	Valor Total
Punta del Este	S|N.o	3.763	N$ 9.589,28
Punta del Este	1157	3.907	N$ 29.306,93
Punta del Este	S|N.o	3.762	N$ 60.195,78
Punta del Este	961	4.182	N$ 1.752,59
Punta del Este	961	7.711	N$ 2 289,60
Punta del Este	961	7.712	N$ 2 289,60
Punta del Este	961	7.713	N$ 2 289,60
Punta del Este	961	7.714	N$ 2 185,53
Punta del Este	961	7.715	N$ 1 549,64
Punta del Este	1584	9.558	N$ 7 063,43
Punta del Este	1584	9.559	N$ 7 751,35

Localidad	Manzana	Padrón	Valor Total
Punta del Este	1584	9.560	N$ 2.250,06
Punta del Este	S|N.o	3.755	N$ 4.826,90
Punta del Este	S|N.o	3.754	N$ 4.826,90
Punta del Este	S|N.o	3.753	N$ 4.826,90
Punta del Este	S|N.o	3.752	N$ 4.827,94
Punta del Este	S|N.o	3.751	N$ 4.827,94
Punta del Este	S|N.o	3.750	N$ 4.827,94
Punta del Este	S|N.o	3.749	N$ 4.827,94
Punta del Este	S|N.o	3.747	N$ 8.925,29
Punta del Este	S|N.o	5.101	N$ 3.037,89
Punta del Este	S|N.o	6.086	N$ 13.897,90
Punta del Este	S|N.o	6.087	N$ 14.790,84
Punta del Este	S|N.o	6.088	N$ 12.488,75
Punta del Este	S|N.o	6.085	N$ 18.042,08
Punta del Este	S|N.o	3.732	N$ 56.959,11
Punta del Este	1015	3.729	N$ 15.610,94
Punta del Este	S|N.o	3.944	N$ 11.908,02

Localidad	Manzana	Padrón	Valor Total
Maldonado	391	4.713	N$ 3.161,70
Maldonado	391	4.712	N$ 2.497,75
Maldonado	391	4.711	N$ 2.497,75
Maldonado	391	4.710	N$ 2.393,68
Maldonado	391	4.702	N$ 2.289,60
Maldonado	391	10.298	N$ 2.201,14
Maldonado	391	4.709	N$ 5.118,31
Maldonado	391	4.708	N$ 3.843,41
Maldonado	394	3.186	N$ 4.117,12
Maldonado	394	4.734	N$ 2.081,46
Maldonado	394	4.735	N$ 3.521,83
Maldonado	394	15.215	N$ 3.366,76
Maldonado	394	4.746	N$ 1.769,24
Maldonado	394	15.885	N$ 1.248,88
Maldonado	394	4.745	N$ 3.163,82
Maldonado	394	4.744	N$ 3.330,33
Maldonado	394	4.740	N$ 3.590,52
Maldonado	394	4.743	N$ 5.099,57
Maldonado	394	4.742	N$ 4.688,49
Maldonado	S|N.o	2.482	N$ 14.362,06
Maldonado	S|N.o	2.963	N$ 102.038,29
Maldonado	S|N.o	2.484	N$ 8.811,85
Maldonado	S|N.o	13.570	N$ 32.554,01
Maldonado	S|N.o	6:170	N$ 43.559,72
Maldonado	S|N.o	2.485	N$ 46.163,63

8) (C.C.) 10|pub. 32432 Ag.27-v.set.7.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA SCAVARELLI RUIZ, constituyendo domicilio en Presidente Berro 2540, optando al título de Procuradora ofrece las declaraciones de Jorge Fabregat Ponce de León y Virginia Lenzi Fernández. — Susana Scavarelli. — Enrique Aramburú, Abogado.

Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 56,00 10|pub. 18652 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó VIRGINIA LENZI FERNANDEZ, domiciliada en Bvar. España 2305 Apto. 701, optando al título de Procuradora, ofrece declaraciones de Rosario Fernández de Urrestarazú y Susana Scavarelli. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 42,00 10|pub. 18649 Ag.27-v.set.7.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública N.o 5

— Adquisición de un sistema de computación.

La Universidad de la República llama a licitación pública para la adquisición de sistema de computación. La apertura tendrá lugar en la División Suministros y Servicios el día 28 de setiembre de 1979, a las 10 horas el primer llamado, y a las 10.30 horas el segundo llamado.

Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios, 18 de Julio 1962|68, 1er. piso en horario de 8 a 13 horas.

Precio de los pliegos: N$ 1.000,00.

12) (C.C.) 3|pub. 32434 Ag.27-v.ag.29.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS TRASMISIONES ELECTRICAS

— Plaza y Exterior.

N.o 7.947. — Adquisición de 10.000 disyuntores automáticos.

Apertura: 10 de octubre de 1979; hora 14.
17 de octubre de 1979; hora 14 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 30,00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32438 Ag.27-v.ag.31.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 de agosto de 1979

— Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN CARLOS DE ARMAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3186 y ELIZABETH LEA SARA LARROSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2358.

SANTOS AMATRAIN, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3521 y NIEVES HOSPITAL, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3521.

HECTOR ABREU, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5067 y DOMINGA RITA, 68 años, viuda, oriental, domiciliada Manuel Fortet Nº 2025.

HUGO RUBEN ALONSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastor 1111 y MARTHA GRACIELA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardino Guás Nº 825.

OFICINA N.o 2

JOSE LUIS BORGES, 25 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado José L. Terra 2583 y ANA MARIA MONTERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4262.

JORGE DARWIN BACIGALUPO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidro Fynn 5359 y MARIA ISABEL CURUCHET, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carve 5666.

RODOLFO CARLOS BAEZ, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado doctor Pena 4604 y GRACIELA MARIA STENGONE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga Nº 591.

OFICINA N.o 3

HUGO ISMAEL CACERES, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Bell 1141 y NELLY SANDONATO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bell 1141.

LUIS ALBERTO CANTERO, 36 años, divorciado, empleado, argentino, C.|N. domiciliado Pedro Celestino Bauzá 3936 y ELBA YALTA ALVAREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3971 Apto. 8.

GERARDO LUIS CARABALLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3820 y ALICIA HAYDEE VACCARO, 21 años, soltera, em-

pleada, oriental, domiciliada Isabela Nº 3354.

DANIEL CORREA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federico Susviela Guarch 2965 y MIRIAM PERLA CARASSALE, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Caraguatay 2137.

OFICINA N.o 4

ALEJANDRO FLANDEZ, 58 años, viudo, sereno, chileno, domiciliado Lanús 6056 Apto. 2 y MARIA JULIA DELGADO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lanús 6056 Apto. 2.

LUIS MARIA LASTRETO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Solano Antuña 2692 Apto. 801 e INES MARIA O'BRIEN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3064 Apto. 7.

EMILIO LOPEZ, 68 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1443 y MARIA INES GONZALEZ, 53 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1443.

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2311 y LILIAN MARTA PIPPO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Lavandeira 3285 apartamento 1.

CLAUDIO JOSE FUREST, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Soca 1213 Apto. 2 y DINORAH MARIA ARRAMBIDE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez Nº 1390 Apto. 10.

MIGUEL DARIO LUJAMBIO, 20 años, soltero, cortador, oriental, domiciliado Uruguay 1613 y MARIA SALOME PELUFFO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1613.

OFICINA N.o 5

ARAPALCO NOE GILGORRI, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino-Casavalle 5061 y MIRTHA NELLY SORIA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 5061.

PANTALEON GONZALEZ, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Llupes 4376 Apto. 1 y CELESTE NERIS GAITAN, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada José Llupes 4376 Apto. 1.

FELIX NELSON GOMEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 9 Nº 3155 (Barrio Borro) y GLADYS ELIZABETH MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 7 Nº 3116 (Barrio Borro).

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MARIÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2186 y GLADYS YOLANDA MENDIZABAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 9 Vivienda 202 (Chimborazo).

JOSE LUIS BERNARDO MORADOR, 74 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Adolfo Pedralbes 2419 Apto. 2 y MIRTHA BELEDO, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Adolfo Pedralbes Nº 2419 Apto. 2.

WASHINGTON MALDONADO, 57 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2551 y DELFA PAZ, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Bolivia Nº 5615.

OFICINA N.o 7

ANTONIO PRIETO, 67 años, viudo, viajero, argentino, domiciliado Soriano 1248 Apto. 702 y NORSA FRANÇA, 55 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Soriano 1248 Apto. 702.

GEBERT WALTER PEREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5378 y GLORIA LILIAN CHIRICO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Carlo 3513.

LUIS EDUARDO PASTOR, 31 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Eduardo Mac Eachen 1587 y ALICIA MARTINEZ, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Vilardebó 2189.

OFICINA N.o 8

GUILLERMO UBERFIL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Doctor Pena 5798 y MARIA SUSANA CASTRO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 5798.

GERARDO RUBINO, 24 años, soltero, profesor matemáticas, oriental, domiciliado Mercedes 1425 y HELENE EDMEE LE SCOEZEC, 20 años, soltera, maestra, francesa, domiciliada Mercedes Nº 1425.

OFICINA N.o 9

JUAN IRNALDO SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4371 y JANET NANCY PERDOMO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manantiales 5040.

GUILLERMO JOSE STILLANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carace 515 y MARIA del CARMEN VILLALBA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Martínez Trueba, 1055.

OFICINA N.o 10

CARLOS WALTER VERGARA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3055 y NORMA RAQUEL SALDIAS, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oyarbide 3171.

CARLOS HORACIO VIOLANTE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1465 Apto. 3 y GRACIELA MARGARITA PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 4724 F.

14) N$ 6.00 3 pub. v. ag. 29.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaida en los autos caratulados: CAULA RODRIGUEZ, RAUL NELSON. "Prescripción treintañal" (Ficha C. 871|970), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102.181 con una superficie de 600 metros cuadrados con frente a Cno. Propios y b) Solar de terreno ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102.180 con una superficie de 600 metros cuadrados con frente a Cno. Propios.

Se cita especialmente a los linderos de las dos fracciones de terreno que son: A) María Wasserman de Iriarte, con domicilio en Propios 5438, padrón 102.179; B) Oscar Raviolo o Suc. Vicente Raviolo, padrón 102 182 ubicado en Propios 6056|58 y lindero; C) Antonio Delorenzi ubicado en Caparroz 4745. — Montevideo, 27 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 18523 Ag.27-v.oct.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: MARTINEZ BENGOECHEA FIDEL AMERICO "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 217|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fidel Américo Martínez Bengoechea solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3.646, Paraje Peralta, con una superficie de 83 hectáreas 5.546 metros, y que se deslinda: Noroeste con propiedad de Enrique Fuelles, Suroeste: con Domingo y Bernardo Rospide, Sureste: con Zoilo Eguijuren y Noroeste: con Enrique Fuelles.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 26 de julio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

16) N$ 336.00 30|pub. 18536 Ag.27-v.oct.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

STEMAR S. A., solicita la inscripción de la obra titulada "Tres distintos diseños de propaganda relacionados con tabla - patín", de la cual se declara propietario. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — - Arturo Sergio Visca. Director General (WHC).

17) N$ 35.00 10|pub. 18559 Ag.27-v.set.7.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA VICTORIA MARTIRENA GALPERIN, en el sentido que donde el apellido de la madre figura como: GALPERINI, debe decir: GALPERIN. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84,00 15|pub. 18654 Ag.27-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DALCHIELE, EMMA SOFIA y PASCUAL, ROGELIO RUBEN - Rectificación de partida" (Ficha C. A. 136|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Emma Sofía Dalchiele y Rogelio Ruben Pascual, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el señor Rogelio Ruben Pascual en donde dice DALCHICHE, debe decir decir: DALCHIELE. En la partida de nacimiento de la señora Emma Sofía Dalchiele, en donde dice: DALCHIELLI, debe decir: DALCHIELE. En la partida de nacimiento de su hijo Ruben Rogelio Pascual hay un error en el nombre de la madre, en donde dice EMA, debe decir: EMMA.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32442 Ag.27-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ARISTOTELIS SECHOPOULOS v OTRA "Rectificación de partida", (Ficha CC. N. 354|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ARISTOTELIS SECHOPOULOS y MARIA CRISTINA SANCHEZ de SECHOPOULOS solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos en virtud de que en ellas se padeció error respecto al nombre y apellido, en el sentido de que donde dice: PANAYOTIS SEJOPULOS, debe decir PANAGIOTIS SECHOPOULOS, donde dice: VASILIKI SANCHEZ SECHOPULOS, debe decir: VASILIKI SECHOPOULOS SANCHEZ y donde dice: JUAN SEJOPULOS, debe decir: IOANNIS SECHOPOULOS, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 147.00 15|pub. 18657 Ag.27-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JULIA ELENA MURISSICH ORBAN donde el apellido paterno figura como MURISICH, debe decir: MURISSICH, por así corresponder. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 63.00 10|pub. 18653 Ag 27-v.set 14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos TERESITA FRANÇA y LAUDELINO PERES da SILVA, solicitan rectificación de partida de sus menores hijos CARLOS ALBERTO y PAULO CESAR (Ficha A. N.o 68|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de las partidas de sus hijos en la siguiente forma: En la partida de matrimonio de TERESA FRANÇA y LAUDELINO de SILVA; debió decir: LAUDELINO PERES da SILVA y TERESITA FRANÇA. En razón de ello las partidas de sus hijos, donde dice: CARLOS ALBERTO y PAULO CESAR da SILVA; debió decir: CARLOS ALBERTO y PAULO CESAR PERES FRANÇA; por así corresponder. — Artigas, 15 de setiembre de 1978. — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 18579 Ag.27-v.set.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BODEANT, HERIBERTO SIMON. "Rectificación de partida" (B. 174|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Heriberto Simón Bodeant, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: en donde dice: BODEANTE, debe decir: BODEANT, que es el verdadero. — Paysandú, 12 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 18564 Ag.27-v.set.14.

20—Remates

MONTEVIDEO

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Vivienda con cuatro dormitorios, living estar y demás comodidades, ubicado en la calle Lavalleja sin número, de la ciudad de Carmelo (departamento de Colonia). Superficie: terreno 280.30 metros cuadrados, edificado 221.80 metros cuadrados.

Base: N$ 24.009.00. 6 de setiembre de 1979, 15 horas. Sucursal Colonia, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 6 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sucursal Colonia, el martillero Ricardo Rodríguez Arce (matrícula 729, RUC 040038000015) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 24.000.00 una vivienda ubicada en la Sexta Sección Judicial de Colonia ciudad de Carmelo padrón 1.566, con 19.69 metros de frente al Norte a la calle Lavalleja y 14 35 metros al Este, también de frente por ser esquina, a la calle Carmen.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6.021 N.o 2.075 Serie 150 a cargo de María del Carmen y Luis Alberto Castellanos Vázquez y Griselda Elisa Troya Tatto.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma, impuestos departamentales, y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables, y el saldo de precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. A título informativo se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1979 es de N$ 48.05.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 447.61 unidades reajustables suma ésta incluida en la base de este remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo N.o 1508 o en Sucursal Colonia. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32445 Ag.27-v.ag.31.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Ramos José María c|CHIJANE POSE LUIS, Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1.668|978), el 7 de setiembre próximo, desde las 15 horas en Eduardo Carbajal 2832, se rematará por el martillero Américo Diego Aragón sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: sierra circular, báscula de pie, máquinas de escribir y calcular, auto marca GISI y maderas que se detallan en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 10|pub. 18663 Ag.27-v.set.7.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARCELINO OLIVERA "Sucesión", (Ficha B. N.o 76|979), se hace saber que el día 19 de setiembre de 1979 en el hall del Juzgado (Leandro Gómez número 955) el martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta de una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 8.146 de la Quinta 290 de la planta urbana de esta ciudad, con frente a calle Proyectada Sur entre las de 19 de Abril y Dr. Luis A. de Herrera, compuesto de una superficie de 556 metros cuadrados 40 decímetros; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 15.000.00) o sea N$ 10.000.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3 por ciento de impuesto municipal y 3,60 por ciento (incluido el IVA) de comisión del rematador, y el saldo del 80 por ciento de la oferta, al escriturar.

Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
20) N$ 252.00 15|pub. 18567 Ag.27-v.set.14.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Roberto Garré contra MARIO DALMAS. Reconocimiento de firma, (Ficha B. 477|978), se hace saber al público que el día 14 de setiembre de 1979 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, por intermedio del rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes muebles embargados e inventariados en autos, y en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran. — Paysandú, 20 de agosto de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar Actuaria.
20) N$ 98.00 10|pub. 18565 Ag.27-v.set.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISTRIBUIDORA PENINSULA LTDA.
Contrato: 1 o de julio de 1979.
Inscripto: 25 de julio de 1979.
Socios: RECAREDO DAVID, MARIA TERESA GAYOSO, PILAR FERNANDEZ, ELBIO PIZZORNO, CELIA DAVID y BERNARDINO MARTINEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de adquisición, preparación y distribución de productos avícolas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 18655 Ag.27-v.set.7.

CLAMA S.R.L.
Contrato: 24 de julio de 1979, N.o 792, Folio 3818, Libro 1.
Socios: MATIAS GANDELMAN LEIFERMAN, CLARA TORTON COPER, DANIEL ISRAEL GANDELMAN TORTON.
Capital y aportes: N$ 30.000.00; Matías Gandelman Leiferman 40 por ciento, Clara Torton Coper 40 por ciento, Daniel Israel Gandelman Torton 20 por ciento.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Venta de artículos de perfumería y limpieza y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 18656 Ag.27-v.set.7.

IMFEPA LTDA.
Fecha: 23 de julio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio número 782, Folio 2.819, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: CESAR LUIS y GIOCONDA REGINA GARCIA CIVETTA.
Administración: César Luis García Civetta.
Objeto: Compra y venta de mercaderías de bazar, ferretería, armería, papelería, librería, tienda, almacén, granja, productos alimenticios de toda clase, comprendiendo la compra y venta de todo tipo de bienes muebles e inmuebles en general, importación, exportación y representaciones y todo lo que sea anexo o afín a los mismos.
Capital: N$ 1.000.00.
22) N$ 175.00 10|pub. 18632 Ag.27-v.set.7.

NOVALIS S. R. Ltda.
Contrato: 28 de julio de 1979.
Registro: N.o 75, Folio 22, Libro 471.
Socios: FLOREAL ARMANDO TASSISTO RITA, ALFREDO TASSISTO RITA y NELSON MARROPODI RITA.
Objeto: Toda clase de operaciones relativas a venta de libros, editoriales y afines.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Floreal Armando Tassisto Ritta.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 105.00 10|pub. 18628 Ag.27-v.set.7.

RODAN S.R.L.
Contrato: 2 julio 1979.
Registro: N.o 812, Folio 2.942, Libro 3.
Socios: JOSE OMAR CALABRIA FORESTIER, JUAN PEDRO CARBAJAL, VILMA RENE IVADI BASSI y GLADYS ELENA CAPRA LUCHETTA.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Mataojo 1926 bis.
Objeto: Taller Mecánico Automotriz y afines.
Administración: José Omar Calabria Forestier y Juan Pedro Carbajal conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 18628 Ag.27-v.set.7.

JUNIOR S.R.L.
Contrato: 15 de agosto, 1979.
Inscripción: N.o 827, Folio 2.995, Libro 3 contratos.
Socios: LUIS A. RAMA TARANDAS y RICARDO PEÑA URRABURU.
Domicilio: Garibaldi 2540, Apto. 1.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta, licitaciones, arrendamientos, administración, industrialización, comercialización, y explotación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogándose automáticamente, por períodos de 2 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 18618 Ag.27-v.set.7.

PLADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Socios: ANGEL WASHINGTON, PLADA DE LEON, NORMA JUANA GUERRA GONZALEZ de PLADA, y SEGUNDO LADISLAO, PLADA ROBAINA.
Objeto: Explotación de comercios que giren en el ramo de bar y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Capital: N$ 10.000.00 aportados: Angel Plada De León, N$ 500.00; Norma Guerra de Plata N$ 500.00 y Segundo Plada Robaina N$ 9.000.00.
Administración: Segundo Plada Robaina.
Inscripto: En el Registro Público de Comercio con el N.o 91 del Folio 313 al Folio 318 del Tomo N.o 18 de contratos el 23 de julio de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 18591 Ag.27-v.set.7.

ALFACU S.R.L.
Contrato el 1.o agosto 1979.
Inscripto: Montevideo, N.o 19, Folio 72, Libro 4 contratos.
Socios: ROBERTO JORGE ALVAREZ RUSSI, MANUEL FRANCISCO CURES PEQUENO y ENRIQUE HUGO FARACCHO CRAMPET.
Administración: Enrique Faracchio.
Objeto: Importación, exportación.
Capital: N$ 500.00.
Domicilio: Montevideo, Cerrito 327 Apto. 7.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 18602 Ag.27-v.set.7.

A. F. PROMOCIONES INMOBILIARIAS LTDA.
Contrato: 9 de agosto de 1979.
Inscripción: 13 de agosto de 1979, N.o 813, Folio 2.945, Libro 3.
Socios: JORGE INOCENCIO ABOY D'ANTUONI, AMERICO MANUEL FORJAN BRENLLA.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Socios indistintamente.
Objeto: Comisión, Intermediación.
22) N$ 70.00 10|pub. 18616 Ag.27-v.set.7.

DULCELANDIA S.R.L.
Contrato: 10 agosto 1979.
Inscripción: N.o 822, Folio 2976, Libro 3.
Socios: ISAAC ABZARADEL ALJADEFF y ENRIQUE BERRO SURMANY.
Capital: N$ 5.000.00 (aportando 50 por ciento cada socio).
Objeto: Fábrica y venta de golosinas y afines.
Administración: Ambos conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 105.00 10|pub. 18603 Ag.27-v.set.7.

LASO S.R.L.
Contrato: 18 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 12 a Folios 40/43, Libro 26 de Contratos.
Registro de Comercio de Treinta y Tres.
Socios: DAVID ALBERTO SOSA AVILA y ERNESTO LAUZ DOMINGUEZ.
Objeto: Distribución y venta por mayor y menor de bebidas y anexos, etc., y toda actividad lícita.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
22) N$ 140.00 10|pub. 18587 Ag.27-v.set.7.

PIA-RI LIMITADA
Contrato: Inscripto el 20 de julio, 1979, N.o 16. Fojas 55/58, del Libro 26 en Registro Público de Comercio de Treinta y Tres.
Socios: GONZALO MARIA PIANA EFINGER, y JUAN CARLOS RICCETO.
Capital: N$ 30.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercadería, combustibles y etc.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 18586 Ag.27-v.set.7.

ARTISANIT S. R. L.
Contrato: 25 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 780, folio 3.774, libro 1 de Contratos, Registro Público de Comercio.
Socios: MARIA del ROSARIO y DANIEL EDUARDO HORJALES BARTOLOMEO.
Capital: N$ 10.000 00.
Domicilio: José Mª. Montero 2615.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra, venta, industrialización, importación y exportación de materiales de construcción.
22) N$ 105.00 10|pub. 18519 Ag.27-v.set.7.

SANCHEZ LIMITADA
Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 804, folio 2.909, libro 3.
Socios: SABINO SANCHEZ FUGA (nuevos pesos 6.000,00); MARIA GARCIA PICHEL, (N$ 6.000,00) y JOHN MARTIN SANCHEZ GARCIA (N$ 3.000.00).
Capital: N$ 15.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 6 años, prórroga automática de a dos años.
Administradores: indistintamente Sabino Sánchez o María García Pichel.
Objeto: Garaje para autos, chapa, pintura y anexos.
22) N$ 140.00 10|pub. 18507 Ag.27-v.set.7.

FERRENUR LIMITADA
Contrato: 2 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 817, folio 3.906, libro 1 Contratos.
Socios: JUAN CARLOS LAVORERIO CRESPI; HERIBERTO JORGE LAVORERIO CRESPI y GUSTAVO JORGE LAVORERIO GRANOTICH.
Capital: N$ 1.000,00.
Administración: general indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Giro: toda actividad comercial e industrial.
22) N$ 105.00 10|pub. 18518 Ag.27-v.set.7.

CUATIA S. R. L.
Contrato: 3 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 816 al folio 2.958 del libro 3 de Contratos: Registro de Comercio.
Socios: TITO LIVIO SIANI HAIDAR; LUIS C. SABALICH BRANDON y ALDO W. DOTTA CAORSI.
Capital: N$ 12.000,00 en partes iguales.
Objeto: Importación, comercialización, distribución, artículos de oficina, papelería y escolares.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Aldo W. Dotta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 18506 Ag.27-v.set.7.

LOURDES LIMITADA
MODIFICACION
Registro Público y General de Comercio: N.o 720, Folio 3563 Libro 1.
Fecha 11 abril 1977.
Modificación: a) Ingresa: Luis Eduardo Albano Rimek, aporta N$ 500.00.
b) Aumento de capital a N$ 2.500.00.
c) Administración y uso de la firma social: Carlos Jorge Albano Banchero y Jorge Raúl Albano Rimek, conjuntamente o separadamente, hasta el 8 diciembre 1979, fecha en la cual la administración corresponderá indistintamente a los nombrados y Luis Eduardo Albano Rimek.
22) N$ 140.00 10|pub. 18220 Ag.27-v.set.7.

EMPORIO DEL SUPERGAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 30 noviembre 1977.
Inscripto: Registro de Comercio, N.o 43, folio 132 del Libro 1 de Contratos.
Razón Social: "Emporio del Supergás S.R.L."
Plazo: 1 año, prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Realizar operaciones comerciales con toda clase de bienes, especialmente recarga de supergás y afines.
Capital: N$ 7.000,00, aportados: N$ 6.300 por Doralina Corrales Otero y N$ 700,00 por Julio Borges García.
Socios: DORALINA ENRIQUETA CORRALES OTERO y JULIO CRISPIN BORGES GARCIA.
Administración: Doralina Corrales de García.
Domicilio: Smidel 2983.
Balance: 31 de diciembre de cada año.
Asambleas: Anuales.
22) N$ 175.00 10|pub. 18179 Ag.27-v.set.7.

LUIS CAPRARIO Y CIA. LTDA.
Contrato: 19 julio 1979.
Registro: N.o 793, folio 3823, Libro N.o 1.
Socios aportes: LUIS JUSTO CAPRARIO ALONSO, N$ 12 500,00; LUIS EDUARDO CAPRARIO FERRI, N$ 12.500 00; JUAN PABLO CAPRARIO FERRI N$ 12.500 00; MARIA DEL ROSARIO EMMA RITA CAPRARIO, nuevos pesos 12.500,00.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Objeto: Reparación automotores.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 18176 Ag.27-v.set.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 168.118. — Montevideo, 7 agosto 1979. — Judith G. de Bahar, solicita la marca GERIVONNE, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16782 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.407. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Cooper Industries Inc. (E. U. América), solicita la marca

Acero Plata

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 18537 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.406. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Cooper Industries Inc. (E. U. América) solicita la marca

Silver Steel

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 121.50 10|pub. 18528 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.287. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) (Japón), solicita la marca

Metamax

clases 12, 21 [illegible] — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 18540 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.369. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN) (Montevideo), solicita la marca EXPORT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18539 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.288. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Raul M. Rama Vila (Montevideo), solicita marca PANOTTA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18541 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.269. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A., S. A. Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN), (Montevideo), solicita la marca PATNA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18542 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.206. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Espósito S. A. (Montevideo), solicita la marca CARPINCHO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18543 Ag.27-v.sea.7.

ACTA N.o 3.514. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Juan Manuel Rodiño (Maldonado, Uruguay), solicita la marca PANKEKON, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18544 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.270. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Pierre Fabre S. A. (Francia), solicita la marca ELGYDIUM, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18545 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.268. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A., S. A. Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN) (Montevideo), solicita la marca PARBOLIZADO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18546 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.267. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A., S. A. Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN) (Montevideo), solicita la marca PARBOILED, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18547 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 3.507. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Corporación de Publicidad Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca PIONEROS EN FUTURO, clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18548 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 3.506. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Corporación de Publicidad Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca EL PROGRAMA LO HACE USTED, clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18549 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 3.505. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Sociedad de Previsión Salto S.R.L. (Salto, Uruguay), solicita la marca SIMONELLI, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18550 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.404. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Karin Limitada (Montevideo), solicita la marca SMUGGLER, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18551 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.405. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Gist-Brocades N. V. (Holanda), solicita la marca: FLEMOXIN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18552 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.325. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Laboratoires D'Anglas (Francia), solicita la marca: GUERMANTES, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18553 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.326. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Asociación Uruguaya de los Adventistas del Séptimo Día Frutigran (Montevideo), solicita la marca: MANITECA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18554 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.327. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Jones & Cía S. A., Asociación Uruguaya de los Adventistas del Séptimo Día, Frutigran (Montevideo), solicita la marac: PARAGUAYITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18555 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.328. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A., AGGS, Industrias Gráficas S. A. (Brasil), solicita la marca: EL MUNDO DEL ARTE clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18556 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.329. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Ramat Aviv Ltda.. (Montevideo) solicita la marca: NOGA'S, clase 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18557 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 3.512. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Guillermo Kraft del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca: EXPOFICINA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18558 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.452. — Montevideo, 23 agosto 1979. — Andrés Gustavo Pedrozo Figarola (Tacuarembó, Uruguay), solicita la marca: BURBUJAS, de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18610 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.432. — Montevideo, 22 agosto de 1979. — Stanislao Di Rende (Montevideo. Uruguay), solicita la marca: FELICIDAD de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18597 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.421. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Erna Siegmund por Aldo Bergonzoni y Emilio Bettolo (Argentina), solicita marca: ALEMHOL E. clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18609 Ag.27-v.set.7.

ACTAS Nos. 168 224 3.496. — Montevideo, agosto 13, 1979. — M. Duburg por Raúl Silberberg y Juan Carlos Román (Montevideo), solicita marca: LEY SECA, clases 1, 2, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18186 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168 301. — Montevideo, agosto 16, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: THE PIONEER, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18261 Ag.27-v.set.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 750. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Erna Siegmund por Salco (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Cerradura de pasadores múltiples". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18608 Ag.27-v.set.7.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Mario Helo compromiso de compraventa bazar y ferretería "Rodelú", L. A. de Herrera 3249. — Acreedores: Cerrito 507 escritorio 44. — CARLOS SEMBLAT.
25) N$ 70.00 20|pub. 18505 Ag.27-v.set.21.

CESION

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí el 15 de mayo de 1979 el comercio Ramón Massini 3008 bis. Acreedores: San José 925, Esc. 3. — ANA MARIA FESTINO.
25) N$ 70.00 20|pub. 18174 Ag.27-v.set.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Lidia Patti salón "Spring" quiosco revistas y afines, subagencia de quinielas, sito Rivera 2909. — Acreedores al mismo. — ENRIQUE PENELA. — MARIA GRACIELA TERRA y RICARDO CORTELLA.
25) N$ 140.00 20|pub. 18620 Ag.27-v.set.21.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
AVISO AL PERSONAL

El Directorio de ANCAP adoptó las siguientes resoluciones:

Promociones (Res. (D) N.o 1305|6|975)

Wilmer Juanvelz Aguilar; Cargo y Escala: Auxiliar 1.a, Escala I, Grado 9; Res. (D) Escala: Pintor Medio Oficial, Escala I, Grado N.o 990|8|979

Rodolfo Horacio Guerrero Cabillón; Cargo y 9; Res. (D) N.o 986|8|979.

Carlos Roque Pestaña Oviedo; Cargo y Escala: Pintor Medio Oficial, Escala I, Grado 9; Res. (D) N.o 988|8|979.

José Manuel Abero Rossi; Cargo y Escala: Pañolero Taller 2.a, Escala I, Grado 9; Res. (D) N.o 985|8|979.

Leonardo Ariel Rocha Ortega; Cargo y Escala: Instrumentista Calificado, Escala I, Grado 14; Res. (D) N.o 984|8|979.

Juan Roberto Favilla Lima; Cargo y Escala: Capataz Jardinería 1.a, Escala I, Grado 14; Res. (D) N.o 982|8|979.

Alberto Víctor Astorga Carrara; Cargo y Escala: Calderero Calificado: Escala I, Grado Nivel 3; Res. (D) N.o 983|8|979.

Nelly Rodríguez Figueredo. Cargo y Escala: Operador Máquina NCR 2000, Escala I, Grado 10; Res. (D) N.o 989|8|979.

Nelis Aída Sánchez López; Cargo y Escala: Operador Máquina NCR 2000, Escala I, Grado 10; Res. (D) N.o 987|8|979.

Washington Mario Ocampo Bottaro; Cargo y Escala: Caldedero Calificado: Escala I, Grado 13; Res. (D) N.o 1022|8|979.

Designación

María Laura Aguirre de García; Cargo y Escala: Auxiliar 3.a, Escala I, Grado 4; Res. (D) N.o 834|7|979.

Incorporación

Roberto Peña Núñez; Cargo y Escala: Instrumentista Oficial 2.a, Escala I, Grado 11 (8 horas); Res. (D) 1046|8|979.

El Directorio de ANCAP adoptó la siguiente resolución:

Promociones (Res. (D) N.o 1305|6|975).

Aparicio García Medero; Cargo y Escala: Hojalatero Oficial 1.a, Escala I, Grado 11; Res. (D) 858|7|979.

Rectifica publicación efectuada en el "Diario Oficial" N.o 20.542, del 26 de julio de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 32430 Ag.27-v.ag27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO

Se notifica al Oficial señor LUIS EDUARDO BARRIOS RODRIGUEZ que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en sesión del 8 de agosto de 1979, resolvió declarar que ha hecho abandono del cargo y que, por lo tanto, el mismo se halla vacante (Estatuto del Funcionario, artículos 27 y 28).

Se efectúa dicha notificación mediante esta publicación, en razón de no haber sido posible efectuarla en su domicilio.

Sin otro particular, saludamos a usted con nuestra consideración más distinguida. — Oscar M. Beloso Porro. Gerente.
27) (C. C.) 3|pub. 32443 Ag.27-v.ag.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO

Se notifica al Limpiador señor PEDRO ISRAEL FAGIAN MARCHISIO que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en sesión del 8 de agosto de 1979, resolvió declarar que ha hecho abandono del cargo y que por lo tanto, el mismo se halla vacante (Estatuto del Funcionario, artículos 27 y 28).

Se efectúa dicha notificación mediante esta publicación, en razón de no haber sido posible efectuarla en su domicilio.

Sin otro particular, saludamos a usted con nuestra consideración más distinguida. — Oscar M. Beloso Porro. Gerente.
27) (C. C.) 3|pub. 32444 Ag.27-v.ag.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Bedelía

Aviso

Se notifica por este medio a las personas que siguen, de las resoluciones adoptadas por el Decano Interventor de esta Casa de estudios, recaídos en expedientes de su interés.

gueño. — Se accede a lo solicitado.
— Acceder a lo solicitado.

Expediente 78-8.519. — Manuel Alvarez Bus...
Expediente 79-2.109. — Gustavo Ballejo. —
Expediente 78-6.192. — Graciela Sosa Rondán y Ana Pereira Cabral. — No existen inconvenientes integren grupo de viaje de esta Facultad.
Expediente 79-1.954. — Violeta Bianca Fontana Romeo. — Se accede a lo solicitado.
Expediente 79-1.984. — Omar Vázquez Lain. — Se accede a lo solicitado.
Expediente 79-2.061. — Oscar Lucas Ancellotti. — Se fija fecha de examen.
Expediente 79-2.019. — Mary Susana Gómez. — No se accede a lo solicitado.
Expediente 79-2.069. — Alicia Teresita Píriz Pérez. — No se accede a lo solicitado.
Expediente 79-2.109. — Gustavo Ballejo. — Se accede, previo pago de multa.
Expediente 79-2.162. — María Elvira Beracochea. — No existe inconveniente, que concurra a la Cátedra de Anatomía luego de haber aprobado Ciencias Fisiológicas.
Expediente 79-2.163. — Mirta Castilla Butti. —Es imposible acceder a lo solicitado.
Expediente 79-2.180. — María Luisa García Bernal. — Se aconseja aceptar esta inscripción.
Expediente 79-2.188. — Emidio Augusto De Castro. — Se accede a lo solicitado.
Expediente 79-2.198. — Alicia Ema Nauge. — No pued eaccederse a lo solict dalo.
— No puede accederse a lo solicitado.
Expediente 79-2.236. — Daniel Alfredo Mattos. — No es posible acceder a lo solicitado.
Expediente 79-2.239. — Esperanza García Vidal. — Es imposible acceder a lo solicitado.
Expediente 79-2.370. — José Nelson Urciuoli. — Es imposible acceder a lo solicitado.
Expediente 79-2.289. — Nilda Miraballes. — Se accede a lo solicitado.
Expediente 79-2.442. — Alfonso Dabezies. — Se accede previo pago de multa.
Expediente 79-2.464. — Selva María Peón García. —Si resultara, apalzarda789HH... García. — Si resultara aplazada, puede inscribirse.
Expediente 79-2.467. — Lilián Cuadro Puñales. — Se autoriza a la solicitud.
Expediente 79-2.585. — María Griselda Imbert. — Se autoriza a la solicitud.
Expediente 79-2.627. — Luis Sastre. — Se accede previo pago de multa.
Expediente 79-2.671. — Taniamaria Elraldi. — Es imposible acceder a lo solicitado.
Expediente 79-2.672. — Mariana Varela Basevich. — Acceder a lo solicitado.
Expediente 79-2.706. — Araceli Pino. — Se fija fecha de exámenes.
Expediente 79-2.777. — Silvia Pereira Vrabl. — Se fija fecha de exámenes.
Expediente 79-2.791. — Graciela Pees. — No puede accederse a lo solicitado.
Expediente 79-2.857. — María Cristina Fernández. — Se accede a lo solicitado.
Expediente 79-2.903. — Laura Elsa Rossenblatt. — Dése vista a la interesada.
Expediente 79-3.335. — Eduardo Angel Tarín. — Se declara nula esta inscripción.
Expediente 79-3.336. — Emilio Moreno. — Se declara nula esta inscripción.
Expediente 79-3.569. — Lindoir Alfredo Dornelas. — Se declara nula esta inscripción.
Expediente 79-3.798. — Roberto Artigas Tort. — Se autoriza rendir exámenes. — Montevideo, 21 de agosto de 1979.
27) (C. C.) 1|pub. 32435 Ag.27-v.ag.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Circ. N.o 119/79 — Exp. N.o 4919/79/MED.
Montevideo, 20 de agosto de 1979.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a Ud. la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura:

"Montevideo, 7 de agosto de 1979
Visto: Lo solicitado en estos obrados por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina.
Atento: A lo que dispone el decreto 921|978 del Poder Ejecutivo,

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) Modificar el artículo 4.o del Reglamento del Concurso de Méritos para la provisión del cargo docente grado 3 (Profesor Adjunto) de Materias Clínicas:
El inciso 17 quedará redactado de la siguiente manera:

"17) Por el desempeño en titularidad de un cargo de Residente de la misma disciplina del cargo concursado en el Ministerio de Salud Pública u Hospital Militar otorgará 2.40 (dos con cuarenta centésimos) puntos por cada año de desempeño hasta un máximo de 7.20 (siete con veinte centésimos) puntos. Cuando el aspirante se inscriba en un llamado a concurso para la misma Clínica en la cual desempeñó el cargo de Asistente o Residente a satisfacción plena del Profesor, lo cual debe ser documentado, este puntaje se podrá elevar a 3.00 (tres) puntos por cada año de desempeño hasta un máximo de 9.00 (nueve) puntos".

2) Comuníquese, publíquese, etc. — Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura".

Saludo a Ud. atentamente: Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 32437 Ag.27-v.ag.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 193/979
ANULACION DE LLAMADOS

Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 13 de agosto de 1979, se resuelve anular los llamados para la provisión titular de los siguientes cargos.

Profesor Adjunto del Departamento de Cirugía Cardíaca 1738, efectuado según resolución de fecha 25 de setiembre de 1978 y cuyo plazo de inscripción venciera el 28 de mayo de 1979.

Profesor Adjunto del Departamento de Cirugía Cardíaca - N.o 1714, efectuado según resolución de fecha 30 de mayo de 1979 y cuyo plazo de inscripción venciera el 11 de setiembre de 1979.

Asistente del Departamento de Cirugía Cardíaca N.o 1960, efectuado según resolución de fecha 21 de mayo de 1979, y cuyo plazo de inscripción venciera el 5 de noviembre de 1979.

Asistente del Departamento de Cirugía Cardíaca - P. G., efectuado según resolución del señor Decano Interventor de fecha 15 de mayo de 1979, y cuyo plazo de inscripción venciera el día 5 de noviembre de 1979.

27) (C. C.) 1|pub. 32436 Ag.27-v.ag.27.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos PESIA STUDNIK o PESIA STUDNIK BIALOSTOCKI, "Herencia yacente", (F. C. 141|979), se dispuso la apertura de la sucesión de Pesia Studnik o Pesia Studnik Bialostocki, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días (artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 56.00 10|pub. 18615 Ag.27-v.set.7.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a HUGO BAKST, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Domínguez Pizzurno, Magela contra BAKST, HUGO. "Investigación de Paternidad" (Ficha "B" N.o 55, Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32441 Ag.27-v.oct.5.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Alejandro Young y Cía. con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (artículo 57 incisos A y B) que se refiere a la extensión de duplicados de pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina algunas persona haciendo objeciones.

Raza: Hereford.
Sexo: Macho.
N.o Inscripción: 6.773.
Nacido: 25 de octubre de 1976.
Raza: Hereford.
Sexo: Macho.
N.o Inscripción: 6.806.
Nacido: 11 de noviembre de 1976.

27) N$ 21.00 1|pub. 18612 Ag.27-v.ag.27.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Alejandro Young y Cía. con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (Art. 57, Incisos A y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objecciones.

Raza: Hereford.
Sexo: Macho.
N.o Inscripción 6645.
Nacido: 29 de agosto de 1976.
Raza: Hereford.
Sexo: Macho.
N.o Inscripción: 6658.
Nacido: 3 de setiembre de 1976.
Raza: Hereford.
Sexo: Macho.
N.o Inscripción: 6671.
Nacido: 8 de setiembre de 1976.
Raza: Hereford.
Sexo: Macho.
N.o Inscripción: 6678.
Nacido: 12 de setiembre de 1976.
Raza: Hereford.
Sexo: Macho.
N.o Inscripción: 6683.
Nacido: 13 de setiembre de 1976.
Raza: Hereford.
Sexo: Macho.
N.o Inscripción: 6691.
Nacido: 15 de setiembre de 1976.
Raza: Hereford.
Sexo: Macho.
N.o Inscripción: 6694.
Nacido: 19 de setiembre de 1976.
Raza: Hereford.
Sexo: Macho.
N.o Inscripción: 6699.
Nacido: 20 de setiembre de 1976.
Raza: Hereford.
Sexo: Macho.
N.o Inscripción: 6702.
Nacido: 29 de setiembre de 1976.
Raza: Hereford.
Sexo: Macho.
N.o Inscripción: 6710.
Nacido: 22 de setiembre de 1976.
Raza: Hereford.
Sexo: Macho.
N.o Inscripción: 6764.
Nacido: 21 de octubre de 1976.
Raza: Hereford.
Sexo: Macho.
N.o Inscripción: 6768.
Nacido: 24 de octubre de 1976.

27) N$ 35.00 1|pub. 18611 Ag.27-v.ag.27.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don AMANDO ARIAS FERNANDEZ y doña MARIA ZULMA MALLADA FERNANDEZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble propiedad de Amando Arias Fernández, padrón N.o 3.180, situado en la manzana N.o 200, de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del departamento de San José.

A los efectos de la ley N.o 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 12 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 31699 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31. Ag.27-v.set.14.

SORIANO

NOTIFICACION POR EDICTOS
Intendencia Municipal de Soriano

La Intendencia Municipal de Soriano conforme a lo establecido por el artículo 428 de la ley N.o 13.892, procede a notificar por este edicto a un deudor del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana de este departamento.

Se previene: Que en caso de que quien aparece como propietario en los Registros del bien inmueble que se reseña, hubiese transferido el dominio, el crédito del Gobierno Departamental se hará efectivo sobre el mismo bien, cualquiera sea su propietario.

El adeudo por este concepto se calcula con los recargos al 13 de julio de 1979, incluyéndose así mismo el Impuesto de Instrucción Primaria, hasta el año 1970 y complemento de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo N.o 285|72 del 20 de abril de 1972 y Adicional según ley N.o 14.100 artículos 216 y 220 y concordantes.

Localidad: José E. Rodó.
Manzana: N.o 45.
Padrón: N.o 59.
Nombre: Suc. Buis Mouriño.
Deuda: 1968|1979.
Importe: N$ 3.913.12.

Liquidación aprobada por decreto número 2.960. — Mercedes, 17 de agosto de 1979 — Coronel Milton D. Rótulo, Intendente. — Alberto E. Lemos, Secretario.

27) (C. C.) 1|pub. 32431 Ag.27-v.ag.27.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DEPYN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que DEPYN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DEPYN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmubles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacan-

tes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los desultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir aciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Art. 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aqué entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Lilián E. Natale. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 27 de abril de 1979.

Miguel Rozemblum. Eva C. de Rozemblum. Graciela Grzabel. Certifico que: Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, Piso 4, Escritorio 10, y de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el 27 de abril de 1979. — Brenda S. Favotto, Escribana.

10.337. — Montevideo, julio 27 de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de DEPYN S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Hipólito Rodríguez Caorsi, Juez de Feria. — Brenda Rifas. — Actuaria Adjunta.

La Resolución fue notificada con fecha 1º de agosto de 1979. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el tres de agosto de mil novecientos setenta y nueve a las 14 y 3' horas con el N.o 337 al folio 2175 del Libro número 3 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 244.00 — 17464 — 1 pub.

LUNIX S. A.

Juzgado Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que LUNIX S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LUNIX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones:

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea, los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros, Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más mimbros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades, para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones, y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance, y considerará memoria, balance, y destino de los resultados. La extraordinaria, la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado;

no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberá representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrer el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Lilián E. Natale. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 27 de abril de 1979. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: Las firmas que anteceden son de los Sres. Miguel Rozemblum Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel, uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, Piso 4, Esc. 10; de mi conocimiento. En fe de ello sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el 27 de abril de 1979. Brenda S. Favotto. Escribana.

10.335. — Montevideo, julio 27 de 1979, Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de LUNIX S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se sotlicitare, hágange los desgloses y archívese. — Hipólito Rodríguez Caorsi. Juez de Feria. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el tres de agosto de mil novecientos setenta y nueve, a las 15 y 37' horas, con el Nº 347 al folio Nº 2232, del libro Nº 3 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

N$ 237.00 — 17465 — 1 pub.

DAZULYN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que DAZULYN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DAZULYN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías ,arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles ,respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reeelgirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14:548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señorita Lilián E. Natale.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 27 de abril de 1979. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel, uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias, y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4.o Esc. 10; de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, el 27 de abril de 1979. — Brenda S. Favotto, Escribana.

10.353. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de DAZULYN S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el

Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Hipólito Rodríguez Caorsi, Juez Letrado. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio — Inscripta el seis de agosto de mil novecientos setenta y nueve a las 15 y 42 horas, con el N.o 412, al folio 2694, del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 237,00 — 17466 — 1 pub.

EDIFICIO CENTENARIO S. A.

(R.U.C. 210426260015)

25 de Mayo 555 (Esc. 107)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	19.020.82
Créditos por ventas	16.137.89
Otros créditos	21.189.37
Bienes de uso	1.475.08
Total de activo	57.823.16
Cuentas de orden	200.—

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	5.982.97
Capital social	300.—
Reservas	493.21
Resultados acumulados	51.046.98
Total pasivo y patrimonio	57.823.16
Cuentas de orden	200.—

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1978

	N$
Ingresos operativos	164.665.20
Costo de los servicios prestados	(146.823.75)
Resultado neto	17.841.45

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea de Accionista realizada el día 1º de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hayan transcriptos a folios 83 del Libro Inventario.

N$ 124.20 — 15231 — 1 pub.

LEON MICHEL S. A.

(R.U.C. 210426280016)

25 de Mayo 555 (Esc. 107)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.723.26
Créditos por ventas	14.456.41
Bienes de uso	99.952.11
Total de activo	117.131.78
Cuentas de orden	1.666.—

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	2.731.07
Capital social	3.334.—
Reservas	96.388.93
Resultados acumulados	14.677.78
Total del pasivo	117.131.78
Cuentas de orden	1.666.—

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1978

	N$
Ingresos operativos	58.285.91
Costo de los servicios prestados	(44.845.37)
Resultado neto	13.440.54

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 1º de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a foja 73 del libro Inventario.

N$ 116.10 — 15232 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 . Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

★

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

★

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

INTERNATIONAL SABRA CORPORATION S. A.

(R.U.C. 210335920012)

Juan Carlos Gómez 1492

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.704.16
Créditos por ventas	115.146.16
Otros créditos	9.481.13
Bienes de uso	21.592.85
Total de activo	149.924.30
Cuentas de orden y contingencias	500.—

Pasivo —

	N$
Deudas diversas	123.607.09
Capital social	500.—
Seservas	2.034.32
Resultados acumulados	23.692.89
Total del pasivo y patrimonio	149.924.30
Cuentas de orden y contingencias	500.—

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
Gastos de administración y ventas	(282.051.24)
Resultados diversos	286.749.18
Resultados financieros	12.596.71
Resultado neto	17.294.65

Distribución de Utilidades

	N$
A resultados acumulados	17.294.65
	17.294.65

Aprobado por la Asamblea del 26 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 50/51 del Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1964.

N$ 108.50 — 15233 —